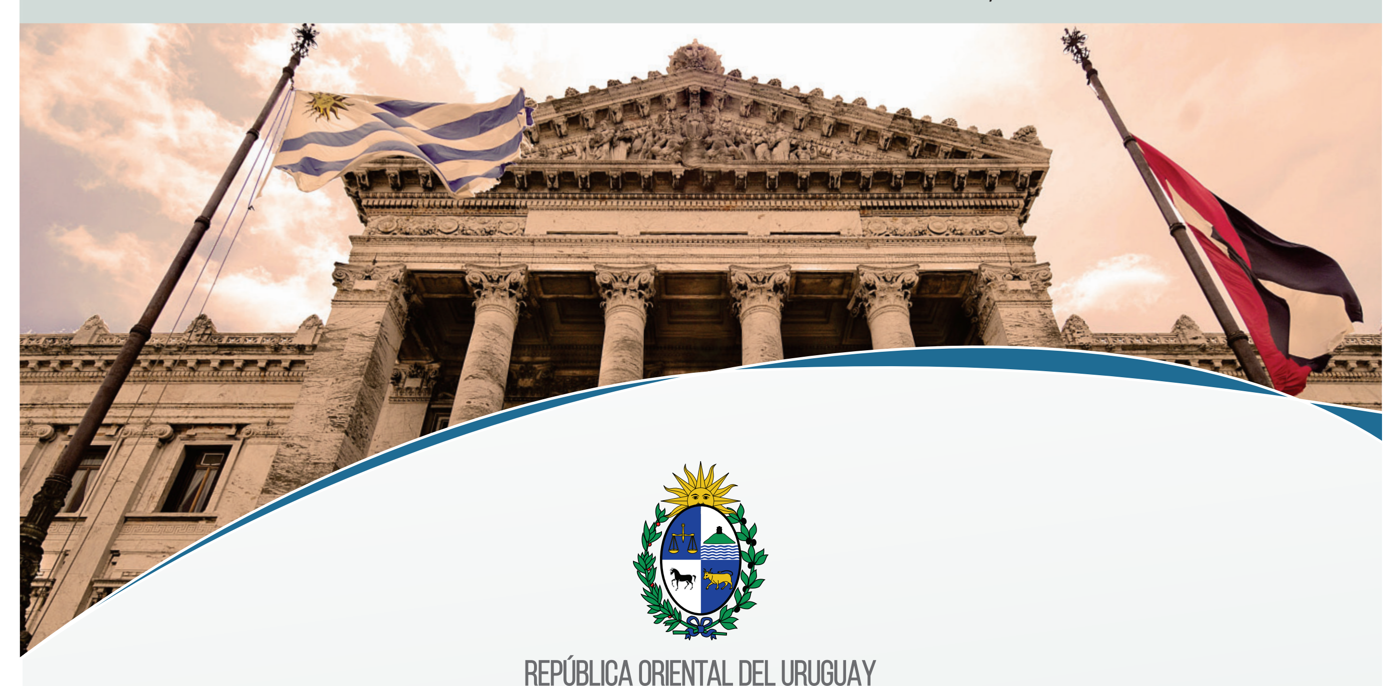
NÚMERO 4477

MONTEVIDEO, MARTES 15 DE AGOSTO DE 2023



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



34ª SESIÓN (ESPECIAL)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

GUSTAVO OLMOS
(1er. vicepresidente)

ZULIMAR FERREIRA
(4ta. vicepresidenta)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

XLIX LEGISLATURA

CUARTO PERÍODO ORDINARIO

CITACIÓN Nº 218

Montevideo, 15 de agosto de 2023

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión especial, hoy martes 15, a la hora 11, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022. (Aprobación). (EN DISCUSIÓN). Carp. 3713/2023. Informado. Rep. 905 y Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVII, XLVIII, XLIX, L, LI, LII, LIII, LIV, LV, LVI, LVII, LVIII, LIX, LX, LXI, LXII, LXIII, LXIV, LXV y LXVI

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

S U M A R I O

CUESTIONES DE ORDEN

ORDEN DEL DÍA

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Herman Alsina, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe (5), Juan Martín Barcena Soldo, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Gastón Roel Bottari, Cecilia Bottino Fiuri (19), Laura Burgoa, Fernando Cáceres, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Sebastián Cal, Hugo Cámara Abella, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Martina Inés Casás Pino, Walter Cervini (15), Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Inés Cortés (18), Ignacio Cuenca, Mauro Daveri, Martha Deniz (26), Bettiana Díaz Rey, María Emilia Díaz Giménez (17), Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Martín Elgue, Omar Estévez, Lucía Etcheverry Lima, María Fajardo Rieiro, Magdalena Fioritti de Stern, Rodney José Franco Tuchman (3), Alfredo Fratti, Margarita Fros, Pablo Fuentes, Alberto Fumero, Lilián Galán, William Galiano, Luis Gallo Cantera (21), Daniel Gerhard, Alvaro Gómez Berruti, Luis González Ríos (10), Rodrigo Goñi Reyes (8), Gustavo Guerrero (13), Claudia Hugo, Alexandra Inzaurralde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alberto Arnoldo Kuster Poggio, Aldo Lamorte Russomanno, Ornella Lampariello, Walter Laureiro Casaña, Margarita Libschitz Suárez, Álvaro Lima, Narcio López, Nicolás Lorenzo (6), Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta (14), Carlos Malán Caffarel (25), Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames (7), Verónica Mato, Robert Nino Medina, María Rosa Melazzi, Martín Melazzi (1), Micaela Melgar, Nicolás Mesa Waller, Ricardo Molinelli Rotundo, Gerardina Montanari (9), Inés Monzillo, Gonzalo Mujica (24), Wilma Noguez, Nancy Núñez Soler, Ana María Olivera Pessano, Gustavo Olmos (22), Lourdes Ontaneda, Marne Osorio Lima (20), Gabriel Otero Agüero (11), Ope Pasquet, Álvaro Perrone Cabrera, Silvia Pinazo Rivas (23), Ernesto Pitetta, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Luis Alberto Posse Ramos, Luciana Ramos, Nibia Reisch (2), Carlos Reutor, Diego Reyes, Wilson Carlos Rippa Álvez, Conrado Rodríguez, Juan Martín Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, Raúl Sander Machado, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani (4), Guillermo Silva (16), Myriam Silva Berrueta, Marcelo Tesoro, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Raquel Verdúm, María Pía Viñales, Álvaro Viviano (12) y Gustavo Zubía.

Con licencia: Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Wilman Caballero, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Mario Colman, Álvaro Dastugue, Zulimar Ferreira, Gabriel Gianoli, Eduardo Guadalupe, Sylvia Ibarguren Gauthier, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Cristina Lustemberg, Agustín Mazzini García, Rafael Menéndez, Juan Moreno, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Daniel Peña, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Martín Sodano, Carlos Testa, Martín Tierno, Gabriel Tinaglini, Pablo Viana y Nicolás Viera Díaz.

Actúan en el Senado: Germán Cardoso y Alfredo de Mattos.

Observaciones:

(1) A la hora 11:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Rosa Melazzi.

(2) A la hora 11:39 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Carlos Malán Caffarel.

(3) A la hora 11:46 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Susana Pereyra Piñeyro; y a la hora 17:36 vuelve a ingresar a Sala ante una solicitud de licencia del Sr. Ernesto Gabriel Otero Agüero.

(4) A la hora 12:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Hugo Cámara.

(5) A la hora 12:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Mauro Daveri.

(6) A la hora 12:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Wilson Carlos Rippa Álvez.

(7) A la hora 15:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Raquel Verdúm.

(8) A la hora 15:26 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Juan Martín Barcena Soldo.

(9) A la hora 15:26 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Fernanda Araújo.

(10) A la hora 16:02 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Iván Posada Pagliotti.

(11) A la hora 17:36 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Rodney José Franco Tuchman.

(12) A la hora 17:37 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ignacio Cuenca.

(13) A la hora 17:42 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, la Sra. Zulimar Ferreira.

(14) A la hora 18:08 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Francisco Enrique Beneditto.

(15) A la hora 18:08 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Leonardo Ciuti Pérez.

(16) A la hora 18:38 cesó en sus funciones por reincorporación por nota de la Sra. Silvana Pérez Bonavita.

(17) A la hora 19:05 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Sylvia Ibarguren Gauthier.

(18) A la hora 19:20 cesó en sus funciones por reintegro de su titular, el Sr. Nelson Larzábal Neves.

(19) A la hora 19:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Ernesto Pitetta.

(20) A la hora 19:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander.

(21) A la hora 19:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni Herrera.

(22) A la hora 19:20 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Martina Inés Casás Pino.

(23) A la hora 19:52 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Gonzalo Andrés Onetto Linale.

(24) A la hora 20:23 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Aldo Lamorte Russomanno.

(25) A la hora 21:23 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, la Sra. Nibia Reisch.

(26) A la hora 21:32 cesó en sus funciones por reincorporación de su titular, el Sr. Wilman Caballero.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 215

PROYECTOS PRESENTADOS

PROYECTOS DE RESOLUCIÓN

TOALLAS HIGIÉNICAS O TOALLAS FEMENINAS Y TAMPONES - Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado. C/3814/2023
Autores: María Eugenia Roselló y Felipe Schipani.
- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

PROYECTOS DE LEY

DECLARACIÓN JURADA DE CARACTERIZACIÓN URBANA EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN - Se exceptúa el requisito de control dispuesto por el artículo 178 de la Ley N° 17.296. C/3813/2023
Autores: Ana María Olivera Pessano y Gustavo Olmos.
- A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

PEDIDOS DE INFORMES

SOLICITUDES

PROCEDIMIENTO POLICIAL EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/3812/2023
Destino: Ministerio del Interior.
Autores: Daniel Gerhard, Pablo Andrés Fuentes, Gonzalo Civila López, Gabriela Barreiro, Enzo Malán Castro.
- SE CURSA EN FECHA 14/08/23

CONTESTACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ESTADO GENERAL DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.596 EN LO RELATIVO A SUS BENEFICIARIOS Y LAS COBERTURAS REALIZADAS EN PRESTACIONES ASISTENCIALES- Cursado por Oficio Nº 9977 de 03/05/23. C/3519/2023
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
INCIDENCIA DE COMPLICACIONES EN EL EMBARAZO- Cursado por Oficio Nº 10714 de 11/07/23. C/3736/2023
Autor: Enzo Malán Castro.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
COMPLICACIONES EN EL EMBARAZO- Cursado por Oficio Nº 10738 de 12/07/23. C/3743/2023
Autor: Enzo Malán Castro.
- A SUS ANTECEDENTES

SOLICITUDES DE PRÓRROGA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PERSONAS HERIDAS DE BALA O ARMA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE LIBERTAD DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 10394 de 07/06/23. C/3631/2023
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PERSONAS HERIDAS DE BALA O ARMA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO- Cursado por Oficio Nº 10393 de 07/06/23. C/3630/2023
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
AUMENTO DE RECURSOS HUMANOS ASIGNADOS AL HOSPITAL Y A LA RAP DE PAYSANDÚ- Cursado por Oficio Nº 10327 de 06/06/23. C/3616/2023
Autor: Cecilia Bottino Fiuri.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
ÓPTICAS DE TODO EL PAÍS- Cursado por Oficio Nº 10325 de 05/06/23. C/3613/2023
Autor: Álvaro Perrone Cabrera.
- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.
PERSONAS HERIDAS DE BALA O ARMA BLANCA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL PLATA DEL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ- Cursado por Oficio Nº 10395 de 07/06/23. C/3632/2023
Autor: Nicolás Mesa Waller.
- A SUS ANTECEDENTES

NUEVAS CONTESTACIONES

MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

CONVENIO DE COOPERACIÓN CON LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO- Cursado por Oficio Nº 8017 de 20/09/22. C/2938/2022
Autor: Lucía Etcheverry Lima.
- A SUS ANTECEDENTES

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL RELACIONADA CON EL TEMA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022. C/24/2020
- TÉNGASE PRESENTE

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERIDA A LAS DIFICULTADES QUE DEBEN ENFRENTAR LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS DE ASSE. C/50/2020
- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

EXPOSICIONES ESCRITAS

CONTESTACIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
NECESIDAD DE CONTAR CON UN JUZGADO PENAL EN PAN DE AZÚCAR Y PIRIÁPOLIS- Cursado por Oficio Nº 10497 de 13/06/23. C/9/2020
Autor: Lourdes Azucena Ontaneda Parodi.
- A SUS ANTECEDENTES".

3.- Proyectos presentados

COMISIÓN DE HACIENDA

REPARTIDO Nº 939

AGOSTO DE 2023

CARPETA Nº 3814 DE 2023

TOALLAS HIGIÉNICAS O TOALLAS FEMENINAS Y TAMPONES

Se solicita al Poder Ejecutivo establecer un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado

——

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- Agrégase al numeral 1) del artículo 19 del Título 10 del Texto Ordenado 1996, el siguiente literal:

"U) Toallas higiénicas o toallas femeninas, y tampones.

Facúltase al Poder Ejecutivo a establecer un régimen de devolución del Impuesto al Valor Agregado incluido en las compras en plaza e importaciones de bienes y servicios destinados al suministro a que refiere el presente literal".

Artículo 2º.- Agrégase al numeral 8) del artículo 1º del Título 11 del Texto Ordenado 1996, el siguiente inciso final:

"No estarán gravadas las toallas higiénicas o toallas femeninas, ni los tampones".

Montevideo, 14 de agosto de 2023

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Atento a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 133 de la Constitución de la República, me dirijo a Uds. a los efectos de sugerir que gestionen la presentación del proyecto de ley cuyo texto se adjunta.

La menstruación es un proceso natural, normal e inevitable en la vida de las mujeres. La falta de acceso a productos adecuados provoca complicaciones relacionadas con la higiene, el bienestar, y en general, la salud física y mental de las mujeres.

El acceso a los productos básicos de higiene menstrual es un derecho que el Estado debe garantizar, en el entendido de que se trata de un aspecto directamente relacionado con la salud de las mujeres. Esto implica asegurar que los productos sean accesibles, asequibles y libres de estigma.

Todas las mujeres deberían tener la libertad de vivir su menstruación sin preocupaciones ni limitaciones, en forma higiénica y digna.

Sin embargo, en Uruguay, el acceso a estos productos sigue siendo un desafío. Muchas mujeres, adolescentes y niñas, especialmente aquellas en situaciones de pobreza o vulnerabilidad, no pueden comprar productos menstruales de calidad. Como resultado, pueden recurrir a soluciones improvisadas e insalubres, lo que aumenta el riesgo de infecciones y otros problemas de salud.

El uso de productos no adecuados provoca secuelas en la salud, que pueden llegar a manifestarse a corto, mediano y largo plazo, con secuelas a veces irreversibles en los sistemas reproductor y urinario de las mujeres.

Además, la falta de acceso a productos de gestión menstrual afecta la vida cotidiana y las oportunidades de las mujeres. Las niñas y mujeres jóvenes pueden verse obligadas a faltar a la escuela o al trabajo debido a la falta de recursos adecuados durante su período menstrual. Esto tiene un impacto negativo en su educación, desarrollo personal y oportunidades futuras.

Abordar el acceso a los productos de gestión menstrual también implica educar y concienciar sobre la menstruación. Es importante eliminar los tabúes y estigmas asociados con la menstruación para que las mujeres puedan hablar abiertamente sobre sus necesidades y recibir el apoyo necesario.

En resumen, garantizar el acceso de todas las mujeres a los productos de gestión menstrual es esencial para la salud, el bienestar y la igualdad de oportunidades de las mujeres. Es una cuestión de derechos humanos y equidad de género que requiere acciones a nivel individual, comunitario y estatal.

Siendo la menstruación un proceso natural e inevitable para las mujeres, los productos relacionados con ella no deberían ser considerados artículos de lujo gravados con impuestos.

Las mujeres enfrentan desigualdades económicas y sociales, y gravar los productos menstruales solo aumenta esta brecha de género. Creemos que la exoneración tributaria propuesta es un componente indispensable para bajar los costos de los productos y contribuiría a que todas las mujeres tengan acceso a productos seguros y adecuados para su gestión menstrual.

En suma, exonerar de impuestos a los productos básicos de gestión menstrual, es una medida justa y necesaria, que garantiza el acceso equitativo a estos productos, promueve la salud y el bienestar de las mujeres, y fomenta la igualdad de género en todos los aspectos de la vida.

Por todo lo expuesto, solicito al Poder Ejecutivo que tome la iniciativa para la exoneración impositiva de los productos básicos de higiene menstrual.

Montevideo, 14 de agosto de 2023

MARÍA EUGENIA ROSELLÓ
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
FELIPE SCHIPANI
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS,

LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

REPARTIDO Nº 940

AGOSTO DE 2023

CARPETA Nº 3813 DE 2023

DECLARACIÓN JURADA DE CARACTERIZACIÓN URBANA
EN PROCESOS DE EXPROPIACIÓN

Se exceptúa el requisito de control dispuesto por
el artículo 178 de la Ley Nº 17.296

——

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Se exceptúa del requisito de control dispuesto por el artículo 178 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, en la redacción dada por el artículo 125 de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021, cuando se trate de los siguientes casos:

a) Bienes inmuebles a rematar por la vía de apremio prevista en el artículo 377 y siguientes del Código General del Proceso aprobado por Ley Nº 15.982, de 18 de octubre de 1988.

b) Ventas en subasta privada dispuestas en procesos concursales, a solicitud del mejor postor del remate judicial o quien haga sus veces o al Síndico en la vía concursal prevista en la Ley Nº 18.387, de 23 de octubre de 2008.

c) Enajenaciones, adquisiciones y adjudicaciones posteriores a remates que se lleven a cabo por la Agencia Nacional de Vivienda como consecuencia de la ejecución extrajudicial de bienes hipotecados de acuerdo a los artículos 34 y 36 de la Ley Nº 18.125, de 27 de abril de 2007.

d) Expropiaciones de bienes realizadas por el Estado y los Gobiernos Departamentales.

e) Enajenaciones realizadas por el Estado o los Gobiernos Departamentales, de viviendas ya construidas a la fecha de promulgación de esta ley, comprendidas en el sistema público de viviendas, en el marco de las soluciones habitacionales y regularización de viviendas sociales.

f) En todos aquellos planos y/o actuaciones ante la Dirección Nacional de Catastro, en los cuales sea otorgante el Estado y los Gobiernos Departamentales, en el marco de las actuaciones de los programas públicos de viviendas, urbanizaciones, regularizaciones y/o rehabilitaciones urbanas.

Montevideo, 14 de agosto de 2023

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto de ley que se pone a consideración busca solucionar un problema que afecta a las intendencias departamentales y a la administración pública, relacionada con las exigencias para la presentación en Catastro Nacional de la Declaración Jurada de Caracterización Urbana de un bien que no es propiedad formal de la administración, aunque esté en posesión de la misma. Tal es el caso de los juicios expropiatorios.

En esta circunstancia, el Juez determina que la propiedad pasa al organismo, pero no es posible escriturar porque Catastro Nacional exige la firma del propietario para presentar la declaración jurada. Dado que el organismo no puede actuar como propietario, porque es solamente poseedor del bien, queda en una situación en la que no es posible concretar la decisión judicial.

Montevideo, 14 de agosto de 2023

ANA MARÍA OLIVERA PESSANO
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO
GUSTAVO OLMOS
REPRESENTANTE POR MONTEVIDEO

4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 11 y 37)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"**EXPOSICIONES ESCRITAS**

SOLICITADAS

Autor: Enzo Malán Castro.
INUNDACIÓN EN TRAMO DE LA RUTA 14 PRÓXIMO A LA CIUDAD DE MERCEDES C/9/2020
Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

——Se votará oportunamente.

Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de la exposición escrita de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor representante Enzo Malán Castro al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la inundación en tramo de la Ruta Nº 14 próximo a la ciudad de Mercedes

"Montevideo, 14 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por medio de la presente, deseamos poner en conocimiento la propuesta presentada por el señor Edil Raúl Bruno, la cual tiene como objetivo considerar la situación de inundación que se presenta en un tramo de la Ruta Nacional Nº 14 Brigadier General Venancio Flores próximo a llegar a la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano. Dado que el señor Ministro informó en comisión de esta Cámara que en los dos kilómetros de dicha ruta, llegando a la ciudad de Mercedes, ya está la empresa Serviam instalada allí, ponemos en conocimiento la presente propuesta para que sea considerada. Adjunto a la presente exposición escrita, se encuentra el oficio emitido por la Junta Departamental de Soriano, el cual consta de cinco folios. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ENZO MALÁN CASTRO, Representante por Soriano".

5.- Licencias.
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Tinaglini, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Herman Alsina.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Yoanna Rocío Silvera Cal.

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Luciana Ramos.

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

De la señora representante María Eugenia Roselló, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Francisco Sanguineti.

Del señor representante Martín Tierno, por el día 15 de agosto de 2023 y por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alberto Fumero.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Wilson Ramón Barite Pérez y señora Laura Mónica Baldenegro Segredo.

Del señor representante Federico Casaretto, por los días 15 y 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Wilma Noguez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Luis Borsari, señora Ana Beatriz Medina Vega, señor Hernán Ciganda y señor Darwin Correa.

Del señor representante Gonzalo Andrés Onetto Linale, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Silvia Pinazo Rivas.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martha Deniz.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado y señor Edward Silvera.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Germán Cardoso, por los días 15 y 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Magdalena Fioritti de Stern.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Eduardo Elinger, señora María del Rosario Borges Esqueff, señor Wiston Guerra y señora Bethy Molina Espinosa.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Del señor representante Nelson Larzábal Neves, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Inés Cortés.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Walter José Guimaraens González, señora Catherine Miriam Cabrera Rivero, señora Valentina Delbono y señora Paula Pérez Lacués.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Guerrero.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

6.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)".

Continúa la discusión particular.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: a los efectos de organizar la discusión y el tratamiento del articulado del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022 y, previamente acordado con los coordinadores de todos los partidos políticos, vamos a solicitar que comencemos con la discusión de las siguientes secciones: Sección I, "Disposiciones Generales"; Sección II, "Funcionarios", y Sección III, "Ordenamiento Financiero", que comprenden los artículos 1° a 59, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si todos los legisladores están de acuerdo y no hay observación sobre el procedimiento planteado, se pasa a considerar la Sección I, "Disposiciones Generales", que comprende los artículos 1º a 3º, inclusive, la Sección II, "Funcionarios", que comprende los artículos 4° a 53, inclusive, y la Sección III, "Ordenamiento Financiero", que comprende los artículos 54 a 59, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Viviano.

SEÑOR VIVIANO (Álvaro).- Señor presidente: buenos días para usted y para todos los colegas y funcionarios.

Como muy bien presentaba el presidente de la Comisión, nuestra tarea hoy es, de algún modo, informar y sustentar los distintos artículos que forman parte de esta Rendición de Cuentas. En esta oportunidad, nos vamos a referir al bloque de "Disposiciones Generales", "Funcionarios" y "Ordenamiento Financiero", que comprende los artículos 1° a 59, inclusive.

Con respecto a los primeros artículos, como todos ustedes saben, son sustanciales desde el punto de vista de la presentación de balances, que son de estilo en toda rendición de cuentas.

Los artículos de la Sección III,"Ordenamiento Financiero", que van del 54 al 59, inclusive, son en términos generales, normas que hacen a la Agencia Reguladora de Compras del Estado y a algunas modificaciones al Tocaf y al Texto Ordenado vinculadas a pliegos, a publicaciones y, en algunos artículos, a excepciones que se agregaron al Tocaf, a los efectos de posibilitar mejores resultados en algunas áreas prioritarias como vehículos de patrullaje y atención de obras imprescindibles en cárceles.

Me quiero referir un poco más *in extenso* a lo que creo es el bloque sustancial de este conjunto de artículos, que son los que hacen a la Sección II,"Funcionarios", y van del artículo 4° al 53, inclusive.

Aquí se presenta un intento de modernizar la Administración Pública en base a estándares internacionales, lo que ha sido destacado largamente por varios profesionales y forma parte de lo que nos trajo la Oficina Nacional del Servicio Civil a esta discusión. Como sabemos, en dicho proyecto se encuentra trabajando desde el año 2020, y refiere a un nuevo sistema de carrera para la Administración Pública. Sabido es que nuestra carrera

funcional ha tenido desde siempre fuertes inequidades salariales entre ministerios, verificándose en la interna de cada uno de los Incisos, en cada una de las dependencias, lo que ha derivado en algunas opiniones -que ha recogido y ha vertido la Oficina Nacional del Servicio Civil en esta discusión- como que hay algunos ministerios ricos y algunos ministerios pobres.

Hay algunos ministerios que han tenido agilidad para generar sus propias estructuras en el pasado, y han logrado, por esta vía, una serie de modificaciones en sus carreras, que luego se han traducido también en inequidades salariales. Por eso, se ha intentado desde hace mucho tiempo -no solo en este período de gobierno, sino también en el anterior- explorar que haya una base de reforma estructural en la carrera funcional. Y lo que viene aquí es un intento que va en esa dirección, que esperemos sea el puntapié para que generemos una verdadera transformación en todo lo que tiene que ver con la estructura funcional del Estado.

Sabemos que toda esa serie de problemas que se han ido generando comprometen la Administración Central, proveyéndole de ciertas debilidades para captar y retener a los más jóvenes y, sobre todo, para generar en los más capaces motivaciones e incentivos para quedarse en sus puestos de trabajos asegurándoles, a partir de una carrera lógica, los ascensos necesarios para profesionalizar la tarea dentro del Estado.

Acá se nos plantea un conjunto de artículos que van en esa dirección. Acá se nos plantea un conjunto de artículos que inician un esfuerzo importante en pos de mejorar, profesionalizar y dotar de equidad e igualdad la estructura funcional del Estado, independientemente del sector de que se trate.

Acá se presenta una tarea que no solo parte del esfuerzo de mucha gente, de destacados profesionales como los doctores Delpiazzo, Correa Freitas, Durán Martínez, Rotondo y Esteva, las doctoras Cristina Vázquez y Graciela Ruocco, y tantos otros destacados profesionales en el área del derecho administrativo, sino que también participaron los funcionarios. Participaron en la elaboración y el testeo de esta norma más de 1.200 funcionarios que fueron consultados a los efectos de recabar su opinión sobre el puesto de trabajo que desempeñan y, sobre todo, para recoger la visualización general de la carrera que están desempeñando.

En esta discusión también participó -como merece hacerlo- la Confederación de Funcionarios del Estado (COFE), porque este proceso necesitaba de la debida negociación colectiva que, por supuesto y tratándose de normas de tal jerarquía, que involucran al funcionariado en general, debía recorrer dichos procesos reglados por la ley.

Por lo tanto, señor presidente, creo que lo que está aquí presentado inicia un avance sustancial en el manejo de la administración general del Estado.

Voy a hacer referencia a algunos artículos. El 4° no está directamente vinculado a los procesos de carrera, sino que regula el teletrabajo. Este artículo está orientado a darle potestades al Poder Ejecutivo para la regulación del teletrabajo en el ámbito público, esfuerzo que se ha venido dando desde ya hace un buen tiempo, y por las peculiaridades que tiene no se ha terminado de redondear.

Los artículos 5° a 10 refieren a la creación y a la lógica general del ordenamiento del sistema.

Los artículos 13, 14 y 15 definen el concepto de cargo, sus categorías y grados.

En los artículos 17, 18 y 19 se precisa la definición de lo que en esencia son los tres escalafones claves que contiene el proceso de carrera presentado aquí, y así sucesivamente. Por ejemplo los artículos 32 a 36 refieren a la evaluación de desempeño.

Seguramente, en el campo que estamos hoy regulando, nunca llegamos a la eficiencia total. No es sencillo y lo sabemos. De hecho -reitero-, hemos tenido en el pasado intensos intentos de avanzar en una reforma del Estado o en la reforma de los sistemas funcionales del Estado, y no lo hemos podido lograr. Creo que hoy estamos dando un paso importante, un paso ascendente, que con seguridad será perfectible, que va a requerir ajustes, pero creo que es un puntapié de enorme valor que le agrega, además, valor al funcionamiento del Estado y que será parte de reglas que irán mejorando y en el futuro podremos ir consolidando.

Gracias, señor presidente. Era lo que teníamos para decir de los artículos 1° a 59.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: entre todos los que mencionaba el diputado Viviano, vamos a referirnos a los artículos 54, 55 y 56, relativos a las compras públicas ubicadas dentro del "Ordenamiento Financiero".

Como Frente Amplio, votamos afirmativamente estos artículos

En el artículo 54 se votó una propuesta del Frente Amplio planteada en Comisión, o sea que la coalición aceptó la propuesta del Frente Amplio de que se pudiera mejorar el artículo incluyendo al Instituto Clemente Estable dentro de la posibilidad de adquirir y reparar bienes y contratar servicios; esto en el marco de las actividades de investigación científica desarrolladas por ese Instituto. Eso ya lo tenía la Udelar y la UTEC por 50.000.000 UI, pero tal como estaba redactado el artículo no nos quedaba claro que cada uno de estos institutos fuera a recibir esa suma. Así que nos parece que es un muy buen artículo. El Instituto Clemente Estable pertenece al Poder Ejecutivo porque está dentro del Ministerio de Educación y Cultura. Reitero que ese artículo lo votamos a favor.

Los artículos 55 y 56 también los acompañamos, después de que se aclaró cómo serían los pliegos, general o único, con respecto a la modificación del artículo 47 del Tocaf.

El artículo 57 -que antes era el 53- también lo votamos a favor porque nos parecía que se podía acompañar, después de haber conversado y de hacerle preguntas al Ministerio de Economía y Finanzas respecto a la propuesta de modificación de la convocatoria de las compras directas superiores al 20 % del monto límite en el procedimiento de compras.

Con respecto a recursos, estuvimos haciendo muchas preguntas con relación al artículo 451. Según el MEF, esta medida implica una renuncia fiscal de US$ 22.000.000 en 2024 y de US$ 22.000.000 en 2025, que se agrega a la renuncia ya aprobada en 2023, por unos US$ 30.000.000, esto es, que el efecto permanente sería del 0,1 % del PBI. Si nosotros quisiéramos poner en contexto esta cifra, que es lo que decíamos ayer en la discusión en general: en 2022 el gobierno ahorró US$ 85.000.000 por la caída en el valor real de las pasividades que se procesó ese año; o sea, todos los jubilados y pensionistas recibieron US$ 85.000.000 menos de lo que hubieran tenido que percibir para mantener el mismo poder de compra que el año anterior. Y tengamos en cuenta que en 2021 ya se había verificado una caída en el valor de las pasividades.

De esta forma, con las sucesivas rendiciones votadas al 2025, se terminaría de procesar una reducción de recursos del 75 % de las jubilaciones y pensiones de menores ingresos y hacia el 25 % de las de mayores ingresos, y nosotros consideramos que esta es una medida claramente regresiva.

En cuanto a los artículos siguientes, 454 y 455, no acompañamos esta medida, porque consideramos que facilita la concentración de empresas, tanto vertical como horizontal, y la optimización tributaria entre empresas, por ejemplo, unificando empresas que tienen pérdidas fiscales con otras que tienen ganancias. Así que este artículo, para nosotros, no es positivo.

Los demás artículos que forman parte de este bloque fueron desglosados hacia la Comisión de Hacienda.

Eso es todo lo que tenía para decir, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: quisiera poner en común algunas consideraciones fundamentalmente respecto al capítulo "Funcionarios".

Comparto lo que se mencionaba al inicio sobre la importancia que tiene avanzar en la reforma del Estado vinculada a la situación de la Administración Central y, a partir de esto, incluso la posibilidad de ordenar, darle un sentido y, sobre todo, un estímulo y un reconocimiento a la carrera administrativa, con premisas que han

sido siempre mencionadas por todos los partidos, lo que tiene que ver con aquellos de "a igual tarea, igual remuneración". Lo cierto es que esta definición -que fue del Compromiso por el País y que además ha sido, año tras año, en el presupuesto y en cada una de las rendiciones de cuentas, establecida como una prioridad- llega con el agua al cuello y, fundamentalmente, con aspectos sustantivos que van a ser obligación o por lo menos van a quedar para el próximo período de gobierno.

Me parece que hay tres miradas con respecto a este capítulo de "Funcionarios", que tienen que ver con: el contenido de las propuestas, con la propuesta en relación a lo que ha sido el accionar del Poder Ejecutivo en estos tres años y, por último, con una mirada en términos de la oportunidad de estos artículos que llegan en la Rendición de Cuentas.

Con respecto al contenido de la propuesta, es difícil analizar con seriedad y con rigurosidad todo el sistema de carrera que se ha propuesto cuando, además, no hubo, en la instancia de la Rendición de Cuentas -por las características mismas que tiene-, la posibilidad de estudiarlo con detenimiento, porque tampoco tuvimos el desglose y la descripción de cada una de las ocupaciones que están presentadas en estos artículos. ¿Cuál es el valor que se le asigna a cada una de estas ocupaciones? ¿Cuáles son las relaciones que tienen entre sí? ¿Cuál es el valor que le imprimen a esa actividad donde el funcionario está desarrollándose y cuánto contribuyen a que se cumpla el objetivo estratégico que tiene el Inciso o la repartición de la Administración en la que se desempeña? Eso no fue posible analizarlo porque no estuvieron los elementos para ello en esta Rendición de Cuentas. Es más, el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, profesor Conrado Ramos, decía que la ocupación que tiene mayor importancia estratégica que otra, eso lo llegaron a definir, pero -y lo voy a citar literalmente-:"no sabemos cuánto contribuye cada una de estas efectivamente a los objetivos de la organización". Esa información no estuvo. Dice que identificaron ciento quince descripciones a lo largo de todo este trabajo de analizar cada uno de los procesos de cada una de las instituciones. Eso, que le llevó tres años al gobierno llegar a formularlo, no es posible analizarlo con seriedad en la instancia de la Rendición de Cuentas, y no hubo otras oportunidades en las cuales poder hacerlo.

En este marco de la propuesta, hay algunas cuestiones que son llamativas y que las preguntamos particularmente. Preguntamos sobre los veintidós niveles de pagos; lo que era el artículo 20, hoy artículo 19, establece los máximos y los mínimos, pero no hay valores intermedios para tener una referencia y, además, establece que esta escala retributiva compuesta por los veintidós niveles de pago va a ser equivalente a treinta y cinco horas semanales a valores de 2023. Preguntamos por qué treinta y cinco. En el Estado tenemos cuarenta, tenemos treinta. ¿Por qué treinta y cinco? Hubo algún legislador integrante de la Comisión que hasta bromeó diciendo: "Bueno, porque es el camino del medio", y en definitiva esa fue la respuesta. Eso para tener un contexto y el pulso de lo que fue el contenido de esta propuesta, en la cual nos consta que trabajaron mucho.

Sin duda, otras dificultades surgieron para poder llegar a último momento con una propuesta para el próximo período, y en eso tiene que ver cuál ha sido el comportamiento, la relación que ha tenido el Poder Ejecutivo con la posibilidad de transitar este nuevo sistema de carrera. Lo decía el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil analizando el Estado, la cantidad de compensaciones diversas, por distintos motivos, los distintos montos discrecionales que se dan, que existen en el Estado, sobre todo vinculado también a la cantidad de cargos de confianza y a los desajustes que se producen entre unos y otros, de un organismo a otro. Esto, que lo define como "fuertes inequidades salariales" entre ministerios y que mencionaban hace un rato, hace que haya ministerios ricos y ministerios pobres, pero lo cierto es que rendición tras rendición, se han recibido aquí artículos que siguen generando otras compensaciones, también con la misma discrecionalidad, sin ningún tipo de parámetros. Y no tuvimos acá -por más que se preguntó-, ni este año ni el anterior, una oposición clara respecto de esto que, justamente, es criticado y puesto como una gran debilidad por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil; no estuvo y en esta Rendición, de hecho, vienen.

Supongo que hasta el día de ayer todos los legisladores recibieron material de distintas asociaciones sindicales de organismos públicos planteando justamente estas cosas, a pesar de haber sido parte de este piloto de reestructura.

No es posible señalar esas inequidades, ese estado de situación como parándose de afuera, si se es parte responsable y protagonista de tomar las decisiones respecto de este punto en el gobierno.

Por último, está la oportunidad de presentar esta propuesta en esta última Rendición de Cuentas del período de gobierno.

Le preguntábamos al director de la Oficina Nacional del Servicio Civil sobre el costo que tendría esta reestructura. El año pasado, cuando la señora diputada Díaz se lo preguntó al director de Servicio Civil le dijo: "Con la línea salarial que habían trazado" -estoy leyendo literalmente- "que son mínimos y máximos, aproximadamente unos $ 300.000.000"; eso fue el año pasado. Este año, en una entrevista previa a concurrir por la Rendición de Cuentas, manifestó que serían $ 600.000.000. Y el 28 de julio, en la comparecencia a la Comisión, le preguntamos literalmente cuánto es el costo de la carrera y nos respondió que el costeo que se hizo fue persona a persona sobre los once mil funcionarios, y que podía rondar los $ 520.000.000, que era algo ínfimo, respecto solamente de considerar las compensaciones que se pagan. Sin embargo, queda para el próximo gobierno; este costo ínfimo queda para el próximo gobierno.

Lo mismo ocurre, por ejemplo, con las evaluaciones de desempeño. Hay varios capítulos que las establecen y son, de alguna manera, un punto de inflexión para generar este proceso transformador. ¿Para cuándo? Para el próximo gobierno. Se quedó corto de tiempo. Esta reforma, esta expresión de voluntad vuelve a fracasar. Ayer lo mencionaba la diputada Cairo; no es la primera vez que escuchamos esta situación; no es la primera vez que vemos que lo comprometido no se cumple.

Gracias, señor presidente.

7.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Fernanda Araújo, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Nicolás José Martinelli, señor José Luis Satdjian y señora Susana Pecoy.

Del señor representante Felipe Schipani, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Hugo Cámara Abella.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en la fecha indicada.

8.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: nosotros vamos a hablar de los artículos que tienen que ver con los funcionarios y con el sistema escalafonario.

En primera instancia, tenemos que decir que esta situación de dispersión de normas, de diferencias en los diferentes organismos en cuanto a la carrera administrativa, viene desde hace muchas décadas. Empezar a racionalizar y optimizar los recursos humanos del Estado es una tarea que lleva su tiempo.

También hay que entender que dentro del Estado se han conformado compartimentos estancos donde jerarquías, que no necesariamente son políticas, sino que son fruto de las carreras administrativas, tienen determinados intereses en juego. No podemos ser ingenuos y pensar que una reestructuración de los escalafones, de los grados y de las ocupaciones se puede hacer de un momento al otro. Yo creo que es muy importante trazar un camino, trazar una ruta para poder llegar a esa racionalización y a ese grado de igualdad que tiene que existir dentro del Estado.

De eso se tratan estos artículos 4° a 53. Allí se establece una cantidad de parámetros que, justamente, lo que intentan es igualar situaciones que eran desiguales. Se establece el concepto de escalafón en el artículo 6°, y en el artículo 7° el concepto de ocupación. Todo esto está vinculado al sistema de la carrera administrativa de los funcionarios. El escalafón implica el conjunto de cargos que tienen una ocupación determinada, de acuerdo a determinado nivel de complejidad, mientras que las ocupaciones son el conjunto de tareas asignadas y agrupadas según los conocimientos y las habilidades requeridas.

El artículo 8° habla de los criterios de valoración de las ocupaciones en base a determinado conjunto de factores. Hay un conjunto estandarizado de factores que se toman a partir de una experiencia brindada por parte de la OIT, y creo que esto es algo muy importante de señalar. Asimismo, se establece un catálogo de ocupaciones con la correspondiente valoración. Hay una valoración de aproximadamente cien ocupaciones que se han intentado racionalizar, para que esto quede claro por parte de todos los funcionarios de todos los organismos que están dentro de la Administración Central.

Creo que esto es algo muy positivo, como también lo es, a la hora del ascenso, contar con la posibilidad de tener una carrera administrativa que no esté limitada solamente por el organismo o por el Inciso donde uno esté. Esto es en beneficio de los funcionarios y, vuelvo a decir, racionaliza y optimiza los recursos humanos dentro del Estado. Esto es muy importante.

En el artículo 10 se habla del cometido de la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional. Hay una redefinición de su rol.

El artículo 11 también marca determinadas garantías dentro de esta Comisión, que tiene que darle conocimiento a la Asamblea General de las modificaciones que se vayan realizando. También se define el cargo, las categorías, los grados. Esto, sin duda, es muy importante. Existe la posibilidad de que las jefaturas de departamento, que son los que tienen más funcionarios a su cargo para evaluar y para dirigir en cada unidad, vuelvan a ser nuevamente cargos, lo cual le da al funcionario un escalafón más dentro de la carrera administrativa, lo que consideramos que es importante ya que también refleja la posibilidad de tener una mejor memoria institucional dentro de cada organismo.

Hay distintos artículos que van definiendo las ocupaciones, los cargos, los escalafones, la posibilidad de los ascensos que se den dentro de toda la Administración para que no quede a criterio subjetivo de los jerarcas y se den solamente dentro de una determinada repartición. Esto se va a aplicar a nivel de la Administración Central. Es un objetivo del gobierno y tiene que ser el objetivo del Estado que pueda ser aplicado también en los organismos del artículo 220 de la Constitución.

Existe también la posibilidad de la movilidad temporaria de los funcionarios. Esto también les da posibilidades a muchos funcionarios. Y está la evaluación de desempeño, tan necesaria para profesionalizar la gestión de los recursos humanos dentro del Estado. Todo esto se ha hecho con un gran esfuerzo por parte de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en comunicación permanente con COFE, porque hay que reafirmar este concepto: nada de lo que aquí se ha hecho no ha sido conversado y negociado. Creo que ese es un avance bien importante, porque esto se tiene que realizar con el conjunto de los funcionarios, sabiendo que hay situaciones desiguales que se dan dentro de la Administración que deben tener una definición para que haya garantías para todos ellos. Esto es lo que se intenta hacer en esta reestructura dentro del Estado.

Se han venido realizando algunas reestructuras en la Ley de Presupuesto Nacional y en las diferentes rendiciones de cuentas. Se va a seguir avanzando, y creo que este es el camino por el cual debemos transitar. Se puede criticar la velocidad, pero también hay que tener en cuenta que dentro del Estado se da una cantidad de situaciones, de compartimientos estancos, de decisiones de jerarcas, de jerarcas medios. Hay que ir compatibilizando todas estas situaciones para poder caminar hacia las reestructuras tan necesarias dentro del Estado con garantías para los funcionarios, para que sepan qué tipo de ocupaciones, qué tipo de escalafones, qué tipo de grados pueden llegan a tener dentro de su carrera administrativa.

Señor presidente, esto es todo lo que por ahora tenemos para decir con respecto a este tema.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señor presidente: ¿reforma del Estado? ¿Reforma de la carrera administrativa en la Administración Central? Eso es lo que ha manifestado reiteradamente el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, Conrado Ramos, pero nada de esto es cierto. Una reforma de la carrera administrativa no es una reforma del Estado, es parte.

Se presentan varios artículos para implementar en la Administración Central, pero sin presupuesto. ¿Cómo se puede realizar una reforma sin presupuesto? En realidad, se deja para que el próximo gobierno la implemente y obtenga los créditos necesarios para hacerlo. Podríamos decir que es puro humo, que en vez de fortalecer la capacidad, la carrera administrativa existente y los vínculos de los funcionarios públicos, se perdieron todos estos años en algo que no se va a implementar. La mayoría de los artículos son difusos y dudosos. No se establece una tabla salarial según grado, escalafón y ocupaciones ni cómo sería el pasaje de grado más allá de una nueva evaluación del desempeño.

Públicamente, este gobierno -ya que Conrado Ramos es parte de él- ha manifestado estar en contra de las compensaciones y las diferencias salariales existentes entre los funcionarios de la Administración Central, pero en varios artículos de la Rendición de Cuentas se presentan nuevas compensaciones, sobre todo a niveles jerárquicos. Además, se perjudican derechos laborales de los trabajadores, como en el caso de las certificaciones médicas, para poder favorecer con esos dineros algunas promesas que tampoco sabremos si se van a concretar, sobre todo por la falta de diálogo con los actores sociales especialmente involucrados.

En rendiciones de cuentas anteriores se propusieron y se aprobaron reestructuras de los incisos en la Administración Central. Hasta el momento no se ha implementado ninguna. Tampoco se han llenado las vacantes de ingreso ni de ascenso; ni siquiera las que permitía el Decreto N° 90/020, y menos aún las que estuvieron en excepciones. Esto ha llevado a que muchos de los servicios esenciales y primordiales que debe proveer el Estado no se cumplan.

Este gobierno ha violado la ley de negociación colectiva del sector público, la Ley N° 18.508, desde el momento en que introduce artículos a espaldas de los trabajadores organizados, pérdidas de derechos y hasta reglamentaciones con dudosa constitucionalidad.

Como con todos los gobiernos de este tenor, las y los trabajadores son los más perjudicados. Se manifiesta desde el ingreso de este gobierno que se debe achicar el Estado, pero ¿sabe qué pasa con un Estado ausente, presidente? Es perjudicial para toda la población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: me voy a referir específicamente a la Sección II, "Funcionarios".

Llegamos a otra Rendición de Cuentas con mucho en el anuncio, pero esta es otra perla del collar de las reformas que nunca se hicieron. Además, llegamos siempre en la misma situación dudosa. Yo, a esta altura de las circunstancias, temo que no se sepa diferenciar bien entre qué es y qué no es un espacio de negociación colectiva. Por ejemplo, en el capítulo referido a los funcionarios se incluye el teletrabajo para los funcionarios públicos. Preguntamos si se había negociado y nos dijeron que sí, pero resulta que después tuvieron que meter un aditivo, diciendo que la reglamentación iba a estar sujeta al cumplimiento de la Ley N° 18.508, que es la ley de negociación colectiva.

En este rato he escuchado hablar de que se hicieron reestructuras. Ninguna reestructura de las que se plantearon en el Presupuesto Nacional se hizo. Reitero que ninguna. Escuché que el diputado Rodríguez dijo que se hicieron algunas reestructuras de las que estaban previstas. Y yo pregunto, ¿cuáles? Sí se reestructuró todo el Estado, pero pauta orientadora de la Administración Central no hubo. Eso es parte del problema. El decreto de reestructuras fue recurrido porque se emitió un decreto sin negociación colectiva.

Este gobierno no ha respetado la negociación colectiva en el sector público. Entonces, tiene esos problemas. Recurrieron el decreto y se volvió a redactar -obviamente, en ese caso fue negociado- y tienen fecha hasta el 15 de agosto -hasta hoy- para entregar las reestructuras que deben ser aprobadas el día 31.

Así que de las reestructuras previstas no se hizo ninguna. Todo el mundo reestructuró su inciso, su cartera o su organismo como se le dio la gana, con criterios dispares y con discrecionalidad, y eso también es parte de los discursos que escuchamos acá, que no se condicen con lo que pasó en la vida real.

En esta sala se habló mucho de la reforma del Estado, de la reforma de la carrera y de los artículos. Para mí no tiene mucho sentido hablar y profundizar en qué dice cada artículo porque nada de eso se va a aplicar. Reitero: nada. Son casi cuatro años los que le llevó a la Oficina Nacional del Servicio Civil, que se supone que debería dedicarse a mejorar la gestión humana de los vínculos del Estado, plantear una serie de artículos que no se van a aplicar.

El diputado Viviano decía hace un rato que estamos dando un paso. No; acá no se da ningún paso, a no ser el de hacer diagnósticos, porque eso sí quedó claro. Son expertos en diagnosticar y malísimos para encontrar soluciones. De hecho, como decía recién la diputada Etcheverry, la carrera que plantean no está costeada. Empezaron en 300 millones, siguieron en 600 millones y ahora eran 520 millones. Estaban a tiempo de incluir el costeo de la implementación de la carrera si es tan importante y tan revolucionaria, pero la verdad es que no lo hicieron. Es decir que no tenían intención de avanzar en la carrera. Por lo tanto, es todo viru viru.

Lo otro es que la montaña parió un ratón. El Estado uruguayo tiene unos 296.000 vínculos. Siempre andamos en ese promedio, con fluctuaciones. ¿Sabe, presidente, a cuántos abarca la gran reforma y transformación del Estado? A 11.000. Entonces, nosotros decimos que no solo se queda corto, sino que además hay una necesidad de exagerar en los discursos, como si eso fuera una gran transformación en la gestión humana del Estado. No; no está pasando eso.

Además, está la aplicación. Ayer mencionaba el atrevimiento. El gobierno -vuelvo a decir lo mismo que todos los años- podría haber empezado ayer. Sin embargo, ahora se tira todo para después de 2025. La carrera administrativa entra en vigencia en el próximo período. O sea que este gobierno puso a su Oficina Nacional del Servicio Civil, con sus jerarcas y con sus criterios, a decir cómo debería ser la carrera del próximo gobierno,

pero este gobierno no se la lleva. Esto no es una hoja de ruta. No hay nada de eso acá; es un diagnóstico que podría ser un *paper* de facultad.

Por otra parte, hay contradicciones. Aumentó la discrecionalidad en el ingreso al Estado y aumentaron las designaciones directas. ¿Dónde aumentaron las designaciones directas, que se duplicaron con respecto al año pasado? En las intendencias. Ya sabemos en cuáles. Aumentaron las compensaciones. Se crean más compensaciones en esta Rendición. ¿Para quiénes? Para los designados políticamente. Vuelvo a repetir lo mismo. Estaban muy preocupados por respaldar a la Policía, pero en la situación en la que estamos al policía de a pie no se le da un mango de incremento. No obstante, para los cargos de conducción política del Ministerio del Interior hay una bolsita de compensaciones.

A su vez, nos llama la atención que la Oficina Nacional del Servicio Civil, que integra la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional, no participa de ninguna decisión importante que se toma en términos de gestión humana en este gobierno. Por ejemplo, no se le consultó sobre el decreto de licencias médicas. Se va a aplicar el decreto de licencias médicas y están reculando en chancletas, porque ni en lo que tienen buenas intenciones para mejorar les sale algo bien. ¿Por qué? Porque acá hay una situación de que alguien, en el Estado, escribió ese decreto -acá todo el mundo fingió demencia cuando empezamos a preguntar-, lo imprimió y se lo dio a todo el Poder Ejecutivo para que lo firmara. Y el Poder Ejecutivo firmó, en julio, un decreto que aplica un descuento de días de enfermedad con retroactividad al 1° de enero del año 2023. Entonces, le preguntamos al Servicio Civil cómo era que iba a aplicarse eso, en el sentido de si la gente, no sé, mágicamente, se iba a tener que desenfermar, y ahí empezaron a acomodar el cuerpo con lo de la retroactividad. Lo real es que resulta inaplicable así cómo está.

¿Saben a quién se lo preguntamos? Al Ministerio del Interior. Eso lo dijimos. A quienes más va a perjudicar ese régimen de licencias médicas es a la Policía. Todos los años leo los datos que publica el gobierno -no los invento yo-; están colgados como anexo de licencias médicas entre los materiales de la Rendición. Querían apoyar a la Policía, pero están haciendo todo lo contrario. De 1.000.000 de días que pagó el Estado por certificaciones médicas en el año 2022, más de 700.000 son del Ministerio del Interior. Le preguntamos al ministro del Interior cómo iba a hacer, y no sabe. La tumba de los *crack* es la gestión pública. Siempre tienen buenas ideas de cómo se debería solucionar todo; los ponés en los lugares en los que hay que generar las soluciones y les sale todo mal. Ese es el resumen de lo que ha venido pasando con los funcionarios.

Además, entre otras cosas, están las herencias que van a quedar para una próxima Administración. Todo lo que es regularización y presupuestación de funcionarios se hace eliminando los procesos de evaluación y extendiendo los plazos. Entonces, la gente va a tener que quedarse cada vez más en la función pública sin ser evaluada como capaz o no, para poder desarrollar su función.

Esa película ya la vimos, presidente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: simplemente, voy a decir que la reforma del Estado es una intención que han tenido los últimos gobiernos por igual. Todos han intentado, incluso a veces con las mismas personas, llevar adelante una reforma o una reestructura que permita que las carreras sean más racionales y justas, y también que el Estado cumpla sus funciones con la máxima eficiencia posible.

Todos los gobiernos han tenido dificultades al respecto y, naturalmente, nosotros también, porque las dificultades son estructurales al propio Estado. Los problemas no solamente se generan en la relación con los sindicatos del Estado, que en el caso de este gobierno ha sido excelente. Nosotros el año pasado hicimos un acuerdo que dejó conforme a mucha gente, y tenemos un diálogo permanente con COFE. Obviamente, eso no significa que estemos de acuerdo en todo, pero yo soy testigo de que el diálogo con COFE se tiene igual que se tuvo antes, y COFE critica al gobierno por las mismas razones por las que criticó a otros gobiernos anteriores

Cuando hicimos el Estatuto del Funcionario Público, la queja de COFE fue que no se consultaba al sindicato y que no se tenía en cuenta su opinión, y finalmente se logró un acuerdo y aquel Estatuto fue votado. Con esto

no estoy excusando ni al actual gobierno ni a los anteriores de las dificultades con que se enfrentan en este tema tan complejo, que es la reestructura del Estado.

Lo importante y lo que se debe resaltar es que todos hemos hecho esfuerzos muy importantes para lograrlo. Todos hemos intentado avanzar lo más que hemos podido. Seguramente, ninguno va a dejar el Estado ideal, como está en los manuales de los que se dedican a esos temas, pero todos vamos dejando un Estado que funciona un poco mejor que como lo recibimos. Eso pasó antes y está pasando con este gobierno.

Las dificultades son las mismas que hemos tenido todos. Me refiero a los jerarcas que llegan y prefieren resolver su gestión y a veces eso los indispone contra una reestructura, y a los funcionarios que resisten la reestructura porque les modifica sus hábitos laborales, etcétera. Eso siempre pasó y, lamentablemente, creo que va a seguir pasando. Lo importante es que cada gobierno haga el mayor esfuerzo posible para lograr, poco a poco, que el Estado cumpla con todas sus funciones, no para que se achique, como se dijo en sala -no está planteado en ningún lado el achicamiento del Estado-, sino para que cumpla sus funciones de la manera más eficiente posible, utilizando sus recursos económicos y humanos de la mejor manera posible. Eso es muy difícil de lograr porque es una estructura enorme.

Yo no hablo de todos los vínculos porque dentro de todos los vínculos que tiene el Estado están los de Salud Pública, los de la enseñanza, etcétera, pero digo que, por lo menos en la Administración Central y tal vez algún día en las empresas públicas, logremos que la conducción sea lo más eficiente posible. Mientras tanto, todos los gobiernos van dando los pasos que pueden y las intendencias van siguiendo a los gobiernos lo más rápido que pueden.

Es cuanto quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

9.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Rubén Bacigalupe, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Mauro Daveri.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Sergio Valverde, señor Sebastián Ferrero, señora Marianita Fonseca Medina, señor Héctor Silvera, señor Javier Quevedo, señora Lilián Sánchez, señora Mercedes Antía, señora María Luisa Conde y señor Gonzalo Geribón Herrera.

Del señor representante Nicolás Lorenzo, por el período comprendido entre los días 15 y 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Wilson Carlos Rippa Álvez.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO "

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y seis en setenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

10.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a conformar dos bloques para votar estas tres secciones.

El primero está integrado por los artículos 1°; 4° al 34, inclusive; 36 al 49, inclusive; 51 al 53, inclusive; 55, 56 y 58.

11.- Intermedio

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de dos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Pido, para la próxima, que cuando se comience con una votación no se solicite un intermedio.

Esta vez, lo tomamos.

Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y uno en ochenta y dos: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 33)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 34)

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y dos en ochenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 12 y 34)

12.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal 2022. (Aprobación)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 38)

——Prosigue la consideración del asunto en debate.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en bloque los artículos 1°; 4° al 34, inclusive; 36 al 49, inclusive; 51 al 53, inclusive; 55, 56 y 58.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos que se conforme un segundo bloque integrado por los artículos 2°, 3°, 54, 57 y 59.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Ochenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito la reconsideración del primer bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar si se reconsidera el primer bloque.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Legisladores: a la una de la tarde no podemos tener el brazo cansado. Levantamos el brazo, lo mantenemos en alto y colaboramos con la contabilización de los votos.

Se reabre la discusión del primer bloque, conformado por los artículos 1°; 4° al 34, inclusive; 36 al 49, inclusive; 51 al 53, inclusive; 55, 56 y 58.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar nuevamente el bloque solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se desglosen, para el término de la discusión y la votación, el artículo 35, con el sustitutivo que figura en la Hoja N° 29, y el artículo 50, con el sustitutivo que figura en la Hoja N° 30.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no hay oposición, quedan desglosados. No es necesario realizar una votación.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: queremos decir que hemos votado afirmativamente los bloques que acabamos de considerar, con el convencimiento de que el camino trazado es el correcto, como dijimos.

Además, tenemos el convencimiento de que las reestructuras han sido iniciadas y que se han generado expedientes en estos últimos tiempos. Esas reestructuras, que se han comenzado a hacer, tienen que ver con siete Incisos del Presupuesto Nacional, que son: el Ministerio de Transporte y Obras Públicas; el Ministerio de Ambiente; el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial; el Ministerio de Salud Pública; el Ministerio de Turismo; el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Ministerio de Desarrollo Social.

También hay direcciones o unidades dentro de diferentes Incisos, que han comenzado a hacer reestructuras. Es el caso de la Dirección Nacional de Educación, dentro del Ministerio de Educación y Cultura; de la Dirección General de Secretaría de la Contaduría General de la Nación y de la Tesorería General de la Nación, dentro del Ministerio de Economía y Finanzas; de algunas direcciones dentro del Ministerio de Defensa Nacional, y de algunas Secretarías dentro de Presidencia de la República.

En el convencimiento de que han comenzado esas reestructuras es que votamos esos artículos.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicito que se pida para fundar el voto inmediatamente después de haber sido votados los artículos.

Corresponde iniciar el tratamiento de la Sección IV, "Incisos de la Administración Central".

Se pasa a considerar el Inciso 02, "Presidencia de la República", que comprende los artículos 60 a 102, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: nos vamos a referir a uno de los aspectos más novedosos, pero que quizás también es el de mayor relevancia y trascendencia de la Rendición de Cuentas.

Como ustedes saben, muchas veces la Rendición de Cuentas aborda modificaciones o creaciones jurídicas que, aunque no se vea en forma evidente al comienzo, están vinculadas a toda la gestión pública. En este caso, en el artículo 70, la Rendición de Cuentas aborda un tema que es muy vigente y actual en todos los Parlamentos del mundo y que en forma creciente está siendo tapa en los medios de comunicación, en los programas de radio, en las discusiones públicas y también en los centros educativos. Me refiero nada más y nada menos que a la inteligencia artificial.

La Rendición de Cuentas responde y aborda ese tema en una forma por demás oportuna y adecuada.

Es una cuestión política de principal importancia. No estamos hablando de una cuestión tecnológica. Hace mucho tiempo que la inteligencia artificial dejó de ser una cuestión tecnológica. Hoy es una cuestión política porque atraviesa absolutamente todos los sectores de la sociedad. Tiene impactos presentes en la economía, en el trabajo, en la forma de comunicarnos, en la democracia misma en relación a los procesos electorales, y en absolutamente todos los sectores de la sociedad. Por eso, esta Rendición de Cuentas hace muy bien en abordar, sobre todo porque lo hace de la mejor forma, la regulación de la inteligencia artificial. Ese desarrollo vertiginoso y quizás descontrolado -también se podría decir- de la inteligencia artificial, que todos observamos sorprendidos, con un cierto grado de desorientación, necesita un marco legal y también un marco ético.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

——No es necesario abundar en todas las oportunidades que la inteligencia artificial presenta en la salud, en la economía, en la gestión y en todos los ámbitos de la sociedad, pero también existen riesgos y amenazas, que es lo que una regulación intenta abordar. Basta con mencionar la reciente ley europea, que en su preámbulo advierte que el desarrollo de la inteligencia artificial amenaza nada más y nada menos que al sistema democrático y a los derechos humanos. Por eso, esos riesgos son los que una regulación debe encarar. Para hacer un abordaje adecuado, las mejores prácticas nos sugieren hacerlo en forma colaborativa, no solamente con los

expertos de la academia, sino también con los principales actores y desarrolladores tecnológicos. Por supuesto que también hay que hacerlo con las organizaciones sociales, en un diálogo abierto, porque en ellas impacta esta nueva tecnología, y con el Parlamento nacional.

Por eso, el artículo 70, que ustedes conocen bien -no es necesario abundar en el mismo- es una fórmula muy adecuada porque comete el liderazgo, en el proceso que se inicia, a la Agencia a la que el Estado uruguayo, como política pública, desde hace mucho tiempo viene encomendando liderar esos procesos. Me refiero a la Agencia de Gobierno Electrónico y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic).

Se encomienda que Agesic inicie un proceso, en diálogo y en colaboración con comités de expertos y con el Parlamento, y también establece, y aquí está la principal novedad del artículo, las bases sobre las cuales la Agesic deberá recomendar un proyecto de ley para regular la inteligencia artificial. Dice que deberá fundarse en principios de equidad, no discriminación, responsabilidad, Rendición de Cuentas, transparencia, auditoría, e innovación segura, respetando la dignidad humana, el sistema democrático y la forma republicana de gobierno.

Varios legisladores hemos trabajado en ese artículo junto a Agesic, para asentar, reitero, el marco sobre el cual Agesic deberá proponernos y recomendarnos una regulación más compleja, que por supuesto nunca estará acabada. En lo que tiene que ver con las nuevas tecnologías permanentemente deberemos ir actualizando, pero al igual que todos los Parlamentos del mundo, el uruguayo no podía quedar atrás y debía quedar claro que desde ya estamos iniciando este proceso, que en ciento ochenta días nos traerá al Parlamento un proyecto concreto, más amplio y completo, para dar el gran primer paso en la regulación de la inteligencia artificial. ¿Para qué? Para que la inteligencia artificial, con todas sus potencialidades y todas sus oportunidades, contribuya al interés público y al interés general; que siga siendo un instrumento para la persona, para el bienestar ciudadano y para el respeto y el ejercicio de los derechos, y que no sea presa de la cantidad de riesgos, que reitero que son enormes.

No estoy planteando que desde allí se deba encarar un proyecto regulatorio. No debe ser nunca desde el miedo que se deben plantear los proyectos regulatorios en ningún aspecto y mucho menos con las nuevas tecnologías, pero sí quiero dejar bien claro que aunque parezca que las nuevas tecnologías no tienen límite real, es función del Parlamento poner los límites jurídicos, con bases éticas, para que esas tecnologías contribuyan al bienestar ciudadano y al ejercicio de los derechos humanos de todos.

Reitero que ese proceso se hace con un criterio de anticipación responsable porque no solamente debe ver cuáles son los efectos que hoy está generando en la sociedad, sino también aquellos que deben preverse con anticipación responsable, para enmarcar ese desarrollo. Por supuesto que también -está establecido en el artículo 70, que no voy a continuar mencionando porque ustedes lo tienen bien claro- se establece otro criterio muy importante para el Uruguay, que es el de la innovación responsable. El artículo establece claramente que todos esos principios no deben implicar nunca un freno para la innovación, sino, todo lo contrario, debe fomentarse la innovación respetando los derechos humanos y cuidando nuestro sistema democrático.

Si este artículo se cumple realmente como queremos y deseamos -estoy seguro de que Parlamento va a contribuir a que así sea-, rápidamente, más temprano que tarde, el Parlamento nacional estará aprobando una ley de inteligencia artificial, para tener un Uruguay cada vez más tecnológico, y a su vez, cada vez más humano.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: me hubiera gustado estar en el anterior debate, pero no pude por un tema personal. De todas maneras, ahora pude integrarme.

En relación a Presidencia, como anuncié ayer en la intervención en la discusión general, entre los temas que abordamos desde la bancada en la Comisión, están los vinculados con el cumplimiento de metas de los distintos incisos y unidades ejecutoras dentro de cada uno de esos incisos.

A nosotros nos parece que es una buena idea porque este tema lo hace la propia OPP, que es la que recaba los datos de cada uno de los organismos, en cuanto a cuáles son los planes estratégicos que definieron y, al mismo tiempo, las metas que definió cada uno, y en función de eso, el cumplimiento, el incumplimiento y cuáles son las metas para el 2023.

Eso nos permitió apreciar algunos aspectos. Nos parece que esta es una buena herramienta de trabajo, porque son los propios organismos los que definieron sus metas, y como siempre pasa en esos casos, de acuerdo a las unidades ejecutoras, hay metas que son más sustantivas que otras en relación a la ciudadanía -porque de eso se trata y es para lo que estamos acá-, respecto de la distribución de los recursos, de manera que lleguen a cumplir, de la forma más eficiente posible, los objetivos que impacten en la transformación positiva de la vida de la gente.

Como se sabe, el Inciso 02 "Presidencia de la República" tiene varias unidades ejecutoras, un nivel de cumplimiento bastante importante en su totalidad y algunas unidades que tienen algún grado más de complejidad que iremos señalando. Sin duda, la unidad ejecutora que tiene mayor nivel de incumplimiento es la Secretaría Nacional del Deporte, que alcanzó un 57 % de cumplimiento de sus metas y objetivos; luego viene la Agencia con un 66,7 %, al igual que las unidades dependientes de Presidencia, que tuvieron un 66,7 %. Vamos a analizar algunas unidades ejecutoras que tuvieron un nivel de cumplimiento más alto, pero en las que quedó algún indicador incumplido; si hay ocho indicadores y tres se incumplieron, hubo un buen cumplimiento, pero esos tres tienen un impacto.

El primero que queremos señalar, sin duda, está vinculado a la Secretaría Nacional del Deporte, que la voy a considerar toda junta, y en el caso de la Oficina Nacional del Servicio Civil ustedes han analizado una parte de la tarea en el debate anterior, que está vinculada con la reestructura y el Capítulo de "Funcionarios". No obstante, nos llamó la atención, más allá de todo esto, una meta bastante importante, que es la capacitación estadística, que entre los temas que se planteaban tenía una meta muy alta y cuyo resultado de la meta fue de cero. En el año 2022 no fue posible organizar capacitación en el área estadística; no sabemos cuál es el motivo, y tampoco fue contestado en el marco de una cantidad de elementos.

Vamos a comentar algo que es bien sustantivo, que planteé ayer y está vinculado con la Senaclaft. Más allá de otras apreciaciones de orden político que se realizaron ayer en relación con la tarea que se desarrolla para combatir el lavado de activos -ni más ni menos-, nos parece que hay que poner un alerta en relación con las inspecciones y las supervisiones, porque en este caso -como ayer lo señalábamos- en el año 2021 fueron 142, pero se había planteado una meta de 350 para el año 2022; una meta importante, pero el valor 2022 fue de 151. ¿Qué explicita la unidad ejecutora? No se pudo cumplir con la meta planificada al haber destinado gran parte de los equipos fiscalizadores a dar soporte a la suscripción impuesta y el funcionamiento del domicilio electrónico.

¿Qué es lo que nos sorprende? Nos sorprende que se haya bajado la meta para el 2023; nos sorprende que para el 2023, cuando la meta sea de 200, cuando para el 2022 era de 350. Acá, claramente hay un tema vinculado con los recursos que tiene la Senaclaft para llevar adelante sus inspecciones y me parece que es un tema en el que tenemos que estar alertas y apoyando.

Más allá de que esta sea la última Rendición de Cuentas, otro tema que es interesante analizar es que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, entre otras cosas, considera el grado de cumplimiento de los compromisos de gestión de las empresas públicas. Sin embargo, las empresas no están obligadas y, en este sentido, se planteó una meta para el 2022 de un 91 % y, en realidad, se llegó solo al 66 %. ¿Qué es lo que nos preocupa? La explicación que se da -porque el tema de la cifra siempre va y viene y no quiere decir nada-. es que se considera un promedio simple de valor alcanzado por cada una de las dieciséis empresas públicas. No se tiene incidencia en sus resultados, pues la medición, en este caso, es responsabilidad de las propias empresas. Sería interesante conocer los compromisos de gestión que las empresas desarrollan.

Hemos hablado mucho de la importancia que tienen los bienes decomisados en varios organismos. Usted sabe, señor presidente, quién debe administrar los bienes decomisados, quién debe entregar el resultado de los bienes decomisados, porque los bienes decomisados tienen un destino claro que, entre otras cosas, es para realizar campañas vinculadas con el tema del consumo problemático y para combatir el narcotráfico. Sin embargo, en el tema de gestión y administración de los bienes decomisados el cálculo es el dinero identificado y contabilizado en función del dinero total ingresado y, en realidad, la meta solamente alcanzó a hacerlo en un 5 %. Me parece que este también es un tema al que prestar atención, porque muchos organismos dicen "Yo quiero que a mí me den el tanto por ciento de los bienes decomisados". Se recordará la discusión que tuvimos con Fiscalía.

Fui parte de la Junta Nacional que define a quiénes van los bienes decomisados; obviamente, el Ministerio del Interior siempre fue uno de los principales destinatarios.

Para no cansarlos mucho y como me queda poco tiempo, quiero decir que tenemos una gran preocupación con la Secretaría Nacional del Deporte, porque no se cumplieron las metas de la cantidad de nuevas infraestructuras; no se cumplieron las metas en el gasto en mantenimiento de la infraestructura y no se cumplieron las metas en la cantidad de espacios de participación ciudadana en torno a las diversas plazas de deporte.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Planteé, señor presidente, las tres preocupaciones fundamentales respecto del incumplimiento de metas del Inciso "Presidencia de la República".

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Reutor.

SEÑOR REUTOR (Carlos).- Señor presidente: no voy a hablar de todo el articulado que corresponde a Presidencia de la República, pero reafirmo parte de lo que decían la diputada Ana Olivera y algunos compañeros que en la tarde-noche de ayer argumentaron sobre algunos de estos artículos que estamos considerando.

Siguiendo la línea de la última parte de la intervención de la diputada Ana Olivera, quiero fundamentar algunos de los artículos que corresponden a la Secretaría Nacional del Deporte.

En la Comisión, los compañeros que la integraban votaron algunos artículos que compartimos, pero tenemos matices de aplicación, como dijo la señora diputada Ana Olivera, principalmente en lo que hace a algunas políticas que no son bien definidas por la Secretaría Nacional del Deporte. Reafirmo lo que decía la diputada Ana Olivera: no se llegan a las metas; los gastos no fueron los que tendrían que ser, principalmente en infraestructura y mantenimiento de plazas de deporte. Sabemos que hay plazas de deporte en buenas condiciones, pero tenemos muchísimas en el interior que están en pésimas condiciones y, a su vez, no tenemos profesores que den clases ni posibilidades de que la sociedad en su conjunto pueda tener actividad física. Ahí tenemos los matices porque ¿para qué queremos tener un monto disponible de dinero si se aplica en otra modalidad que nosotros entendemos que no debe ser?

Así podemos seguir. Hay polideportivos en algunas plazas de deporte de Montevideo y otros se crearon en el interior; pero también se crearon algunos polideportivos con ANEP, con la Universidad del Trabajo del Uruguay, que usan los chiquilines que ahí estudian, pero no tienen una política hacia afuera y no llegamos a la población más vulnerable, que son los chiquilines y las chiquilinas a las que tenemos que dar contención y actividad física en los momentos de ocio. Por eso, compartimos y apoyamos algunos de estos artículos, pero tenemos estos matices conceptuales.

Por otra parte, en el marco de las políticas que implementa la Secretaría Nacional del Deporte parecería que el único tema profundo que tiene son las sociedades anónimas, que no compartimos conceptualmente; sin embargo, es un hecho que están instaladas. No las compartimos porque entendemos que es parte de las políticas de deporte que debe tener nuestro país para que esas sociedades civiles tengan la posibilidad de hacer

deporte sin tener que pasar por esta problemática económica que tiene cada uno de los clubes y otras dependencias deportivas de nuestro país.

¿Que habrá que trabajar? Sí, pero sinceramente creo que la Secretaría Nacional del Deporte no ha hincado el pie en estos temas. ¿Y qué estamos haciendo? Trabajando en cómo podemos reglamentar las SAD (Sociedades Anónimas Deportivas) para que puedan manejar el deporte en nuestro país. Ahí tenemos algunos matices y por eso vamos a pedir que algunos de estos artículos se desglosen para discutirlos al final de la votación.

Otra cosa que realmente entendemos muy necesaria y, sin duda, es parte de las aplicaciones que debe tener la Secretaría Nacional del Deporte tiene que ver con la implementación del carné de salud y su regulación vinculada con las federaciones. En este caso también tengo salvedades, porque hay deportistas que están en el exterior y los carnés de salud no los sacan en nuestro país y no pasan por la Secretaría Nacional del Deporte. Eso pasa.

Hay federaciones que las integran dos clubes, y también ahí hay que ver cómo trabajamos.

Creo que la Secretaría Nacional del Deporte tiene que sentarse a trabajar en políticas bien definidas para nuestro país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Cornado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: nosotros vamos a hablar un poco de la rendición de cuentas que realizaron las diferentes unidades ejecutoras que integran el Inciso 02, "Presidencia de la República".

En ese marco, en el año 2022 Agesic organizó una Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, asumiendo su Presidencia hasta el año 2024 y aprobando la nueva Agenda Digital para la región.

De parte de Agesic se continuó actualizando el monitoreo de los 172 indicadores de la Agenda Uruguay Digital 2025. Se impulsó el uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, que busca construir una sociedad más abierta, transparente y colaborativa.

Se realizó un Cyberwomen Challenge, que desarrolló la currícula técnica de ciberseguridad y se llevó adelante por parte de la Facultad de Ingeniería, que tiene como principal objetivo revertir la escasez de profesionales y de habilidades en ciberseguridad en el país.

En ese marco, también se desarrolló un Programa de Becas en Posgrados de Ciberseguridad en la Universidad ORT y en la Universidad de la República.

En cuanto a la seguridad de la información, se puso en funcionamiento una nueva solución para firmar digitalmente a través de firma.gub.uy. En ese marco, se habilitó la firma de documentos en PDF y en formato XML.

En cuanto a la labor realizada por el Instituto Nacional de Estadística, se avanzó en los cambios de base de índices que tenían más de diez años de antigüedad: índice de precios al consumo; índice medio de salarios; índice de costos de la construcción, y otros como la unidad previsional.

En lo relacionado con la Encuesta Continua de Hogares, se finalizó con la implantación de una nueva metodología que permite obtener estimaciones mucho más confiables para los indicadores de mercado de trabajo.

Durante el año 2022 se avanzó fuertemente en la preparación del operativo del precenso y luego del censo que se está llevando a cabo durante este año.

En el caso de la Secretaría Nacional del Deporte, se llevaron a cabo obras en varias plazas de deporte del país, así como en el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate; otras fueron realizadas en conjunto con las intendencias y los municipios.

En cuanto a la labor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -que habitualmente tiene a su cargo el análisis de la coyuntura económica financiera nacional, regional y mundial, y el seguimiento de las políticas que llevan a cabo las diferentes empresas públicas-, trabajó mucho en las tarifas públicas de UTE, de Antel y de OSE, que comparadas con las de 2019 registraron una baja en términos reales de diferentes porcentajes.

Se trabajó fuertemente en la evaluación del sistema de subsidio por enfermedad y accidentes profesionales.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto trabajó en el grupo redactor de la reforma de la seguridad social, como ya había trabajado en el marco de la Comisión de Expertos.

También se trabajó en el Comité Estratégico del Fondo de Innovación de Energías Renovables y en el Programa de Movilidad Urbana Sostenible.

Se desarrolló una cantidad muy importante de proyectos -386- en el Programa del Fondo de Desarrollo del Interior.

Se propulsó la mejora y el mantenimiento de la caminería rural.

En el marco de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas se asesoró y acompañó a diferentes organismos públicos sobre distintas políticas públicas, para que el grado de cumplimiento fuera mucho más eficiente, transparente y se cumpliera con los compromisos asumidos. Esto fue realizado con gran vigor durante el año 2022.

En el marco de la Junta Nacional de Drogas se inauguraron los dispositivos Ciudadela, de atención y tratamiento de drogas en los departamentos de Cerro Largo, Rivera, Durazno, Colonia, Tacuarembó. Se trabajó fuertemente en conjunto con el Mides para inaugurar un centro de atención para personas en situación de alta vulnerabilidad y de consumo problemático de drogas.

Se firmó con Inefop un acuerdo para contribuir a la inserción laboral y educativa de personas que se encuentran en tratamiento de consumo problemático de drogas y en el proceso de integración social en los dispositivos de la Renadro (Red Nacional de Atención en Drogas).

En el caso del Fondo de Bienes Decomisados, en el año 2022 ingresaron 733 nuevas causas, se cerraron 1.342 y se encuentran abiertas 5.484. Ingresaron a las cuentas del Fondo importantes recursos: más de $ 22.000.000, más de US$ 1.000.000. Se remataron lotes de bienes muebles y lotes de vehículos por encima de los US$ 200.000.

En el marco del trabajo de la Unasev se mejoraron los sistemas informáticos para procesar la información relativa a los siniestros de tránsito en todo el territorio nacional.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Por último, en el marco de la Secretaría Nacional para la lucha Contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo se dio inicio a los trabajos de actualización de la última Evaluación Nacional de Riesgos, que fuera presentada hace muy pocos días por su director, el doctor Chediak.

En ese marco también se avanzó con la creación de una fiscalía especializada en lavado de activos, que fue propuesta y aprobada en la anterior Rendición de Cuentas. Allí hay una cantidad de denuncias que se han tramitado y que ha realizado, sobre todo, el Banco Central del Uruguay. En el articulado que tiene que ver con esta Secretaría Nacional se prevé la posibilidad de tener compensaciones para aquellos técnicos que puedan revestir funciones allí a efectos de que, precisamente, sea un estímulo y se pueda tener los mejores técnicos al servicio de la lucha contra el lavado de activos y los delitos precedentes, y que sea una política de Estado.

Señor presidente, hay una cantidad de artículos que tienen que ver con Presidencia, pero en aras del tiempo de que dispongo, van a ser descritos por algún otro diputado de la coalición.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Pedro Jisdonian.

SEÑOR JISDONIAN (Pedro).- Señor presidente: como miembros de la Comisión Especial de Deporte vamos a hacer alguna referencia a los artículos incluidos en esta Rendición de Cuentas relacionados con la Secretaría Nacional del Deporte, y vamos a hacer una breve reseña de las obras de infraestructura que se vienen realizando.

Cabe resaltar que de las siete obras planteadas para el año 2022, cinco ya se ejecutaron y las dos restantes -la climatización y cerramiento de la piscina de Las Piedras y el cerramiento y climatización de la Plaza de Deportes N° 5, sita en avenida 8 de Octubre, de Montevideo- se desarrollarán durante el año en curso, para lo cual la Secretaría firmó un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con la Intendencia de Canelones -en el caso de Las Piedras- y con el municipio respectivo de Montevideo.

Destacamos la importante inversión que se realizó en el Centro de Alto Rendimiento de Rivera -donde se volcaron US$ 110.000-, denominado Arlequines Rugby Club, destinado al entrenamiento de todas las selecciones departamentales de fútbol, básquetbol, *handball*, rugby, vóleibol, karate, natación, entre otros.

También se destacan las obras de la piscina de Maldonado para alta competencia, las obras en la pista de atletismo de Parque Batlle, donde se cambió el piso y se trabajó en la iluminación y vestuarios.

Asimismo, se cerró la piscina de Tarariras, en el departamento de Colonia.

Se está trabajando intensamente en muchas obras que se han hecho en forma mancomunada entre la Secretaría Nacional del Deporte, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, municipios e intendencias,

En el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate, sito en avenida Italia y José Batlle y Ordóñez, que se llovía, se inundaba y tenía serios problemas de infraestructura, se está trabajando en techo y vestuario.

El Centro Médico Deportivo, ubicado en la avenida 8 de Octubre -que estaba en ruinas; era una tapera con problemas estructurales edilicios graves, con salones apuntalados con tirantes-, fue mudado al LATU y la verdad es que quedó en muy buenas condiciones. Ahí también se está trabajando muy bien.

Por otro lado, tenemos el problema heredado de administraciones anteriores, puesto que se gastó más de US$ 1.200.000 en comprar un edificio en ruinas en el centro de Montevideo, que era propiedad de Ancap. La Secretaría ha tenido que subastarlo, pero por ahora no ha tenido ningún oferente, lo que claramente se ha convertido en un clavo heredado de la época en que los entes autónomos compraban propiedades por catálogo, como en London París. Se había querido salvar otro clavo que tenía Ancap, que había comprado un edificio para el servicio médico que era ilegal desde que se instaló el Fonasa; sabían que se iba a terminar, pero no importó porque había carta libre para gastar, y se compró ese edificio. Ahora hay que ver qué se hace para recuperar algo de lo que se gastó.

En otro orden de ideas, mención destacada merece el arduo trabajo que se viene realizando en relación con el deporte comunitario. La Secretaría ha trabajado mucho para fomentar y alentar las plazas de deportes en el Área Deporte Comunitario. Esto implica conformar, primero, una comisión, luego elaborar los estatutos correspondientes y tramitar la personería jurídica en el Ministerio de Educación y Cultura, con el correspondiente seguimiento de toda la tramitación.

Esto se viene fomentando en las plazas de Montevideo y el interior, trabajándose muy fuertemente para mejorar en infraestructura y en los programas que la propia Secretaría impulsa.

En relación con la distribución del presupuesto de la Secretaría, el apoyo económico se reparte en varias áreas, como el deporte de alto rendimiento. Hoy se hablaba del 57 % de ejecución y lo que se aclaró en la Comisión -y nosotros vamos a destacarlo nuevamente- es que ese 57 % refiere únicamente al deporte de alto rendimiento; el resto es lo que conllevan la Fundación de Deporte Uruguay; ONFI (Organización Nacional de Fútbol Infantil); ONDI (Organización Nacional del Deporte Infantil); Gol al Futuro; los temas relacionados con el dopaje, y la Unión de Rugby del Uruguay para trabajar y llevar adelante los juegos deportivos nacionales.

La Organización Nacional del Deporte Infantil amplió su presencia en varias localidades de cinco nuevos departamentos. En el año 2022 se duplicó el número de participantes, alcanzando las actividades deportivas a más de 2.000 niños y niñas de todo el país. Se amplió el cronograma de actividades de marzo a diciembre y se multiplicó la carga horaria anual, superando las 8.000 horas en prácticas deportivas.

También se está trabajando intensamente en un tema que preocupa y a través de la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática, integrada por el Ministerio de Salud Pública, la Intendencia de Montevideo, ADES (Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales), Prefectura y la Secretaría Nacional del Deporte, se viene realizando una campaña referente a la prevención del ahogamiento infantil.

Asimismo, durante el año 2022 se avanzó en la candidatura de Uruguay, Argentina, Chile y Paraguay para la realización del mundial de fútbol masculino a disputarse en el año 2030. Para ello se trabajó y se firmó la creación y la aprobación de estatutos de la asociación de derecho privado sin fines de lucro denominada Corporación Juntos 2030.

Respecto del articulado, hay varios temas de enorme relevancia en materia deportiva, que vienen a poner claridad en varios aspectos jurídicos.

En el artículo 82 del proyecto se propone sustituir el artículo 21 de la Ley N° 19.828, que refiere al carné del deportista, porque se ha detectado que en algunas actividades deportivas no se cuenta con el contralor necesario de dicho carné homologado por la Secretaría Nacional del Deporte. Por lo tanto, a los efectos de realizar el control de clubes, federaciones y organizadores de espectáculos en el deporte federado, este artículo procura reforzar el contralor, estableciendo sanciones en caso de incumplimiento, porque cada disciplina tiene requisitos y exámenes determinados, y en esto está en juego la salud de nuestros deportistas.

En cuanto a los artículos 83 a 90, inclusive, desde la Secretaría Nacional del Deporte se promueven algunos cambios a la Ley N° 17.292 referente a las SAD, es decir, las Sociedades Anónimas Deportivas. En la actualidad hay 59 Sociedades Anónimas registradas en la Secretaría Nacional del Deporte, por lo cual es sumamente imperioso actualizar y *agiornar* la legislación en esa materia. Cabe destacar que si bien esta modalidad ha sido utilizada sistemáticamente en los últimos años, durante el período 2016-2020 fue cuando se registró la mayor cantidad de conformaciones de Sociedades Anónimas Deportivas. Esto fue criticado por el diputado de la oposición, pero está claro que la ley existe desde hace muchísimo tiempo, y durante quince años, teniendo mayorías parlamentarias, no solo no se tocó, sino que se impulsó, porque -como decíamos- durante el período 2016-2020 se dio el pico máximo de inscripciones de Sociedades Anónimas Deportivas.

A través de estos cambios queremos permitir la captación de nuevas inversiones y, sobre todo, proteger a los clubes, que muchas veces han quedado con deudas por no contar con la protección normativa adecuada.

A su vez, en el artículo 85 se establece una doble condición para que una asociación civil pueda ser socia de una Sociedad Anónima Deportiva. Una es que una asociación civil no puede tener más de determinado porcentaje de acciones en una SAD, y otra, que no puede competir con la SAD en la misma competencia deportiva.

Con respecto a la embargabilidad de las acciones de una SAD, se establece que debe regirse por el régimen general de cualquier sociedad anónima.

En el artículo 89 se pretende regular el contrato de cesión de activos deportivos que hoy no está regulado. Lo que venía ocurriendo es que una SAD adquiría los activos de un club deportivo constituido como asociación civil, sin contar con un marco regulatorio claro y quedando librado exclusivamente a la autonomía de la voluntad. Con los cambios que se proponen se procura proteger la inversión y, sobre todo, a las asociaciones civiles -que son los clubes- ante este tipo de operaciones. Lo más relevante es que ese contrato tiene que ser aprobado previamente por la asamblea de socios.

También se consagra la obligatoriedad -que hoy no existe- de inscribir y reconocer los contratos de Sociedades Anónimas Deportivas en las federaciones: en el caso del fútbol, en la AUF (Asociación Uruguaya de Fútbol); en el caso del básquetbol, en la FUBB (Federación Uruguaya de Basketball), y en el caso del rugby, en la URU (Unión de Rugby del Uruguay).

En el artículo 90 se regula la transformación de asociaciones civiles en SAD.

En el artículo 91 se incluye a las SAD como sujetos obligados de reportar operaciones sospechosas ante el Banco Central del Uruguay, que es parte de un consenso con la Senaclaft.

Es importante recalcar que el proyecto con las normas que se vienen a proponer fue enviado a las federaciones, sobre todo a aquellas que trabajan con Sociedades Anónimas Deportivas, las cuales expresaron el visto bueno a todas estas disposiciones. También se obtuvo el visto bueno de la Cátedra de Derecho del Deporte y de expertos en derecho deportivo, en el entendido de que lo que procuran todas estas disposiciones no es ni más ni menos que actualizar la normativa y perfeccionarla.

Finalmente, mencionaremos tres artículos del proyecto de Rendición de Cuentas, 475 a 477, inclusive, que buscan alinear la legislación vigente en materia de derecho penal relacionada con el deporte.

El artículo 100 -creemos que es bien importante- fija dos partidas para integrar el Comité con vistas a la postulación de Uruguay -junto con nuestros vecinos Argentina, Chile y Paraguay- para organizar el Mundial 2030, decisión que se va a tomar en octubre del año que viene.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Termino, señor presidente.

Para nosotros es fundamental, porque forma parte de una política que viene de gobiernos anteriores como una política de Estado y va a traer, de concretarse, muchísimos avances en materia de infraestructura, comunicación, tecnología y, por supuesto, de ingresos por turismo, que bien sabemos que para este tipo de eventos es muy importante.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado la lista de oradores correspondiente al Inciso 02, "Presidencia de la República".

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: queremos solicitar la conformación de un par de bloques y el desglose para la votación que se realizará mañana de algunos artículos que se sumarán a los que ya tiene la Mesa identificados.

Solicitamos que se conforme un primer bloque con los artículos 60, 61, 62, 64, 65, 66, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en noventa y dos: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: propongo un segundo bloque, conformado por los artículos 63, 67, 68, 69, 72, 73, 81, 92, 94, 95, 96, 97, 98 y 99.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos el desglose de los artículos 70, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 93, con su Hoja N° 31; 100, 101, y 102, con su Hoja N° 32.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Quedan desglosados.

Se pasa a considerar el Inciso 03, "Ministerio de Defensa Nacional", que comprende de los artículos 103 a 117, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: me quiero referir, en términos generales, a lo que ha sido la rendición de cuentas del Ministerio de Defensa Nacional que, además, seguramente, vaya a tomar otro protagonismo cuando discutamos sobre los recursos.

Básicamente, nosotros nos encontramos -en esta situación en que venimos planteando que esta Rendición nos permite caracterizar cómo ha sido el comportamiento de los diferentes organismos en lo que va de la gestión- con otro ejemplo de anuncios sin ejecución. Por primera vez, la asignación presupuestal superó, en términos reales, los niveles de 2019.

Ahora, hay una serie de incumplimientos que se siguen arrastrando todos los años; es como tener un *deja vu:* todos los años nos vienen a anunciar lo mismo. Por ejemplo, ahora hay una gran polémica, pero estaba todo el tema de la compra de las patrullas oceánicas; se iba a concretar la fecha de llegada, pero a eso después se le sumó la renuncia del jefe del Estado Mayor General de la Armada y una carta con fuertes reparos enviada al Senado por parte del gobierno de China.

Habían prometido un fondo de vivienda; se habían puesto a rematar cosas y decían "Esto que vamos a rematar va a ir a vivienda militar". Y nosotros dijimos "Bien, porque el personal militar tiene una de las escalas salariales más injustas de toda la Administración Central y realmente los salarios del personal subalterno, en particular los más bajos, están bastante sumergidos, y el acceso a la vivienda, como para el resto de los trabajadores y las trabajadoras, es un problema". Bueno, ¿cuánto se comprometieron a construir? Quince casas. Estamos hablando de que en el personal subalterno hay más de 22.000 personas.

Eso se anunció el año pasado como una gran novedad; el remate ya se había hecho y así llegamos a este año, año 2023. Bueno, no se hizo ninguna casa porque, entre otras cosas, hubo incapacidad del Ministerio de Defensa Nacional para encontrar un terreno donde se pudiera construir; parece que nadie tenía claro que un terreno debe tener determinados servicios para poder desarrollar un plan de vivienda. Entonces, ahora no son quince viviendas, sino diez que no se construyeron. No hay un ladrillo.

Con el fideicomiso de inmuebles que se había abierto en la CND para financiar otras compras tampoco se cumplió. No se cumplió con algo que era el respaldo a las Fuerzas Armadas. Vieron que este gobierno muchas veces tiende, en el discurso, a dejar en un lugar casi de heroísmo a las Fuerzas Armadas. ¿Qué pasó con las Fuerzas Armadas en este período de gobierno? Solo perdió salario el personal militar. Todavía no recupera los niveles salariales del año 2019. Me podrán decir que esto no es así; sin embargo, de hecho, le preguntamos al Ministerio cuál era la base de comparación y para habar del crecimiento salarial del personal militar toman el peor mes de todo el año 2019 a los efectos de que los números les puedan dar por encima, pero cuando

comparan con el anualizado de 2019, en este período entero, entre 2020 y 2022, un sargento de primera perdió un 6 % de salario; me refiero a personal subalterno. Todavía están un 5 % debajo en comparación con el año 2019.

Esto no era la tendencia. Cuando uno revisa qué venía pasando en general en el período 2005-2009, ve que el salario militar creció en torno al 11 %; en 2010-2014, en el gobierno de Mujica, el salario del personal subalterno creció cerca de un 20 % y los grados más bajos por encima del 35 %, y en el último gobierno, en el caso del soldado, siguió acumulando por lo menos un 15 % por encima del período anterior. Es la primera vez que se rompe con una trayectoria, y se empobrece a la tropa; empobrecieron a la tropa.

Tampoco se desarrollaron los grandes ejes estratégicos de fortalecimiento de las capacidades de las Fuerzas Armadas. No vemos que se cumpla mucho con lo que se fue anunciando. Se dice que se es más eficiente, que se está gastando menos. ¿Dónde se está gastando menos? Llama la atención: en canastas de fin de año y en gastos de alimentación se gasta menos. Es raro porque los alimentos aumentaron el precio. Ayer lo decíamos: desde 2019, por lo menos, hay un 36 % de aumento en los productos de la canasta alimentaria. El Ministerio de Defensa gasta menos en alimentación. También es cierto que en beneficios sociales hay una caída en el gasto, es decir, en los beneficios que recibe la familia militar. ¿A qué se debe esta caída? De nuevo: eficacia.

También preguntamos algo que se había anunciado acá: cuándo se iba a concretar el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales, que fue muy anunciado. Después de 2025 va a estar completo. Es decir, este gobierno no va a terminar con ninguno de esos grandes anuncios. Lo otro que pasa es que para instalar el Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales se requieren vacantes de bomberos. ¿Qué viene haciendo sistemáticamente el Ministerio del Interior? Recortando las vacantes de bomberos; es decir, no van a poder armar los destacamentos. Por tanto, no había un indicio de que eso se fuera a concretar rápidamente. Si se concreta rápidamente, tendremos que ver qué hacemos con la cantidad de bomberos que hay porque no se les han habilitado más vacantes. Nosotros vamos a plantear un aditivo para que las vacantes de bomberos se llenen. Ya que aprobaron el Día Nacional del Bombero, vamos a darles un respaldo. Parte de los anuncios que vienen desde el año 2020 se van a concretar después de 2025.

Lo que planteamos es que además vienen artículos muy polémicos. De nuevo: no somos los únicos, la bancada frenteamplista, los que estamos reclamando que el personal militar sigue empobreciéndose; también lo plantean socios de la coalición. Por eso, hay algunos planteos que veremos cómo estudiar. Mientras el personal subalterno, en particular, se sigue empobreciendo, ¿qué aparece? Lo mismo que en el Ministerio del Interior, que en el Ministerio de Economía y Finanzas, lo mismo de siempre: una bolsa de compensaciones. Aparecen compensaciones especiales. Luego, aparece una compensación para el personal que realiza tareas contables. Es decir, para la gran mayoría de los trabajadores y de las trabajadoras del Ministerio de Defensa no hay incremento salarial, pero sí para quienes cumplen tareas contables hay un incremento.

Nos estamos perdiendo una oportunidad de darle cumplimiento a lo que se viene anunciando hace años. Hasta ahora, esta Rendición de Cuentas, en todos los ejes que hemos mencionado, después de que nos vienen a anunciar todos los años lo mismo y no hicieron nada, es un gran "No se cumplió con lo prometido".

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: en el día de ayer, varios legisladores hicieron referencia a la importancia que tiene esta Rendición de Cuentas, en función de que es la última en la cual se puede aumentar el gasto. El ministro Javier García, en su comparecencia a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, hacía la misma consideración. Decía textual: "Para nosotros, esta es una instancia muy importante desde el punto de vista institucional; por eso también la dedicación que le hemos dado al trabajo que vamos a presentar. No es una instancia más; es una instancia que, como todos sabemos, pertenece a la última Rendición de Cuentas en la que se puede incrementar el gasto. Al mismo tiempo, desde el

punto de vista político, ya no estrictamente jurídico, también es la última Rendición de Cuentas en la que uno tiene la posibilidad de mostrar, de rendir las cuentas de lo hecho en este período".

Precisamente, entendemos que de alguna manera se termina el tiempo de los anuncios y es tiempo de rendir cuentas sobre la gestión concreta y real, en este caso, del Ministerio de Defensa Nacional.

Siempre nos parece interesante, no solo en este caso, sino en cada instancia presupuestal de distintos gobiernos, la exposición de motivos que presenta el Poder Ejecutivo. Allí se destacan los énfasis, lo que se propone hacer y también los logros o los avances de gestión. En la exposición de motivos de esta Rendición de Cuentas, en el Capítulo 6.5, "Seguridad Ciudadana y Defensa", el Poder Ejecutivo establece que la seguridad ciudadana y la defensa nacional han sido una de las prioridades de esta Administración. Hay varias carillas destinadas a destacar la acción del Ministerio del Interior. Y en lo que respecta al Ministerio de Defensa, se dice que durante 2022 se destaca el patrullaje de fronteras; la incorporación de las lanchas Marine Protector que vinieron de Estados Unidos "donadas" -entre comillas-, pero por las que se gastaron US$ 5.000.000 en el proceso de readecuación; los avances en el control del tránsito aéreo, recuperando el radar Selex, y la cooperación con otros ministerios y entes públicos en la situación de emergencia. También se destacan, ante el grave déficit hídrico, trabajos de limpieza y acondicionamiento de tajamares y que se colaboró con OSE, no solo repartiendo agua para consumo humano y animal, sino apoyando con choferes al departamento de Lavalleja. Hasta aquí el énfasis que el Poder Ejecutivo le da al Ministerio de Defensa durante 2022; media carilla de exposición de motivos.

El ministro Javier García habló, de arranque, una hora y media en la Comisión. La intervención del ministro y de quienes comparecieron, las preguntas y todo el proceso demoró cinco horas. Es muy difícil resumir esas cinco horas de trabajo de la Comisión. Algunos aspectos los destacó la diputada Bettiana Díaz.

Queremos mencionar que el Ministerio de Defensa, particularmente el ministro Javier García -todos quienes lo conocemos, sabemos de su característica-, hace muchas conferencias de prensa y permanentemente está realizando anuncios. Algunos de esos anuncios que ha hecho en estos años después terminan siendo nuevos anuncios y no se concretan. Lo cierto es que en esta Rendición de Cuentas hay un anuncio importante: se avanzó en el convenio con Ancap para el Sisconve, para controlar el gasto de combustible que hace la flota del Ministerio de Defensa y de las distintas Armas. El año pasado, el problema era Ancap; no se había podido avanzar. Pero este fue uno de los primeros anuncios del ministro Javier García. Recién entrada su administración, a principios de 2020, había anunciado un ahorro de US$ 3.000.000. Quienes se quedaron con aquel titular, seguramente, hayan pensado que se ahorraron US$ 3.000.000 en combustible, cuando en realidad y ante la pregunta de la diputada Bettiana Díaz en la Comisión, el ministro dijo: "Todavía es muy pronto para saber realmente cuál es el ahorro y si efectivamente se ha hecho ahorro en este punto".

El año pasado el ministro vino con una gran noticia a la Comisión: la donación de un buque de la Armada de Corea. Ahora dijo: "[…] queremos que sea inmediato; tenemos una fecha, más o menos, pero esto depende [...] de otros". Siempre depende de la voluntad de otros. Dijo que la República de Corea donará un buque, pero todavía no sabe si va a venir o no ese barco ni en qué condiciones. Aparentemente, hay gente de la Armada que lo fue a ver y estaría en condiciones como para tener uso en nuestro país.

Otro de los anuncios que hizo el ministro Javier García, hace ya dos rendiciones de cuentas, fue avanzar en Sanidad Militar en el interior y generar en Durazno un hospital cogestionado con ASSE. El año pasado, cuando vino, dijo que no había podido avanzar, pero había hecho un pase en comisión para resolver el problema legal que existía. Bueno, en esta Rendición de Cuentas no existe más el hospital cogestionado en Durazno ni en ningún otro lugar del interior del país. Es más; en la hora y media de intervención el ministro nunca hizo referencia a este avance.

El ministro también hizo referencia a la compra de vehículos, de camionetas y de otros instrumentos para la patrulla de frontera, licitación que no se pudo llevar a cabo el año pasado, en la que recién se está

avanzando este año. También allí hay una demora importante en la adquisición de implementos para lo que ha sido uno de los buques insignia del ministro, que es el desarrollo de todo el tema fronteras y el patrullaje.

Capítulo aparte merecería el no hablar del recambio de la flota de aviones, no de combate, sino para interceptar otras aeronaves que eventualmente ingresan de manera ilegal en nuestro espacio aéreo. Varias veces, el ministro había hecho referencia a la posibilidad de adquirir algún tipo de aeronave, no necesariamente comprando, sino por intercambio o acuerdo con otros países. Bueno, en esta Rendición de Cuentas no hace ninguna referencia ni en el texto ni en su intervención en la Comisión.

Otro punto importante son las viviendas para el personal subalterno, destaque que el ministro ha hecho permanentemente. Nosotros compartimos esa preocupación. Entre el 60 % y el 70 % de los efectivos, sobre todo del Ejército, tienen dificultades de acceso a la vivienda. Durante los gobiernos del Frente Amplio se habían implementado varios programas. Lo cierto es que hasta ahora ha habido anuncios y anuncios, pero durante estos tres años y medio el Ministerio de Defensa no ha construido una sola vivienda para el personal subalterno. Primero, iban a ser en el entorno de treinta, a partir del remate que se hizo de varios vehículos en 2020; después, bajó a quince, y ahora el anuncio del ministro es que van a ser diez, que todavía se está en trámites con la Intendencia de Montevideo por el tema de los padrones y que hay algunas demoras en ese sentido.

El año pasado, se anunció con mucha fuerza un convenio entre el Ministerio de Vivienda y el de Defensa, pero ahora el anuncio del ministro es que todavía no hay novedades; aún se sigue conversando para poder generar un convenio con el Ministerio de Vivienda que permita avanzar en este fondo que fue creado, pero hasta ahora no se ha construido una sola vivienda para el personal subalterno.

Al hablar sobre otros anuncios que el ministro ha estado haciendo durante todo este tiempo nos parece importante detenernos en algo que realmente nos sorprendió mucho, señor presidente: la presentación que hizo en la Comisión de Presupuestos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente…

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Gracias, diputada.

Decía que el ministro hizo un anuncio en la Comisión de Presupuestos que realmente nos llamó la atención. Alguien un poco descuidado o sin prestar mucha atención lo podría mirar al pasar -no nos dimos cuenta, podríamos haber pedido que se proyectara en las pantallas de la Cámara para que todos lo veamos-, pero cuando uno se detiene en la gráfica en la que está la inversión del Ministerio de Defensa año a año -el ministro eligió desde 2012 a 2022-, en la que hay US$ 28.000.000, US$ 33.000.000, US$ 21.000.000, anualmente, durante los gobiernos del Frente Amplio, advierte que en los primeros años de este gobierno figuran US$ 28.000.000, US$ 25.000.000 y en 2022 trepa a US$ 72.000.000. Cuando uno mira esto, dan ganas de pararse, ponerse de pie y aplaudir, realmente, no tanto como gritar "¡Viva García!", pero es algo asombroso la inversión que hace el Ministerio de Defensa durante el año 2022. Ahora, cuando vamos al detalle de esos US$ 72.000.000, hay cinco millones y pico que tienen que ver con el último pago de los aviones Hércules comprados a España, está el gasto por estas patrulleras que se trajeron, donadas de Estados Unidos, algunos mantenimientos de la flota de helicópteros, un millón y poco en el tema de radares y hay US$ 40.000.000 en la compra de patrulleras oceánicas, las famosas OPV (Offshore Patrol Vessels).

Imagino, presidente, que usted debe saber algo del tema OPV. Igual, por las dudas, voy a cumplir en refrescarle la memoria sobre algunas cosas. La primera vez que el ministro Javier García hizo referencia a la compra de patrulleras oceánicas, cosa que compartimos desde el Frente Amplio y lo queremos remarcar -compartimos la necesidad de que nuestro país cuente, no con barcos de guerra, sino con patrulleras que permitan ejercer la soberanía de nuestro país en nuestras aguas oceánicas y, además, cumplir con convenios internacionales que nos obliguen a determinadas tareas en lo que es el océano Atlántico-, fue en una comisión integrada por las Comisiones de Defensa del Senado y de Diputados. ¡Mire si hará tiempo, que Sanguinetti y Mujica eran senadores y estuvieron en esa Comisión! Javier García, allí, anunció un fideicomiso para la compra de tres barcos, que iba a financiar con la tasa que cobra la Armada Nacional. ¿Sabe lo que duró ese anuncio? Lo que duró la comisión, porque cuando salió, los propios oficiales de la Armada le dijeron que esa tasa ya tenía un destino importante, que por lo tanto no se podía cambiar y los dineros que iba a recaudar no servían.

El siguiente anuncio fue que iba a seguir con un fideicomiso, pero que utilizaría propiedades que tenía la Armada. Entre ellas, estaba la Escuela Naval, ubicada en la rambla de Carrasco. Primero, era toda la Escuela Naval, y como surgieron críticas, después era un pedacito. Luego, desapareció la Escuela Naval, desapareció el fideicomiso y se empezó a trabajar en otra idea: "Ya que hemos probado con estas cosas y no dan resultado, vamos a sacar plata de Rentas Generales".

Casi como regalo de Navidad, en diciembre de 2021, en la Torre Ejecutiva, junto con el presidente de la República, el ministro Javier García anunció dos cosas que nos parecieron importantes. Una, la decisión de hacer un llamado a ofertas para comprar dos patrulleras oceánicas que podían ser nuevas o usadas. Se iban a hacer los dos llamados. Además, se iban a conformar dos comisiones: una de carácter técnico con una amplia integración de oficiales de la Armada y otra de carácter político, para hacer el seguimiento de la transparencia de la compra. Nos pareció una buena idea. El Frente Amplio aportó a un compañero para que trabajara en la comisión e hiciera los controles. Lo cierto es que esa comisión trabajó, recibió varias ofertas y, finalmente, el informe técnico de los propios oficiales de la Armada dijo que la mejor opción era comprarle a una empresa china, y ahí se desataron todos los demonios; entre ellos, la preocupación de la Embajada de Estados Unidos de que Uruguay estuviera adquiriendo estas patrulleras…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente…

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Gracias, diputada.

Decía que esto molestó a Estados Unidos; me refiero a la posibilidad de que Uruguay comprara patrulleras oceánicas a China.

Finalmente, el ministro Javier García dejó sin efecto ambos llamados, el de patrulleras nuevas y usadas, diciendo que las ofertas que había eran de montos muy importantes y, por lo tanto, Uruguay no podía pagarlos. Y como alguien dijo que había tres barcos en Noruega que podían servir, allá nos fuimos los uruguayos a Noruega a ver si nos servían estos barcos, pero resulta que estaban hechos para el Ártico, no entraban en los muelles de la Armada; tenían algunas dificultades, así que tampoco nos sirvió la opción de Noruega.

El último intento de Javier García antes de culminar su período como ministro y concretar la compra de las patrulleras oceánicas fue hacer un llamado bien rápido a ofertas y allí se optó por un astillero español. Están

muy contentos porque es la primera vez que van a construir patrulleras oceánicas a un costo muy accesible, en el entorno de US$ 80.000.000 o US$ 90.000.000.

Pero lo cierto es que esto que hizo el ministro Javier García, es decir, incluir en las inversiones del año 2022 que Uruguay gastó US$ 40.000.000 para comprar patrulleras oceánicas cuando todavía no hemos comprado, todavía no hemos decidido y no hay una sola firma para que se vayan a adquirir, realmente supera todo lo que hasta ahora venía anunciando. Quizás esa sea la mejor muestra de la gestión que el ministro Javier García ha llevado adelante en este Ministerio de Defensa Nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- No haré uso del tiempo que me resta, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pensé que el presidente me iba a pedir disculpas, pero se fue corriendo… Es una broma.

Nosotros vamos a seguir con la dinámica de analizar las metas y los objetivos de cada uno de los Incisos. En este caso, en el del Ministerio de Defensa, para poder concentrarnos y que no nos pase lo que sucedió con Presidencia, vamos a hablar específicamente de tres unidades ejecutoras.

Voy a comenzar por la que no cumplió ninguna de sus metas, por la que tuvo el ciento por ciento de incumplimiento: el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Después, seguiré por el Comando General de la Armada y el Comando General de la Fuerza Aérea, ya que en ambos aparecen temas similares para analizar: la falta de personal para realizar las tareas y la falta de equipamiento. También hay un tema en particular vinculado con Sanidad de las Fuerzas Armadas, ya que incumplieron con todo lo relacionado al equipamiento que tenían planteado para el año 2022.

El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tenía dos objetivos planteados nada menores, vinculados con el personal. Uno era la duración promedio de los trámites; se planteaba bajar la duración promedio de los trámites. En 2021, el promedio de los trámites era de 389 días. Se planteó reducirlo a 318 días y el promedio en días -esa es la unidad en que se mide- del año 2022 fue 456. El valor del indicador es menor al valor meta, dice el Servicio, a causa de un importante incremento en la cantidad de trámites. Dice que hubo un 60 % de incremento de trámites en el Servicio. Es un tema sobre el que quienes integran la Comisión deberían poner atención. Me permito sugerirlo.

El otro tema es el porcentaje de historias laborales disponibles. No existía objetivo planteado para 2021, pero para 2022 se planteaba la incorporación del 50 % de las historias laborales. Se llegó solamente a incorporar el 13 %. Digo esto porque me parece que son temas importantes y hacen a la vida de quienes integran las Fuerzas Armadas.

Me voy a referir a la Fuerza Aérea. Aquí está todo el tema vinculado con la falta de aeronaves. El primer tema son las horas de vuelo destinadas a entrenamiento. Hubo incumplimiento de la meta. El valor del indicador -explica- no alcanzó la meta debido a la menor disponibilidad de aeronaves utilizadas en la misión.

El segundo tema eran las horas de vuelo destinadas a instrucción. El valor del indicador no alcanzó la meta, debido a la disponibilidad de las aeronaves utilizadas en la misión. Por supuesto que hay un incumplimiento en la capacitación de aerotécnicos. En cuanto a las horas de vuelo en aeronaves para capacitación, el valor alcanzado es menor al valor meta debido a la carencia de pilotos instructores para la capacitación de alumnos. Aquí tenemos tanto el tema de equipamiento como de personal que estábamos señalando.

Igual sucede con el Comando General de la Armada. En cuanto al control como Estado rector de puerto, en porcentaje, la cantidad de inspecciones realizadas está por debajo de la meta. Escuchen atentamente: se realizaron 87 inspecciones a buques extranjeros de los 543 buques que ingresaron. No se alcanzó la meta por falta de oficiales inspectores de Estado rector del puerto.

Con respecto a la disponibilidad de ayudas a la navegación, esto está vinculado con otro tema. El incumplimiento de la meta aparece con acciones externas.

Con relación a las inspecciones como Estado de la bandera, se estuvo lejos de la meta. El valor del indicador no alcanzó la meta por disminución de inspectores de Estado de bandera.

Por otro lado, volviendo al tema de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, en cuanto a la disponibilidad de radar y a su funcionamiento, el indicador refleja el sistema de vigilancia de radares. Si bien el radar de Carrasco estuvo operativo durante todo el año, el indicador no alcanza el valor meta, debido a la falta de repuestos y soporte del fabricante del radar de Durazno. En el segundo aspecto, que es el funcionamiento de tres radares que deberían estar funcionando, el valor del indicador responde a no encontrarse disponible el radar de Durazno.

¿Qué nos llama la atención además de esto? Que no hay meta planteada para 2023.

Con respecto a los servicios aeroportuarios operativos en aeropuertos no administrados por la Dinacia, hubo un incumplimiento. Las horas operativas en el Aeropuerto de Carmelo son 144. Las obras edilicias en el Aeropuerto de Carmelo son la causa de que no se haya cumplido con la meta.

En cuanto a las aeronaves asignadas en apoyo al Sistema Nacional de Emergencia, también se incumplió.

Con relación a la atención integral de salud, uno de los indicadores sustantivos es la mejora del equipamiento. De hecho, es el primer indicador: número de equipamiento renovado, número de equipamiento previsto renovar. La meta para 2022 era de cuarenta renovaciones. Se renovó solo un equipamiento.

La conclusión es clara en estos casos: hay falta de personal y falta de equipamiento.

Seguimos con el Comando General de la Armada. En cuanto al apoyo logístico al Programa Antártico, la meta 2022 no se cumplió en nada: cero.

Se dice que para este año no se logró la meta prevista al no disponer de buque con capacidad antártica que en forma segura navegara hasta la base.

Seguimos con las horas de vuelo vinculadas con las Fuerzas Armadas. Con respecto a las horas de vuelo destinadas al Instituto Antártico Uruguayo, no se cumplió. En cuanto a las horas de vuelo destinadas a misiones de Naciones Unidas, el valor indicador no alcanzó la meta debido al tiempo de mantenimiento de las aeronaves utilizadas en la misión.

Hasta aquí llegamos, señor presidente, en el tiempo exacto, para señalar que, sin duda alguna, son preocupación -lo hablaron en otros términos- todos los temas vinculados con el equipamiento y el personal en las áreas que mencioné.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: no voy a abundar en las acciones desarrolladas por el Ministerio de Defensa Nacional porque algún legislador lo hizo previamente y, además, en el informe están claramente determinadas. Lo que queda claro es que el ministro de Defensa ha realizado realmente maravillas con los recursos que tienen el Ministerio y el país para las Fuerzas Armadas.

Yo podría contestar cada una de las faltas que aquí se reclaman, y necesariamente tengo que hacer una devolución. En cuanto a las patrullas oceánicas -no hago un seguimiento permanente de estos temas; estoy mirando por acá-, en 2014 el Senado, por unanimidad, emitió una declaración para comprarlas. El proceso ya

había iniciado, naturalmente, hace cinco o seis años. ¿Y que pasó en los cinco años, desde 2015 hasta 2019, con todos los recursos, sin pandemia, sin sequía? ¡¿Qué hicieron los ministros de Defensa Nacional del Frente Amplio en los últimos cinco años, cuando estaban todas las venias, los recursos, las aprobaciones?! ¡¿Qué hicieron que no compraron las patrullas oceánicas?! Y así podría decir que compraron hornos por US$ 80.000.000 y los enterraron. Con esos US$ 80.000.000 sin enterrar podríamos haber comprado las patrullas oceánicas, y podría seguir por los aviones. Pero ¿qué estamos diciendo? ¿Cuáles fueron los aviones que compró el Frente Amplio, con todos los recursos y la claridad que ahora parece que se tiene?

El ministro de Defensa Nacional siempre ha sido muy consciente y responsable en el manejo de los recursos. Su primer foco, siempre y desde el primer momento, fue que las Fuerzas Armadas se pusieran al servicio de la ciudadanía. Acá escucho todas las cosas que tendrían que hacer las Fuerzas Armadas. Lo que hizo el ministro, que tiene una perspectiva bastante diferente a los reclamos que he escuchado acá, es poner a las Fuerzas Armadas al servicio de la ciudadanía. Se llenan la boca diciendo que debería ser así, y el ministro no dice "Debería ser así": ¡lo hizo desde el primer momento!

No voy a leer porque no tengo tiempo, pero hay muchas tareas que realizaron las Fuerzas Armadas desde el primer día, con la pandemia. Como otros diputados decían, las Fuerzas Armadas llevaron a cabo acciones para intervenir en situaciones de apariencia delictiva, contrabando, abigeato, incautación de droga, armas. También realizaron una tarea por el déficit hídrico. El Ejército nacional, con maquinaria del Arma de Ingenieros, realizó trabajos de limpieza, acondicionamiento de tajamares. Tuvo que salir a ayudar en tareas que no se cumplían, como por ejemplo la recolección de residuos.

¡Lo que hizo el ministro de Defensa Nacional es lo que muchos dijeron que durante años tenían que hacer las Fuerzas Armadas: estar al servicio de la gente! ¡Y si no, pregunten al pueblo uruguayo qué piensa de las Fuerzas Armadas ahora! Pregunten en las encuestas de opinión. Lo que hizo el ministro no fue decir que había que comprar tal cosa o comprar tal otra. Con lo que tenía, hizo el máximo y así lo demuestran todos los resultados.

Realmente, me cuesta escuchar las cosas que he escuchado hoy acá. ¿Cuántos ministros de Defensa Nacional o de cualquier otra cosa ofrecieron al Parlamento nacional hacer un seguimiento en compras millonarias? Si Sendic hubiera ofrecido un acompañamiento para la compra del horno por US$ 80.000.000 que está enterrado ahí -hace años este pobre legislador viene pidiendo que le voten un proyecto por el que tendrían que estar todos embargados porque son responsables de un daño millonario al pueblo uruguayo-, con eso se hubieran comprado las patrullas oceánicas y los aviones que tanto necesitamos. ¡Todo eso se hubiera comprado! No quiero hablar de los otros aberrantes despilfarros que hicieron otros ministros que nunca ofrecieron acompañar y, por supuesto, después pasó lo que pasó. Como dijo ayer el diputado Cervini: ¿por qué fueron los procesamientos? ¿Porque se le ocurrió a un juez? No. Por acciones que le costaron decenas de millones de dólares al pueblo uruguayo. ¡Ojalá el ministro de Defensa hubiera tenido todos esos recursos para comprar!

Por supuesto, el ministro lo está haciendo. Las patrullas oceánicas se están comprando. Naturalmente, ¿qué buscó el ministro? La mejor compra, porque son muchos millones de dólares. Ahora dicen: "Con China, con no sé qué". ¡Al ministro no le importó de dónde venían! ¡Lo que le importó fue hacer la mejor compra dentro de nuestras posibilidades!

El problema que existe yo lo dije el primer día que entré acá: ¡hay muchos legisladores que nunca administraron $ 1.000 en una empresa, ni pública ni privada! ¡Por eso hablan de millones de dólares como si la plata lloviera del cielo! ¡Eso es lo que hicieron durante muchos años: despilfarraron! Fue lo que pasó con la regasificadora: ¡gastaron US$ 200 millones de dólares porque pensaban que la plata venía vaya a saber de dónde! ¡La plata es del pueblo uruguayo!

Las patrullas oceánicas que, por supuesto, son una necesidad, están en proceso de compra. El ministro trató de asegurarse -con la colaboración y participación del Frente Amplio, de la oposición- la mejor compra posible.

Además, lo que hizo en estos tres años -está demostrado en este informe- fue poner las Fuerzas Armadas al servicio de la gente.

Por otra parte, se cuestiona algo porque pasó ayer. ¿Qué importa si fue ayer? Sí, pasó ayer, y la siguiente etapa quedará para el gobierno que venga, porque al ministro no le importa ser él quien corte la cinta; lo que le interesa es que se hagan obras para el Uruguay.

Ayer se acordó el aeropuerto binacional con Brasil. ¡Sí, se acordó ayer! No depende de nosotros manotearle el cuello a un presidente de Brasil, ¿no? Ya tenemos experiencia y sabemos qué pasa cuando nos hacemos los locos, como sucedió en gobiernos anteriores: hubo que llamar al presidente de Estados Unidos para que nos vinieran a ayudar. Así que, ¡por favor!

Yo realmente defiendo con muchísima convicción esta Rendición de Cuentas en la que, una vez más, el Ministerio de Defensa Nacional demuestra lo que pueden hacer las Fuerzas Armadas con los recursos que el gobierno le puede dar, porque tiene a muchos que atender. Los señores legisladores tienen claro cuánto cuesta un millón para un lado y un millón para el otro. En realidad, ¡qué un millón para un lado u otro! Estamos hablando de US$ 10.000 para un lado y US$ 10.000 para el otro porque, por suerte, con este gobierno se va tomando conciencia de que la plata es de la gente y tenemos la obligación de usarla y gestionarla bien.

Este Ministerio de Defensa Nacional es un ejemplo en el manejo de los recursos. ¿Que al ministro le gustaría tener muchos más recursos? Por supuesto que sí, pero no anda llorando para ver si se los dan. Lo que hace con los recursos que tiene -lo ha demostrado una y mil veces- es rendir al máximo. La mejor forma de mostrar ese rendimiento es que las Fuerzas Armadas están hoy, como nunca -este ha sido un viejo anhelo de muchos acá-, al servicio de las necesidades ciudadanas. Muchas veces, cubrieron necesidades muy básicas, tal como la ayuda alimentaria que brindaron las Fuerzas Armadas en este gobierno o las tareas que realizaron porque, a veces, las intendencias -como la de Montevideo- no las hacían. Allí estuvieron siempre -reitero: siempre- las Fuerzas Armadas, porque este ministro de Defensa Nacional, con los recursos que tiene, las puso al servicio de la sociedad uruguaya.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: en realidad, pido la palabra por una aclaración, una alusión y también, una alevosía.

Yo fui al baño y sentí unos gritos; no entendía muy bien qué estaba pasando. La verdad es que, a veces, me preocupa lo que puedan generar algunos temperamentos a la hora de expresarse. Por suerte, en el Parlamento hay un servicio médico con muchos integrantes que, rápidamente, nos podría atender.

Sobre el tema de las patrulleras oceánicas dije, específicamente, que todo el Frente Amplio -en lo personal y mi sector político, el MPP- comparte la necesidad de que nuestro país tenga este tipo de plataformas marítimas. Creemos que son necesarias. Desde hace mucho tiempo Uruguay viene buscando la mejor opción, obviamente, en los mismos términos a los que hacía referencia el diputado Goñi: la relación entre lo mejor que podamos comprar y un costo acorde a un país como el nuestro.

Ahora bien, lo que nosotros quisimos marcar -quizás al diputado Goñi no le quedó claro y por eso hizo algunas afirmaciones un poco subidas de tono- fue que la presentación que hizo el ministro Javier García señala que la inversión en el año 2022 fue de US$ 72 millones, y eso no es cierto.

Podemos discutir mucho sobre las características de las patrulleras oceánicas, si las podríamos haber comprado antes o si habría que comprar otras; probablemente, tengamos otras instancias -no solo en el ámbito parlamentario- para poder intercambiar opiniones sobre este asunto.

La realidad es que no se invirtieron US$ 72 millones durante el año 2022 en el Ministerio de Defensa Nacional. Lo que sucede es que los US$ 40 millones que vinieron de Rentas Generales fueron para la Corporación Nacional para el Desarrollo ya que el ministro suponía que iba a poder comprar rápidamente esas patrulleras. Pero, hoy, esas patrulleras no están. A esta altura, lo único real y concreto acerca de la compra de patrulleras oceánicas a España es que renunció el jefe del Estado Mayor de la Armada por no compartir el criterio asumido por el astillero al cual se intenta comprarlas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: un diputado del Frente Amplio da a entender algunas miradas sobre las políticas usadas por el Ministerio de Defensa Nacional. Se olvida de que en todo el período anterior no compró aviones ni vio sus defectos y tampoco se dio cuenta del problema que tenían las fuerzas navales o las fuerzas de tierra, que también fueron perjudicadas.

Hay que mirar para atrás para mirar hacia adelante. Creo que esa fuerza política, que hoy habló con mucha tranquilidad y muy buena voz, no lo hace.

Muchas gracias.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Antes de continuar, recuerdo a los legisladores que el acuerdo que tenemos es que, en estos casos, sean los coordinadores de bancada quienes hagan uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Susana Pereyra Piñeyro.

SEÑORA PEREYRA PIÑEYRO (Susana).- Señor presidente: simplemente, quiero recordar a la coalición de gobierno, en especial, a los dos diputados preopinantes, que acá el que está rindiendo cuentas -porque hoy estamos analizando la rendición de cuentas- es el partido de gobierno. El Frente Amplio en cada instancia que tuvo que rendir cuentas, lo hizo.

Realmente, considero que esta discusión no suma mucho. El que tiene que dar cuenta de todo lo que hizo y no hizo es el partido de gobierno. Escudarse en lo que hizo el Frente Amplio -que hoy no está en el gobierno- no suma nada; por el contrario, habla de las debilidades que tienen para defender su proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: primero, quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar -porque ayer no lo hice- a los compañeros integrantes de la Comisión por su arduo trabajo. A su presidente, el señor diputado Juan Martín Rodríguez, lo felicito porque sé que se esforzó mucho para que la Comisión funcionara muy bien, y lo logró.

También van mis felicitaciones al equipo de asesores del Frente Amplio, que tiene muchísima experiencia; para mí son los mejores compañeros que podríamos tener. Especialmente, felicito a Martina -sé que todos la han visto por acá-, que es quien coordina ese trabajo.

Entonces, muchas gracias por el trabajo, que le aporta al país y a todos, y nos permite tener mucha información para poder dar un debate profundo y serio, aportando nuestras miradas sobre el desarrollo del país y mostrando tanto nuestras discrepancias como nuestros aportes. Es bueno aclarar que el Frente Amplio está haciendo un montón de aportes concretos de reasignación, de aditivos y de sustitutivos; todo eso está basado en un gran trabajo que se viene realizando desde hace muchísimos días.

En definitiva, hubo un montón de equipos de gobierno que vinieron a hacer sus presentaciones -en las que nos pudimos basar- y hubo un gran trabajo de los miembros de la Comisión.

Con respecto a este Inciso, me parece que la Rendición de Cuentas demuestra que el Ministerio de Defensa Nacional tuvo una muy buena asignación presupuestal y, sin embargo, vino aquí con pocos cumplimientos y con alarmantes repeticiones, con anuncios repetidos. La diputada Díaz mostraba muy claramente lo que pasa, por ejemplo, con la licitación de las viviendas y, en particular, con el fondo de vivienda: se anunció en la rendición pasada y, de nuevo, en esta. En realidad, se trata de una modificación de la unidad ejecutora. En el caso de las viviendas a construirse se anunció una cantidad, pero eran menos y todavía no se ejecutaron. Con la donación del barco de Corea sucede lo mismo: lo anunciaron el año pasado y, ahora, de nuevo. Entonces, ver para creer, porque todavía no ha sucedido nada.

Sigue habiendo una serie de problemas que parecerían ser de gestión, que se tratan de resolver en el articulado de la Rendición de Cuentas. Son varios los asuntos que se tratan de resolver de esta manera. Algunos, están relacionados a problemas internos del Ministerio. Me refiero, por ejemplo, a los problemas existentes con la ejecución de la última Ley Orgánica: se intenta resolverlos modificando la Ley a través de un artículo de la Rendición.

También intentan modificar los problemas que están teniendo para cumplir con algunos objetivos de las carreras porque no tienen equipamiento. Se busca cambiarlos a través de la Rendición de Cuentas para intentar tapar que no hay forma de cumplir con las metas porque no hay equipamiento.

Estos problemas se deberían solucionar a través de una mejor gestión y de mejor equipamiento y no repitiendo anuncios, porque se tiene una buena asignación presupuestal.

Creo que lo que más demuestra que se está tratando de tapar la realidad es la gráfica que plantea un salto de inversiones; me refiero a los 40 millones en inversiones. En realidad, cuando nos mostraron la gráfica nos sorprendimos mucho porque parecía un hito histórico de inversiones en las Fuerzas Armadas. A todos los que estamos en este tema eso nos pondría muy contentos, pero lo cierto es que se hizo una transferencia bancaria: se pasó plata que estaba en el Ministerio a la CND. Lo único que sucede con eso es que se está pagando plata a la CND para gestionar ese gasto. Esa plata no está generando nada a favor del equipamiento, de la modernización ni de nada para nuestras Fuerzas Armadas. Lo único que está haciendo esa plata es esperar en otro banco -en el de la CND- que algún día suceda algo con los OPV. Aquí vuelvo a decir: ver para creer.

Yo también considero que ese equipamiento es necesario. Capaz que tenía una idea más soñadora e idealista sobre lo que podíamos hacer con los OPV; pensaba que era mejor un proyecto que se pudiera desarrollar en el Uruguay, asunto que ya hemos discutido. De todas formas, ¡ojalá que se logre hacer la compra a ese astillero! No parece ser la mejor idea, pero no importa. E insisto: ver para creer.

Lo que es obvio es que esa ejecución de inversiones, hoy, materialmente no es nada para las Fuerzas Armadas: es una transferencia bancaria de una cuenta a otra. Esto, las Fuerzas Armadas lo saben porque lo ven, porque no tienen el equipamiento ni la materialidad.

En cuanto a los OPV y la realidad de poder haber hecho otro proyecto, me parece que si hubiésemos tenido otra altura política para dar el debate podríamos haber planteado alternativas viables y no tapar y tapar y tapar. Se habla de China, Noruega, Holanda, España. La verdad, pienso que ya estamos quedando un poquito pegados.

También quiero hablar sobre la propuesta de aumentar el sueldo a la tropa, que es la gran estrella de esta Rendición de Cuentas. El Frente Amplio estará de acuerdo, como siempre lo ha estado.

Estamos hablando de una propuesta muy humilde para un personal que todavía está, como dijo la señora diputada Bettiana Díaz, en una situación salarial no recuperada. Estamos hablando de que se podría haber frenado la Rendición de Cuentas por un aumento que en el caso de un suboficial es de cuatro bidones de agua por mes, ¿no?

Queremos plantear que es muy necesario pensar en la posibilidad de aumentar el sueldo de los suboficiales de las Fuerzas Armadas como ha sido siempre disposición del Frente Amplio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Gabriel Otero.

SEÑOR OTERO AGÜERO (Ernesto Gabriel).- Señor presidente: el 12 de julio, cuando el Ministerio de Defensa Nacional, el ministro y la amplia delegación, visitaron la Comisión y llevaron adelante su rendición participamos con un par de preguntas muy puntuales sobre determinadas preocupaciones -de las que teníamos alguna novedad- que tenían que ver específicamente con la situación de Sanidad Militar.

De hecho, cuando el 12 de julio concurrieron las autoridades del Ministerio de Defensa Nacional creo que las únicas intervenciones fueron las del Frente Amplio, como ocurrió en general durante los cuarenta y cinco días. Lo digo porque las preocupaciones que nosotros planteamos a tiempo se hicieron a tiempo, en este caso hace treinta y cuatro días. Hay situaciones que surgen de un día para el otro y creo que en los ámbitos institucionales en los que nos hemos manejado a través de la Comisión, el Frente Amplio -se podrá estar de acuerdo o no- estudió, trabajó, preguntó, comentó. En aquella oportunidad, las preguntas puntuales fueron sobre la situación de la farmacia del Hospital Militar, por la falta de medicamentos, por alguna situación a causa de una auditoría interna realizada en 2021, con preocupaciones extremas sobre el destino de las recetas utilizadas, por posible falta de control, por falta de *software* y, en este caso, por la posible utilización más de una vez de las recetas en una de las áreas donde el Hospital Militar, Sanidad Militar, ha tenido un buen desempeño en los últimos años, como es el laboratorio.

Entonces, preguntábamos si Sanidad Militar tenía o iba a tener en la Rendición de Cuentas una inversión acorde a un hospital que tiene 150.000 usuarios y que es el alma del soldado más humilde. Sanidad Militar es donde mayoritariamente se atiende la familia de nuestros soldados, esos mismos que muchas veces tienen un sueldo muy por debajo de la oficialidad.

El general Rebollo respondía con mucha evasiva; realmente entiendo que pudo haber sido una respuesta honesta -no tengo por qué decir que no-, pero no había respuesta en cuanto a la inversión fuerte, tecnológica, para tener un buen control en el stock de medicamentos, para su seguimiento cuando se distribuían en las distintas policlínicas.

Y con respecto al laboratorio, se dijo que tendía al achique.

Ahora, gracias a los buenos oficios de nuestros compañeros, tan puntillosos en el tema de los números, en este caso, la compañera Bettiana Díaz me decía que el año pasado Sanidad Militar tuvo a disposición $ 49.000.000, de los cuales se habilitaron para ejecutar $ 9.000.000, el 20 % de ejecución de lo que tenía disponible. Y, por si esto fuera poco, de estos $ 9.000.000, que pueden haber sido gastados en algo también muy importante como, por ejemplo, partidas para no perder personal médico, personal técnico, personal profesional, que por los bajos salarios se podían ir, ni un peso fue para una infraestructura, cuya inversión creemos imprescindible, y mucho menos para inversión en el laboratorio y en el seguimiento preciso de adónde va a parar la medicación que sale del Hospital Militar.

Creemos que esto se suma a la subejecución Inciso por Inciso que hemos estado denunciando todas estas semanas y desde el día de ayer en el pleno; para nosotros es una preocupación mayor y no es nueva, señor presidente. Hace treinta y tres días se lo planteábamos al propio señor ministro y el director de Sanidad Militar nos respondía a la mínima. Y, efectivamente, un 20 % de ejecución de los $ 49.000.000 de ninguna manera pueden ser suficientes para mantener una infraestructura que brinda servicio a 150.000 hombres, mujeres y niños; el Hospital Militar atiende desde partos hasta operaciones; tiene policlínicas, especialistas y además una serie de Centros de Atención Periférica. Entendemos que esto debe ser revisado.

Atendemos las preocupaciones surgidas en estos días de algún partido político de la coalición que a dos o tres días de instalarse la discusión descubre este tema. El Frente Amplio, seriamente, discretamente y en los lugares donde debía decirse, lo dijo y lo seguirá planteando y reivindicando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: estamos hablando de defensa nacional y, en lo particular, me interesan mucho los temas de seguridad, sobre todo por el momento especial que está viviendo nuestro país.

Tuvimos una larga interpelación al ministro Heber. Yo fui crítico en mis manifestaciones, aunque por supuesto no voté la censura; no era ese el mecanismo. Pero mi posición crítica no me lleva a desconocer que el tema seguridad en el momento actual es vital.

Las Fuerzas Armadas, en una superficie aproximada de 1.000.000 de kilómetros cuadrados y por designación de la Ley Nº 19.677, están realizando labores de vigilancia específica y de apoyo a los organismos policiales encargados de la custodia del territorio.

Me parece importantísimo destacar esa función que vienen cumpliendo las Fuerzas Armadas a partir del año 2020, a la que creo que no se le ha puesto el énfasis necesario. A esta altura ha logrado una cantidad aproximada de cuatro mil procedimientos, consiguiendo formalizaciones por delitos muy variados, con una intervención permanente de cientos de efectivos diarios, de móviles, de actuación de elementos aéreos en la prevención del delito que asola a nuestro país. Frente a ese delito que sigue asolando a nuestro país y que es motivo de preocupación permanente, las Fuerzas Armadas, en acción directa o acción de apoyo a la función policial, están provocando detenciones -bienvenidas sean- para el pasaje de los infractores ante el fiscal o el juez.

¿Por qué destaco esto en este momento? Porque en posición todavía bastante solitaria y esperando llevar a convencimiento a la población y a los partidos políticos sigo sosteniendo que el apoyo, como se da en tantas naciones del planeta, de los funcionarios militares a los funcionarios policiales en las tareas de represión tiene que llegar al convencimiento de las autoridades, sobre todo en la materia crítica que estamos viviendo en la actualidad.

La tasa de homicidios sigue superando los límites que la Organización Mundial de la Salud establece como pandémicos, que para una población de 3.500.000 de habitantes anda en los 350 homicidios. Tanto lo ocurrido el año pasado como el pronóstico racional para este año hacen ver que vamos a superar las tasas de pandemia en homicidios. Pues en esa área, las Fuerzas Armadas han sido partícipes de un operativo establecido por la ley que citaba y un decreto que fue de los primeros de este gobierno, implementando esa acción absolutamente necesaria por las fronteras débiles que tenemos, en las que la presencia de militares ha puesto orden.

Hay quienes siguen siendo críticos en cuanto a la penetración de nuestras fronteras, pero generalmente eso está dado por la falta de capacidad técnica o de móviles, sobre todo para detener la penetración aérea.

Esta ley y su Decreto reglamentario Nº 92, de 2020, que implementó esta articulación, es un ejemplo que hoy llevan a cabo las Fuerzas Armadas del país en 1.000.000 de kilómetros cuadrados, en la franja de 20 kilómetros de frontera. Asimismo, llevan a cabo tareas en los establecimientos penales, siendo la acción de las Fuerzas Armadas decisiva al momento de mantener a la población reclusa; imagino lo que serían los establecimientos penales de hoy sin esa participación. ¡Imagino lo que sería! La cantidad de fugas sería muy abundante y las cifras que existen hoy son absolutamente serias en esa materia.

Si a eso le sumamos las funciones de paz que realizan nuestras Fuerzas Armadas en el exterior, para las que se capacitan tanto en acciones estrictamente militares como policiales tenemos, entonces, unas Fuerzas Armadas cada vez más preparadas para dar el apoyo necesario a un Estado que sigue luchando en términos de pérdida de respeto frente a los grupos de delincuencia organizadas en el territorio nacional. Nuestro territorio está siendo objeto de penetración permanente y son estas acciones de las Fuerzas Armadas las que están

determinando una reacción que no queremos aprovechar en otros ámbitos como deberíamos aprovechar. Países del tamaño e importancia de Estados Unidos, Rusia y otros países varios en el mundo aprovechan el profesionalismo y la capacitación de sus fuerzas armadas para dar empuje en estos términos de seguridad.

En definitiva, repito, me parece que no se ha destacado suficiente la participación altamente efectiva de las Fuerzas Armadas en funciones policiales en toda la frontera de nuestro país y en otras acciones, como citábamos; ese hito de la participación seria en materia de seguridad, como no se había dado en años, debería ser reconocible y tenerse como antecedente para medidas más efectivas que necesitamos seguir tomando en el combate contra un narcotráfico que lamento aceptarlo en estos términos; un narcotráfico que nos está dando una batalla muy intensa, ganando en muchas situaciones el territorio de nuestro Estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor Presidente: después de cuarenta horas de discusión, estoy absolutamente satisfecho, más allá de la pasión de algunos legisladores, más allá de las ideas que ha planteado el último legislador, que no las comparto. Siento que, por lo menos, se rompe con esa lógica y esa inercia de la pasada jornada en la que la coalición de gobierno vota y no discute. Hoy, por lo menos, en este Inciso, por la salud de la democracia republicana, me parece excelente que haya alguien que defienda la Rendición de Cuentas de este gobierno, que es la última.

Sobre lo último que escuché, debo decir que parte del análisis que hace el diputado Zubía yo lo comparto; no lo relativo a la función policial que tienen que llevar a cabo las Fuerzas Armadas, pero sí en cuanto a que no existe hoy una guerra contra el narcotráfico que sea eficiente, porque el gobierno nacional no tiene estrategias, ni pone recursos económicos ni humanos contra esa batalla. Por tanto, el país viene perdiendo la batalla contra el narcotráfico.

Tampoco le pone plata al Ministerio de Defensa Nacional. No lo hace con el Ministerio del Interior, no lo hace con la Dirección Nacional de Aduanas, no lo hace con la Administración Nacional de Puertos, no lo hace con la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado porque no hay una coordinación, justamente, para enfrentar este flagelo que viene generando angustia a lo largo y ancho del país

Además, como planteábamos en la pasada jornada, Uruguay ha cambiado su estatus de país de tránsito para pasar a ser un país de tránsito, de acopio y de producción de algunas drogas sintéticas. ¡Sin estrategia, sin inteligencia y sin plata, no hay combate contra el tráfico de drogas eficiente!

Por otra parte, hablando puntualmente de este Inciso, quiero decir que, como decían mis compañeros, no ha logrado cumplir con ninguno de los objetivos estratégicos que planteó en el Presupuesto Nacional el presidente, mucho menos en la campaña electoral en el Compromiso por el País. En esta Rendición el Ministerio reitera los anuncios del pasado año, lo que demuestra que el año 2022 fue solamente un manojo de intenciones. El año pasado, una vez más se anunció la implementación del sistema de control vehicular para los vehículos del Ministerio, situación que todos sabemos que no alcanzó todavía la totalidad de la flota vehicular de esta institución.

También se anunció la recepción de una patrullera oceánica de Corea del Sur, y seguimos aún en las tratativas para recibirla.

Lo que yo estoy haciendo es horadar la piedra, porque me parece importante que, ante tan poca discusión política, algunos conceptos queden claros. Es por eso que vamos a reiterar en este Inciso y en los siguientes cuál es la visión o la perspectiva que tenemos los legisladores del Frente Amplio sobre cada tema.

El año pasado, también se anunciaba la construcción de quince viviendas para el personal subalterno en Casavalle. Este año nos enteramos de que son diez, y que recién ahora se está en proceso de licitación.

En oportunidad de presentar la Rendición de Cuentas del 2021 se propuso la creación del fondo de viviendas para el personal del Ministerio de Defensa, que en un año no llevó a cabo ninguna acción; ahora plantean cambiarlo de unidad ejecutora dentro del Inciso.

Lo mismo sucede con las inversiones que, si bien a primera vista se ve un aparente aumento, este no se corresponde con la realidad ya que se explica por la reserva de parte de los montos necesarios para la compra -como se decía aquí, de manera ordenada por nuestros compañeros- de las patrulleras oceánicas, aún no realizada y en un estudio permanente de parte del Tribunal de Cuentas por estas horas. Recordemos que este monto figura en ejecución, pero las patrulleras no están y los fondos se encuentran en la Corporación Nacional para el Desarrollo. Concretamente, el Tribunal de Cuentas está analizando el expediente. Con esa información y con la lectura en detalle de esos nuevos aportes podremos tener todos los insumos para una evaluación un poco más profunda cuando sea el momento.

Sin embargo, la importancia y la repercusión del tema nos parecen adecuados para dar un pantallazo de cómo se viene gestando este proceso.

En estos dos años, el proceso de compra de las OPV ha tenido varias marchas y contramarchas que, en nuestra opinión, llegan a tener connotaciones de una gravedad mayúscula. A estas patrulleras oceánicas el gobierno las ha utilizado en esta Rendición de Cuentas para seguir vendiendo como exitosa la gestión del ministro García a la población nacional. Sin embargo, por las características del proceso de adquisición, podríamos calificarlas de bastante desprolijas. La transparencia y lo adecuado de la decisión del gobierno nacional está quedando en dudas. Motiva esto las críticas -como aquí se ha dicho- a la Comisión de Defensa del Senado por parte de tres de las empresas, las presiones llevadas adelante desde la Embajada de Estados Unidos, la posterior resolución de dejar sin efecto este proceso y la convocatoria posterior, casi de urgencia, de un nuevo llamado con mayor flexibilidad para los oferentes, además -por supuesto- de la crítica de que la empresa ganadora fue la única que se visitó cuando estuvo presente el ofrecimiento de otras.

De las derivaciones que ha tenido esto: el pedido de pase a retiro del jefe de Estado Mayor de la Armada, como decía el compañero Carlos Rodríguez, ha sido de lo más difundido, por lo menos, de manera pública. El pase a retiro -todos sabemos- es motivado por esta resolución del ministro García, en palabras de Musso:

> "[…] compromete el desempeño de la flota de la Armada en las próximas décadas. Impactará para los próximos 30 o 40 años".

Así que, resumiendo, patrulleras oceánicas que todavía no están nos dejan más dudas que certezas.

Las inversiones en este Inciso vienen en caída desde el cambio de gobierno. En la Rendición del 2020 hubo un recorte importante en todos los programas de inversión. En 2021 existió un recorte de un 18 % en el crédito asignado y de un 11 % en la ejecución con respecto al 2020, lo que en términos reales significa concretamente el incumplimiento de los compromisos asumidos principalmente con la Fuerza Aérea y con la Armada Nacional. Este incumplimiento se refleja, por ejemplo, en la cantidad de metas que han sido incumplidas por la falta de aeronaves. La inacción con respecto a este tema es de una gravedad meridiana. El país es conteste de que por falta de instrumental y de recursos no controla de manera efectiva nuestro espacio aéreo -como decíamos hace algunos minutos-, mucho menos los puertos y las fronteras por falta de inversiones, equipamiento y personal para la tarea.

Quiero decir una cosa que me parece que está en la tapa del libro: basta de esas reacciones adolescentes y contestatarias de "Nosotros no hacemos tal cosa, pero ustedes antes tampoco las hicieron", como dijo algún diputado respondiendo una alusión política.

Señor presidente: la gente los eligió para gobernar mejor que nosotros. Estamos en el cuarto año del gobierno nacional y ese tipo de diatribas a la hora del discurso parlamentario no tiene lugar porque, además, no solamente nosotros no les creemos, mucho menos les cree la gente.

En el Tomo de Planificación y Evaluación del Ministerio de Defensa Nacional el indicador de horas de vuelo destinadas a la defensa aérea en zona fronteriza para el 2022 tenía la meta de efectuar 1.500 horas de vuelo; sin embargo, hizo solo 270 horas. Estamos hablando de solamente un 18 % de cumplimiento de la meta. La explicación es que "No se alcanzó la meta debido al porcentaje de operatividad de las aeronaves utilizadas en la misión". No es solo en este indicador que la meta no se cumple; lo mismo sucede en las horas de vuelo destinadas a entrenamiento y a instrucción, donde el propio Ministerio informa que:

> "El valor del indicador no alcanzó la meta debido a la menor disponibilidad de aeronaves utilizadas en la Misión".

Y hay varios ejemplos más.

En la política de defensa nacional formulada por los Ministerios de Defensa Nacional, del Interior, de Economía y Finanzas y la Cancillería se clasifican las amenazas que tenemos como país, de acuerdo con esta figura del Crimen Organizado y sus distintas formas delictivas, en lo siguiente:

> "El lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, el tráfico y la trata de personas, el contrabando, el tráfico de armas y el narcotráfico se erigen como las más significativas".

En el pasado mes de julio, en el 83° Aniversario de la Brigada Aérea II de la Fuerza Aérea del Uruguay se expresaba:

> "En nuestro ámbito, esa seguridad se basa en garantizar el uso correcto del espacio aéreo, haciéndolo seguro para las operaciones aéreas nacionales e internacionales lícitas y limitando o desalentando su uso para actividades ilícitas, muchas de ellas vinculadas al crimen organizado y al narcotráfico, las cuales tienen impacto directo en múltiples áreas, afectando significativamente el bienestar y la seguridad de la población".

(Suena el timbre indicador del tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente…

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).-¿Me permite una interrupción, señora diputada?

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir el señor diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Gracias, presidente; gracias, diputada.

Remarcaba el Comandante de la Brigada Aérea N° 2 lo siguiente:

> "En ese sentido, la Fuerza Aérea tiene un aporte fundamental a realizar, ya que gran parte de las sustancias estupefacientes que ingresan al país […]" -escúchese bien-, "[…] lo hacen por vía aérea. Cada vez que vemos en algún titular el empleo de algún avión en actividades ilícitas, este ha tenido que transgredir primero las normas aeronáuticas, las cuales se cometen en jurisdicción de la Fuerza Aérea. Si tuviéramos una disuasión creíble, sin dudas que estos transgresores analizarían más detenidamente la opción de usar nuestro espacio aéreo".

Es decir, conferir a la Fuerza Aérea los elementos imprescindibles para mejorar su desempeño las 24 horas, los 365 días del año, incorporando, por ejemplo, una dotación de aviones de interceptación -lo decíamos ayer en nuestra intervención en la discusión en general-, entre otras cosas, o sumando a los radares primarios tridimensionales que se mantienen operativos para incrementar la capacidad de vigilancia y de control del espacio aéreo nacional, parecerían medidas imprescindibles cuya opción de concretarse debería haber sido en esta Rendición de Cuentas que, por otra parte, como decimos, es la penúltima de este gobierno.

En este mismo apartado, esta Rendición también se queda corta en la creación de cargos para la Aviación Civil; siguen faltando controladores aéreos para hacer frente al Sistema Nacional de Aeropuertos Internacionales votado por ley, y los pocos que hay siguen teniendo difíciles condiciones de trabajo.

Para terminar, quiero hacer referencia a algo que ya han planteado varios compañeros. Queremos hacer notar, una vez más, la variación del salario real del personal combatiente y no combatiente. Este tal vez sea el principal compromiso incumplido por parte del gobierno, que reviste una especial gravedad ya que afecta directamente a la calidad de vida de miles de efectivos y de sus familias, siendo esta la última Rendición de Cuentas con posibilidades reales de cumplir las promesas de la campaña electoral.

El personal de este Inciso, en casi todos los grados, ha perdido poder de compra, rompiendo con una política de los últimos gobiernos de permanente ascenso en el poder de compra de estos trabajadores, los de sueldos más bajos de toda la Administración Pública.

Esto es todo cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- No voy a hacer uso del tiempo que me resta.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo Goñi.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente: no podemos aceptar, porque además no hay ningún elemento que lo sostenga, que se califique el procedimiento y el proceso de compra de las patrullas oceánicas de desprolijo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Todo lo contrario; ha sido un proceso absolutamente transparente como ninguno. Y no voy a comparar con otros procesos de compras millonarias que no fueron transparentes y que terminaron muy mal. Pero lo que sí voy a rechazar radicalmente es que se califique este proceso como de desprolijo. Podrá entenderse, como aquí se dijo, que no fue todo lo rápido. El Frente Amplio durante quince años no compró nada; a pesar de tener recursos, decisiones y apoyo, no logró en quince años comprar las patrullas. Entonces, uno tiene que comparar para ver cuánto es lento o cuánto es rápido. En quince años el Frente Amplio no logró comprar las patrullas. En tres años, este gobierno, con pandemia y con todas las dificultades que hemos vivido, está muy próximo a la compra de las patrullas, en un proceso absolutamente transparente. Yo no recuerdo -no recuerdo-, que el ministro *motu proprio,* ante una compra de esta naturaleza, haya ofrecido a la oposición -como hizo en este Parlamento- una participación activa en todo el proceso de compra. Así que es de transparencia absoluta. Hablar de presiones al ministro Javier García es una falta de respeto que no admito. Si hay alguien que no admite presiones es el ministro Javier García. Y tanto no admite presiones que ahora parece que todos quieren que sea chino; no sé por qué están buscando que sean de determinados países. El ministro García entendió que las opciones que fue explorando no eran las más adecuadas. ¿De acuerdo con qué? De acuerdo con las posibilidades y necesidades de nuestro país.

Reitero: el proceso ha sido absolutamente transparente y ha estado completamente en consonancia con las posibilidades y necesidades de nuestro país. Puedo garantizar que ese proceso va a finalizar. Ya veremos si después las patrullas eran las más adecuadas o no. Habrá que esperar. Esperamos quince años y el Frente Amplio no pudo demostrar cuáles eran las que tenían en las condiciones más adecuadas.

Así que desde mi parte, conociendo al ministro de Defensa Nacional, puedo garantizar que el proceso seguirá siendo prolijo, transparente y que la compra será la mejor para el país.

Muchas gracias.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: insisto en que es interesante que el gobierno esté defendiendo su propia Rendición de Cuentas.

Voy a responder con el mayor de los respetos. Han empobrecido a la tropa y a la familia, y a las patrulleras las seguimos esperando, señor presidente.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).-Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- Señor presidente: voy a ser muy breve y muy claro, como ha sido el diputado preopinante.

Quiero recordar que de esa misma Brigada Aérea II el presidente Mujica contaba y expresaba lo mismo que dijo ese coronel ahora, que en ese momento era teniente. El mismo caso; no cambió nada. Sigue diciendo lo mismo. Repite las ideas de Mujica hoy, quince años después.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: en principio no iba a hablar, pero después de unas cuantas exposiciones de varios diputados me siento en la obligación de responder algunas, comenzando por la del diputado Tucci en la que habla de la actitud adolescente del gobierno de coalición.

Con respecto a esto quiero decir que actitud adolescente podemos decir que tiene el Frente Amplio que no es capaz de reconocer lo que hizo en quince años y pretende que las cosas sucedan a partir de que ganó el gobierno de coalición. Eso sí que nos parece una actitud adolescente.

(Interrupción del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca)

——Cuando asumimos en este período fuimos invitados por el Ministerio de Defensa Nacional a concurrir a la Armada. Allí nos dieron un pantallazo e informaron con qué contaban las Fuerzas Armadas y en qué condiciones estaban. Incluso, tengo un lindo recuerdo de la parte donde se arreglaban las naves. Había varias en reparación; la verdad es que había una cantidad que no estaban funcionando. Incluso, a las que estaban más operativas había que hacerles un cambio de motor, que tuve la oportunidad de verlo en vivo.

Entonces, si hoy estamos hablando de la compra de las famosas plataformas de patrullas oceánicas, es porque el Ministerio de Defensa Nacional no puede cumplir con una de sus funciones claras: garantizar la soberanía y cuidar los recursos que tiene nuestro país.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

——¿Qué quiere decir esto? Que llegan barcos de contrabando, de otros países -llamémosle "piratas"-, que invaden nuestras aguas y se llevan nuestros recursos. ¿Qué son nuestros recursos? Y bueno, acá tengo que referirme a esos informes que vemos de la pesca ilegal y de que no estamos preparados para llegar a nada. Hacemos algún esfuerzo; es verdad. Está claro que a veces uno critica las conducciones, pero no el material humano de nuestras Fuerzas que con lo que tienen hacen un esfuerzo impresionante para poder cumplir con la tarea.

Algunos se detectan y se pueden controlar, pero la realidad es que faltan patrullas.

En el 2014 se votó en el Senado una iniciativa que recogía la necesidad de tener las famosas OPV. Va corriendo el año 2023 y no las tenemos. Pero, ¿saben qué? Recién ahora en este gobierno se están haciendo los intentos por obtenerlas. Vamos camino a tenerlas. Puede ser que no lleguen ya, pero ¿saben lo que nos importa? Que este país sí tenga defensa de su soberanía y sí pueda cuidar los recursos. Si las patrullas llegan el

primer día de la gestión, que lleguen, sea del gobierno que sea, vamos a estar contentos porque aportamos al país una solución que en años no se le dio. ¡Y esto es lo que se busca hacer y vamos camino a hacer!

El diputado Rodríguez, que integra la Comisión, critica por qué se toman los 72 millones en consideración en el año 2022. Yo me veo en la obligación de decirle que se está cumpliendo con un pedido que solicitó su compañero de sector, el diputado Valdomir, quien en la rendición de cuentas pasada criticó al Ministerio por no tener la previsión del gasto por la compra de estas patrullas. Incluso, en la concurrencia del ministro Javier García a la Comisión, le alertó que había cumplido con su pedido y que efectivamente esa previsión para la inversión de las patrullas fue tenida en cuenta gracias al pedido del diputado Valdomir. Así que le digo al diputado Rodríguez que ahí está la explicación de su duda.

Creo que esta gestión ha sido exitosa en el Ministerio. Capaz que no se ha logrado todo lo que queremos y pretendemos, pero los recursos son finitos. No le vamos a explicar al Frente Amplio que estuvo quince años y no logró hacer una buena transformación y hacer cosas que se precisaran para el Ministerio de Defensa Nacional. Lo estamos haciendo ahora.

¡Esta gestión llegó para realizar la compra de dos aviones Hércules cambiando un proceso en nuestro país que venía de la gestión del ministerio anterior, que quería alquilar aviones que no iban a quedar en el patrimonio de nuestro Estado! Se logró realizar la compra de estos aviones. Esto lo vimos en la interpelación del ministro Javier García. Aquí abro un paréntesis: nunca vi en términos futbolísticos un pesto tan grande como esa interpelación. Nunca vi; hasta tuvimos que soportar que en estas pantallas del Parlamento nos mostraran cómo en la conducción anterior del Ministerio de Defensa Nacional se trasladaban cabezudos en los aviones Hércules. Lo tuvimos que ver acá.

Entonces, ¿cómo no nos vamos a sentir contentos con lo que se viene haciendo? ¿Satisfechos? No. ¡Queremos más! Queremos solucionar la situación de varias herramientas y de más cosas; queremos que lleguen las patrullas. No nos sentimos satisfechos, pero vamos en un buen camino; en el camino del orden.

En la administración del Frente Amplio se realizaban pagos en negro en la Armada en lo que corresponde a las inspecciones y a los Servicios 222 de Prefectura. ¡Pagos en negro! Y se arreglaron; se corrigió. Se hacían pagos en negro en la administración del Frente Amplio y en esta administración se corrigió. Se busca ser una administración más ordenada y se hizo: esos pagos en negros no se realizan más.

Entonces, el trabajo se ve en la cancha, señor presidente.

En el día de ayer quedó conformada la binacionalidad del Aeropuerto de Rivera. El día de mañana, a eso de las 12, con presencia del presidente se va a inaugurar la base oeste de la Armada en Fray Bentos, que va a tener la posibilidad de contar con helipuerto y atracadero. ¡Eso nos va a permitir, nada más y nada menos que tener presencia permanente en el río Uruguay! ¡Esta gestión estará apuntada a cuidar los recursos y a controlarlos! Ayer en Rivera, mañana en la inauguración en Fray Bentos…Creo que son demostraciones cabales del trabajo; son demostraciones cabales de lo que es ordenar una gestión que no se estaba manejando de la mejor manera.

Para redondear, señor presidente, yo entiendo que una diputada que intervino sobre este Inciso diga que tiene que ver para creer. La entiendo, ¿sabe por qué? Porque en quince años de gobierno del Frente Amplio no pudieron comprar ¡nada! para las Fuerzas, para hacer el control de la soberanía y de los recursos naturales del país.

(Interrupción de la señora representante Susana Pereyra Piñeyro)

——Entonces, entiendo que tengan que ver para creer. Y la verdad es que voy a estar muy feliz cuando vean que llegan las OPV para que nosotros podamos cumplir con esa tarea.

Gracias, señor presidente.

(Interrupciones.- Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, silencio diputados.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: lo hago por esta vía porque no puedo hacerlo por la de la aclaración, pero cuando se dicen cosas y quedan en la versión taquigráfica y no se contradicen con otra versión queda firme.

El diputado preopinante mencionaba, con motivo de la interpelación al ministro García por los aviones Hércules -cada uno sacará su conclusión de cómo terminó ese partido-, que en un momento el ministro señaló y mostró en pantalla que en los aviones se trasladaban cabezudos. Yo solicito a quienes están acá que lean la versión taquigráfica. Sé que es difícil y larga, pero cuando el ministro hizo esa afirmación le señalé, con documentos, que alguien le había pasado mal la información; que lo habían engañado. Expliqué qué significaba ese cabezudo en ese avión y dije que se trataba del traslado de una misión oficial de cultura al país chileno. Ahí está toda la explicación: qué autoridades intervinieron, en qué consistió la actividad; no fue una actividad cualquiera, sino toda una semana en la que se posicionó a la ciudad de Montevideo y a la cultura uruguaya en el país trasandino. No hubo respuesta del ministro ni de ninguno de sus asesores, dando por cierto lo que yo señalaba.

Fue una caricatura lamentable en la presentación el Ministerio. Y no acuso al ministro; seguramente lo asesoraron muy mal. Es más, en la página del Ministerio de Defensa estaba esa foto con una delegación que se señalaba como de murguistas cuando era una delegación cultural.

Entonces, lo que pido es que cuando se hagan determinados señalamientos se hagan con seriedad y que cuando se afirmen determinadas cosas que son caricaturas políticas, por lo menos, se lean las versiones taquigráficas y las respuestas que se obtuvieron de las afirmaciones que este diputado realizó en sala.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: yo sé que en esta tarea de defender al gobierno del herrerismo uno se anota para decir cualquier cosa, pero se ha hecho una acusación muy grave. Hay un legislador nacional que tiene en su conocimiento que hubo una administración que hacía pagos en negro. Yo me imagino que ante esa tamaña acusación el diputado Cervini irá a la Justicia a presentar los elementos de prueba. Si no, le está faltando el respeto a la Cámara, al Frente Amplio y a su responsabilidad institucional como legislador nacional. Entonces, no vale todo en política.

Él sabe que yo le tengo mucho aprecio. Desde ayer venimos en un debate casi permanente en diferentes Incisos, pero una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, y quienes nos sientan acá a través del voto popular esperan cosas de nosotros; esperan que actuemos con honestidad intelectual. Así que yo invito al diputado Cervini a que, si tiene pruebas, se dirija a la Justicia, que es donde corresponde.

Gracias, presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: en esta ocasión, ¿sabe lo que haría el línea? Movería su mano con el banderín denunciando. Ya pasó por la Justicia. Ya pasó. Este legislador tiene presente cuáles son los derechos y las obligaciones, y si estuviera en conocimiento de algún delito, me hubiera presentado en una sede judicial con las pruebas correspondientes. Por tanto, creo que esto hace más referencia a una participación que tuve en el día de ayer, en la que se hicieron acusaciones al aire libre a este gobierno e invité a que pasaran por

una sede judicial o Fiscalía, que a la intervención del día de hoy o el desconocimiento de un caso que ya pasó por la Justicia, se expresó, y por parte del Ministerio de Defensa Nacional se pudo corregir.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Marcos Portillo.

SEÑOR PORTILLO URCELAY (Marcos Antonio).- Señor presidente: vamos a tratar de ser breves y de atenernos al objetivo de considerar la Rendición de Cuentas y la reasignación de los recursos.

Cuando uno ve una institución, un inciso, una unidad ejecutora, lo primero que tiene que saber -así como el Estado- es cuáles son todos los factores que lo rodean. Me voy a referir a lo que se dijo acá con respecto a los sueldos.

No podemos olvidarnos de la pandemia, no podemos olvidarnos de lo que pasó con la sequía, por lo cual, con la recuperación de los salarios se ha hecho lo que se ha podido porque los ingresos son solo uno, son del Estado; el Ministerio de Defensa no es una isla. El ministro de Defensa Nacional ha usado lo mejor que ha podido los recursos y no es perfecto, es perfectible.

Con respecto a la compra de los buques -de lo que tanto se ha hablado-, queremos decir que el sistema de reserva del gasto y adjudicación como inversiones está previsto. Se hace la reserva de gasto y se adjudica al ejercicio que corresponde, y luego en la contabilidad patrimonial se corrige ese hecho. Por eso, creemos que es correcto el procedimiento que utilizó el ministro de Defensa para hacer la adquisición de las naves.

Con respecto a las metas y objetivos -escuchaba atentamente a una persona, con quien hemos hecho una relación-, quiero decir que es fácil explicar por qué no hacemos las horas de vuelo, por qué no hacemos las horas de instrucción y por qué los aviones llevan más horas de mantenimiento: porque hace más de veinte años que los pilotos, los mecánicos y los instructores se van del Ministerio de Defensa para las empresas de aviación privada donde les pagan diez veces el salario que ganan en el Ministerio de Defensa. Entonces, la gente se va. Hoy, con esta reasignación de recursos, corregimos un poco los salarios de esos trabajadores, aunque por supuesto no nos va a permitir contener su ida; la ida que ustedes, Juan, María, pagan en sueldos para que se preparen, para que luego la mayoría se vaya a trabajar a otro país.

Respecto a las metas, era lo que quería decir porque algunas representan lo que ocurre realmente en el país. Cuando uno hace la rendición de cuentas, asigna los recursos para el ejercicio siguiente, pero no sabe lo que va a pasar, como pasó con los recursos hídricos de nuestro país en este ejercicio, lo que obviamente va a incidir sobre la tributación, la recaudación del gobierno, y debemos tener cuidado con la caja. Aparte del crédito presupuestal, que no tenemos que gastarlo todo porque uno lo asigna y después lo corrige, tenemos que ser muy cuidadosos con la caja. En eso también estamos en sintonía con el Ministerio de Economía y Finanzas. Creemos que se debe gastar lo que realmente se debe gastar.

Por supuesto que la tropa quedó con sueldos sumergidos y tenemos que corregirlo, pero se corrigió mucho. Por eso, señor presidente, no voy a compartir los disensos que se presentaron. El proyecto de compra está perfecto. Creemos que el Ministerio no debe gastar todos los créditos que tiene; no funciona así la economía estatal.

Lo del Hospital Militar, realmente, me asombró, me causa sorpresa. Nosotros mandamos la gente desde mi pueblo, Treinta y Tres -mi departamento- y no tiene ningún problema de atención ni de medicamentos ni de nada. No sabemos dónde se da la situación del Hospital Militar. Por eso, creemos que debemos tener cuidado cuando decimos las cosas. Yo no voy a señalar cómo decirlas porque sería una falta de respeto, pero hay cosas que hay que verlas en persona para verificar cómo son.

Nosotros apoyamos esta gestión del ministro, estamos de acuerdo y creemos que los recursos del país se deben cuidar. No se deben llenar vacantes porque sí, no se debe gastar porque sí, dado que hay que cumplir con las metas y los objetivos. Hay que gastar lo estrictamente necesario, y más en un momento en que venimos de un año de crisis.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se conforme un bloque con los artículos 103, 104, 108, 111, 114 y 116.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).-Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicito que se conforme un segundo bloque, integrado por los artículos 105, 106, 107, 109, 110, 112, 113 y 117.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Noventa y ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en último lugar, solicito que se desglose para su posterior votación el artículo 115, con el sustitutivo que figura en la Hoja N° 33, y los aditivos que figuran en las hojas Nos. 66, 67, 68 y 69, que fueron presentadas recientemente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicito que la fundamentación de voto se pida inmediatamente después de haber votado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: simplemente, quiero aclarar que lo de la posterior votación es para el final. Esto es lo que me querían decir los colegas del Partido Colorado. Había entendido que había quedado suficientemente claro, pero por las dudas aclaro que es eso lo que estaba solicitando.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Hablamos de cosas distintas.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Señor presidente: mi intención es fundamentar mi voto negativo, principalmente, el del artículo 103, originalmente, artículo 95.

El Ministerio de Defensa permanentemente está mandando al Parlamento modificaciones, y las modificaciones que se aprueban siguen generando problemas. Ahora llega a la Rendición de Cuentas este artículo que, nuevamente, vuelve a modificar lo expresado en la Ley Orgánica que fuera aprobada en julio del año 2019. Hablamos de la Ley Orgánica, o su modificación, que ha sido una de las banderas del señor ministro Javier García -un acuerdo de la coalición de gobierno-, y que se encuentra en la Comisión de Defensa Nacional

del Senado desde julio del año pasado, aunque el proyecto no ha podido ser tratado y aprobado allí. Por lo tanto, se siguen generando este tipo de problemas y, si se quiere, el pecado original es que cuando se creó la Ley Orgánica, en 2019, se fijó un plazo de tres años para modificar las leyes orgánicas de cada una de las Fuerzas. Por lo tanto, solo se estableció la estructura de cargos para los grados de general y de coronel, y para el resto de los grados se daba tres años para completar la pirámide. La dificultad está en que al haber pospuesto todos los plazos, el Ministerio envió un proyecto de ley para que se dejaran sin efecto los plazos establecidos, ha llevado a que no esté estructurada el resto de la pirámide de cargos y, por lo tanto, se estén generando vacantes. Nos parece que el camino que toma el Ministerio de Defensa enviando esta redacción no es el correcto. El correcto debería ser ir por toda la estructura de cargos y eso tiene que ver con avanzar en las leyes orgánicas de cada una de las fuerzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Con respecto al desglose del artículo 115, que tiene un sustitutivo que figura en la Hoja N° 33, y los aditivos que figuran en las hojas Nos. 66, 67, 68 y 69, quiero aclarar que si nadie se opone, el desglose queda implícito.

13.- Licencias. Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Daniel Martínez Escames, por los días 15 y 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Raquel Verdúm.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Sandra González Antuña, señor Danilo Gómez, señora Valentina Arlegui, señor Pablo Iturralde, señor Miguel Loinaz y señor Diego Durand.

Del señor representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Juan Martín Barcena Soldo.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señor Gastón Cossia, señor Francisco Capandeguy Sánchez, señora Mariela Martínez Carrere y señora Roxana Berois.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO "

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

14.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Se pasa a considerar el Inciso 04, "Ministerio del Interior", que comprende los artículos 118 a 161, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Juan Martín Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a proceder a fundamentar la razón de los artículos vinculados al Ministerio del Interior, pero no sin antes reiterar algo que ya adelantábamos ayer, porque parece que hay algunos señores legisladores que le marcan a los legisladores del gobierno cuánto y cuántos tienen que intervenir en la discusión parlamentaria, ¡habrase visto! ¿no? Resulta que ahora hay disputados que dicen quiénes, cuándo y dónde tenemos que hablar.

En primer lugar, respecto a una serie de artículos que fueron remitidos por el Poder Ejecutivo y que, ya sea por el propio Inciso, es decir, por el Ministerio del Interior, o en su defecto por los legisladores integrantes de la Comisión de Presupuestos Integrada con la de Hacienda, se ha definido su desglose para su remisión a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, por un tema procedimental va a ser ratificado por el Plenario de la Cámara en la jornada de mañana al término de una serie de votaciones, tal cual fuimos asesorados por la Secretaría del Cuerpo. Nos referimos a los artículos 130, 141, 143,149, 150, 151, 153 y 154 del Mensaje remitido por el Poder Ejecutivo.

En segundo término, presidente, quisiéramos hacer un fundamento rápido de una serie de artículos y dejar para el final los artículos 151, 152 y 153 del texto aprobado por la Comisión que nos parecen demasiado relevantes en cuanto a la importancia y el fundamento de los mismos.

El artículo 118 del texto aprobado en Comisión, y de aquí en adelante nos referiremos a ello, más allá del número con el cual fue remitido por el Ejecutivo, se fundamenta en poder cumplir con los plazos estipulados para la recolección de indicios, a efectos de tener un mayor cúmulo de medios probatorios para poner a disposición del Ministerio Público o de la Justicia competente. En ese sentido, los registros fílmicos son de vital importancia. Para que se tenga una idea, oscila en unos siete días la desgrabación de las cámaras de seguridad; me refiero de los privados. En caso de no acceder rápidamente se sobrescriben y se pierde un elemento clave para el esclarecimiento de un hecho investigado.

Y allí la razón del fundamento del artículo 118.

Por su parte, el artículo 119 amplía las competencias establecidas para la Unidad de Cibercrimen, que es una unidad especializada dependiente de la Dirección de Investigaciones de la Policía Nacional.

El artículo 120 refiere a las viviendas policiales y a su financiamiento. Básicamente, se busca modificar el artículo vinculado a las retenciones y a las prelaciones que hay para ello.

El artículo 121 establece que los directores generales de Secretaría de los ministerios de Economía y Finanzas; Educación y Cultura; Salud Pública; Desarrollo Social e Interior podrán contar con un adscripto más.

El artículo 122 plantea la necesidad de optimizar algunos cargos que están vacantes.

Por otra parte, el artículo 123 establece la reasignación de recursos -no implica una erogación extra- con el fin de retribuir las tareas de mayor responsabilidad de determinado personal del Inciso.

El artículo 124 también tiene que ver con la búsqueda de una equidad salarial. En el Ministerio del Interior actualmente existe este problema, que se produce con los cargos que se detallan en este artículo.

Por su parte, el artículo 125 está relacionado con una pequeña reestructura -una de las tantas que se vienen realizando en la Dirección General de Secretaría- relativa al personal civil.

Los artículos 126, 137 y 141 establecen que las unidades que allí están determinadas dependerán directamente del director de la Policía Nacional. Actualmente, de la Policía Nacional dependen, a modo de ejemplo, la Guardia Republicana, los Bomberos, la Policía Científica, la Policía Caminera, Seguridad Rural, la Aviación, el Comando Unificado, la fiscalización de empresas e investigaciones de la Policía Nacional. También están bajo su

égida Migraciones e Identificación Civil. Entonces, lo que se pretende con este cambio es sacarlas de la égida de la dirección de la Policía Nacional y que dependan directamente del ministro.

El artículo 127 incrementa la partida prevista en el artículo 89 de la Ley Nº 18.996, a efectos de contemplar un aumento en los liquidadores. Se trata de una partida para liquidadores de sueldos, debido al aumento de personal y de las tareas asociadas a la liquidación de sueldos.

El artículo 128 establece un incremento en la partida de nocturnidad, y el 129 trata del remate de chatarra, lo que requiere de un laborioso proceso e insume cantidad de recursos materiales y humanos que no son cubiertos por el porcentaje que actualmente establece la norma. Recordemos que la norma establece que el 5 % va para este Ministerio y el 95 % para el Ministerio de Economía y Finanzas, por lo que, normalmente, ni siquiera se cubren los gastos del remate. Entonces, lo que se propone es que el 85 % sea destinado al Ministerio del Interior y que el 15 % restante sea remitido al Ministerio de Economía y Finanzas.

El artículo 130 tiene que ver con una equiparación salarial, un reconocimiento y un reordenamiento de los literales y numerales de un artículo que hace referencia a las compensaciones.

El artículo 131 refiere a una transformación de cargos dentro de la Unidad 01, Secretaría de la Dirección Nacional de Migraciones, en el Instituto Nacional de Rehabilitación y en Sanidad Policial.

El artículo 132 dispone que sean declarados por ley -Fondos de Terceros- los ingresos que la Jefatura de Policía de Montevideo percibe por las viviendas que en 1941 fueron sucesión de la familia Espalter, que son utilizadas con un fin social, para los oficiales que vienen del interior a la Jefatura.

El artículo 133 refiere, específicamente, a la contratación de cien cargos de ciudadanos zafrales en temporadas excepcionales decretadas por el Sistema Nacional de Emergencia.

A su vez, el artículo 134 transforma cargos dentro de la Dirección Nacional de Bomberos, que tiene vacantes dos cargos de oficial principal PT -que es el personal técnico- y uno de cabo de policía especializado.

Por su parte, el artículo 135 refiere a las sanciones a aplicarse a los técnicos registrados por la presentación de proyectos en materia de protección contra incendios.

El artículo 136 refiere a la Escuela Nacional de Policía. Allí hay un número de cargos disponibles, pero no van a ser cubiertos, por lo que se decidió su redistribución.

El artículo 138 establece un cambio de denominación.

Por otro lado, el artículo 139 establece que los saldos indisponibles deberán ser depositados por la autoridad administrativa en unidades indexadas, en la banca pública o privada. Esto se basa en que, pese a haberse hecho gestiones ante el Banco de la República Oriental del Uruguay y ante el Banco Hipotecario del Uruguay para la apertura de las cuentas correspondientes, eso no se pudo concretar. Por lo tanto, desde la gerencia financiera del Instituto Nacional de Rehabilitación se planteó, como alternativa, la posibilidad de que las cuentas pudieran ser abiertas en la banca privada.

El artículo 140 dispone que es de exclusiva competencia de la autoridad carcelaria la aplicación del régimen administrativo de reclusión.

En los últimos tiempos, señor presidente, se ha dado un conflicto de poderes entre el Poder Judicial y el Poder Ejecutivo. En ese sentido, algunos abogados presentaron diferentes recursos -*habeas corpus*, apelaciones- con el propósito de que sea el Poder Judicial el que determine las condiciones de reclusión. Eso llevó a que el Tribunal de Apelaciones de Primer Turno, el 18 de mayo de 2023, emitiera una sentencia dando la razón al Ministerio del Interior, teniendo en cuenta que en un Estado de derecho, con separación de Poderes -el Poder Ejecutivo tiene una función y el Poder Judicial otra-, el Parlamento le asignó al Poder Judicial la potestad de establecer la condena y la pena, y al Poder Ejecutivo las medidas de reclusión. Por lo tanto, el INR es el que determinará dónde se van a alojar los reclusos, y si hay que trasladarlos.

Entonces, este artículo deja clara una norma que en su momento generó diferentes posturas judiciales.

Por otra parte, el artículo 142…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente:…

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Gracias, señora diputada.

El artículo 142 dispone las causales de denegación de la residencia cuando es solicitada por un extranjero que ha cometido un delito en su país de origen. En tal sentido, establece que, para que dichas personas puedan gestionar su residencia, deberá haber transcurrido un término de cinco años sin haber cometido nuevo delito, computado desde el cumplimiento efectivo de la condena. Ese es el cambio que propone este artículo.

Por otra parte, el artículo 143 consagra una equiparación de derechos. A los adultos mayores uruguayos se les otorga una cédula de identidad permanente a partir de los sesenta y ocho años de edad, y se entiende que los extranjeros también deberían contar con esta posibilidad, por supuesto que si cumplen con las condiciones que indica la norma, es decir, residencia permanente en el país fehacientemente demostrable.

El artículo 144 refiere a las empresas de transporte internacionales y prevé la obligación legal de las empresas o agencias marítimas de depositar una caución en garantía por la reparación del tripulante que aquella declara desertor. Esta situación, aquí regulada, se presenta cuando las empresas o agencias marítimas solicitan el ingreso a nuestro país de un ciudadano extranjero con la finalidad de trabajar como tripulante en determinado buque que se encuentre en el puerto y que se prevé que atracará próximamente.

El artículo 145 pretende solucionar una problemática configurada con la actual redacción de una normativa, que no determina cuánto tiempo tiene la Dirección Nacional de Migraciones para remitir a la justicia un certificado solicitado.

El artículo 146 refiere a las causales de expulsión y a la regulación de la situación migratoria en nuestro país.

Por otro lado, el artículo 147 dispone que la Dirección Nacional de Policía Científica, perteneciente al Ministerio del Interior, podrá solicitar al ITF, al Registro Nacional de Antecedentes Judiciales, los antecedentes de algún ciudadano.

El artículo 148 refiere a una especificidad de la Dirección Nacional del Registro de Estado Civil, dado que es importante para el Ministerio contar con la información de las partidas de nacimiento rectificadas cuando se trata de personas que tienen algún cambio de identidad de género.

El artículo 149 hace referencia a la acumulación de cargos públicos de personal médico y no médico, y deja en claro que se tomará en cuenta la cantidad de horas efectivamente trabajadas para el caso de acumulación de cargos públicos.

El artículo 150 refiere a la transformación de seis cargos de mayor escalafón, con el objetivo de retener profesionales de mayor calificación.

El artículo 156 extiende el plazo de la interceptación telefónica hasta dos años, ya que actualmente el plazo es de seis meses. El objetivo de esta extensión es el seguimiento de las organizaciones criminales, ya que es

imposible pensar que una investigación sobre una de estas organizaciones dure menos de seis meses. También es importante mencionar que cuando se solicita una interceptación telefónica al fiscal, y este al magistrado, como máximo se otorgan por 30 o 60 días, y luego hay que renovarlas cada vez por el mismo plazo de tiempo y con argumentos, pero si no los hay o no hay avances en la investigación, ni el fiscal ni el magistrado renuevan la medida.

Señor presidente, como dijimos al principio de nuestra intervención, dejamos para el final los artículos 151, 152 y 153.

El artículo 152 fue remitido por el Poder Ejecutivo, estableciendo una elevación de la mínima y la máxima de las penas para el delito de homicidio. En el artículo remitido se disponía que la mínima sería de 2 a 6 años y que la máxima sería de 12 a 18, pero cuando el Ministerio compareció ante la Comisión presentó un sustitutivo que disponía que la mínima sería de 4 años. Cuando este artículo se votó en la Comisión, este diputado -junto con otros colegas- votó el artículo sustitutivo, pero no obtuvo las mayorías necesarias. Por lo tanto, fue aprobado otro artículo sustitutivo que mantenía la mínima en 2 años y elevaba la máxima a 18 años.

Si bien escuchamos los argumentos -seguramente, algún legislador que haga referencia a este tema en la sala hará referencia a ellos-, para nosotros no son suficientes. Si estamos dispuestos a que el delito de homicidio sea condenado y evaluado con una pena mínima importante debemos tener los elementos necesarios para que esa mínima se eleve. Por eso presentamos el artículo sustitutivo a que hice referencia y que, lamentablemente, no contó con la mayoría necesaria.

Quiero aclarar que no lo presentamos en el plenario porque decidimos sumarnos a la posición mayoritaria que adoptó la Comisión. De todos modos, queremos dejar claro que nuestra posición es la de establecer una pena mínima de 4 años para el delito de homicidio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada Carmen Tort.

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Señor presidente:...

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑORA TORT GONZÁLEZ (Carmen).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir otra vez el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Muchas gracias, señora diputada.

Como decía, mantenemos nuestra postura, ya que consideramos necesario elevar a 4 años la pena mínima por el delito de homicidio.

Lamentablemente, no fuimos lo suficientemente convincentes como para que la Comisión aprobara este artículo con esta modificación.

En ese sentido, somos conscientes de que el año pasado la Presidencia de la Cámara de Representantes dispuso medidas para llevar a cabo un trabajo sobre el Código Penal -que se viene llevando adelante- con el fin de abordar las diferencias en la dosimetría penal; de todos modos, consideramos que debíamos dar señales en este momento. Esperemos que cuando ese trabajo se termine podamos avanzar en este sentido.

Lo mismo podemos decir con respecto al artículo 153, que refiere a las circunstancias agravantes. En este artículo también se elevan las penas mínimas y máximas. Anteriormente, eran de 10 a 24 años, y ahora se elevan de 15 a 30 años. Afortunadamente, este artículo sí fue votado como vino del Poder Ejecutivo.

Por último, en estos minutos que nos quedan vamos a referirnos al artículo 151, que fue nominado por el Poder Ejecutivo como "decomiso ampliado".

En esto nos caben las generales de la ley, porque el año pasado estuvimos en contacto con autoridades del Ministerio del Interior debido a la necesidad de avanzar en la consagración, en nuestra legislación, de lo que se conoce a nivel internacional como la extinción de dominio. Entonces, el decomiso ampliado, precisamente, viene a consagrar lo que en materia de derecho comparado se conoce como la extinción de dominio.

En 2017, el entonces fiscal Díaz, hacía referencia a la necesidad de que nuestro país avanzara en esto. Es por eso que queremos subrayar algunos elementos que fueron mencionados en la Comisión.

Con la incorporación de la figura denominada "decomiso ampliado" a la Ley Nº 19.574 se pretende contar con una nueva herramienta para tener mayores argumentos para que, en el procedimiento de investigación, el Poder Judicial, la Fiscalía y el Ministerio del Interior puedan hacerse con el patrimonio de las organizaciones criminales. Actualmente, cuando se procede a la investigación, apenas se decomisan los bienes objetos del delito, pero hay un gran debe con la incautación de aquellos bienes que nos participan del hecho puntual. Si bien es cierto que se está formalizando y condenando a personas por los delitos previstos en los artículos 30 y 33 de esta ley, hay un debe en los decomisos previstos en su Capítulo VII, que refiere a los decomisos por equivalente y de pleno derecho. Hay un debe en los decomisos previstos en el Capítulo VII de esta misma norma, que refiere a los decomisos por equivalente y de pleno derecho.

Esta figura que se viene a proponer se trae del derecho comparado italiano, pero -como dije- hay en nuestro continente también otros países que han adoptado esta legislación. Si se lee la Ley N° 19.574, se verá que los decomisos aquí previstos son de origen italiano, de una ley que tienen los italianos desde 1992. También los brasileños y los portugueses tienen figuras muy similares a la que se está proponiendo.

Entendemos que la figura que se viene a proponer sería la más eficaz para cortar el ciclo criminal, ya que observamos que las personas son formalizadas y condenadas, pero sus bienes se mantienen prácticamente intactos, salvo aquellos que se logran incautar o decomisar en el abreviado o que son objeto del hecho. Todo el mundo y todos los vecinos ven cuando una persona, no teniendo una actividad lícita, goza de un buen pasar, se desplaza en autos de alta gama y lleva una vida que no es acorde a los ingresos declarados. Creemos que con esta figura vamos a tener las herramientas necesarias para poder decomisar a esa persona su patrimonio si resulta incongruente con la actividad lícita que desarrolla. Siempre se habla del condenado; no hablamos de indagados, sino que hablamos de la persona condenada por alguno de los delitos previstos en la ley, a la que se le pueda aplicar esta figura que se viene a presentar y que se ha votado en el proyecto de Rendición de Cuentas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda.

Entendemos que estas normas confluirán en lo que desde el Ministerio del Interior y el Poder Ejecutivo, en su conjunto, se ha señalado como la guerra al narcotráfico, la guerra al crimen organizado y la guerra al lavado de activos. En definitiva, son tres patas de un mismo delito, porque una cosa lleva a la otra; son delitos de carácter complejo y estrechamente vinculados. De esa manera, entendemos que el Poder Ejecutivo, en conjunto con la Fiscalía y el Poder Judicial, a través de la implementación de esta figura penal que se propone, será más efectivo en el combate, la persecución y la investigación de este tipo de delitos.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias, señor presidente y señora diputada Tort.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se acabó su tiempo, señora diputada Carmen Tort.

Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: en el día de ayer hacíamos un repaso de la discusión general de este proyecto de Rendición de Cuentas, haciendo mención a cuánto supone dentro del gasto del Estado el presupuesto destinado a tareas de seguridad, acceso a la justicia y defensa de la soberanía nacional, en un cálculo ampliado de los diferentes Incisos que allí intervienen -Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación- y llegábamos a la conclusión de que en el entorno de

un 9,5 % y 10 % del gasto del Estado está destinado a prevención y represión del delito y a lo que acaba de mencionar el señor diputado Rodríguez en materia del combate al narcotráfico y lavado de activos.

Todos los organismos del Estado involucrados, de una manera y otra, en la seguridad, el acceso a la justicia y la defensa de la soberanía, cuestan el 10 % del presupuesto del gasto público. Esta Rendición de Cuentas incrementa ese gasto en 1 % -lo decíamos en el día de ayer- y a nosotros nos parece que es un gasto magro para enfrentar a una de las principales potencias económicas que existen hoy a nivel global y regional como es el narcotráfico, el lavado de activos y el crimen organizado. Claramente, se ha venido promocionado desde el gobierno que se está entablando una lucha frontal al crimen organizado y al narcotráfico. Nosotros también somos muy críticos con la idea del paradigma de la guerra de las drogas y nos parece que la dotación presupuestal para ese fin se queda corta. En definitiva, nos está planteando más un eslogan que una política articulada y coordinada.

Ayer decíamos que la plata para la Fiscalía, para la Aduana, para la Senaclaft, el fortalecimiento de los controles inspectivos, por ejemplo, en el Ministerio de Defensa Nacional, todo eso que acabamos de mencionar en el Inciso anterior, en esta Rendición de Cuentas son aportes muy magros: apenas $ 30.000.000 para el Poder Judicial, muy poco para la Fiscalía.

Además, entrando ya de lleno en lo que tiene que ver con el Inciso del Ministerio del Interior, hay muy poco para mejorar o resolver algunos de los problemas que tanto los sindicatos policiales como el ministro del Interior, con los diferentes jerarcas que vinieron a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, nos hacían ver en materia del funcionamiento cotidiano del Inciso.

Esta Rendición de Cuentas se ha promocionado fuertemente como el proyecto de solución para los problemas de salud mental y adicciones. A nosotros nos llama la atención que en ese paraguas no se haya incluido ningún refuerzo presupuestal para la atención psicológica, psiquiátrica, de contención para la salud mental de los policías y de sus familias. El año pasado, en el mes de octubre -tengo entendido-, se instaló una comisión bipartita entre los sindicatos policiales y las autoridades del Ministerio del Interior para abordar la salud mental en el Ministerio de Interior. El año pasado fueron veinticuatro las personas que se suicidaron dentro de la Policía y este año ya van doce; eso es un problema. El sindicato policial nos decía en la Comisión que la principal causa de muerte en la Policía es el suicidio. No tenemos claro, por ejemplo, cuáles son las cifras de los intentos de autoeliminación y todos los impactos emocionales en las familias, en los chiquilines, en las mujeres, en las esposas de los policías, en los propios policías, en las mujeres policías que tienen que asumir una doble tarea de cuidado y, además, ser policías veinticuatro horas, los siete días de la semana.

En esta Rendición de Cuentas no hay un solo peso para fortalecer en el Hospital Policial los servicios de atención y contención psicológica para los desbordes de los efectivos policiales. Veamos lo que nos dijo el director de Sanidad Policial, el doctor Rappa, cuando vino a la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda: "[…] se vienen realizando actividades a nivel nacional en la mayoría de los departamentos de Uruguay: charlas, talleres de prevención del suicidio, talleres de manejo del estrés y actividades recreativas".

Continúa diciendo el director de Sanidad Policial:

> "Otra de las medidas que se está implementando -por el momento solo parcialmente- es la creación de una línea telefónica de apoyo a través de un número 0800 que se está tramitando. Hoy en día hay una línea telefónica que funciona de ocho a veinte en la que atienden psicólogos a través del dispositivo de contención emocional, pero esa tarea no se está cumpliendo al 100 %. Lo mismo pasa con la implementación de un psicólogo de guardia en la puerta de emergencia del hospital; ese servicio está cubierto los días de semana en el horario diurno, pero quedan algunos huecos por cubrir los fines de semana o en horarios nocturnos, básicamente por la dificultad para conseguir recursos humanos".

Y termino con esto:

> "[…] como fue dicho y reiterado en sala, es muy grande la conexión que muchas veces hay entre las afecciones mentales y las distintas adicciones. […] se han tomado algunas medidas; muchas de ellas están

cumplidas y otras están en fase de implementación. Este proyecto está bastante avanzado; nos faltaría la financiación […]".

Claramente, hay un problema en cuanto a asignar mayor presupuesto y destinar los recursos técnicos necesarios para tener los dispositivos de atención en situación de crisis, de desborde y para que cuando vaya un policía o algún familiar al Hospital Policial no se le diga: "Saque hora en el psiquiatra que va a ser posiblemente para dentro de dos o tres meses". Es evidente el problema que está teniendo el Ministerio del Interior en esta materia y, lamentablemente, no vemos en este proyecto de Rendición de Cuentas ningún incremento o ningún peso extra para la atención en este sentido.

¿Qué nos decía el sindicato de la Policía al respecto? Lo recibimos el último viernes que hubo delegaciones y, claramente, nos dijo algo que se desprende de lo que expresó el director de Sanidad Policial. Uno de los integrantes del Sindicato Policial nos decía: "[…] después de las 8 de la noche no tenían cómo cubrir, no nos podíamos sentir mal después de esa hora". Hoy por hoy, el psicólogo sigue sin estar, supuestamente por falta de recursos.

¿No es posible que en treinta y tres mil funcionarios del Ministerio del Interior se puedan encontrar siete psicólogos o que se refuerce la línea 0800 para que se atienda en el horario nocturno o los fines de semana? Aquí hay una inconsistencia entre esa promoción que se hacía de apoyar a la Policía y lo que hoy mismo los sindicatos policiales están evidenciando y anunciando como un grave riesgo para la salud mental de los efectivos policiales y sus familias. En ese sentido, en esta Rendición de Cuentas no se asigna un solo peso.

El señor diputado preopinante hacía mención a que dentro del paquete del Poder Ejecutivo venía un conjunto de modificaciones al Código Penal. Nosotros, por definición, no estamos a favor de que un código madre como el Código Penal se discuta en una ley como la de Rendición de Cuentas. Algunos de esos artículos fueron desglosados oportunamente para su discusión más profunda en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero hay otros que permanecen. El problema no solo es que se discutan en la Rendición de Cuentas modificaciones al Código Penal, sino que se sigue insistiendo en que solamente por la vía del aumento de penas se puede resolver un problema tal como el incremento de los homicidios en el año 2022 y la tendencia que se mantiene en lo que va del 2023.

Por otro lado, para ir terminando, señor presidente, quisiera decir que hay otro elemento que llama la atención y que fue denunciado, en su momento, por los sindicatos policiales, ante los que estábamos presentes en la Comisión. Dicho elemento es que en esta Rendición de Cuentas hay incrementos de las compensaciones para los cargos superiores y para algunos jerarcas y cargos de confianza en el Ministerio del Interior. Lamentablemente, no hay un correlato de fortalecimiento del salario de los agentes efectivos, que tienen los salarios más bajos dentro del Ministerio. No señalábamos solo nosotros que nos llamaba la atención que había plata solamente para compensaciones especiales a jerarcas, sino que nos lo mencionaba el doctor Ojeda, quien acompañó a los sindicatos policiales ante la Comisión; decía: no se olviden de los salarios más bajos de los agentes Grado 1, que están en la tarea de prevención y represión del delito y que en esta Rendición de Cuentas no reciben ni un solo peso de aumento. Se nos puede decir que el año pasado ya la Policía había tenido un incremento importante por encima de lo que se había acordado con los funcionarios públicos, pero recordemos que con eso se recuperó y apenas se aumentó un poquito lo que se había perdido en materia salarial durante los años 2020 y 2021. O sea, aquí se recuperó la pérdida de poder adquisitivo por el impacto de salario real que hubo en los primeros dos años de este período de gobierno, pero apenas dio para empatar y, en algunos casos, superar brevemente la pérdida salarial anterior.

Ahora, esta Rendición de Cuentas prevé en el entorno de $ 6.000.000 por concepto de compensaciones para jerarcas, y nosotros tenemos que señalar que ese tipo de instrumentos de uso discrecional por parte de los jerarcas políticos del Ministerio del Interior deja sin atender problemas o dificultades de recuperación salarial en los agentes y escalafones más bajos del Ministerio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Margarita Libschitz.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Señor presidente…

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Gracias señor presidente y señora diputada.

Ya voy a ir cerrando.

A nosotros nos parece que en estas tres grandes coordenadas que tiene esta Rendición de Cuentas no se atienden algunos de los problemas que están marcando no solo los funcionarios de la Policía, sino también las autoridades, como por ejemplo el director de Sanidad Policial; leí parte de la versión taquigráfica de cuando recibimos al director en la Comisión integrada. Hay problemas graves de falta de recursos y de atención; se viene pidiendo desde el inicio de esta comisión bipartita que haya una atención 24-7 en la puerta de emergencia del Hospital Policial para problemas de salud mental. En ese sentido, no se avanza nada. Se reconocen los problemas, las dificultades y las carencias que hay en esa materia en el funcionamiento del Hospital Policial.

Además, las compensaciones a los cargos altos o superiores desconocen o hacen de cuenta que el salario de los funcionarios policiales ya se recuperó con lo que se asignó en la Rendición de Cuentas del año pasado.

Por último, señor presidente, es virtualmente imposible, con esta asignación de recursos, el acceso a la justicia, y lo que tiene que ver con la plata para la Fiscalía General de la Nación no aparece en función de lo que la propia Fiscalía pidió: una fiscalía para cárceles -seguramente, va a ser mencionada por algún compañero la situación del sistema carcelario-, la creación de una fiscalía anticorrupción o el fortalecimiento de las tres fiscalías sobre homicidios en el departamento de Montevideo. Sin tener un presupuesto acorde y una respuesta en la medida de lo que solicita nada más y nada menos que la Fiscalía General de la Nación es difícil dar lo que se llama un combate frontal al narcotráfico para que, de alguna manera, no queden víctimas y personas privadas del acceso a la justicia, privadas de una buena defensa o privadas de la posibilidad de ir tranquilos a trabajar o a un espacio público sin miedo a sufrir un hurto o una rapiña.

Debe haber una mejora en los servicios generales que proporcionan el Ministerio del Interior y la Fiscalía, como una respuesta que baje la preocupación que tiene nuestra población en materia de inseguridad pública y de convivencia en todos los territorios, ya no solo en Montevideo o el área metropolitana, porque nos consta que la situación de inseguridad está presente en todos los territorios y en todos los departamentos del país.

Es muy difícil sostener que una guerra frontal al narcotráfico, por ejemplo, para los dos últimos años de este período de gobierno, solamente descanse con compensaciones para los jerarcas sin un fortalecimiento del equipamiento policial, sin un fortalecimiento para los defensores públicos en materia de acceso a la justicia, sin un fortalecimiento de acceso a nuevas fiscalías, a nuevos instrumentos de protección de las familias de los policías, que son las que de alguna manera se ven muy impactadas por un estrés laboral, por una problemática de ansiedad, de sobrecarga, que donde más se ve reflejado no es en el funcionario en sí, sino en su familia, en los niños, en las personas del núcleo familiar. Consideramos que hasta tanto no se recupere ese tipo de presupuesto perdido es difícil que estemos hablando de una política integral de solución de la inseguridad pública y, mucho menos, de un combate a una de las potencias más fuertes desde el punto de vista económico, tecnológico y de la movilidad como es hoy el narcotráfico regional.

No me voy a extender más. Pensamos que con este proyecto de Rendición de Cuentas se quedan huérfanos y sin atender algunos de los principales problemas que mencioné, que son nada más ni nada menos los que fueron planteados por las autoridades del Ministerio del Interior, por los funcionarios policiales y también por los operadores de justicia que recibimos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Lamentablemente, pensaremos que se sigue teniendo una buena gestión a nivel de la policía con

estos pocos recursos extra que se le asigna a ella y al Ministerio del Interior en esta Rendición de Cuentas, y tendremos que esperar a nuevos períodos presupuestales, recién para el 2026, a efectos de tener incrementos en los presupuestos públicos destinados a la seguridad pública, a la convivencia ciudadana y al acceso a la justicia para la población uruguaya.

Es todo cuanto quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada Margarita Libschitz Suárez, a quien le restan cinco minutos de su tiempo.

SEÑORA LIBSCHITZ SUÁREZ (Margarita).- No haré uso del tiempo que me resta.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: voy a tratar de sintetizar en tres puntos lo que quiero plantear, pero primero voy a hacer la advertencia que hice sistemáticamente durante el funcionamiento de la Comisión.

Cuando hablo de los planes estratégicos de cada uno de los organismos y de las metas que cada uno se planteó, no hay que enojarse con quien está haciendo la evaluación y trasmitiendo, en este caso al pleno -y que no participó en ese debate que tuvimos en la Comisión-, sobre cuáles son los elementos objetivos de incumplimiento de los diferentes Incisos y cuáles son los argumentos que muchas veces están en la base de lo que se tiene que abordar para subsanar en este sentido.

Dicho esto, quiero plantear algo más vinculado con lo programático y los dineros que nosotros pensamos que podían llegar a estar planteados en la Rendición de Cuentas luego de la interpelación que se dio aquí; sin embargo, no hay ninguna previsión al respecto, y solo se puede decir si el Cuerpo está de acuerdo o no con el planteo que hizo el Ministerio. Concretamente, el Ministerio planteó la estrategia de seguridad integral y preventiva, en ese proceso de la Mesa interpartidaria. Sin embargo, en la Rendición de Cuentas no se propone ningún recurso para este adicional a efectos de llevar adelante esta estrategia planteada. Sí nuevamente está planteado, más allá de lo que el Cuerpo considere, un incremento punitivista.

Me parece que este era un tema a señalar, porque en realidad, más allá de los planteos realizados acá y de los planes, no existen recursos para estos con relación al 2024.

Ahora, me voy a centrar en tres áreas. Como señalaba ayer, este Inciso en su totalidad es quizás uno de los que tiene el más bajo nivel de cumplimiento de su propio plan. Digo esto porque el cumplimiento total del Inciso es de un 34 % de las metas que se propuso. Como ustedes saben, cada una de las jefaturas es, además, una unidad ejecutora; o sea, también aquí hay diferencias entre las unidades ejecutoras. Independiente de esto, hay quien cumplió, además de las jefaturas, solamente el 50 % de lo que tenía planteado. Nos estamos refiriendo al Registro Civil.

Por supuesto, hay varias unidades ejecutoras que solamente cumplieron el 25 % de las metas que tenían planteadas.

Independientemente de esto -ya lo veremos en lo que podamos-, me quiero referir a dos temas vinculados con la Dirección Nacional de Migraciones y con la Dirección Nacional de Identificación Civil, dado que no tuvimos estos datos y, además, sucedió una cosa que en teoría no debe pasar, y es que hubo un cambio de metas. En este caso no solamente hubo un cambio de metas, sino que resulta que desaparecieron las metas tanto de la Dirección Nacional de Migraciones como de la Dirección Nacional de Identificación Civil. No están los movimientos migratorios, que era una meta que se cuantificaba, ni tampoco están las residencias permanentes que se tramitaron. En este caso hubo una explicación con relación a que no era desde aquí que se hacía el trámite completo, o sea, como que había dificultades para obtenerlo; pero en realidad se cambió la meta y no está explicitado, y tuvimos que preguntarlo.

En cuanto a la Dirección Nacional de Identificación Civil, no está -sí se encontraba en la Rendición de Cuentas del año pasado- la cantidad de documentos emitidos por primera vez a extranjeros. Lo señalo de la misma manera que lo dije en la Comisión.

Por otra parte, hay dos temas que son fundamentales en cada una de las unidades ejecutoras. Me refiero a las jefaturas…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señora diputada: la Mesa la ampara en el uso de la palabra.

Puede continuar.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Yo puedo hablar mientras los demás hablan; no se preocupe, señor presidente.

En este caso, tenemos una primera serie de indicadores vinculados con al abordaje de la violencia doméstica en dos aspectos. Uno está vinculado con el porcentaje de medidas cautelares que tuvieron seguimiento. Las medidas cautelares no dependen del Ministerio del Interior, pero este tiene un rol a jugar en el seguimiento de su cumplimiento. Aquí tuvimos varias jefaturas que no pudieron cumplir. La jefatura de Durazno fue la que tuvo el mayor incumplimiento, con un 68 % de acompañamiento a las medidas cautelares decretadas.

Por otro lado, está el tema del porcentaje de denuncias comunicadas a la Justicia. Nos parece que este es un indicador al que vale la pena que le pongamos atención. Por suerte, o por el trabajo de esas unidades ejecutoras, podemos decir que hay once que cumplieron la denuncia en un ciento por ciento. Y tenemos ocho unidades ejecutoras, encabezadas por Montevideo, que no cumplieron la meta del ciento por ciento de la comunicación a la Justicia de las denuncias recibidas con relación a la violencia doméstica, para que se entienda bien de qué estamos hablando.

En el caso de la Jefatura de Policía de Montevideo, tenemos incumplimiento en las dos metas, tanto en el seguimiento de las medidas cautelares como en la comunicación de las denuncias a la Justicia.

No voy a seguir una por una. Me voy a referir a lo que les estaba diciendo con relación a la Jefatura de Policía de Durazno, y todavía fui generosa porque, en realidad, el valor del acompañamiento en 2022 fue de un 60 %.

Cuando terminó la comparecencia -quiero ser totalmente honesta con la Cámara-, me fue entregada una comunicación que produjo la Jefatura de Durazno con relación a este tema en la que se explicita que, habiendo asumido en el año 2023 la nueva persona que está encargada de esa tarea, se encontró con que no se llevaba adelante el registro adecuadamente. Igual creo que este es un señalamiento o, por lo menos, un alerta a seguir mirando. Por el contrario, la Jefatura de Policía de Durazno realizó el ciento por ciento de las denuncias ante la Justicia.

En el caso de la Jefatura de Policía de Maldonado, se da una situación similar: incumplimiento en las dos áreas, tanto en el acompañamiento de las medidas cautelares como en el no cumplimiento de comunicar a la Justicia la totalidad de las denuncias.

No los voy a aburrir. Creo que es suficiente esta ejemplificación para entender el tema del que estamos hablando con relación al cumplimiento de estas dos metas, tanto del acompañamiento como de las denuncias a la Justicia.

Por otra parte, tenemos el otro tema que señalaba en el día de ayer, que es el incumplimiento en el porcentaje de horas abocadas a tareas operativas policiales. La mayor dificultad está en el departamento de San José. También recibimos una nota en la cual se explicitaba que, en el cambio, se había visto que existían dificultades de registro.

Por otro lado, tenemos que hay trece departamentos que no cumplen con la cantidad o el porcentaje de horas abocadas a tareas operativas, encabezados por el departamento de Montevideo, y seis departamentos que cumplen. Hay departamentos, además, que han bajado respecto al cumplimiento en el 2021.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: con este Inciso, Ministerio del Interior, que no es un ministerio cualquiera, quiero decir que también se comprueba lo mismo que con el resto de los organismos del Presupuesto Nacional: no cumplieron. Lo escuchaba recién de la señora diputada Olivera, con quien hemos hecho el seguimiento de las metas de cumplimiento: ¡ni siquiera en las que escriben!

No hay tal respaldo a la Policía acá, y presupuestalmente y en la evaluación de la gestión es muy fácil demostrarlo. No hay tal mejora en la seguridad, lo que también es muy fácil de demostrar cuando uno analiza los datos que sistematiza la OPP.

Digo que no solo no hay respaldo para la Policía, sino que hay menos respaldo para los policías que reprimen el delito, es decir, para los policías de la calle, los que trabajan todo el día al servicio de la población, como les gusta decir acá. Esto también se demuestra.

Hay una situación que se arrastra desde el año pasado, que tiene que ver con el convenio de recuperación salarial, en el que el personal policial había perdido salario durante los primeros dos años del gobierno y, entonces, se firma un compromiso. La Unión de Sindicatos Policiales planteaba que para que creciera el poder de compra de los salarios de la Policía debían tener un incremento que tendiera al 18 %; firmaron por 11 %, por encima del acuerdo COFE. Claro, vuelven a plantear que todavía no están sintiendo la recuperación salarial.

Lo otro que está pasando es que cada vez hay más reclamos por parte de los sindicatos. Aparecen en todas las rendiciones de cuentas la Unión de Sindicatos Policiales, la Unión de Policías de la Guardia Republicana, la Alianza de Bomberos, el Sindicato Policial de Canelones, el Sindicato Policial de Maldonado. En todos los lugares hay reclamos, y reclamos respecto a cómo son las condiciones de trabajo.

Otro año más nos inflan números sumando cosas y a veces no entendemos cómo es que se suman para decir que invirtieron más en equipamiento policial, cuando la realidad es que los sindicatos policiales vienen acá y dicen que no tienen uniforme; eso quedó escrito.

Me voy a permitir leer la página 109 de la versión taquigráfica de la comparecencia de la Guardia Republicana. Precisamente, ellos están hablando del personal que va rotando en el territorio nacional en los diferentes destacamentos de la Guardia Republicana y una de las cosas que plantean es:

> "El régimen es el siguiente: trabajan una semana en Montevideo, viven en unidades de acá, y tienen libre otra semana. La situación es grave. Acá hay ratas, los baños están rotos, las paredes se están por caer. Hay un hacinamiento total. Inclusive, hicimos la denuncia en el Ministerio de Trabajo para que se haga una inspección. También la hicimos en Fiscalía".

Esto es lo que dicen los policías de sus condiciones de trabajo.

A la problemática salarial que los sindicatos vienen planteando así como las dificultades en las condiciones de trabajo, edilicias, de regímenes de trabajo y de equipamiento policial, debemos sumar los problemas que no se atienden que tienen que ver con la salud mental. La tasa de suicidio policial triplica la tasa de la población general; esto no se está atendiendo; y no solo no se está atendiendo, sino que además se está penalizando. ¿Por qué? Porque en este caso lo que genera el Ministerio del Interior para sus trabajadores es un discurso que los obliga a ir a trabajar enfermos. En este caso, puntualmente, cuando se recortan las licencias, a quien más le pega el nuevo régimen de licencias es al Ministerio del Interior. Acá nadie se hace cargo de que van a hacer ir a los policías a trabajar enfermos.

Yo quiero que sepan que cuando levantaron la mano en la Rendición de Cuentas pasada estaban abonando esto. Incluso, Heber dijo que no sabía cómo lo va a aplicar. Esto no nos sorprende, porque a veces tampoco saben cómo se van a aplicar otras cosas. Podemos preguntar por todos los planes que anunció y la mayoría no tiene planificación ni resultados ni financiamiento.

Hay otros sectores afectados dentro del Ministerio del Interior, por ejemplo, Bomberos. Yo pensé que este año iba a aparecer un apoyo para ellos, precisamente, porque se aprobó el Día Nacional del Bombero. ¡Claro! Mientras se hacía el reconocimiento del Día Nacional del Bombero se recortaban las vacantes, se empeoraban sus condiciones de trabajo. Viru, viru; es todo viru, viru. Si hay tanto apoyo para el Ministerio del Interior, ¡que aparezcan las vacantes de Bomberos que se vienen pidiendo hace años! Nosotros vamos a proponer un aditivo. Entre otras cosas, entre los incumplimientos que hay, el señor presidente habrá escuchado muchas veces al ministro hablar de que no puede patrullar o que no puede cumplir determinadas funciones porque los policías se enferman. ¡Qué horrible! ¡Qué malos trabajadores! Tiene 2.000 vacantes de policías generadas en el Presupuesto Nacional del año 2020 y no usó ninguna, porque ninguna tiene el financiamiento. Preguntamos en qué se habían usado las economías del Ministerio del Interior con las que se iban a financiar esas 2.000 vacantes que no se llenaron.

¿Sabe con qué se incumplió también? Con el fondo de tutela social para la compra de vivienda; con la construcción de cárceles a través de la venta de inmuebles que nos habían vendido como una idea maravillosa; con el préstamo BID para los referentes pares y la contención de homicidios que anunció Heber en enero; con la subasta de vehículos para destinar a inversiones; con lo que después fue el fideicomiso de cárceles -no existió-; con la recuperación del salario policial; con la mejora del equipamiento policial; con la contención de algunos delitos como el homicidio o la violencia basada en género; con la mejora en la dotación de funcionarios; con la mejora en la atención de la salud de la Policía. En todo este tiempo, con todo eso, se incumplió.

Es clarito el ejemplo: hemos preguntado cuándo se van a concretar las cosas que vino a anunciar acá el entonces ministro Larrañaga, pero no se concretan.

Acá tuvimos a un director del Instituto Nacional de Rehabilitación que reconoció que hay algunos módulos -algunos módulos- del INR en los que se respetan los derechos humanos. Es decir, hablamos del modelo de mayor encierro. Entiendo que ahí hay un cambio de paradigma que implica actuar sobre el hecho consumado y no sobre la prevención, que lleva mucho más articulación interinstitucional y mucha más inversión. Esto hace que tengamos cárceles que, obviamente, no sirven para rehabilitar. Hace cuatro años que este gobierno está pensando cómo va a construir las cárceles que le prometió a la población. Entonces, acá hay graves dificultades para atender los problemas de fondo que tiene el Ministerio del Interior y que tiene la Policía. Cada vez que planteamos esto, que parece que se está yendo en el camino contrario, se sale con un plan.

Ayer decía que los planes de Heber nunca se pueden evaluar. ¿Por qué? Porque cada vez que vas a evaluar un plan te sale con otro plan. Siempre saca un plan de la galera, como sacó los CCC (Construcción de un Complejo Carcelario) que son unas PPP más cortas en el tiempo. ¡Mágico, la verdad! Ahora, para el plan BID del que se hablaba acá, que se anunció cuando se presentó el informe de números de homicidio no se sabe ni cómo se construirá. No fue más que una idea que tiraron en la tele, porque no saben si van a tener financiamiento BID y en qué términos.

Esta es la situación que encontramos en la Cartera hoy.

Luego me voy a referir al articulado.

Gracias, señor presidente.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA INZAURRALDE (Alexandra).- Señor presidente: la alusión obedece a que fuimos nosotros quienes presentamos, con el apoyo de las distintas bancadas, el proyecto de ley que reconoce el trabajo de los bomberos.

Agradecimos ese apoyo, sin perjuicio de que esto obedece precisamente a estar cerca de esa Dirección Nacional de Bomberos, de sus proyectos y de su política, la política en la que viene trabajando no solo desde la centralidad de esta dirección del Ministerio del Interior, sino contribuyendo con trabajo en el territorio para que un proyecto como el de los puestos de bomberos voluntarios se desparrame en todos lados.

Ya tenemos la primera experiencia en el país en San Jacinto, Canelones, donde realmente es loable el involucramiento de personas que tienen la vocación de servicio a flor de piel, y los apasiona y enorgullece ser bomberos voluntarios. No son los primeros en tener esta categorización; hay más de ciento cincuenta bomberos voluntarios; lo que pasa es que no están organizados en puestos de bomberos que puedan perfectamente complementarse con la existencia de destacamentos de bomberos ya instalados.

¿Qué se pretende con esos puestos? Ser la primera línea de defensa frente a un siniestro o un incendio. Sin embargo, como sabemos, la Constitución de la República establece que la policía del fuego la tiene solamente el Estado. Es decir, se trata de una brigada de buenos vecinos, con buenas intenciones, que no pueden estar haciendo frente a estas situaciones de incendio sin riesgos y sin garantías.

Por lo tanto, la institucionalidad pretende venir en auxilio de esa comunidad o sociedad -sobre todo en el interior del país- que se organiza solidariamente para dar estas respuestas mientras los bomberos recorren los kilómetros que tengan que recorrer desde los destacamentos.

Esto ha representado una experiencia que ha significado la adaptación de los reglamentos, *agiornándolos* y disminuyendo las horas requeridas para ser bomberos voluntarios, hasta el punto en que no solamente se disminuyeron, sino que además pueden ser horas retén, es decir, que esté el compromiso de cumplir con los días acordados en el radio, y que se establezca la firma de un compromiso con la Dirección Nacional de Bomberos, pero que puedan estar desarrollando sus actividades; no tienen por qué estar en el puesto de bomberos voluntarios.

Entonces, invito a todos a informarse, a involucrarse y a ser parte de esos proyectos, porque realmente hay muchas personas interesadas, sobre todo -insisto- en el interior del país, en llevar adelante esta tarea y no necesariamente partir de la comodidad de pedirle todo al Estado. Esto funciona en otros países del mundo. ¿Por qué tenemos que pensar que en Uruguay no?

Entonces, demos la chance a este proyecto, trabajemos en territorio y también desde propuestas legislativas como -en esto me comprenden las generales de la ley- el proyecto de ley que presenté, buscando reconocimientos, beneficios para facilitar la tarea de los bomberos voluntarios, tan bomberos como los efectivos, tan capacitados como los efectivos, por supuesto con un seguro del Banco de Seguros, pero siendo ciudadanos comunes que no pertenecen a la estructura de la Dirección Nacional de Bomberos. Demos una tregua; no inflemos el Estado cuando hay personas que quieren ser partícipes, contribuir y ser parte de la institución desde ese rol.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: no puedo creer lo que estoy escuchando, de verdad: la afirmación de que no podemos caer en la comodidad de pedirle todo al Estado. ¿Todo? Todo lo que estamos pidiendo es que actúe en siniestros, incendios, prevención de incendios, seguridad, sistema nacional de emergencia. ¡Ah, qué raro que le tengamos que pedir esto al Estado! ¿Y quién lo va a hacer si no lo hace el Estado?

Ahora bien, yo escuchaba que la diputada Inzaurralde decía: "Yo trabajé en un proyecto de ley"; "estoy buscando beneficios para los bomberos"; pero voy al proyecto de ley y, ¿dónde están los beneficios? ¡No están! En su artículo único solo se declara el Día Nacional del Bombero. ¡Acá no hay ningún beneficio! ¡No hay ningún beneficio!

No podemos romantizar la precarización en la que viven los funcionarios del Ministerio del Interior, en particular, los bomberos. Un chofer que interviene en un incendio gana $ 200 por guardia; quizás la diputada no leyó la versión taquigráfica de cuando vino la Alianza Nacional de Bomberos.

La romantización de la precarización diciendo que ¡claro, lo tiene que hacer otro porque no lo puede hacer el Estado!, es justificar que esto pase.

Entonces, ¿cuál es el respaldo a la Dirección Nacional de Bomberos? ¿Cuál es el respaldo a la Policía? ¿Cuál es el respaldo a los funcionarios del Ministerio del Interior?

Están pidiendo vacantes, sin embargo, el año pasado, cuando vinieron a pedirlas, no solo no les dieron suficientes, sino que se las recortaron. Están haciendo muchas más horas de trabajo en situaciones de alto riesgo, con una tasa de mortalidad muchísimo más alta que la de otras actividades después de que pasan a retiro, precisamente, por las condiciones en las que trabajan.

Acá hay una romantización de la precariedad por parte de quienes tienen la mayoría en esta Cámara para tomar decisiones sobre el presupuesto del Ministerio del Interior, que da vergüenza. ¡A mí, como legisladora, me da vergüenza!

Esta es la discusión presupuestal. Estamos evaluando no solo la gestión, sino también cómo se destinan los recursos del Estado. Está muy bien que la gente quiera dar una mano a los bomberos, pero ¿por qué tenés que generar cada vez más bomberos voluntarios? Porque cada vez tenemos más problemas para el funcionamiento de Bomberos en territorio. Se dijo que mucha gente podía dar una mano, así los bomberos podían seguir recorriendo el territorio, pero sucede que si dejan el destacamento y se van a atender un incendio, en muchas ocasiones -como pasó en los incendios forestales de los veranos anteriores- dejan desprovisto de la protección de Bomberos a todo un departamento. No hay dotación suficiente, y no hay más vuelta. Esto lo plantean los bomberos; no lo planteo yo.

Invito a leer la versión taquigráfica de la comparecencia de la Alianza de Bomberos del Uruguay, y también invito a conocer sus reivindicaciones que, obviamente, no se alivian con generar un incentivo para que la gente pueda voluntariarse de bombero. En realidad, cuando se habla de respaldo, hay que hablar de acciones concretas; si no, es letra sobre papel, una palmadita en la espalda. ¡Después no entendemos cómo el Ministerio del Interior es la Cartera en la que hay más trabajadores certificados de todo el Estado! ¡De todo el Estado! Además, ni siquiera es una palmadita en la espalda; como se certifican muchos, en la Rendición de Cuentas pasada les inventaron una serie de artículos que los penalizan por enfermarse. ¡Bárbaro el apoyo!

Realmente, estoy muy sorprendida de que nos manden a conocer la realidad porque la realidad, según la intuyo yo, es la que relatan los bomberos -yo bombera no soy; no sé la diputada-; y lo que dicen los bomberos es que cada vez trabajan peor y que cada vez están en peores condiciones. Eso está escrito en la versión taquigráfica del día 4 de agosto; la pueden leer porque está al alcance de todos los legisladores.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Zubía.

SEÑOR ZUBÍA (Gustavo).- Señor presidente: fue muy ilustrativo el período de espera para escuchar intervenciones tan sarcásticas como las que han existido.

No voy a ser yo quien defienda al ministro Heber, ministro del Interior, con quien tengo una posición altamente crítica en su combate contra el delito tanto en materia de prevención como de represión, pero me

parece que esos comentarios no son pertinentes en este momento. Por lo tanto, me voy a remitir expresamente a algunos de los artículos de esta Rendición de Cuentas.

Al doctor Ope Pasquet, oportunamente, le voy a conceder una interrupción porque se va a referir al artículo 151 cuya redacción estampó esta tarde con la mayor prolijidad, comprensión y claridad.

Me voy a referir estrictamente al artículo 152, que hace referencia a la modificación de las penas en el delito de homicidio. Al delito de homicidio tradicionalmente se le han planteado varias modificaciones -sobre todo en materia de penas- por ser el delito de más gravedad, y en el entendido de que el aumento de penas determina una imposibilidad para los homicidas -por lo menos una dificultad- al momento de la comisión del delito.

Voy a plantear algo sobre lo que he sido muchas veces totalmente malinterpretado. Yo no he sostenido -más allá de casos puntuales que existen en el ordenamiento- la necesidad de aumentar penas; no es mi lema el aumento de las penas. En cambio, sí ha sido mi lema el cumplimiento de las penas. Nos hacemos trampa al solitario permanentemente. Por un lado, estamos buscando el aumento de las penalidades y, por el otro, estamos creando mecanismos variados para su disminución; esto sería como aumentar el precio de un producto y luego dar posibilidades de cualquier tipo de financiación para su compra.

El proceso abreviado -el famoso proceso abreviado- que abarca los delitos de homicidio no agravados posibilita la disminución de las penas en un tercio -¡un tercio!-, sin perjuicio de otros beneficios que se establecen. Entonces, por un lado aumentamos las penas, pero por el otro procedemos a su disminución por vía indirecta. Esa es una estafa de etiquetas a la que está altamente acostumbrado el sistema penal.

Hasta el momento se manejaron tres posibilidades: de seis años a dieciocho años; de cuatro años a dieciocho años y, como establece ahora el proyecto, de dos años a dieciocho años. Cabe establecer que, a mi juicio, está más que amparada la mecánica de mantener en dos años la pena mínima porque delitos de homicidio hay de la mayor variedad posible. Un delito de homicidio, aunque esté amparado por la legítima defensa incompleta, es un delito de homicidio, y la legítima defensa incompleta puede ser, muchas veces, la incapacidad de quien se defiende de hacerlo efectivamente. Voy a decirlo muy groseramente: si por el nerviosismo del momento en lugar de disparar dos balazos disparo tres, puedo incurrir en una legítima defensa incompleta por el abuso del medio empleado, y eso va a posibilitar la imputación de un delito de homicidio.

Entonces, cuando hablamos de los mínimos -así lo han dicho múltiples catedráticos en materia penal- tenemos que ser muy prudentes porque hay una cantidad de situaciones que están ligadas a esos mínimos y no hacen referencia a delincuentes, sino a quien ha tenido la mala suerte de tener que aplicar legítima defensa a veces incompleta. Me congratulo de que la Comisión haya hecho las modificaciones pertinentes para bajar a dos años y no para que quedara en cuatro, como fuera planteado.

Por otra parte, tengo un proyecto de ley presentado que no ha visto la luz -como tantos proyectos de ley presentados-, que pretende quitar al homicidio la posibilidad de ir a proceso abreviado; eso sí habría que quitárselo porque es malsano que en los delitos de mayor gravedad de nuestro ordenamiento siga siendo posible el proceso abreviado con la disminución de la condena hasta en un tercio, pero como están las cosas, hay que mantenerse en estos guarismos. Me parece absolutamente certero mantener el mínimo en dos años porque todos -absolutamente todos- podemos estar expuestos en la noche de hoy a tener que ejercitar una legítima defensa, y donde no sea bien ejercitada y se transforme en una legítima defensa incompleta, estaríamos imputados nada menos que de homicidio.

Tenía pensado conceder una interrupción al señor diputado Ope Pasquet, pero veo que me dice que no. Entonces, rearmo el discurso por el tiempo que resta.

Quiero insistir en la contradicción de apretar a la vez el acelerador y el freno; eso es lo que estamos haciendo cuando legislamos. Tengo la esperanza de que en algún momento el nuevo Código del Proceso Penal, que fue votado en este Parlamento por unanimidad -debo aceptar mi responsabilidad por haber visto algunos de los problemas que iba a acarrear, que vi y manifesté, pero no todos porque hubo muchos aspectos que eran

imposibles de ver hace varios años-, sea objeto de modificación. Debería ser prioridad no solamente la modificación del Código Penal -que lo necesita-, sino la del Código del Proceso Penal, que lleva a cabo situaciones absurdas, anómalas y contra la Justicia.

Como decía, el delito de homicidio tendría que ser quitado, ¡e-li-mi-na-do!, como de aprovechamiento del proceso abreviado porque hoy sucede, por aplicación de la Instrucción General Nº 10, la siguiente terrible circunstancia. El delito de homicidio lleva a la pena máxima que establece el Código Penal, es decir, treinta años, pero como la Instrucción General Nº 10 -instrucción emanada de la Fiscalía de Corte- posibilita la negociación del delito -eligieron un término excesivamente descriptivo de lo que es esa transa que se realiza muchas veces en la Fiscalía-, como se puede ¡ne-go-ciar! el delito, se puede negociar la pena y se puede negociar el cumplimiento de la pena; ello trae como consecuencia que un delito de homicidio muy especialmente agravado -el que comete, por ejemplo, un sicario- pueda negociarse para llevarse a un delito simple y sea de aplicación el mecanismo de disminución que prevé el proceso abreviado.

Todo es objeto de negociación. La Justicia en el Uruguay es negociación, transacción. Entonces, de nada sirve pedir aisladamente aumentar la pena del delito si en los hechos estamos avalando esos procesos oscuros de ne-go-cia-ción porque así está establecido en la Instrucción. En lo personal, lamento que el Poder Ejecutivo -que hoy tiene otra participación en el Consejo Consultivo de Instrucciones Generales- no haya derogado esa instrucción, como se habló en algún momento. Graves problemas están aquejando a la seguridad, pero no es el momento de tratarlos; que quede en el oído de ustedes o en sus retinas mi ruego acerca de que el Código del Proceso Penal sea modificado.

Conjuntamente con los señores diputados Lust y Colman hemos presentado varios proyectos para modificaciones parciales. Espero que algún día esos proyectos vean la luz, por lo que representa la injusticia de este nuevo sistema procesal que estamos hoy trabajando.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Señor diputado Ope Pasquet: lo tengo anotado en la lista de oradores. ¿Desea hacer uso de la palabra?

SEÑOR PASQUET (Ope).- No, señor presidente. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: voy a ser bastante breve.

Cuando ingresó el proyecto de Rendición de Cuentas a consideración de la Cámara, diputados de la coalición presentaron un proyecto de ley con un conjunto de artículos que referían a las modificaciones del Código Penal para que fueran tratados en paralelo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. No sé bien cómo fue el detalle del proceso, pero de hecho hoy llegamos a una situación por la cual se mantiene la voluntad de que algunos artículos sean desglosados del proyecto de Rendición de Cuentas y derivados a la Comisión de Constitución y Códigos. Sin embargo, hay un par de artículos que se mantienen. En ese sentido, hemos presentado una moción para que todo lo que implique un cambio del Código Penal tenga ese destino. ¿Por qué? Porque nos parece que la Rendición de Cuentas no es la instancia en la que se deben hacer estos cambios, pero además porque estamos haciendo cambios relevantes con un nivel de incertidumbre o de improvisación que alarma.

El diputado Zubía hizo referencia al homicidio y al artículo 152 que modifica el caso de homicidio cuando alguien mata con voluntad de matar; hoy tiene una pena de dos a doce años, pero el proyecto que vino del Poder Ejecutivo proponía que fuera de seis la mínima a dieciocho la máxima. Además, en la Comisión recibimos dos propuestas: una que fuera de cuatro a dieciocho años y otra que fuera de dos a dieciocho años; son tres las propuestas de la coalición de gobierno en la Cámara de Representantes sobre un tema relevante, que es cómo se pena el homicidio en el caso de "El que, con intención de matar, diere muerte a alguna persona [...]".

Nos parece que esto no se puede resolver por la vía de una mayoría circunstancial; creo que merece un tratamiento bastante más profundo, bastante más detallado.

Algún problema similar presenta el artículo 153, que agrega un numeral 10 a un artículo del Código Penal sobre la circunstancia de agravantes muy especiales para los homicidios. Este aditivo hace referencia a cuando el homicidio sea cometido "Con o seguido por el vilipendio, la mutilación, el desmembramiento o la incineración del cuerpo de la víctima".

Yo entiendo el "con" -uno puede matar a alguien por la vía del desmembramiento-, pero no el "seguido por", porque en todo caso el homicidio ya fue consumado y lo que se está haciendo es sobre un cadáver; eso ya está penado. Nos parece que estos artículos y algunos otros que están en disposiciones varias y también refieren a cambios en el Código Penal deben ir a la Comisión de Constitución y Códigos.

Lo otro que quiero advertir es sobre el artículo 143, que hace unas modificaciones en el caso de la validez de la cédula de identidad. Hoy se establece que hasta los dieciocho años se renueva por un período de seis años, de los dieciocho hasta los sesenta y ocho por un período de diez años y desde los sesenta y ocho años en adelante es permanente, y ahora se agrega en el caso de los residentes legales que para estar comprendidos en esta situación deberán acreditar no haberse ausentado del país por un plazo superior a tres años en forma ininterrumpida. Yo no sé cuál fue la voluntad o la intención al escribir este artículo, pero lo que se está poniendo acá es que a un residente legal que se fue a Buenos Aires un fin de semana en los últimos tres años no se le puede dar la cédula de identidad en forma permanente; si es un residente legal es porque nació en otro lado, puede haber ido a visitar a la familia durante una semana en los últimos tres años y no se le da entonces la cédula de identidad permanente. Me parece que hay un exceso; seguramente no sea esa la intención, pero sugeriría que se revisara esta redacción.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Como habíamos anunciado en nuestra intervención, al comienzo del tratamiento de este Inciso habíamos definido, a diferencia de lo que hicimos en la Comisión, no presentar el sustitutivo de cuatro años de pena mínima, pero las últimas dos intervenciones nos han convencido de lo contrario. Vamos a presentar el sustitutivo y vamos a solicitar que la Cámara lo vote, porque si hay voluntad y discurso para afuera en ciertos momentos, hay que hacerse cargo; y si no se está de acuerdo en votar una pena mínima de cuatro años para el homicidio, el que no quiera que no levante la mano, pero que se haga cargo en la sala.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Hugo.

SEÑORA HUGO (Claudia).- Señor presidente: con respecto a este Ministerio, y a pesar de que la inseguridad junto con la economía son dos de los temas que más preocupan a los uruguayos, no hay fondos destinados para programas de prevención y represión de delitos, ni tampoco para cárceles. En lo que refiere a la prevención y represión del delito, tampoco se destinan fondos adicionales, no se crean programas ni se establecen propuestas en este sentido; por el contrario, se reasignan decenas de millones de pesos desde el Programa 460, Prevención de Represión del Delito, para el refuerzo de salarios de jerarquías policiales con partidas y compensaciones especiales. Sin embargo, no está definida la forma en que se va a distribuir este aumento entre los diferentes niveles jerárquicos, quedando sujeto a lo que resuelva el Poder Ejecutivo de manera totalmente discrecional. No parece ser este un incentivo para mejorar la gestión, ya que no existen compromisos de gestión con metas o indicadores claros. Mientras tanto, para el resto de los funcionarios no se plantean partidas para la compra de equipamientos ni para las instalaciones en las que trabajan o se alojan. Todos sabemos que muchos policías trabajan en malas condiciones y en entornos insalubres.

Es también conocida por todos -y ya se ha dicho en esta sala- la alta tasa de suicidios e intentos de suicidio dentro de la Policía; pero aun así no hay ningún refuerzo económico o ningún artículo destinado a la atención de la salud mental de la Policía.

Tampoco se prevé nada con respecto a las cárceles a pesar de que es público y notorio que las partidas presupuestales del sistema penitenciario son cada vez más insuficientes ante la tendencia creciente de la población carcelaria. Los presos aumentaron un 20 % en los últimos tres años y el hacinamiento alcanzó el 129 %. El año pasado ocurrieron cuarenta y dos muertes en las cárceles de nuestro país. Uruguay se encuentra hoy entre los diez países con mayor proporción de presos en el mundo. En este contexto nos sorprende también la disminución de la participación en la asignación presupuestal del programa Gestión de la Privación de Libertad, que pasó de un 13,45 % a un 12,8 %.

La conclusión es que en esta Rendición de Cuentas, en el proyecto original elevado por el Poder Ejecutivo, la única alternativa de solución al gran problema de seguridad pública que enfrentamos hoy estuvo dirigida a la inflación legislativa penal; es decir, a agregar permanentemente penas a los delitos, agravando las existentes y creando nuevos tipos de delito. Cuando este gobierno se enfrenta a ciertos conflictos sociales y al aumento de la delincuencia asociado a ellos, recurre a soluciones meramente punitivas -como ocurrió en la LUC- que ya han demostrado ser ineficaces y terminan resintiendo al propio sistema penitenciario.

No voy a profundizar en el articulado, pero celebro que se hayan desglosado artículos que pretendían modificar varios aspectos del Código Penal, algunos de ellos del Código de la Niñez y la Adolescencia; creo que son nueve los artículos que han sido desglosados y enviados a la Comisión de Constitución.

Hay otros artículos, como el 152 y el 153, que espero que también sean rechazados por esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la diputada Cecilia Bottino.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Señor presidente, no entendimos el criterio por el cual algunos de los artículos que referían a modificaciones del Código Penal o del Código del Proceso Penal quedaron incorporados en el proyecto que se elevó a la Cámara y otros fueron desglosados, teniendo en consideración que se mandó a la Comisión de Constitución y Códigos un proyecto de ley que contenía la mayoría de los artículos que referían a modificaciones en el Código Penal. Acá se explicaron por parte del diputado Juan Rodríguez algunas de las razones, pero hubiéramos preferido -hay alguna posición por parte del Frente Amplio- que el desglose fuera en su totalidad, porque entendemos que es necesario dar un debate en profundidad según las explicaciones que vamos a dar.

Yo sí me voy a extender, porque en caso de que el desglose no se realice creo que los artículos que contiene este proyecto lo ameritan; queremos dejar constancia en la versión taquigráfica de esta discusión -que es jurídica- y de las apreciaciones que vamos a hacer.

Con respecto al artículo 151, que refiere al decomiso ampliado, no compartimos las apreciaciones que hizo el diputado Rodríguez. Para nosotros, la disposición en examen es de aplicación casi imposible, es inconstitucional y, además, es institucionalmente peligrosa. Nosotros entendemos que se dispone el decomiso patrimonial de terceros ajenos al proceso sin posibilidad de defensa alguna. ¿Y qué implica esto? En primer lugar, que el fiscal, en cualquier caso que ataña a la comisión de cualquiera de más de cincuenta delitos -esos delitos van desde la apropiación indebida hasta el abigeato, pasando por los delitos de drogas, el hurto o la rapiña; en su conjunto, solo estos últimos delitos mencionados constituyen más de la mitad, cómodamente, de todas las condenas que se cumplen en nuestro sistema punitivo-, deberá investigar, ya que no se puede decomisar lo que no se conoce y no se puede conocer lo que no se investiga: con qué dinero, bienes, haberes o utilidades cuenta el condenado y no solo él, sino toda otra persona física o jurídica intermediaria que fuera titular de bienes de los cuales el indagado aparentase ser propietario o tener disponibilidad.

En todo sentido -por eso era necesario que pasara por Comisión-, resultará interesante la opinión que cualquier fiscal de turno y flagrancia pueda dar sobre tan novel tarea de investigación teniendo en cuenta los recursos con los que se cuenta, que son escasos, porque no se les dieron recursos. ¿Qué está disponiendo este artículo? Que todo bien que un condenado tenga -repetimos: por una nómina de más de cincuenta delitos que abarcan prácticamente el 90 %, si no más, de los delitos por los que efectivamente se termina condenando en nuestro sistema jurídico- cuya procedencia no pueda justificar será decomisado casi preventivamente.

La disposición en examen resulta un implícito desplazamiento de competencias de la Fiscalía de Lavado de Activos, que fue creada en la última Rendición de Cuentas, hacia la totalidad de las fiscalías de nuestro país, sin que tengan la más mínima capacidad material para ello en cuanto a recursos humanos y materiales. Ciertamente sí la tendrán respecto de, por ejemplo, artículos de consumo que pueda tener la familia de un condenado por hurto o rapiña: un LCD, una antena parabólica o algún auto de lujo para el medio socioeconómico del que provenga dicho condenado.

Esta disposición -aplicada a la realidad jurídica y social de nuestro país, que no es la de Estados Unidos, la de un país escandinavo o la de ejemplos que se pusieron acá anteriormente- no podría resultar más agravante de la marginalización social y selectividad que aqueja a nuestro sistema penal. La situación es peor porque se dispone el decomiso ampliado de bienes de terceros que no sean del condenado, ni hayan tenido participación alguna en el proceso; basta con que sean titulares de bienes de los cuales el "condenado" -entre comillas- aparente ser propietario o -entre comillas- "tenga disponibilidad". Es la primera vez en la historia de nuestro derecho que la apariencia de un tercero de ser propietario motiva la incautación de un bien por parte del Estado, y es la primera vez en la historia de nuestro derecho que la mera disponibilidad de un bien dado a un tercero resulta causa fundante para perder este bien por parte de su titular.

Todo ello sucede sin que a dicho tercero se le dé siquiera la chance de poder tener su día ante el tribunal, nada menos que para no perder la propiedad de sus bienes. Por eso decimos que es flagrantemente inconstitucional.

Si se quiere incluir algún tipo de disposición de exponencial gravedad como la que se propone, necesariamente entendemos nosotros que deberá modificarse la integralidad del Código del Proceso Penal y dar a estos terceros, a los que se pretende privar de su propiedad, como mínimo un estatuto procesal, de modo de que puedan defenderse, articular sus defensas, proponer prueba y ser efectivamente escuchados con las garantías que el debido proceso impone, pero no así. Por eso, creemos que la disposición en examen es violatoria del derecho al debido proceso del derecho de propiedad.

Con respecto al artículo 152, que refiere al aumento de pena máxima del homicidio, señor presidente y quienes me están escuchando en sala, entendemos que se ha dado un remate: se habló de seis años de pena mínima, luego de cuatro, y finalmente parece que se adoptó la opción de dos años de pena mínima. Creemos que esta no es la forma de legislar, y por eso insistíamos en que el tema tiene que ir a la Comisión de Constitución y Códigos, donde vamos a recoger los informes y los asesoramientos de las Cátedras y de todos los involucrados en el orden jurídico.

No se puede legislar así. Con la reforma propuesta, para el homicidio intencional cometido sin circunstancias agravantes especiales y muy especiales que están previstas en el artículo 311 y en el artículo 312 del Código Penal la pena máxima pasaría de doce a dieciocho años de penitenciaría. No tiene en cuenta la sistemática del Código Penal ni el proceso que vamos a llevar adelante, propuesto por el diputado Ope Pasquet, de sistematizar el Código Penal y ver la congruencia de las penas.

Lo que voy a decir pensé que jamás lo iba a manifestar, porque hasta ahora no hemos acordado nada con el diputado Zubía, pero la verdad es que concuerdo totalmente con lo que expresó respecto a la mínima.

En cuanto al monto mínimo de la pena prevista para un delito, hay que tener en cuenta las circunstancias atenuantes que pueden ocurrir en el hecho, entre las que podemos mencionar la existencia de un supuesto de legítima defensa incompleta; la intervención de alguien ante una situación de estado de necesidad inminente

por móviles solidarios; un supuesto de incumplimiento de la ley u obediencia al superior cuando hubiere error respecto del mandato de la primera o faltara alguno de sus requisitos en la segunda; la embriaguez plena por impericia; el haber obrado por provocación o bajo un estado de intensa emoción por una gran desventura, etcétera. Eso está previsto en los artículos 26, 27 y 28 del Código Penal

Quienes promueven que la pena mínima pase a ser de cuatro años, no toman en cuenta, siquiera, que esto se prevé para la Policía cuando actúa bajo el cumplimiento de la ley u obediencia superior. Me parece que no tomaron esto en consideración porque insisten en que la pena mínima se aumente a cuatro años.

Con respecto al artículo 153, quiero decir que incorpora una nueva circunstancia agravante muy especial al delito de homicidio. La redacción propuesta…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Rodríguez.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- ¿Me permite una interrupción, señor diputado Rodríguez?

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- La redacción propuesta, para nosotros, es fruto de la confusión y del desconocimiento del derecho vigente.

El delito de homicidio consiste en dar muerte a una persona. Una vez logrado este objetivo, lo que el sujeto activo realice sobre el cadáver ya no forma parte de la acción de dar muerte, es decir, no constituye una modalidad de homicidio.

El artículo proyectado prevé dos hipótesis. Dice: "Con o seguido por, el vilipendio, la mutilación, el desmembramiento o la incineración del cuerpo de la víctima". Por lo tanto, las hipótesis "con o seguido por" constituyen conductas diferentes ontológicamente.

En el primer caso, las conductas mencionadas que excedan del propósito de dar muerte: mutilación, desmembramiento e incineración, ya están atrapadas por la circunstancia agravante especial de grave sevicia, prevista en el artículo 312.1 del Código Penal vigente, donde la intención de dar muerte se une a la de ocasionar sufrimiento o vejaciones a la víctima durante ese proceso.

Subjetivamente, tales formas de dar muerte solo son compatibles con el dolo directo de primer o segundo grado. Por consiguiente, la proyectada es una circunstancia agravante innecesaria, pues ya se encuentra prevista en el Código Penal vigente.

El supuesto de que se haga "con vilipendio" es ontológicamente imposible. Nuestro derecho considera al vilipendio una conducta que se realiza sobre un cadáver, por lo cual no es posible dar muerte con vilipendio.

A su vez, si la conducta consiste en dar muerte con mutilación, desmembramiento o incineración, ello es incompatible con que se ejecute sobre el cuerpo de la víctima, pues un cadáver ya no es susceptible de que se le dé muerte, por razones obvias.

Por consiguiente, la primera hipótesis prevista por este artículo proyectado "con" es de imposible concreción o ya se encuentra prevista por la legislación vigente.

La segunda modalidad proyectada, "seguido por", ya no forma parte de la acción de dar muerte, esto es, de cometer homicidio, sino que contiene distintas conductas que se ejecutan sobre el cadáver.

La hipótesis de vilipendio ya se encuentra prevista en el delito de vilipendio de cadáver -artículo 307 del Código Penal vigente-, por lo cual resulta innecesaria. Si primero se da muerte y luego se trata el cadáver como algo vil o despreciable existirá un concurso entre ambos delitos.

Ahora bien, si a través de este artículo proyectado se pretende castigar más duramente las muertes que en forma reciente han cobrado cobertura mediática, fruto de presuntos enfrentamientos entre bandas criminales, donde aparecen los cadáveres expuestos, mutilados o desmembrados como forma de intimidar a sus rivales, esta iniciativa legislativa carece de todo sentido.

Tratándose del crimen organizado, la larga y dramática experiencia de nuestro continente ha demostrado en forma contundente que siempre habrá personas que no tengan nada que perder y que los ingresos económicos y el sentido de pertenencia que otorgan las organizaciones criminales hagan ridícula cualquier consideración que pueda hacer el eventual matador respecto de los guarismos punitivos a recaer.

Finalmente, la inutilidad de esta iniciativa legislativa también resulta del análisis de la legislación vigente. Si de represión de ajustes de cuentas se trata, recordemos que el sicariato ya se encuentra previsto entre las circunstancias agravantes muy especiales del homicidio -artículo 312.2 del Código Penal vigente-, así como recién se ha visto también la grave sevicia -artículo 312.1 del Código Penal vigente-, ambas circunstancias agravantes muy especiales del delito de homicidio que permiten llegar al monto máximo de pena previsto por el ordenamiento jurídico que nos rige.

Lamentablemente, no me da el tiempo. Me gustaría seguir expresándome.

(Interrupciones)

——¿Me permite una nueva interrupción, señor diputado?

SEÑOR RODRÍGUEZ GÁLVEZ (Carlos).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA BOTTINO FIURI (Cecilia).- Muy amable, diputado.

Es muy extenso el tema sobre el que tendríamos que expresarnos y requiere de un análisis muy profundo, pero me voy a referir rápidamente al artículo 156, que pretende aumentar el lapso por el cual se puede realizar interceptación y escuchas telefónicas y de comunicaciones en el marco de una investigación.

Con el régimen vigente, el plazo máximo previsto es de seis meses. Aquí se faculta extenderlo hasta dos años para el caso de investigaciones complejas o que involucren a organizaciones criminales.

El régimen de interceptación, grabación y registro de comunicaciones particulares, previsto por el artículo 208 del CPP, ya de por sí es amplio. En efecto, en el derecho comparado, este tipo de actuaciones invasivas de la autoridad pública en la vida privada de las personas ante la sospecha de actividades delictivas suele ser excepcional y estar escrupulosamente limitado. No me va a dar el tiempo para citar la ley de enjuiciamiento criminal del ordenamiento jurídico español.

Teniendo en cuenta la experiencia del derecho comparado, debería efectuarse una ponderada valoración de los bienes jurídicos en juego al momento de analizar la disposición proyectada por el artículo 152, teniendo en cuenta la grave afectación de derechos civiles que comporta.

Desconocemos el fundamento de este incremento del plazo máximo vigente, que se cuadriplica. Lo que debería hacerse es dotar de más recursos humanos y materiales, y hacer más diligente y eficiente la investigación de casos complejos, y no extender, eventualmente por más de setecientos días, el tiempo de las interceptaciones. El plazo máximo actual es más que razonable, ya sea para juntar evidencias que permitan, llegado el caso, formalizar o, si ya se formalizó, para que puedan seguir recolectándose otras evidencias. El texto no lo aclara, pero hay que recordar que aquí no necesariamente ha habido una formalización de la investigación. Hay varias garantías en juego, entre ellas la duración razonable de las investigaciones.

Sucede que el plazo de duración de la investigación no formalizada no existe actualmente en nuestro derecho procesal penal. Sí existe el plazo de la investigación formalizada, esto es, luego de la audiencia de

formalización: un plazo de un año con posibilidad de prórroga hasta por un año más, artículo 265 del Código del Proceso Penal.

La inexistencia de plazo de la investigación preliminar, previa a la formalización, es un problema serio desde el punto de vista de las garantías del imputado, que se puede ver sometido a medidas de investigación invasivas a sus derechos fundamentales; medidas que no conoce pues se adoptan, obviamente, sin comunicárselas.

Como habrán notado, ha sido una rápida, somera y ligera apreciación primaria sobre las cuestiones que tenemos para decir sobre algunos de los artículos que refieren a las modificaciones al Código Penal y al Código del Proceso Penal que se introducen en el proyecto que se eleva al plenario. Nuestro deseo es que sean desglosadas al igual que los restantes artículos, en primer lugar, porque no es la forma de legislar en una rendición de cuentas, modificando los códigos, pero además porque existió la voluntad de enviar a nuestra Comisión la totalidad de los artículos y, evidentemente, no creemos que los que quedaron en el proyecto, y que fueron votados en la Comisión, brinden alguna solución a los problemas de inseguridad. Sí hubiéramos podido, con el asesoramiento correspondiente de las cátedras, de la Fiscalía, de la Asociación de Magistrados, habríamos legislado en forma más adecuada, como corresponde en estos aspectos que son tan sensibles.

En cuanto a estas herramientas que el Ministerio del Interior y el Poder Ejecutivo consideran necesarias para el mejoramiento de la seguridad ciudadana, nosotros consideramos que no solo no las mejoran, sino que las pueden complejizar aún más.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado el tiempo de que disponía el señor diputado Rodríguez Gálvez.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: la pregunta es si las normas constitucionales dejan de aplicarse por su desuso. Yo creo que algunas sí, aunque no hay una regla que lo diga. Por ejemplo, el artículo 37 dice: "La inmigración deberá ser reglamentada por la ley, pero en ningún caso el inmigrante adolecerá de defectos físicos, mentales o morales que puedan perjudicar a la sociedad". Esta norma está vigente y claramente se ha dejado de aplicar por el desuso.

Hay otra norma vigente, el artículo 216 que dice:

> "No se incluirá ni en los presupuestos ni en las leyes de Rendición de Cuentas, disposiciones cuya vigencia exceda la del mandato de Gobierno ni aquellas que no se refieran exclusivamente a su interpretación o ejecución".

Esta norma, que está vigente, curiosamente, fue dejada en desuso por la Suprema Corte de Justicia que, por los años setenta, dijo que todos los gobiernos violan la Constitución en las leyes de rendición de cuentas, sin excepción; de hecho, el artículo se derogó, o digamos que no se aplica, que es peor. Yo digo que esta fue una posición cómoda de la Suprema Corte de Justicia, que le buscó la vuelta, diciendo que en las leyes de presupuesto hay una parte que es de presupuesto -esta tiene mucho- y otra que está en una ley de presupuesto pero no es de naturaleza presupuestal y, entonces, es una ley innominada; y nosotros permitimos la convivencia de esas dos situaciones. Es curioso.

Esta ley de presupuesto tiene muchas normas inconstitucionales, por ejemplo, que los vehículos deben tener una bocina cuyo sonido, sin ser estridente, pueda oírse en condiciones normales. ¿Qué tiene que ver eso con el presupuesto de la República?

Tiene otra norma que dice que los vehículos deben tener un aparato o dispositivo que permita mantener limpio el parabrisas, lo que me hizo acordar a Les Luthiers. Se hubiera puesto la palabra "limpiaparabrisas" y todo el mundo entendía.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gustavo Olmos)

—Así, hay una cantidad de disposiciones que nosotros no vamos a votar por los argumentos de la doctora Bottino y del doctor Zubía, pero sobre todo porque sostenemos que la Suprema Corte de Justicia -sin perjuicio de que reconocemos que es la única palabra válida-, para saltear las permanentes inconstitucionalidades aceptó que por los hechos haya sido derogado este artículo de la Constitución que yo acabo de mencionar.

No sé si usted sabe, presidente -no tiene por qué saberlo-, que nosotros hemos iniciado un proceso político para fundar una agrupación nueva que tiene como eslogan el ajuste de la Administración a la Constitución, además de otros temas. Me refiero al ajuste de la Administración a la Constitución en aquellos temas que son -diría- notorios. Para los que admiten dos lecturas, hay que partir de la base de que el legislador no aprueba normas inconstitucionales, que es lo que dice la Suprema Corte. La Corte dice que el legislador no aprueba normas inconstitucionales; lo hace excepcionalmente. Ante la duda, se estará a favor del legislador. Pero cuando no haya dudas, se estará a favor de la Constitución.

Por lo que acabo de decir, este texto contiene una cantidad de disposiciones de naturaleza penal que modifican el Código Penal y el Código del Proceso Penal. La Comisión, con buen tino, retiró algunos artículos y los mandó a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, pero dejó otros. Nosotros no los vamos a acompañar porque entendemos que tienen que ver con el proceso penal, sobre todo, en temas de penas. Uno podría hacerse el distraído en otros casos que están en el Código Penal pero tienen redacción -yo diría- administrativa. Ahora, cuando refieren a penas, creación de delitos o definiciones de delitos, yo no los voy a acompañar. Además, en nuestra vida, en los cursos que hemos tenido, hemos reiterado que esto está mal. Entonces, ahora no puede ser que porque estemos acá digamos que está bien. No digo que quienes voten este artículo -que creo que se va a aprobar- estén actuando mal; lo están haciendo de acuerdo con la jurisprudencia de la Suprema Corte que legitima ese accionar. Que mis palabras no se tomen como una alusión porque esa no es la intención. La Corte dice que eso se puede hacer. El problema es mío, personal.

Aún no hemos llegado a tratarlo, pero en esta Rendición de Cuentas se reglamenta cómo constituir una sociedad anónima de naturaleza deportiva. Eso no tiene nada que ver con una rendición de cuentas; es algo relacionado con el derecho comercial. Y hay otros ejemplos: el artículo 475 -que todavía no consideramos- habla de la violencia en el deporte, etcétera.

En lo que respecta a estos artículos del Ministerio del Interior, no hay duda de que una buena parte del cuerpo es de naturaleza presupuestal, pero tiene algunos que no lo son.

Tal vez, cuando el amigo diputado Juan Rodríguez, presidente de la Comisión, empiece a proponer votar en bloque yo no esté en sala porque a la hora 18 tengo una actividad docente, pero va a estar mi suplente. Entonces, para facilitar, le voy a pedir que los artículos que mencionaré a continuación queden fuera del bloque, así mi suplente los puede votar en contra.

Los artículos que votaré en contra -representado por Francisco- son: 151, 152 y 153; los artículos 154 y 155 tienen alcance administrativo y no haríamos problema. Discúlpeme que ya lo adelante, pero necesariamente me tengo que retirar; no es el estilo, pero sé que usted lo va a permitir, con el fundamento que expresé. Reitero que los artículos 151, 152 y 153, cuyo contenido es estrictamente de reforma del Código Penal, no los voy a acompañar, por lo menos en lo personal. Sí vamos a acompañar el resto del articulado que vino del Ministerio del Interior, lo que el Ministerio preparó y sobre lo que rindió cuentas. Entiendo que en este texto cumplió con el cometido de rendirlas.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Ope Pasquet.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: haré algunos breves comentarios.

A mí, en tesis general, me parece que las disposiciones de los códigos -tanto del Código Penal como del Proceso Penal, u otros- no deben modificarse en ocasión de sancionar leyes de presupuesto o rendición de

cuentas. Claramente, ese es el principio general. Felizmente, se tuvo en cuenta y se aplicó para desglosar una serie de disposiciones en materia penal y procesal penal que fueron enviadas a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Han quedado algunos artículos cuya sanción fue reclamada, con particular énfasis, por el Ministerio del Interior, que tiene a su cargo -como todos sabemos- la lucha contra el delito y está enfrentando el flagelo del narcotráfico y algunas de sus manifestaciones más odiosas, como esos homicidios que se cometen de manera muy especial, incinerando el cuerpo de la víctima, etcétera, sembrando el terror además de esa manera. En respuesta a planteamientos del Ministerio del Interior que tienen ese origen, aceptamos que permanezcan algunas de las figuras que se plantearon en esta Rendición.

Ahora, en cuanto al artículo 151, del decomiso ampliado, se dispuso el desglose, se va a tratar al final, lo cual dará tiempo seguramente a una reflexión más detenida y a los ajustes que puedan corresponder. Las consideraciones al respecto se harán en su momento, es decir, cuando tratemos los desgloses. Lo que me interesa decir desde ya es que cuando se hace referencia a los bienes del condenado que aparezcan en poder de terceros, en primer lugar habrá que corregir la redacción, que es muy mala. La redacción de ese artículo, tal como viene propuesto, es muy mala, y debe ser corregida. Porque se quiere hacer referencia a bienes del condenado que aparezcan en poder de terceros -es decir, en manos de un testaferro- y lo que se dice, más o menos, es al revés. Habrá que corregir la redacción.

Pero la idea, que habrá que expresar correctamente, de que los bienes del condenado por delito de lavado que estén en poder de terceros también deben ser decomisados, esa idea, es correcta. Lo que ocurre es que en un artículo de materia penal no se hace referencia a todas las normas procesales que habrá que cumplir para hacer efectiva esa disposición. No se trata acá de cuestiones procesales. No estaría de más decir que, llegado el momento, la aplicación de la sanción se haría en vía de ejecución de sentencia y por la vía de los incidentes. Eso es lo que corresponde procesalmente y, en ese caso, habrá que citar al tercero, que tiene, naturalmente, su derecho a defenderse y a ejercer todas las posibilidades que el ordenamiento procesal le otorga. No está dicho acá porque es una norma penal, no es de carácter procesal penal.

En cuanto al artículo 152, que eleva a dieciocho años la pena por homicidio, lo primero que hay que decir es que de esta manera se responde a algo que hemos escuchado en esta sala durante muchos años, muchísimas veces: que es un absurdo de nuestra dosimetría penal que el delito de homicidio se castigue con una pena sensiblemente inferior al delito de rapiña, por ejemplo. La rapiña tiene un máximo de dieciséis años. El homicidio simple, tal como está hoy en nuestro ordenamiento jurídico, tiene un máximo de doce años. Entonces, se está proponiendo llevar ese máximo a dieciocho, que apenas excede en dos años el máximo del delito de rapiña. No parece un despropósito. Me parece que sobre esto, si miramos lo que hemos venido diciendo sobre el delito de homicidio a través de los años, creo que hay un apoyo claramente mayoritario.

En cuanto al artículo 153, que se refiere al homicidio con o seguido por el vilipendio, la mutilación, el desmembramiento o la incineración del cuerpo de la víctima, etcétera, creo que es pertinente la crítica que hacía recién la diputada Bottino en el sentido de que el homicidio cometido con mutilación, desmembramiento, etcétera, ya está previsto por el agravante de la sevicia. En ese caso hay, sí, una reiteración. No así si hablamos del homicidio "seguido por", ya que el hecho de que sobre el cuerpo de la víctima se realicen determinadas conductas como incinerarlo, por ejemplo, eso, merece una sanción especial.

De todas maneras, sería pertinente ajustar la redacción, eliminar el término "con", dejarlo solamente en el "seguido por" y, a ese efecto, propondremos el desglose de esta disposición y su tratamiento al final de este trámite de rendición de cuentas.

Con relación al artículo 156, de la interceptación telefónica, yo creo que en las actuales circunstancias es una herramienta necesaria con la que tiene que contar la fuerza que enfrenta al delito. Sabemos que las investigaciones por narcotráfico son prolongadas. Acá lo que se dispone es que se harán siempre -como no puede ser de otra manera- con las debidas garantías, pero extender ese plazo hasta los dos años, visto lo que es la

realidad de este tipo de delitos me parece que es una medida necesaria y debe adoptarse rápidamente, porque es ahora que estamos enfrentando este flagelo del narcotráfico en toda su crudeza.

De cualquier manera, señor presidente, me complace señalar que los trabajos que en su momento la Cámara de Representantes encomendó al doctor Gastón Chaves -que es un penalista que está trabajando en la elaboración de un anteproyecto de Código Penal- están avanzando como deben y antes de fin de año tendrá la Cámara una propuesta articulada y completa en toda esta materia, que permitirá revisar lo que deba ser revisado, y sancionar en su momento un código que sea el mejor posible para el país en estas circunstancias.

Es cuanto quería expresar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Mesa Waller.

SEÑOR MESA WALLER (Nicolás).- Señor presidente: el contexto, la situación en que se presenta esta Rendición de Cuentas en materia de seguridad y convivencia ha sido ampliamente reseñado por otros legisladores que me precedieron en el uso de la palabra, pero podemos decir que es, por lo menos, altamente preocupante. Digo esto más allá del grado de opinión que cada uno de nosotros tenga, pero el desconcierto por la falta de resultados sustanciales en lo que va de esta administración es transversal a toda la sociedad uruguaya. Todos los sondeos de opinión pública ponen a esta situación entre las principales preocupaciones de nuestra ciudadanía y la más importante entre los votantes de la coalición de gobierno.

El saldo de la gestión del ministro Heber podemos decir que es bastante cuestionable. No cuenta con el aval de la población. Ya hemos visto, hace rato, que varios legisladores eligen no defender al Ministerio del Interior, sino que optan por un prudente silencio.

Más allá de lo que indican los números del propio Ministerio del Interior existe una visión, cada vez más amplia, en sectores académicos, sociales y políticos, de un proceso de constante consolidación del crimen organizado en estos últimos años en nuestro país, con el crecimiento, además, del lavado de activos. Basta repasar la prensa y ver lo que ha dicho, entre otros, el consejero de la Embajada de Estados Unidos. También preocupa la ubicación del Uruguay como un punto significativo en la cadena regional de acopio y tráfico hacia Europa.

El aumento en los números de homicidios es otro indicador de la clara ineficiencia de las medidas desarrolladas por esta administración, especialmente, desde que el ministro Heber se encuentra al frente de esta Secretaría de Estado. Según los datos del Observatorio Nacional sobre Violencia y Criminalidad del Ministerio del Interior, que presentó el propio ministro Heber, los homicidios aumentaron 25 % en 2022. En el primer semestre de 2023 se cometieron 187 homicidios, por lo que las cifras del año en curso no serán mejores, lamentablemente. Esto se suma a la baja resolución que hay de los homicidios.

En este contexto de altísima preocupación es que se presenta esta Rendición de Cuentas. A nosotros, además de inquietarnos lo que contiene, nos preocupa lo que falta en política de seguridad y convivencia, como bien detallaban hoy varios legisladores y legisladoras preopinantes.

Entendemos que en materia de combate al delito y al crimen organizado, claramente, el ministro se queda corto o escaso de previsión. En varias instancias escuchamos anuncios, proclamas y augurios de un plan integral específico para el combate de los homicidios. Pero el famoso plan para revertir los homicidios es inexistente y se refleja en esta Rendición de Cuentas en la que ni siquiera se lo nombra o se le asigna presupuesto. Sigue siendo un enigma el famoso plan del ministro Heber. No sabemos si había plan para la prevención de homicidios, pero lo que sí sabemos es el resultado: hubo un aumento del 25 % y en los primeros seis meses de 2023 hubo más homicidios que en el mismo período de 2019, sin entrar en los números de los otros delitos, que tampoco son alentadores, dicho esto por el propio ministro; en realidad, sin entrar en los números de las denuncias de los otros delitos, porque lo que se mide son las denuncias y no los delitos propiamente dichos.

Así que decíamos que a nosotros nos preocupa lo que falta en esta Rendición de Cuentas, y cuando tenemos la oportunidad de mantener reuniones con distintos vecinos en el territorio, nos manifiestan, por ejemplo, las dificultades que hay a la hora de realizar denuncias. Pero acá vale aclarar que el programa que se llamaba Mi Comisaría, que consistía en contar con estudiantes y becarios para recepcionar las denuncias e ingresarlas, facilitando el trabajo de la policía y, además, el trabajo del denunciante, ha sido totalmente desmantelado.

No hay tampoco ninguna mención a los sistemas de videovigilancia, a los operadores penitenciarios del sistema carcelario. Así podría seguir enumerando un montón de aspectos que faltan, además de los que ya se han nombrado.

Hay una preocupación también muy fuerte por el enfrentamiento al crimen organizado. Ahora bien: en materia de esta planificación lo que se nos señala como gran innovación es el denominado "plan de interruptores de violencia", el mismo que pretende financiarse a través de un endeudamiento del Estado uruguayo con el BID. Un plan que, paradojalmente, logró generar el rechazo a la interna de la coalición de gobierno. Varios partidos ya han anunciado su negativa a apoyar esta iniciativa y legisladores de otros se han manifestado en el mismo sentido. Con esta falta de consensos sustantivos, el Ministerio se compromete a una implementación que alcanza a futuras administraciones, es decir, que va a endeudar al país en un préstamo internacional con una iniciativa que no registra consensos ni siquiera en la coalición, y respecto a la que desde el Frente Amplio hemos sido claros en que es una iniciativa equivocada, que plantea negociar con delincuentes para que después depongan su actitud. Creo que es un romanticismo peligroso, alejado de la realidad. Esta propuesta presentada muestra el nivel de improvisación de la misma, con metodologías que no han sido probadas en el país y que tienen el soporte de préstamos internacionales. Sin duda que para nosotros no es un camino certero.

Quiero recordar lo que dijo el ministro Heber el 18 de enero del 2023 luego de presentar las cifras de aumento de homicidios récord en la gestión de este gobierno. Decía: "Hoy estamos más seguros que en el 2019".

Ese mismo día anunció, ante la sorpresa de la Policía Nacional, de los periodistas y de todo el Uruguay, que tenía un plan para prevenir homicidios que consistía en lo siguiente. Lo voy a leer textualmente:

> "El Plan lo va a financiar el BID y cuesta 2 millones de dólares. El Plan consiste en poner gente que haya tenido vinculación con el delito, reclutarla, de modo tal que tenga una conexión diferente que no la tenemos nosotros ni la tiene la Policía. Serán exreclusos, gente que ya haya cumplido la pena y que trabajarán contratados por el BID ya que tienen un nivel de comunicación y de léxico diferente que nosotros no tenemos.
>
> Lo primero que vamos a hacer es reclutarlos, no ponerlos en una oficina porque queremos trabajo de campo. Mucha burocracia no, trabajo de campo sí. La tarea de ellos será contactar con los grupos y los violentos porque la Policía no lo puede hacer porque está dedicada a reprimirlo".

Ese plan, por supuesto, generó estupor al grado tal que el director nacional de la Policía dio la instrucción por WhatsApp a todos los jefes de Policía del país de callarse y no hablar del tema.

Tanto que se habló del respaldo moral para la policía, lo que presentan hoy es claramente un plan antipolicía, porque les pasa la tarea a exdelincuentes con el argumento de que la policía, los profesionales de la tarea no conocen los términos y el léxico de los delincuentes, y que por eso hay que encontrar referentes para poder negociar. Nos consta que nadie consultó a los cuadros de la Policía Nacional.

Queremos dejar constancia, señor presidente, de que esta propuesta es un error garrafal, por el contenido y por el impacto de desmotivación que genera en la Policía Nacional

Este gobierno no escucha a la sociedad ni a los partidos de la coalición, tampoco a la oposición, y menos aún, a la Policía Nacional. Se ha empecinado en una aventura, en un plan, que no hará descender los homicidios y que endeudará al Estado con el BID.

Muchas gracias, señor presidente.

15.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Diego Echeverría, por el período comprendido entre los días 16 y 18 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Vilacoba.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Miguel Ángel Plada Escobal, señora Dina Lis Fernández Chaves Ferraro, señor Javier Antonio Carballal Casella, señor Luis Artola, señora María José Mafio Pereria, señor Eduardo Costa, señor Adolfo González García, señora Jovenila Díaz Silva y señor Luis Cima.

Del señor representante Ernesto Gabriel Otero Agüero, por los días 15 y 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Rodney José Franco Tuchman.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Miriam Raquel Rodríguez Lérida, señora Norma Miriam Castro Moreira, señor Emilio Domingo Fuentes Espagnolo, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen y señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez.

Del señor representante Javier Radiccioni Curbelo, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Ornella Lampariello.

Del señor representante Alfonso Lereté, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gletel Ferrari.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Marcelo Tesoro, señor José Adrián González Rodríguez, señora María del Carmen Suárez, señor Nelson Silva, señor Rubens Ottonello, señora Mónica Sugo, señor Fabricio Marione y señor Luis Richard Pérez.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Álvaro Viviano, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ignacio Cuenca.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Irene Caballero, señor Juan Andrés Ramírez Saravia, señor Pablo D. Abdala y señor Jorge Larrañaga Vidal.

Licencia en misión oficial:

Del señor representante Álvaro Dastugue, por el día 16 de agosto de 2023, para asistir a la Misión de Observación Electoral en el marco de las Elecciones Presidenciales Legislativas anticipadas 2023, a realizarse en la República de Ecuador, convocándose al suplente siguiente, señor William Galiano.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Betiana Britos y señora Lourdes Rapalin.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

16.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la diputada Verónica Mato.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: mucho se ha hablado de las prácticas exitosas del Ministerio del Interior por parte del gobierno, pero consideramos que hay muchas áreas que están haciendo agua, por ejemplo -ya se ha hablado en esta sala-, en lo referente a la situación del Instituto Nacional de Rehabilitación. La política punitiva de la cual se jacta el gobierno solo ha conseguido más violencia y hacinamiento en nuestras cárceles. Donde antes había comedores o aulas, ahora hay celdas.

Simplemente, con recorrer las cárceles uno puede darse cuenta de que es imposible que el Estado pueda cumplir con su función de rehabilitar. Esto lo ha dicho varias veces, en distintas comisiones, el director del INR, Luis Mendoza, y nos ha pedido, en muchas de esas instancias, apoyo a los legisladores para poder salir adelante. La verdad es que en esta oportunidad, que es la última desde el punto de vista presupuestal, hubiera sido un buen gesto escuchar lo que la misma policía, lo que las mismas personas que están encargadas de trabajar, de ponerle el cuerpo a estos espacios, le pedían al gobierno y no se está cumpliendo.

La mayoría de los espacios o unidades penitenciarias no cuentan con estándares mínimos de garantía de los derechos humanos y de oportunidades para las personas privadas de libertad.

La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas hizo algunas observaciones a Uruguay con respecto al acceso a la Justicia. Recuerdo bien cuando lo presentaron en una comisión y algunos legisladores del gobierno se retiraron al escuchar lo que decía en estas recomendaciones la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas.

El 90 % de las causas penales son realizadas por la Defensoría Pública, señor presidente, y los defensores públicos -eso lo hemos escuchado una y otra vez- han venido a esta Casa a pedirnos que les llenemos las vacantes, que se provea de más funcionarios para poder trabajar. Entonces, es fundamental que se generen estas posibilidades.

Lo decía ayer, y hoy lo quiero repetir o aclarar: nuestras cárceles están repletas de personas jóvenes, pobres y racializadas, y esto no es porque las personas jóvenes, pobres o racializadas delincan más que otras, sino porque estas personas no pueden acceder al mismo tipo de Justicia que otras. Entonces, lamentablemente, en el Uruguay existe Justicia para ricos y Justicia para pobres; ejemplos tenemos muchísimos con respecto a esto, y esta Rendición de Cuentas no da, sin duda, una respuesta a esta situación.

Por otra parte, la Fiscalía solicitó la creación de fiscalías en Montevideo para competencia en cárceles y para ejecución y vigilancia -esto con respecto a la Dinasla (Dirección Nacional de Supervisión de Libertad Asistida)-, y no se le dio ni un peso.

Por otro lado -y en esto me voy a centrar-, una de las grandes problemáticas que tenemos en los centros es la alta vulnerabilidad de la situación de las mujeres privadas de libertad.

Voy a agradecer a Lourdes Salinas, que me envió en el día de hoy unos datos del programa de atención a mujeres con hijos/as y gestantes, del Instituto Nacional de Rehabilitación, datos de junio de 2023. Allí se dice que de los casi 15.000 privados de libertad, 1.089 son mujeres.

Es preocupante la situación de las mujeres. Preocupa y urge el nivel de violencia en la Unidad N° 5, la cual duplicó su población luego de aprobada la Ley de Urgente Consideración, pero no cuenta con personal, ni presupuesto, ni espacio acorde.

La Unidad N° 5 cuenta actualmente con 450 plazas y tiene una población de 719 mujeres. El jueves de la semana pasada fueron habilitadas 50 plazas donde antes funcionaba un taller de herrería.

Esta cárcel cuenta con un porcentaje de hacinamiento del 152 % y las mujeres no llegan a una hora de patio diaria. Es un indicador mínimo que no se cumple. Esto último que digo son datos del comisionado parlamentario.

Por otra parte, se anunció hace tiempo la construcción de una nueva cárcel de mujeres, pero no quedó claro en las distintas comisiones cuándo va a estar pronta esa cárcel. Recuerdo, incluso, que la diputada Bettiana Díaz le preguntó claramente por llave en mano, pero ese dato no se nos dio. Sin embargo, nosotros buscamos y hablamos con distintas personas, y nos dijeron que en dieciocho meses se estima que va a estar. Ahora, supuestamente, está el pliego en la OPP. Realmente, en dieciocho meses es imposible construir una cárcel que, además, necesita personal -eso me lo dijeron expresamente funcionarios policiales-, porque los funcionarios policiales no se plantan; hay que dar nuevos recursos. Tampoco se cuenta con personal penitenciario. Entonces, va a ser imposible que en dos años esté pronta esta cárcel nueva. Y hay que decirlo: en mayo de este año el comisionado parlamentario solicitó…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Señor presidente…

SEÑORA MATO (Verónica).- ¿Me permite un interrupción?

SEÑOR AITA (Ubaldo).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA MATO (Verónica).- Señor presidente: en mayo de este año el comisionado parlamentario solicitó que se declare la situación de emergencia en la Unidad Nº 5. Estamos hablando de una situación de emergencia a la cual le vamos a estar dando una solución recién dentro de dos años o más.

En este contexto de la Unidad Nº 5 hay carencias muy llamativas, como la ausencia de personal ginecológico y de un lugar especializado para salud mental.

Ahora voy a hablar de la situación de los niños. Actualmente, hay 50 niños y niñas viviendo junto a sus madres en unidades penitenciarias, y no hay ni un solo artículo en esta Rendición de Cuentas que dé solución a esta niñez que existe y que está totalmente invisibilizada.

Agradezco los datos que nos brindó el Pamhi (Programa de Atención a Mujeres con Hijos/as), que son los que voy a dar. Por ejemplo, solo se cuenta con un sector específico, una unidad específica para mujeres privadas de libertad con niños, la Unidad Nº 9, que está en Montevideo; en el resto del país no hay un lugar específico para estas situaciones. Actualmente, en este sitio están privadas de libertad 35 mujeres, 5 de ellas con un embarazo a término, y allí conviven con sus madres 31 niños.

El jueves pasado, el Ministerio del Interior habilitó, con corte de cinta y todo, 12 nuevas plazas en la Unidad Nº 9. ¿Sabe por qué, señor presidente? Porque la Unidad Nº 9 había llegado al tope, a su límite máximo. Estamos hablando de una unidad en la cual hay 31 niños. Entonces, debieron habilitarse habitaciones que estaban destinadas a otros usos para que allí estuvieran las mujeres con sus niños, pero ¿qué pasó? No se destinó ni un peso para el traslado, para personal técnico ni para funcionarios policiales ni penitenciarios, ni tampoco para alimentos. La verdad es que a la distancia no nos parece que la foto del corte de cinta de estas 12 plazas sea una foto feliz.

Asimismo, si uno hace los números -siguiendo con esto de los datos-, en la cárcel de Salto, en la Unidad Nº 20, viven 12 niños. Esa unidad tiene un 239 % de hacinamiento. Así que en una unidad que tiene

239 % de hacinamiento hay 12 niños. Esa cárcel se sostiene gracias al trabajo de gestión de su directora, pero muchas veces no cuentan con móviles para que esos niños y niñas vayan a un CAIF.

Estos datos, sin duda, tienen que interpelarlos.

Sin contar a la Unidad Nº 5, de mujeres, según datos que da el Ministerio, existe un total de 287 niños afuera. Es decir que esas mujeres que están privadas de libertad tienen 287 hijos en total, los llamados NNAPES (Niñas, Niños y Adolescentes con Padres Encarcelados), y sumados a esos 50 que están con ellas, tenemos 337 niños.

La verdad es que debe alarmarnos. Esto es sin contar a todos los varones que, a su vez, están en nuestras cárceles y tienen hijos e hijas.

Sin duda, los derechos de niños y niñas están totalmente invisibilizados en el sistema penitenciario, y en esta Rendición de Cuentas -repito- ni un solo artículo los nombra. Yo me pregunto por qué será esto. ¿Será que el gobierno no piensa en estos niños, no los ve? ¿Acaso estos niños no existen? Nos preguntamos ¿invisibles hasta cuándo? Recuerdo que hay un programa del Ministerio del Interior: Programa de atención a mujeres con hijos/as y gestantes, del Instituto Nacional de Rehabilitación. Está el instrumento; obviamente, sin recursos es imposible.

Por otra parte, siguiendo la línea de invisibilidades, este gobierno anunció un fuerte apoyo al personal policial y penitenciario, lo que se contradice con los hechos. Ya habló el diputado Valdomir de la situación del personal policial, que lleva, en lo que va del año, doce casos de suicidio de trabajadores y solicitaban más apoyo en ese sentido. Nomás ayer, 14 de agosto, la Organización de Funcionarios Civiles Penitenciarios expresó en un comunicado público -voy a referirme a una parte- su más enérgico repudio ante la agresión sufrida por una trabajadora en la Unidad Nº 24, en Pense, Mercedes, Soriano, situación que vuelve a repetirse, ya que es el segundo de este tipo de hechos en menos de tres días en el INR. Nos dicen que se están presentando actos de violencia.

Sin duda, la cárcel no es un lugar sano. La cantidad de personas privadas de libertad que tiene Uruguay no es una buena señal ni es una buena noticia, sino más bien, es un elemento preocupante. Pensar en soluciones para las cárceles es también pensar en soluciones para la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Puede continuar el señor diputado Ubaldo Aita.

SEÑOR AITA (Ubaldo).- No haré uso del tiempo que me resta.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Fuentes.

SEÑOR FUENTES (Pablo).- Señor presidente: quiero referirme al Mensaje del Poder Ejecutivo con respecto al Inciso 04, "Ministerio del Interior".

Una ley de Rendición de Cuentas debería tratarse en un debate y análisis de cuestiones presupuestales. La presente discusión es especial ya que, como todos sabemos, por disposición constitucional, es la última instancia en que se pueden aumentar los gastos. Propiamente, en materia de gastos e inversiones no vemos reflejada ni contemplada ninguna de las promesas de construcción de infraestructuras realizadas por el Ministerio del Interior para el quinquenio.

Con la Ley de Presupuesto se programaron inversiones en materia de construcción de cárceles que no tenían financiación. Se dijo en su momento que se iban a solventar las construcciones prometidas con fondos generados por la liquidación de activos provenientes del inventario de inmuebles que tenía la Cartera en su patrimonio. Se llegó a hablar de la construcción de tres o cuatro cárceles; se habló de una cárcel de máxima seguridad. Se habló -con buen criterio, creemos- de construir cárceles con una capacidad de hasta quinientas personas privadas de libertad. La realidad es que, al día de hoy, nada de eso se ha concretado ni se ha materializado y hemos perdido la oportunidad. El hacinamiento de la población reclusa es exponencialmente

creciente, el servicio penitenciario está desbordado, y el gobierno en esto no pudo cumplir ni siquiera en un mínimo sus promesas.

Entonces, nada material, tangible, se hizo a la hora de interpretar el espíritu de una verdadera rendición de cuentas y ejecución presupuestal, o sea, proyectar en qué se erogan los dineros públicos. Nada se puede decir al respecto.

Ante tal grado de incumplimiento, creemos que, en realidad, el gobierno no tiene nada para rendir; no hay ningún elemento concreto para mostrar, pero sí -y muy a pesar del sentido común- se aprovecha esta instancia legislativa para hacer reformas de leyes a ojo de buen cubero y con modificaciones a normas redactadas entre gallos y medianoche. Primero, vinieron esas modificaciones en la propuesta del Poder Ejecutivo, lo que sin duda tiene su origen en la administración del Ministerio.

Antojadizamente, se pergeña respecto de cuestiones complejas recogidas tanto en el Código Penal como en el Código de Proceso Penal; vale decir, las leyes establecen los delitos, así como la legislación procesal penal que es la que regula los trámites de los juicios penales, las formas de hacerlos, las formas de administrar justicia. Los sistemas codificados, como bien lo dice la palabra, son sistemas orgánicos, son leyes complejas, formados por decenas, centenas y en algunos casos miles de artículos que deben guardar una armonía entre sí para que la materia allí regulada funcione como un todo armónico. Los códigos legislativos son una construcción de la civilización, de la cultura humana y reflejan el grado de avance de las sociedades. No es posible, no es conveniente, no es deseable que el legislador, haciéndose eco de una demanda puntual de la opinión pública o de una demanda puntual de un gestor que está al frente a la administración, realice modificaciones para satisfacer esa cuestión concreta. Ese producto legislativo hecho de modo apresurado e intempestivo busca influir en la realidad, ilusionado en vano detrás de una quimera, detrás del espejismo engañoso de que con esa intervención se soluciona un problema de la vida real. Pero hete ahí que acontece todo lo contrario: no se soluciona el problema concreto que se viene a atender, sino que se generan otros nuevos por la mala utilización de la herramienta legislativa.

Señores legisladores, es hora de que este Cuerpo deje de legislar al golpe del viento de la opinión pública coyuntural o de los grupos de interés; es hora de que se escuche por una vez, de que se atienda a la Academia, a los expertos en las diferentes materias, a los operadores, a los prácticos que están todos los días lidiando en el sistema de justicia.

Un ejemplo paradigmático de esa mala práctica que vino en esta Rendición de Cuentas fue el que propone establecer de manera preceptiva para las audiencias penales en las que deben intervenir personas privadas de libertad el uso de medios telemáticos. Bienvenida sea la tecnología que facilita, racionaliza y mejora los procesos humanos en los más diversos ámbitos de la vida, pero hacer obligatorio que las audiencias donde participen personas privadas de libertad tengan que hacerse a distancia por medios telemáticos puede vulnerar en la mayoría de los casos las garantías del debido proceso y, lo más grave, provocar que los juicios en cuestión sean viciados de nulidad.

¿Por qué se hace esto? El cambio propuesto obedece a que no hay una gestión adecuada de la flota de vehículos de transporte de internos del Instituto Nacional de Rehabilitación. Si la Unidad de Traslados no cuenta con la flota suficiente, alistada y operativa, si carece de una eficiente gestión para efectuar los traslados de las personas privadas de libertad, no podemos tomar el fácil expediente de renunciar a los traslados y hacer caer todo el peso de esa operativa en la realización obligatoria de audiencias a distancia por medios telemáticos. Que una persona privada de libertad no pueda comparecer personalmente a la audiencia judicial puede generar vicios tales que lleven a la nulidad. Esto no está dicho en favor *rei*, en favor del reo, del recluso, sino que está dicho en favor del sistema de justicia.

La declaración de un privado de libertad en el recinto de un área custodial a la que los otros operadores del sistema de justicia, léase representantes de la fiscalía, víctimas, denunciantes, los magistrados judiciales, tienen acceso y control limitado, más allá de que ven por una pantalla el rostro y oyen la voz de la persona

privada de libertad, dificulta y puede frustrar la obtención de una prueba válida para que los procesos judiciales avancen y se obtengan resultados de calidad que permitan establecer justicia para el caso concreto.

Podrá decirse que el Ministerio Público y Fiscal o la defensoría pública tienen la posibilidad de trasladarse a cada uno de los establecimientos, de las cárceles, de las unidades donde las personas declaran y así ya estarían cubiertas y salvaguardadas las debidas garantías. ¿Cómo es posible garantizar la transparencia de los procedimientos cuando, por ejemplo, la Defensoría Pública atiende al noventa por ciento de las personas que pasan por el sistema penal y sus recursos humanos son deficitarios? Hoy la Defensoría no puede cubrir todas las causas que le son asignadas en las diferentes materias, por ejemplo, las vinculadas a la violencia basada en género.

¿Pretendemos que los defensores públicos se trasladen sucesivamente a las diferentes unidades penitenciarias ubicadas en el territorio, muchas veces a decenas o centenas de kilómetros de donde funcionan las defensorías públicas? No. Claramente, sacamos la cuestión problemática del Poder Ejecutivo y le cargamos las tintas -una vez más- al Poder Judicial y que este se arregle como pueda. Vamos por muy mal camino, señor presidente; barremos constantemente bajo la alfombra. El camino no es hacer malas leyes o rebajarlas por el fracaso de las gestiones.

Si no se puede mantener una flota de automotores mínima operativa en el INR, no hay por qué cambiar el Código del Proceso Penal.

Otro tanto ocurre con el Mensaje del Poder Ejecutivo al cambiarle las formas al procedimiento penal en los juicios de faltas, dado que no se cumplen sus plazos, por lo que se termina archivándolos, dada la falta de recursos humanos de la Fiscalía y del Poder Judicial. Ante el cúmulo enorme de juicios de faltas que hay que tramitar en los juzgados especializados, se optó por el atajo, por el mecanismo impuro de resignar garantías en aras de una malentendida eficacia, atentando así contra principios fundamentales como el derecho a la defensa, la inmediación y la seguridad jurídica. Se inmolan todos ellos para que los procesos por faltas avancen a como dé lugar.

Finalmente, reafirmo la idea sostenida en esta intervención de que la respuesta para la ineficacia, la mala gestión, la ausencia de resultados no puede ser rebajar la ley en su calidad resignando derechos para santificar los procedimientos y ausencia de un servicio público de calidad, bastardeando la fundamental función legislativa que la Constitución concede a este Cuerpo.

Muchas gracias.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: el artículo 130 del proyecto originario al que se estaba refiriendo el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, efectivamente, a mi juicio, por lo menos, merece todas las críticas que le ha hecho, razón por la cual fue eliminado; no está en el proyecto que salió de la Comisión y que hoy está sometiéndose a nuestra consideración. No sé si ha sido propuesto nuevamente en algún aditivo, pero en el ámbito de los representantes de la coalición de gobierno había consenso para eliminar este artículo, y así fue que no vino de la Comisión.

Ese es el acuerdo que tenemos; lo acabo de corroborar con el señor diputado Zubía. Si hay algún error en esto es posible que se haya deslizado en alguna parte y que no lo hayamos advertido. Pero reitero que hay un acuerdo entre los legisladores de la coalición en el sentido de que este artículo 130 del proyecto inicial, relativo a que las declaraciones de personas privadas de libertad por medios telemáticos será de carácter preceptivo, no va. Estamos de acuerdo.

17.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Gustavo Olmos).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

«La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 15 de agosto de 2023, para participar de la apertura oficial de las "Jornadas internacionales por ciudades más verdes, sostenibles, igualitarias e innovadoras" y firma del Convenio entre Mercociudades y el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del Mercosur (IPPDH), a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, GUSTAVO GUERRERO».

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

18.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: me voy a referir a uno de los problemas que tenemos en nuestro país, que tampoco está abordado ni previsto en la Rendición de Cuentas, y que refiere al trabajo para prevenir la trata de personas.

Previamente, quiero hacer un breve aporte sobre el tema de narcotráfico y los homicidios, que surge de la lectura de un documento que financió el PNUD y que elaboró el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Católica, que explica cómo abordar los homicidios y las políticas públicas vinculadas al crimen organizado. Lo voy a leer porque me parece que, a veces, está bueno pensarlo desde otro lugar y considerar los aportes técnicos en este tipo de debates que estamos dando.

Los profesionales dicen:

"Una tercera implicancia de política es subrayar la importancia de no centrar el relato policíaco en la inevitabilidad del crimen asociado al narcotráfico, en especial respecto de los homicidios.

Esta estrategia, estrechamente vinculada con la imposibilidad de afectar la realidad en el corto plazo en un ámbito de política en el que el largo plazo es crucial, culpabiliza a la víctima y legitima el *modus operandi* de la actividad. En este sentido, es importante no construir un relato en el que el crimen asociado al narcotráfico es una problemática segmentada y alejada de la sociedad. La construcción y aceptación de este relato por parte tanto de autoridades como de la sociedad, tiene una serie de consecuencias negativas. En primer lugar, actúa como una barrera para que las autoridades públicas indaguen sobre los elementos que dan soporte a la actividad del narcotráfico. Como consecuencia inmediata, esto impide que se busquen soluciones estructurales al problema".

Básicamente, esto es lo que venimos planteando con respecto al lavado de activos.

Continúa:

"En segundo lugar, genera en la población una falsa sensación de seguridad. Si en el imaginario social el narcotráfico es un problema del que participan solo aquellos que así lo desean, quienes no se involucran no tienen por qué temer. Sin embargo, las actividades ilícitas relacionadas con el narcotráfico se van expandiendo y afectando a la sociedad en su conjunto".

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Quisiera que tengamos esto en cuenta cuando a veces tratamos de poner el foco en algunas soluciones mágicas, como la idea de la guerra a las drogas o de la ampliación de penas de los delitos, como los delitos cometidos luego de los homicidios, cuando el derecho tutelado es la vida. Evidentemente, creemos haber planteado, con la mayor claridad que podemos, que consideramos que para frenar al narcotráfico tenemos que hacer otras cosas.

Con respecto al tema de la trata, nuestro país es de tránsito y de destino; ya lo sabemos. Es uno de nuestros desvelos como sociedad. Tendríamos que estar abordándolo en esta Rendición de Cuentas. Sin embargo, cuando vino el Ministerio del Interior ese tema no fue planteado.

Según el informe sobre Trata de Personas en Uruguay que publicó la Embajada de Estados Unidos en junio de este año, en nuestro país se explota a víctimas uruguayas y extranjeras, además de las víctimas uruguayas en el exterior. Se trata de mujeres y niñas uruguayas y, en menor grado, adultos transgénero y varones jóvenes que son sometidos a trata con fines de explotación sexual dentro del país. Los tratantes obligan a mujeres y a personas LGBT uruguayas a practicar actos sexuales comerciales en Argentina, Brasil, Italia y España. Tratantes someten a mujeres provenientes de Cuba, República Dominicana, Haití y, en menor medida, de otros países sudamericanos con fines de explotación sexual en el Uruguay.

Para abordar este tema necesitamos destinar recursos. Pero cuando uno lee esta Rendición de Cuentas no encuentra una palabra al respecto. Y podría hablar de esto también en el Inciso correspondiente a Fiscalía, aunque tampoco allí hay plata. Lo mismo sucede en el Inciso del Mides, que tiene el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas, pero, nuevamente, este año no tiene la capacidad para ejecutar políticas. Lo menciono acá porque el escaso trabajo que tenemos para atacar la trata se da en la división de Crimen Organizado. No me sorprende que no le estemos prestando la suficiente atención; lo único que hay es la expansión de los cometidos de la Unidad de Cibercrimen, pero no va a hacer magia.

El informe que mencionaba anteriormente plantea que es urgente capacitar a los funcionarios policiales, que hay que pensar en armar brigadas de trabajadores sociales para abordar el problema, que hay que asignar un presupuesto específico y contundente para abordar el tema de la lucha y que hay que aumentar los fondos. Aparte de eso, uno de los riesgos que tenemos en este país con la llegada del gran narcotráfico es que las actividades delictivas lo único que hacen es buscar la ampliación de su capital, porque el material sobre el que hacen negocios no es tan relevante; hoy es droga, mañana son armas, pasado son personas. Entonces, lo que hay que fortalecer es la capacidad del Estado para dar respuesta al tráfico ilegal en términos generales. Por eso insistimos en este Inciso en la necesidad de pensar en el fortalecimiento de la división de Crimen Organizado.

En este informe que menciono queda claro -y aunque no sea parte de este Inciso, quiero volver a reiterarlo- que hay que mirar el panorama completo y ver que tampoco estamos destinando los recursos suficientes para la protección de las víctimas. La Unidad de Víctimas y Testigos de Fiscalía también requiere de un fortalecimiento presupuestal. Al tema de la trata tenemos que pensarlo desde la prevención y también ya, hoy, desde la acción concreta.

Señor presidente, las mujeres, las niñas que llegan a nuestro país hoy están en riesgo y lo están, específicamente, con fines de explotación sexual. El Ministerio del Interior tiene que contar con los recursos necesarios para investigar y atacar las redes que sabemos que hoy existen en nuestro país. Debería, además, contar con todos los recursos necesarios para buscar hasta encontrar a todas las chiquilinas desaparecidas que sabemos fueron raptadas por redes de trata en Uruguay y que no sabemos dónde están.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el diputado Diego Echeverría.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Señor presidente: este Inciso encara aspectos que son de los más importantes que podemos tener en la vida de nuestra sociedad. Quisiera dar algunos conceptos generales antes de entrar en el articulado. Tiene algunos principios que me parece que vale la pena resaltar por qué se establecen a texto expreso en estos artículos.

Hay ciertos fines, ciertos principios, que quedan más que claros, como ser la búsqueda de la desburocratización en el funcionamiento del combate contra el delito. Se busca y se procura la agilidad de los procesos dentro de la estructura del Estado; se busca el pragmatismo y la seguridad jurídica. Por eso no compartimos esa visión que dice que este Inciso tiene un espíritu punitivo, porque no es así. Acá lo que se tiene es una visión de prevención, de planificación estratégica, sobre todo, en el entendido de que un Estado pesado y lento nunca va a poder dar un combate frontal al delito, que cada vez es más rápido y dinámico.

Por eso nosotros entendemos que en este articulado hay un énfasis en generar herramientas que creo que van a repercutir en general, pero en especial en el combate al narcotráfico. Sabemos que es una lucha transnacional; sabemos que es una cuestión vinculada al crimen organizado, donde además tiene que haber -lo cual es bien importante en el articulado que vamos a analizar y lo vamos a destacar- un enfoque interinstitucional en el que tienen que jugar un rol el Poder Legislativo, el Poder Judicial, la Fiscalía, la Policía, atendiendo a que el narcotráfico es un delito transversal que tiene relación con homicidios, con el lavado de activos, con rapiñas, con secuestros. Es decir, debemos tener una visión mucho más integral y global.

Los desafíos -esto es parte de ciertos acuerdos en política criminológica en el mundo- pasan por…

(Murmullos)

——Señor presidente: ¿me ampara en el uso de la palabra?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene razón, diputado.

¡Por favor, hagamos silencio!

Puede continuar.

SEÑOR ECHEVERRÍA (Diego).- Gracias, presidente.

Decía que los desafíos pasan por quitar dificultades en la investigación; los desafíos pasan por quitar dificultades en la cooperación internacional, pasan por maximizar las herramientas en el combate al lavado de activos tanto en el combate frontal como en su identificación.

En estas herramientas que ahora vamos a detallar vemos la búsqueda de la optimización de los recursos que tiene el Estado, ya sea en la intervención de las comunicaciones, en agilizar la acción policial, suprimiendo

autorizaciones de otros organismos administrativos, especialmente los judiciales, y en agilizar el intercambio de la información con otros organismos.

En este articulado se busca agilizar y potenciar las herramientas del Estado. En ese sentido, presidente, hoy ya el compañero Juan Rodríguez destacó los artículos más importantes, pero me gustaría detenerme en algunos en particular.

El artículo 119 agrega algunas cuestiones vinculadas con temas que hace poquito legislamos aquí, como el ciberdelito, y establece:

> "Además, tendrá a su cargo las tareas relacionadas a la detección, investigación, persecución y represión de las conductas y acciones antijurídicas relacionadas a delitos de explotación sexual infantil en línea. También, realizará la investigación de los delitos informáticos o ciberdelitos ejecutando las actividades y tareas concernientes a la prevención, detección, investigación, persecución y represión de los delitos computacionales, cibernéticos […]".

Yo creo que se está abundando en el combate de ciertos fenómenos criminológicos que en el mundo existen y que son bien importantes.

Quisiera destacar lo que decía al comienzo. El narcotráfico es un fenómeno transversal, que tiene que ver con distintos delitos. Si hay algo en lo que podemos estar de acuerdo es que al narcotráfico hay que asfixiarlo financieramente. Por eso, una de las batallas más efectivas que se pude dar contra el narcotráfico es el combate al lavado de activos.

Por ese motivo, me parece de vital importancia el artículo 151 cuando habla del decomiso ampliado. Establece:

> "En los casos de condena por delitos precedentes de lavado de activos, siempre se ordenará el decomiso de bienes, dinero, fondos, activos, haberes o demás utilidades que el condenado no pueda justificar la procedencia, también de aquellos que a través de persona física o jurídica, intermediaria, aparentase ser propietario o tener disponibilidad y, de los cuales, el valor sea desproporcionado a sus ingresos de acuerdo a la actividad económica que desarrolla".

Este concepto es bien importante porque las herramientas que tiene el narcotráfico pasan fundamentalmente por los recursos económicos. En la medida en que ataquemos esos recursos económicos vamos a estar minimizando el margen de acción del narcotráfico.

Respecto a algunas cuestiones que tienen que ver con las modificaciones al Código Penal, se planteó algo que en algún punto comparto, pero no en su totalidad. Me refiero a la necesidad de discutir ciertos artículos del Código Penal en las comisiones que corresponden, especialmente en la de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

También debo reconocer que si bien la dinámica en el combate contra el delito requiere que cuando se establecen ciertas herramientas, como las rendiciones de cuentas, se hagan algunas modificaciones, los aspectos más importantes deben ser discutidos en el ámbito que corresponde. Por eso creo que no es un postulado sin que existan márgenes de excepción. En este caso, creo que vale la pena analizar estas excepciones.

En el artículo 152 se establece una modificación al delito de homicidio. Acá lo que se modifica no son los márgenes de los mínimos, que se siguen manteniendo en dos años, sino que se pasa de dos a dieciocho.

En ese sentido, más allá de todos los debates que se puedan mantener en materia de dosimetría penal, que el margen se corra en el máximo y no en el mínimo, creo que vale la pena destacarlo como una herramienta al combate contra el delito. No tiene un aspecto punitivo; distinto sería si se elevara la mínima. Según me expresa gente que estuvo en el debate de esto, pasa por dejar fuera del alcance de esta modificación algunas situaciones que podrían no ser justas.

El artículo 153 agrega un agravante. Más allá de algunas modificaciones que creo aportó el diputado Ope Pasquet que vale la pena rever, en lo que tiene que ver con la redacción legislativa, creo que es una buena herramienta para un fenómeno que se viene consolidando en el correr de los últimos años.

Hay una cuestión que queríamos destacar. El artículo 156 dice: "La resolución judicial que disponga la interceptación deberá indicar el nombre del afectado". Luego hace un detalle.

Antes, esta extensión ágil no podía ser por más de seis meses y hoy se establece que podría ser extendida de seis meses hasta los dos años por el caso de investigaciones complejas, sin necesidad de un procedimiento judicial. Creo que eso es una herramienta que bien vale la pena destacar.

En ese sentido, el artículo 157 también refiere a lo que hablábamos en su comienzo, que es la desburocratización y la agilización de los procedimientos. Dice que se prescindirá de la obtención de ciertos certificados especiales en algunos casos donde se venden inmuebles por parte del Ministerio del Interior y que lo recaudado se asignará a distintas inversiones.

Ciertas exoneraciones de documentaciones formales que tienen las compraventas comunes ayuda a la agilización de los procedimientos.

Cuando en el artículo 160 se exceptúa al Ministerio del Interior de algunas cuestiones que tienen que ver con la elaboración de los planes anuales para la contratación de bienes y servicios que se deberían publicar con anterioridad en algunos sitios web, se apunta también a la agilidad de los procesos en un ministerio que es grande, que obviamente tiene las trabas burocráticas que existen dentro del Estado. La necesidad de agilizar el combate contra el delito hace que la existencia de estos artículos genere una mejora en su funcionamiento.

Estos artículos van en el sentido de lo que decíamos hace un momento acerca de la desburocratización y la procura de la agilidad; obviamente, siempre en el marco de la seguridad jurídica; debemos entender que los fenómenos de combate contra el delito, especialmente contra el narcotráfico, exigen una actitud mucho más dinámica por parte del Estado.

Por eso creo que estos artículos vienen a aportar muchísimo en ese sentido. Los vamos a respaldar convencidos de que son una herramienta para mejorar el delito, especialmente el del narcotráfico.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe por el murmullo generalizado que hay en la sala desde hace un buen rato.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Se lee:)

"Mociono para que a los artículos 152, 153, 159, 475, 476 y 477 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal-Ejercicio 2022, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, relativos a modificaciones al Código Penal se le den carácter de proyecto de ley y se destinen a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y dos en noventa y siete: NEGATIVA.

SEÑOR RODRIGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRIGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a proponer la conformación de un primer bloque integrado por los artículos 118, 121, 123, 126, 127, 136, 137; 140 a 143, inclusive; 145, 146, 147, 150 y 155 a 160, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Existe acuerdo para votar el bloque solicitado.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos la conformación de un segundo bloque integrado por los artículos 119, 120, 122, 125, 128; 131 a 135, inclusive; 138, 144, 148, 149 y 161.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Existe acuerdo para votar el bloque.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en función de la solicitud realizada por el diputado Lust, más allá de que varios de esos artículos van a estar desglosados, vamos a pedir que se vote el artículo 154.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco en noventa y siete: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- En función de las solicitudes hechas por diferentes legisladores, y los sustitutivos presentados, vamos a requerir que los artículos 124; 129 con su respectiva Hoja sustitutiva N° 4; 130; 139; 151; 152 con su respectiva Hoja sustitutiva N° 71, y el artículo 153, sean desglosados para el fin de la votación en la jornada de mañana o en la madrugada del jueves.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Salvo que haya anotado mal, el artículo 152 quedó sin votar y sin destino…

(Interrupciones)

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: cuando enumeramos los artículos que se desglosaban, el artículo 152 fue incluido en la nómina junto con el sustitutivo que figura en la Hoja N° 71, que fue repartida hace algunos minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se pasa a considerar el Inciso 05, "Ministerio de Economía y Finanzas", que comprende los artículos 162 al 189, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer algunas consideraciones.

La primera es sobre un conjunto de artículos que tienen que ver con el Código Aduanero.

El Código Aduanero fue una construcción fruto de una discusión en la cual participaron, por supuesto, las autoridades, los despachantes de aduanas, los funcionarios, los importadores, los exportadores, los transportistas, porque afecta muchas áreas del negocio, y lo que se creó hace ya ocho años fue un conjunto de normas que cambiaban bastante la filosofía de cómo venían trabajando, especialmente, el despachante de aduanas en el proceso de comercio exterior. En esta Rendición de Cuentas vienen algunos cambios que entendemos que afectan parcialmente o modifican algunos de los ejes en los cuales se había basado esa reforma, especialmente, el rol del despachante de aduanas, la relación con el cliente y no así algunos otros que estarían relacionados. Este es un edificio complejo en el cual mover alguna ficha desarticula otras y, en realidad, me parece que no es un buen camino tratar estos artículos en forma aislada.

(Murmullos)

——En particular, retrocede -digamos- en una concepción que había de que el despachante de aduanas se limitara especialmente a su función y no tuviera conductas tipo supermercado -se llamaba así cuando se discutía esta reforma-, o sea, el rol del despachante de aduanas que, además, da servicios de transporte, servicios logísticos y de otros tipos...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Disculpe, diputado. Por favor, solicitamos silencio.

Puede continuar señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Creo que es conveniente, ocho años después de haber aprobado el Código Aduanero, volver a evaluarlo. Hay cosas que tenían una intención y yo creo que la vida les pasó por arriba -lo entiendo-, por lo que merecen ser modificadas, pero no me parece que esta modificación parcial y que, además, deja inconsistencias, sea la adecuada. En ese sentido, presentamos una moción para que sea desglosado el artículo y tratado en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Quiero hacer referencia a un par de artículos.

El artículo 169, particularmente, cambia algunos aspectos de la Ley de Defensa de la Competencia. Uno de los aspectos de esta norma apunta a tratar de impedir lo que se llama conducta tipo Pac-Man, empresas grandes que van comprando comercios más chiquitos de a uno y terminan teniendo un monopolio en una rama de actividad. Ese es un proceso que se ha dado en farmacias, en supermercados y que de alguna manera encontró una limitación en esta regulación. Ahora, lo que vino del Poder Ejecutivo en esta Rendición era bastante peor a lo que después se termina aprobando en la Comisión. Los diputados de la coalición, especialmente en la Comisión, hicieron modificaciones que mejoraron el texto que venía propuesto, pero hay un cambio fundamental: modifican los topes; antes eran con impuestos y ahora son sin impuestos. ¿Eso qué quiere decir? ¿Qué fundamento tiene? Lo que decían las autoridades era que, en general, todas las legislaciones, en todo el mundo, están hechas con valores sin impuestos y, por lo tanto, para alinearnos a esa práctica es que estamos proponiendo este cambio. Sin embargo, los valores que dejan son exactamente los mismos. Entonces, en ese sentido -porque además la intención manifiesta por las autoridades era no subir el umbral, o sea, no permitir que empresas de mayor porte tuvieran estas conductas- es que estamos proponiendo un sustitutivo que simplemente cambia las 600.000.000 UI por 500.000.000 UI, que es el valor correspondiente sin impuestos en números redondos.

El último comentario que quiero hacer es sobre el artículo 171, que establece una compensación por compromiso de gestión, un incentivo en la Contaduría General de la Nación. Esto no está costeado, o sea, no tiene un valor aquí, en el texto que se está discutiendo; tampoco tiene un valor en el costeo que presenta el Ministerio de Economía, en la aplicación que tiene para el costeo. Por eso, preguntamos insistentemente en la Comisión y, después de que el diputado Valdomir estuvo preguntando, alguna otra diputada y yo también, la contadora General de la Nación, Magela Manfredi, terminó informando que el costo era de $ 38.000.000, prácticamente US$ 1.000.000 al valor actual de incentivos, que se darían en forma discrecional por parte de las autoridades. Esto el Frente Amplio no lo acompañó, entiende que no es conveniente y entiende que en el marco de las reasignaciones que este Parlamento está realizando esta es una fuente de recursos que debería considerarse.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Sebastián Valdomir.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Señor presidente: siguiendo el sentido de lo manifestado por el diputado Olmos, nosotros nos vamos a referir a la situación de la Dirección Nacional de Aduanas.

Entre los integrantes de la delegación del Ministerio de Economía y Finanzas que concurrió a la Comisión se encontraba el director de Aduanas, por lo que le formulamos algunas preguntas acerca del conflicto que se está desarrollando actualmente entre el Ministerio y el sindicato de trabajadores de la Aduana. Los trabajadores realizaron graves denuncias en una de las subcomisiones de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando se recibió a las delegaciones sociales, a los gremios, a los sindicatos. Esas denuncias constan en la versión taquigráfica y nos dejaron una preocupación importante, no solo por tratarse de la segunda oficina recaudadora, en dimensión cuantitativa, dentro del Estado uruguayo, sino también por la dificultad que vemos en cuanto a que en el corto plazo se pueda revertir la situación de carencia de recursos humanos y de afectación de la carrera administrativa, que es algo que los trabajadores de la Aduana vienen denunciando desde hace algún tiempo.

Entonces, como dije, le preguntamos sobre este tema al director de Aduanas y él, en primer lugar, nos pidió comprensión. Nos dijo: "Ustedes tienen que comprender que a la Aduana le caben las circunstancias generales de la reducción de gastos de todo el Estado. Tenemos que enmarcarnos dentro de la reducción de gastos de todo el Estado". Eso fue lo que nos dijo el director de Aduanas cuando le preguntamos cuántos eran los trabajadores operativos, es decir, aquellos que, efectivamente, cumplen tareas de control de ingreso de mercadería en alguna parte del territorio nacional.

El director de Aduanas también nos dijo que de los 564 funcionarios que hoy tiene la Aduana, los que ejercen control operativo son alrededor de 289, y que de esos 289, un 44 % -es decir, 129- actualmente tienen causal jubilatoria.

Por otro lado, la información que nosotros recibimos es que los llamados para cubrir las necesidades de recursos humanos en la Dirección Nacional de Aduanas no van a llenar las vacantes que dejará la gente que hoy tiene causal jubilatoria, a lo que debe sumarse la pérdida de recursos humanos en los últimos años.

Sin duda, esto a nosotros nos preocupa, porque, evidentemente, se ejerce el control del ingreso de mercadería en infracción al territorio nacional…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor diputados, el murmullo es insoportable.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Gracias, presidente; ya termino.

Decía que en algunas de las circunscripciones de ingreso al país mencionadas por los trabajadores de la Aduana, particularmente, en los puestos aduaneros de Rivera, Curticeiras, Fray Bentos y Chuy, se tienen graves dificultades para cumplir con las tareas encomendadas por el Código Aduanero. Es decir: el propio trabajador

aduanero se ve imposibilitado, debido a la falta de personal, de cumplir con lo que establecen la normativa y el Código Aduanero en cuanto al ingreso de mercadería en tránsito en el país.

A nosotros nos parece que esto no está siendo abordado de la manera más adecuada en este proyecto de ley de Rendición de Cuentas, por más que el director de Aduanas nos dijo que estaba en funcionamiento un concurso para el ingreso de hasta 100 nuevos funcionarios, y que luego, con la lista de prelación, se llevaría a cabo el ingreso de funcionarios para 100 vacantes más, aunque eso sería el año que viene, o en algún otro momento, antes de la finalización del período de gobierno.

Uno de los artículos del Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo -si no me equivoco, es el artículo 176; no tengo a mano cómo quedó la numeración de los artículos luego de su aprobación en la Comisión- apunta, en la medida en que se está jubilando un montón de funcionarios que tienen asignación de funciones y compensaciones especiales de mayor responsabilidad, a que una vez que estos trabajadores se jubilen, las compensaciones y la asignación de funciones no se pierdan, a fin de que aquellos que ocupen esos puestos de trabajo también puedan contar con ellas. Es obvio que cuando los funcionarios encargados se retiran, esas encargaturas también cesan; por lo tanto, lo que está pidiendo la Dirección Nacional de Aduanas es que se mantenga la provisión de esas encargaturas de mayor responsabilidad.

Por otro lado, nosotros le preguntamos si eso fue conversado o dialogado con el sindicato de los aduaneros y el director de Aduanas nos confesó que no. Yo no sé en qué están actualmente el diálogo y la negociación con el sindicato, pero creo que en el momento en que el MEF vino a la Comisión estaban cortados. El conflicto hoy continúa, por lo que hay días en los que no se controla el ingreso de la mercadería en tránsito al territorio nacional. Por ejemplo, hoy hay una actividad gremial de no control -según tengo entendido- en el puesto aduanero de Fray Bentos. En realidad, considerando el impacto que está teniendo la actividad comercial y empresarial en el litoral, la disparidad de precios, el hecho de que no se estén controlando algunos de los pasos que nos unen con la República Argentina nos parece bastante importante.

También nos preocupa que no se resuelva en el corto plazo este conflicto con el sindicato de los trabajadores aduaneros y que tampoco se trate de impedir el ingreso de mercadería ilegal, con todo lo que eso trae aparejado, ya que pueden ingresar cigarrillos de contrabando, alguna otra mercadería ilegal e, inclusive, sustancias ilegales, como narcóticos.

A nosotros nos preocupa que la Aduana, que es la que debe controlar el acceso al territorio nacional -que es parte fundamental de su gestión-, se esté enfrentando a un conflicto de esta naturaleza, considerando las graves denuncias sobre carencias y afectación a los derechos de los trabajadores por parte de la actual administración y de la Dirección Nacional de Aduanas.

Para terminar, quiero decir que, según lo que consta en la versión taquigráfica, cuando los trabajadores de la Aduana vinieron a la Comisión, hicieron referencia a que fueron a hablar directamente con el presidente de la República y que le dejaron un petitorio en el que señalaban que era imprescindible la cobertura de vacantes -sobre todo en los puestos del interior del país-, que hasta ahora los llamados venían muy lentos, y que cuando algún trabajador se jubilaba no se cubría rápidamente esa vacante para seguir cumpliendo con la tarea y con el servicio inspectivo.

Finalizando, señor presidente, quiero decir que también le preguntamos a la Administración Nacional de Puertos con respecto a la incorporación del servicio de escaneo en el Puerto de Montevideo, ya que es algo que nos preocupa. En realidad, el director fue muy honesto: nos dijo que si bien el plazo máximo para la licitación de los tres escáneres y del servicio de escaneo de contenedores está vigente hasta mayo del año que viene, se está negociando para tratar de tener algún equipo antes del vencimiento del plazo y, particularmente, antes de fin de año.

A nosotros nos consta que el escáner que tiene disponible la Administración Nacional de Puertos controla un número ínfimo de contenedores -inclusive, en la Comisión se solicitó que se pasara a reunión secreta, pero no llegó a concretarse-, es decir, un número muy menor de los que pasan a diario y durante el año. Esto trae

aparejado un problema importante en cuanto al control de un posible narcotráfico que esté en tránsito por la hidrovía y pase por el Puerto de Montevideo o por alguno de los otros puertos de la República Oriental del Uruguay; esto puede suceder, ya que no se puede hacer un debido control de la carga. En ese sentido, consideramos que se evidencia un nuevo problema de gestión en cuanto al control de lo que pasa por nuestro territorio.

Ya se mencionó lo que tiene que ver con el control del espacio aéreo con relación al Ministerio de Defensa Nacional y lo que nos dijo el ministro García en la Comisión en cuanto a la poca dotación técnica que hay en la Fuerza Aérea para controlar los vuelos no regulados o no autorizados.

Tampoco se está controlando la mercadería en tránsito que ingresa por alguno de los puestos fronterizos o por el Puerto de Montevideo, lo cual configura una grave situación; si bien no podemos hablar de descontrol, podemos decir que afecta los debidos resguardos que Uruguay debe tener para que no se sigan incrementando de manera importante el tránsito proveniente del narcotráfico y de mercadería ilegal.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Como decía, recordemos que es uno de los organismos más importantes en materia de recaudación del Estado uruguayo y que, además, no se tiene prevista dentro del articulado ninguna medida que vaya a la resolución del conflicto que hoy está planteado.

Era eso, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Finalizando la lista de oradores de este Inciso, tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Mujica.

SEÑOR MUJICA (Gonzalo).- Señor presidente: como se ha dicho, el Inciso trae artículos vinculados a la Unidad de Defensa del Consumidor. Efectivamente, creemos que es un avance el artículo referido a la incorporación de un nuevo límite con respecto a la autorización para concentraciones. Como se ha dicho, el proyecto se trabajó en la Comisión y creemos que lo hemos mejorado. Siempre puede haber alguna opinión sobre si el límite son 500.000.000 o 600.000.000 UI, si se hace considerando impuestos o no, pero nosotros pensamos -por lo que hemos conversado con el Ministerio- que esta nueva disposición satisface lo que el Ministerio necesita en este momento, sobre todo, la Unidad de Defensa del Consumidor, de modo que este es el artículo que estamos presentando.

Con respecto a los artículos vinculados a la Dirección Nacional de Aduanas, se hacen modificaciones al Código Aduanero, en particular, en lo referente a los requisitos para ser despachante de aduana, algunas de sus funciones, la posibilidad de asociarse y la eventualidad del fallecimiento de un despachante de aduana. Como se ha dicho, esto es producto de la experiencia acumulada desde que se votó el nuevo Código Aduanero, que fue ya hace unos años. Es un Código que se hizo para adecuarlo con el del Mercosur -en su momento, había que compatibilizarlo- y en ese trabajo se dio una serie de normas para establecer las autorizaciones para ejercer el oficio o la profesión de despachante. También se puede opinar sobre esto, pero en definitiva hemos hecho consultas con despachantes y nos dicen que para ellos es satisfactorio. Esta es la propuesta que vino del Ejecutivo y nosotros la mantenemos porque -reitero- nos parece adecuada.

Finalmente, en cuanto a los problemas de personal en la Aduana y al conflicto que está en curso, desde el punto de vista legislativo podemos recibir y escuchar, pero en lo que respecta a la posibilidad de incidir en eso desde la legislación de una rendición de cuentas, me parece que esto es lo único que podemos hacer.

Efectivamente -como se ha dicho en sala-, hay en curso una serie de llamados para proveer los cargos. Hay mucha gente con causal jubilatoria, pero eso no significa que se estén jubilando todos. Es decir, tienen causal, algunos se irán jubilando y otros seguirán trabajando; por lo menos eso da a las autoridades tiempo para ir ejecutando los llamados y proveyendo los cargos en forma adecuada.

Además, quisiera agregar que en el proyecto se encuentra el artículo 174 en el cual se establece que todas las instituciones públicas, cualquiera sea su naturaleza, podrán solicitar a la Auditoría Interna de la Nación

servicios de consultoría o auditoría. Esto ya existía -es de una ley anterior-, pero ahora se establecen las condiciones de contratación bajo las que la Auditoría va a poder brindar esos servicios y la forma de pago de los mismos por parte de las instituciones que los solicitan. Nos parece que es un avance relevante desde el punto de vista legislativo porque da un marco legal al trabajo de la Auditoría en todos los organismos del Estado, incluyendo personas públicas no estatales, organismos privados que manejen fondos públicos o administren bienes del Estado, fideicomisos en que el Estado sea fideicomitente, fiduciario o beneficiario, y personas jurídicas cualquiera sea su naturaleza y finalidad en las que el Estado participe directa o indirectamente en todo o parte de su capital social. Reitero que esta no es una norma nueva, pero su actualización es importante -por lo menos, lo considero así- porque estas son de las medidas que fuimos tomando durante todos estos años para contrarrestar lo que se llamó, en algún momento, la huida del derecho público, es decir, la formación de unidades económicas con participación del Estado o que manejan bienes del Estado que quedaban por fuera del control de los organismos de contralor.

Es lo que quería decir, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Se lee:)

"Mociono para que los artículos 176, 177, 178, 179, 180, 181 y 182 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, relativos a modificaciones al Código Aduanero se le den carácter de proyecto de ley y se destinen a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y uno en noventa y seis: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Vamos a solicitar la conformación de un primer bloque integrado por los artículos 162 a 164, inclusive; 166 a 168, inclusive; 175, 176, 179, 180, 184 y 186.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).-¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos la conformación de un segundo bloque, integrado por los artículos 170; 172 al 174, inclusive; 177; 181 al 183, inclusive; 187 al 189, inclusive.

(Murmullos)

——Disculpe, señor presidente, el señor diputado Iván Posada me hace una acotación *on time.* El artículo 189 no forma parte del bloque.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Repítalo de nuevo, señor diputado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Con mucho gusto, señor presidente.

Solicito que se voten en bloque los artículos 170; 172 a 174, inclusive; 177; 181 a 183, inclusive; 187 y 188.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicitamos el desglose para el final de la votación de los artículos 165, con su respectiva Hoja sustitutiva Nº 34; 169, con su respectiva Hoja sustitutiva Nº 5; 171, 178, 185, con su respectiva Hoja sustitutiva Nº 35; 189, y la Hoja aditiva Nº 36.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se pasa a considerar el Inciso 14, "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", que comprende los artículos 301 a 330, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: en la continuidad de lo que veníamos planteando desde el primer día de esta Rendición de Cuentas, nosotros nos encontramos en este momento discutiendo el Inciso en el que se operó el mayor ajuste de toda la Administración Central. En realidad, donde más ahorró el gobierno, que decía que venía a priorizar la vivienda, fue en el Ministerio de Vivienda. Y eso tuvo repercusiones a pesar de que, obviamente, en el discurso se digan otras cosas.

Nosotros recibimos el planteo de la creación del Plan Avanzar para la rápida erradicación de asentamientos hace dos rendiciones de cuentas. En ambas rendiciones se afectaban recursos de Colonización por un motivo o por otro, y era para destinar, precisamente, al financiamiento del FISU (Fideicomiso Integración Social y Urbana), porque la vivienda de la gente más vulnerable era una urgencia para este gobierno.

Estamos transitando el cuarto año de gobierno. No aparece lo que el presidente de la República vino a anunciar el 2 de marzo en este mismo recinto ante la Asamblea General: la inversión de US$ 480.000.000 para la regularización de asentamientos. Pero, además, hay una serie de incumplimientos en vivienda que hablan, precisamente, no solo de que hubo un gran recorte que tuvo impactos fuertes, sino también de una muy mala gestión. Y ahora me voy a referir a lo imposible que es evaluar a fondo la gestión de vivienda en estas condiciones.

Desde 2020 hasta acá y desde la creación del Decreto Nº 90/020 preguntamos sobre lo que era el Fondo Nacional de Vivienda, sus fondos y cómo se habían afectado. Nos decían siempre que no se había operado ningún recorte ahí. El Fondo Nacional de Vivienda sigue sin recuperarse con respecto a lo que eran sus fondos en el 2019. Esto financia nada más ni nada menos que las políticas de vivienda.

El fideicomiso Avanzar no solo no se financió, sino que generó otro instrumento de dibujo fiscal. Todos los financiamientos son con organismos multilaterales; hay poca plata de Rentas Generales. En realidad, lo que están diciendo es que el Plan Avanzar eran obras que ya estaban comprometidas y tenían un pliego de financiamiento, por ejemplo, con el Banco Interamericano de Desarrollo, y que decidieron detener al inicio de esta gestión dejando a gente con el boleto de reserva en la mano para ser realojada. Después, no se les cayó ni media idea en el transcurso de estos tres años y medio. Entonces, volvieron a hacer lo mismo. Ahora, lo cuentan como parte de los financiamientos del Plan Avanzar.

Al programa Entre Todos sigue siendo difícil hacerle el seguimiento porque, además, hay un cambio en las condiciones. Esta herramienta maravillosa de promoción de la vivienda que nadie utilizaba, ahora la empezaron a utilizar porque se empezó a subsidiar las viviendas ya promovidas; es decir, acá ganan siempre los privados.

Acá recibimos al Ministerio de Vivienda y al nuevo ministro, y nos decía estas cosas que se repiten y se repiten de que nuevamente había un récord en construcción de viviendas, en soluciones habitacionales y que se había construido más que en los últimos quince o veinte años. Esos números, contra lo que son las diferentes memorias de rendiciones de cuentas, memorias anuales de la propia Agencia Nacional de Vivienda, no cierran. El único caso en que hay un aumento en las soluciones habitacionales con respecto a 2019 es en cooperativas y en viviendas licitadas, como decía anteriormente, porque además se inyectan recursos en la vivienda ya promovida; pero todo el resto de las soluciones habitacionales cayeron. Las relocalizaciones cayeron de 411 en 2019 a 142 en 2022. Cayó la mejora habitacional de hogares de extrema vulnerabilidad a través del Plan Juntos, de 174 soluciones en 2019 a 85. Acá no se ve la prioridad.

Yo he repetido hasta el cansancio que no creo que la eficiencia en el gasto pase por hacer caer las soluciones habitacionales de viviendas del BPS. Hubo 36 % de caída en el gasto de vivienda para jubilados. Eso hizo este Ministerio de Vivienda en el 2022; pasó de tener 3.143 soluciones BPS a 2.774. La verdad es que a nadie le cierra. Además, es muy difícil hacer un seguimiento de esta gestión, porque entre que cierran los números a través de los diferentes organismos que publican cifras de vivienda y llega la Rendición de Cuentas -unos cuantos meses después; tienen como seis meses para cerrar esos números-, traen cuatro números diferentes y, además, lo explican. Y explican que en seis meses son incapaces de cruzar esos cuatro números. ¿Cómo no se le iba a ir delante de las narices al Banco Hipotecario una cartera entera de deudores?

Esto es de nuevo la tumba de los *cracks.* Los ponés en la gestión pública y en el discurso siempre saben qué hacer, pero cuando los ponés a ver y a evaluar la gestión, es imposible. Es imposible entenderle a la arquitecta Florencia Arbeleche cómo se va a componer el financiamiento del FISU. ¡La verdad, es imposible! Creo que es el único momento en que es válido haber dicho que no entendimos. Nos lo tuvo que explicar muchas veces. Después empezó a apelar a que teníamos que tener fe y a decir cómo no nos alegrábamos de que apareciera plata para el fideicomiso. Pero todavía no sabemos de dónde va a aparecer; es decir, siguen anunciando sin plata. Además, todo se posterga en el tiempo. Esta era una urgencia en 2020, en 2021 y en 2022, pero la plata no aparece y no termina de aparecer hasta este momento. De lo que estamos hablando, en particular, es que muchas de las construcciones van a ser en el año 2024.

Otra de las urgencias de este gobierno era primera infancia.

Como recordarán, en esta suerte de dar interinstitucionalidad al uso de la partida, transfirieron la totalidad del dinero a Vivienda para no perderlo. Es decir, no usaron un peso de la partida de primera infancia. Es otro organismo que no ejecuta la partida, partida prioridad desde principios del año 2022.

Realmente, no vemos nada en esta Rendición de Cuentas que nos indique que esta situación va a cambiar.

Es más, tenemos muchas diferencias con parte del articulado, incluso con la forma de registrar el gasto. Por ejemplo, en el plan de asentamientos se gastó más en publicidad; hay un aumento de los gastos de publicidad. Decían: "¿A alguien le parece que está mal?". Yo no digo que esté bien o mal que se publicite el Plan Avanzar, pero si la prioridad era realojar gente y donde más se gastó plata fue en hacer publicidad, es bravo defender la buena gestión y el buen uso de los recursos públicos.

Me quedé sin tiempo, señor presidente.

Esta Cartera es una muestra más de que se incumplió con todo lo que se prometió.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: voy a dar continuidad a lo que venía planteando la diputada Bettiana Díaz.

Quiero señalar que vamos a dividir la intervención en dos partes: por un lado, vivienda y, por otro, ordenamiento territorial.

Efectivamente, como planteaba la diputada Díaz, fue muy difícil desentrañar la tarea del Ministerio de Vivienda. Me imagino que fue difícil la tarea para la propia OPP dadas las dificultades de concreción y existencia de metas en la parte de gestión, pero no en la de los planes estratégicos. Lo voy a desarrollar de manera que el tiempo me dé.

Al igual que en el caso del Ministerio del Interior es de los Incisos que tenía metas planteadas en 2021 y que desaparecen en 2022. Según nos dicen quienes hacen esto, es algo que no debería suceder. Por lo tanto, nos obligó a recurrir a las metas que nos planteamos y a lo que discutimos y debatimos acá en 2021.

Ahí nos encontramos con que entre las primeras metas está, sin lugar a dudas, lo que tiene que ver con el sistema cooperativo. Acá desapareció de un plumazo el objetivo de mejorar los plazos.

En el año 2021 había una propuesta de mejora de plazos para las cooperativas, pero no se cumplió, y se explica que se conformó una comisión para mejorar los plazos. En conclusión, dejó de existir y no hay más mejora de plazos para las cooperativas entre las metas, más allá de que enuncia: "Reducir los plazos de gestión adecuándolos a la realidad actual". Desapareció. No existe meta, no existe cumplimiento, no existe nada.

En el sistema de subsidios para las cooperativas revisado tampoco hay meta para 2023.

Esta es una constante; por eso, es difícil saber cómo cerrar los números del Ministerio de Vivienda. Varias y varios preguntamos insistentemente y nunca logramos terminar de cerrar los números ni las letras.

En el caso del programa habitacional Entre Todos y el fideicomiso, nuevamente no hay metas para 2023. No figuran; desaparecieron.

Además, en las nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución, y en las nuevas soluciones habitacionales terminadas y en ejecución a través de cooperativas, en ambos casos, se disminuye la meta para el año 2023. Se baja la meta.

Tampoco lográbamos entender los motivos para disminuir la meta de 2023, porque no es que no haya recursos.

En este caso el fideicomiso constituido del programa Entre Todos no tenía metas a ejecutar en 2022. Sin embargo, hay una inversión ejecutada por 450 millones por vía refuerzo de rubro. No logramos saber qué se financió con esos 450 millones. En una de las páginas del informe de gestión se habla de que al cierre de 2022 hubo 37 proyectos ingresados para construir 1.800 viviendas en distintos departamentos y hay 94 viviendas terminadas. No creo que las 94 viviendas hayan implicado 450 millones.

Me voy a referir a las acciones sobre el stock*,* terminadas y en ejecución. Quiero destacar que hay casi 1.000 menos de la meta que había para 2022 -800 menos, para ser precisa- que incluye los convenios para mejoras edilicias con las intendencias departamentales.

Con respecto a las reparaciones en vivienda de BPS y obras menores de mitigación se incumplió la propuesta para 2022 y se baja la meta para 2023 en 1.300.

Continúo con la Dinisu (Dirección Nacional de Integración Social y Urbana) y los hogares relocalizados y en proceso de relocalización a través del Plan Nacional de Relocalizaciones. ¡Muy bien! Tenemos cumplimiento de meta en el 2022 en ambos casos. En hogares beneficiarios de proyectos de regularización, en ambos casos, la meta baja nuevamente para 2023.

Con respecto a las intervenciones terminadas y en ejecución, e intervenciones terminadas y en ejecución a través del Plan Juntos y otras modalidades, se incluyen 33 subsidios de alquiler brindados a través del Fondo de Garantía de Alquiler. Nuevamente, se reduce la meta para 2023.

Paso a referirme a la Dirección Nacional de Vivienda. La cantidad de certificados de garantía de alquiler otorgados a través del Fondo de Garantía de Alquiler, aquí sí, fue menos del 50 % lo que se cumplió de la meta planteada para 2022. Además, nuevamente se reduce la meta para 2023.

Por último -acá es cuando siempre se reían muchos de los integrantes de la Comisión- llegamos al famoso Programa 404, Atención Integral a la Primera Infancia. Este programa está vacío. No solamente no tiene ejecución en 2022, sino que no tiene meta para 2023. Menciona subsidios de alquiler para cuarenta hogares vulnerables con niños de 0 a 4 años, más nada; el casillero está vacío.

Además, hay otras metas que figuran en el informe que no están.

Voy a hablar de otro tema que mencionó la diputada Díaz vinculado con el Plan Avanzar.

Como verán, me referí a todas las metas, y no hay metas para el Plan Avanzar; no existen. En realidad, en el informe de gestión se menciona al Plan Avanzar solamente una vez en la parte de la Dinisu

Describe que:

"Dinisu desarrolló la Guía de Orientaciones Sociales, que recoge aportes y documentos generados […]. Esta guía sienta las bases para promover la apertura y continuidad de espacios de participación en cada etapa de las intervenciones […]".

Más adelante dice:

"Se llevó adelante el primer taller con familias beneficiarias de la intervención de Plan Avanzar en la localidad de Playa Vieja en el departamento de Durazno. Además, durante el tercer trimestre del año, se realizaron capacitaciones e intercambios con equipos […]".

Eso es todo lo que dice el informe de gestión sobre el Plan Avanzar.

Por último, hay un nuevo programa -al final de la gestión, pero no al final de las metas- que dice que el desafío para 2023 -un objetivo de la Dinisu- es implementar un programa de integración sociourbana para la población migrante. Es casi la última frase, al final de la gestión, sobre algo de lo que no se habla en ningún otro lugar.

Por lo tanto, tal cual se señaló, es muy difícil evaluar la gestión del Ministerio de Vivienda en estas condiciones de incumplimientos, de disminución de metas y de no lograr cerrar los números en el trabajo que insistentemente -fue una larga comparecencia- se desarrolló en la Comisión.

Además de esto, señor presidente, el Ministerio de Vivienda tiene la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial.

No es una novedad -lo compartimos, quizás, con muchos de quienes estamos aquí- que nosotros opinamos que la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial no debería estar en el Ministerio de Vivienda, sino en el Ministerio de Ambiente. Esa fue nuestra opinión en cada una de las ocasiones en que esto se debatió.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente:…

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: en el caso de la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial -en realidad no solo allí- hay una serie de modificaciones propuestas a la ley de ordenamiento territorial que es muy compleja. La ley de ordenamiento territorial llevó mucho tiempo para

acordar. Muchos piensan que la ley de ordenamiento territorial es rígida, pero trata de que no se especule con el suelo rural. De eso trata, básicamente, de todo lo que tiene que ver con las transformaciones de suelo rural en suelo urbano, de transformarse potencialmente en suelo urbano, etcétera. Sin embargo, hay un proyecto de ley presentado para, de alguna manera, modificar en grande la ley de ordenamiento territorial. ¿Qué es lo que sucede? Que de ese proyecto de ley presentado en el Senado se extraen algunos artículos y se introducen aquí para ser aprobados por la Rendición de Cuentas.

Nosotros no consideramos que los artículos correspondientes a la ley de ordenamiento territorial deban ser considerados en la Rendición de Cuentas. Eso es lo primero de todo porque, además, cada vez que uno empieza a agujerear estos sistemas, termina mal. Por otra parte, en los artículos planteados -voy a dejar de lado el que refiere a Ambiente- por lo menos hay un par que son muy graves.

El artículo 305 plantea, entre otras cosas, el tema vinculado con los usos en las zonas inundables. Nosotros no podemos permitir el uso de las zonas inundables. Eso quedó plasmado en la ley de directrices nacionales de 2017; se frenó la aprobación de desarrollos en las zonas inundables. Solamente se plantea que los futuros desarrollos urbanos deberán evitar orientarse hacia zonas inundables. Además, se plantea restringir solo el uso residencial permanente. Por lo tanto, deja abierto para las zonas inundables todos los demás usos. Realmente, eso permite la especulación.

No hablo de lo que muchos de los que están acá -hoy de mañana había un exintendente que ahora no se encuentra en sala- saben sobre estos temas ni sobre cómo esto afecta, porque a veces están involucradas las propias directrices departamentales y no solo las directrices nacionales.

Por otra parte, el artículo 309 está vinculado con las aguas pluviales, con las áreas contaminadas y, nuevamente, con las áreas inundables.

¿Qué es lo que exige hoy la ley de ordenamiento territorial? La ley de ordenamiento territorial vigente exige incluir planes y disposiciones para la gestión del drenaje pluvial para cualquier proyecto. Bueno, esta modificación pone un límite garantista ante inundaciones y se modifica el artículo: deja de exigir estos planes.

Doy estos dos ejemplos para que entendamos que es muy grave lo que acá está planteado. Había un artículo que era mucho más grave, que fue eliminado. Me refiero al artículo 306, vinculado con las zonas costeras. Además, el señor ministro de Vivienda dejó en claro que no tenía nada que ver con el Ministerio de Vivienda.

Nosotros pensamos que tenía que ver con el Ministerio de Ambiente porque estuvimos preguntando en ambos casos cómo era el relacionamiento entre ordenamiento territorial y ambiente, ya que van juntos. Todas las cosas que planteé recién vinculadas con zonas inundables, con zonas rurales, con zonas potencialmente transformables tienen que ver con el ambiente, al mismo tiempo que con el ordenamiento territorial. Frente a esto, el Ministerio de Ambiente también nos dijo que no había tenido nada que ver con este artículo en relación a las zonas costeras y que era un planteo de la Dirección Nacional de Catastro del Ministerio de Economía y Finanzas. Además, este artículo -miro al presidente de nuestra comisión- fue retirado de la comisión en común acuerdo de todos sus integrantes.

Con estos artículos advierto que es un negocio recategorizar el suelo y especular. Hubo muchos casos, que hemos conocido, con políticas de hechos consumados difíciles de revertir después.

Por lo tanto, solicito el desglose de todo lo que tiene que ver con los artículos vinculados con el ordenamiento territorial y, en caso contrario, que no los votemos.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- No haré uso del tiempo que me resta, señor presidente.

19.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovani Conti Mattio.

Del señor representante Luis Gallo Cantera, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

Del señor representante Gustavo Olmos, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Martina Inés Casás Pino.

Del señor representante Gonzalo Mujica, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor representante Eduardo Antonini, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lourdes Ontaneda.

Del señor representante Mario Colman, por el día 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Richard Cáceres Carro.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Andrés Passarino Paolini y señora Diana Analí Olivera Delgado.

Del señor representante Martín Sodano, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Alvaro Gómez Berruti.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Aída Lessa.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

20.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: verdaderamente, la situación en la que está el Inciso del que vamos a hablar es desesperante. Es desesperante no porque yo crea que es mejor que le vaya mal al gobierno; al contrario. Si hay casas que se entregan es porque hay gente que las recibe, pero hay una sucesión de hechos desde el comienzo de este gobierno hasta ahora que ha generado un fracaso en esta política de vivienda.

Le voy a decir que comenzó con el Decreto N° 90/020, en marzo, antes de la pandemia, en el que de un plumazo se le retiró un 15 % de los recursos. A eso le agrego que a través de la LUC se intentó por todos los medios que el PMB (Programa de Mejoramiento de Barrios) pasara a Presidencia; no sé si ustedes recuerdan eso. Nosotros creíamos que no era conveniente que así fuera; ya había estado en Presidencia y, en definitiva, votamos con Cabildo Abierto que se quedara. Hubo negociaciones de último momento, como está pasando ahora, y el PMB quedó en el Ministerio de Vivienda. ¿Qué hicimos entonces? En el Presupuesto Quinquenal se votó la Dinisu, que pasó a tener el PMB dentro de la acción de asentamientos de todos los programas. Estaba el Plan Juntos, el Programa de Mejoramiento de Barrios -del que hablábamos antes- y el Programa Nacional de Relocalización. Esto sigue, y en un momento se termina eligiendo quién iba a conducir. Claramente, había una falta de confianza del presidente en la actuación de quien en ese momento era ministra; creo que eso estaba más que claro, era comentario y rumor de pasillos. El tema es que en esa pelea sin sentido quien paga es la gente, nadie más, y no estoy defendiendo a la exministra, porque después los errores cometidos fueron aún más tremendos, ya que lo que perdimos fue transparencia y credibilidad, que no se compran en el supermercado.

Además, se creó el programa Entre Todos -al principio del gobierno estoy hablando-, para el que generamos un nuevo fideicomiso -sobre el que preguntábamos cada vez que teníamos una rendición de cuentas, y siempre estaba en proceso; "estamos trabajando"; gerundio puro-, y se retiraba una parte de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda para prestarlos a privados para construir viviendas. Eso se suponía.

Y viene el Plan Avanzar, que tenía que ver con un refuerzo. Nos hablaban de US$ 240.000.000, pero no los que estaban en el presupuesto de vivienda; decían que iba a haber US$ 240.000.000 y que podían llegar a US$ 480.000.000. ¿Sabe qué, presidente? Es tal el entrevero del Ministerio de Vivienda que ni siquiera sé si mintieron o no entendieron. Los primeros US$ 240.000.000 son lo que ya están presupuestados en cada uno de los programas del gobierno anterior; es decir que esos primeros US$ 240.000.000 son cero pesos de más. Lo que sí puede venir de más son los otros US$ 240.000.000. ¿Qué votamos? Al Instituto Nacional de Colonización le quitamos dinero -¿recuerda?- y, a su vez, la CND le entregó once millones más. Entonces, tiene once millones, más un préstamo del BID -porque van a pedir un nuevo préstamo de US$ 25.000.000- y le falta, nada más ni nada menos, que un tanto bastante importante del dinero que precisa para llegar a esa meta de US$ 480.000.000, para cumplir con todo esto.

Que el Plan Avanzar haya firmado con el Congreso de Intendentes no fue la primera vez, siempre existió; se llama convenio marco; lo firmaron a mediados de 2022. Es un convenio marco que después define convenios específicos con cada una de las intendencias. ¡Nada nuevo! Eso ya existía. Y arrancamos a armar licitaciones y llamados. Estos son los llamados de la Dinisu, presidente; mire. Si con esto se construyera un ladrillo mañana o la semana que viene, tiro cohetes, pero no va a ser así porque esto lleva tiempo.

Les cuento que hay quince llamados abiertos; ¡quince!; nueve que están cerrados y dicen que serían para unas 1.429 viviendas. ¿Qué armaron? PPT en muchísimos lugares. En algunos tienen el número de padrón y en otros, PPT. Le pidieron a las empresas privadas que en un territorio determinado, donde delimitan qué lugar, le pongan la tierra y las viviendas que van a construir, que en algunos casos son cien; en otros, hasta treinta y siete. No sabemos si hay censo; no tenemos idea. A eso le agregan, en una de las licitaciones, quinientas viviendas. Así es, como se los digo. ¡Quinientas viviendas de dos y tres dormitorios que no se sabe adónde van a parar! O sea que yo llamo y digo que quiero dos acá en el Cerro, y vienen y construyen dos casas, y llama usted, presidente, y dice que quiere dos en Canelones. Así supongo que vamos entregando las quinientas porque hay solamente treinta y siete que ya están adjudicadas. ¿Qué es esto, presidente? ¿En serio estamos hablando de una política de vivienda cuando contratamos una empresa para quinientas viviendas y le decimos en qué

lugar del territorio lo vamos a hacer? ¡La logística nomás es imposible! A eso le agrego que van a hacer plateas. Eso va a pasar en Soriano. Van a hacer plateas. Entonces, van a dar plateas en Soriano, no se sabe a quién, pero arriba hay que ponerle la casa porque solo con la platea... Capaz que una carpa. Sí, barro no vas a tener, pero casa tampoco. ¿Quién va a acompañar a esas familias en la construcción de esas viviendas? ¿Quién?

Ahora descubrieron que cuando van a los asentamientos hay gente que se muda y hay gente nueva asentada. ¡Eso pasa desde que me conozco! Siempre cambia la gente en los asentamientos; puede haber uno nuevo. Bueno, dicen que eso les complicó su política de asentamiento.

Siento decirle que de verdad esto es una tristeza; una tristeza porque este gobierno había prometido varias cosas: salud, educación, política de asentamientos. Y no voy a asentamiento cero, que en el período pasado el presidente lo había prometido. No, no; pidió ocuparse de los asentamientos, y yo creo que esas son las políticas sociales que esperamos todos: el Mides llega, les manda una partida; si viven en una casa que se llueve por todos lados, ¿qué solución le estamos dando a esa familia para que realmente termine integrándose a la sociedad? ¡Una platea! Sos pobre, te doy una platea, y los bloques, si conseguís, con mucha suerte, porque no hay equipos trabajando sobre esto. No hay un solo ladrillo puesto nuevo de ninguna obra nueva en ningún lado.

Estuve con una directora, que no es de mi partido, que me comentaba que en el interior esto es el "Plan Desavanzar". Yo diría que este es el "Plan Trancar"; ha trancado toda política posible de vivienda porque no pusieron en ese lugar a los que saben, y lo cierto es que no van a hacer cincuenta mil, si llegan a doce mil, tiren cohetes, señor presidente. Es tremendo; tremendo para la gente y tremendo para el Gobierno. Y acá sí le digo que realmente el gobierno fue un fracaso.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Barreiro.

SEÑORA BARREIRO (Gabriela).- Señor presidente, creo que mis compañeras diputadas que me antecedieron en el uso de la palabra han sido contundentes en lo que se refiere a la política de vivienda, pero hemos llegado a la última Rendición de Cuentas que adjudica rubros en este período, la última de un período de gobierno, así que me propongo hacer un breve recorrido, justamente, sobre ese Inciso que refiere a uno de los temas más relevantes de nuestra población, una preocupación que los gobiernos del Frente Amplio ha tenido en sus períodos de gobierno, en los que se generaron políticas que fueron en línea para combatir el déficit habitacional existente.

Este gobierno inició con una promesa preelectoral que luego fue cambiando; pasó a ser un anhelo de campaña, un decir, una proyección o, como se dijo, lo que se debía hacer. Seguramente, todos y todas saben a qué me refiero, pero por si quedara alguna duda, dado los acontecimientos recientes, vamos a hacer el ejercicio de recordar y de buscar las cincuenta mil viviendas prometidas por quien fuera ministra de Vivienda y Ordenamiento Territorial hasta hace muy poco tiempo.

También, hace algunos años, se habló de asentamiento cero y la gente sigue estando ahí, esperando la reubicación, la regularización, los servicios, la dignidad para habitar, pero parecería que todo era problema y responsabilidad en aquel momento del Frente Amplio. Para no caer en eso, vamos a datos concretos referidos a soluciones habitacionales de casi todos los programas del Ministerio, terminadas o en ejecución, en el año 2022.

Hay una disminución de lo que estaba en ejecución en 2019 e, inclusive, en 2021. Hay presupuesto, pero hay también desaceleración en la ejecución de soluciones habitacionales. La inversión en vivienda ha disminuido con respecto al año 2019. Ha habido reducciones muy importantes en programas como el Plan de Mejoramiento de Barrios, el Plan Juntos y Mevir, cuyas reducciones superan el 20 % en los tres casos. Nombro estos programas porque en varias oportunidades el Ministerio en la Comisión de Vivienda dijo que a los programas exitosos iban a darles continuidad. La verdad es que es muy difícil darles continuidad cuando no se tienen los recursos necesarios o no se ejecutan las políticas.

Señor presidente, el problema de la vivienda está afectado desde el inicio del mandato, y no quedó por fuera de la aplicación del Decreto Nº 90/020 que ya se ha mencionado varias veces en la Cámara. La ley de vivienda obliga a destinar todo lo recaudado por las fuentes que nutren el Fonavi (Fondo Nacional de la Vivienda) a atender la problemática de vivienda. El 15 % de las inversiones del Fonavi no se pudo ejecutar en 2020 por la aplicación de ese mismo decreto, lo cual contribuyó a la meta de abatir el déficit fiscal, contrariando el espíritu de la ley que pretendía evitar que gobiernos futuros recorten el presupuesto de vivienda.

El 23 de mayo el ministro Lozano destacó en la prensa que la erradicación de la vivienda insalubre debe ser una política de Estado. Coincidimos, pero nos permitimos dudar de su concreción. En la misma instancia, el ministro señaló que no se lograría entregar las cincuenta mil viviendas mencionadas al inicio del gobierno, y con el presupuesto que se tiene es evidente que no se llega.

Haciendo una apreciación general, quiero decir que la vivienda no escapa a la realidad de las políticas llevadas adelante por este gobierno: una política de recorte y ajuste que comenzó con el Decreto Nº 90/020 y la Ley de Presupuesto Nacional para luego, en 2021 y 2022, centrar la discusión presupuestal en la recuperación de lo perdido.

Es necesario dejar claro que los recortes en materia de inversión tienen un efecto muy relevante hacia el futuro, ya que no desarrollar proyectos nuevos no es triturar proyectos aprobados; no otorgar financiamiento tiene un impacto sobre las viviendas construidas y a construir. Por lo tanto, no hay duda de que el déficit habitacional va a crecer en 2024 respecto a 2019.

En resumen, vamos a tener un problema mayor debido a una mala gestión y a la imposibilidad de abordar el tema de la vivienda de una manera responsable, de acuerdo a las necesidades, que sabemos que son muchas; en lugar de eso, en esta Rendición de Cuentas se propone dentro del articulado modificar la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

Queremos decir, en forma categórica, que modificar la ley e ingresar artículos en la Rendición de Cuentas no es la forma, porque se toca parcialmente una ley que debe tener un estudio pormenorizado que no afecte el orden legislativo. Tengo dos cosas para decir sobre esto. Ya existe en Comisión una modificación que entró en el Parlamento y que se discutirá de la forma que se debe. ¿Introducir modificaciones a fin de qué? ¿Qué se persigue con estas modificaciones? Las conclusiones serían la necesidad de flexibilizar y agilizar procedimientos relacionados a la categorización de los suelos, las superficies inundables y la gestión de la faja costera; de este modo, se facilita la transformación de suelo rural a suelo urbano, aumentando la discrecionalidad para la clasificación del suelo de los gobiernos departamentales y debilitando los instrumentos de planificación que dan garantías ambientales y sociales.

La ley de ordenamiento territorial regula estos procesos a través de los instrumentos de planificación, estableciendo límites al derecho de propiedad, considerando una mirada de desarrollo sostenible y garantizando el cuidado del ambiente y la participación social. En ningún caso están fundamentados los cambios que se proponen. Sumado a esto, no se hace ninguna propuesta referida a solucionar problemas sociales, de las ciudades, de la cartera de suelos para vivienda social ni para problemas ambientales o riesgos climáticos

Una verdadera iniciativa podría ser buscar el mecanismo para ordenar realmente la cartera de tierras; y establecer y ejecutar un claro mecanismo para adjudicar en todo el país tierras para la construcción de viviendas -somos testigos de la problemática que tienen lo departamentos del interior con la cartera de tierras-; acción de construcción que, según demuestran los datos y los gráficos, ha llevado adelante el movimiento cooperativo.

Si nos ponemos a desglosar por programa, tenemos que destacar -como mencionamos antes- que en el período 2015-2019 se concretaron muchas más soluciones habitacionales que las posibles y proyectadas en este período y que, inclusive, las que se estaban ejecutando en 2019 le permitieron a este gobierno tener un colchón de inauguración, porque han inaugurado soluciones habitacionales del período anterior.

Creo que debemos aprender de nuestros propios errores en materia de política de vivienda. Los núcleos básicos evolutivos nos dejaron un sabor amargo de hacinamiento. Pienso que la política que se llevó adelante durante los quince años de gobierno del Frente Amplio, que tenía que ver con la vivienda, el hábitat, el derecho a la ciudad y también con la forma más democrática de inclusión de las personas que viven en esos lugares; fue una política acertada y se tiene que seguir en ese camino.

Hoy se ha perdido la confianza y la credibilidad en el acceso a la vivienda, en un sistema que funcionaba y daba garantías.

Por lo tanto, concluimos que esta Rendición de Cuentas es insuficiente en materia de vivienda, y que muchos y muchas seguirán esperando una solución que no va a llegar en el corto plazo.

Gracias, señor presidente.

21.- Licencias. Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Álvaro Lima, por el día 16 de agosto de 2023, para participar de las actividades e inauguraciones de obras que realizará el Directorio de UTE, a realizarse en los departamentos de Tacuarembó y Salto, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Dalmao.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Álvaro Gustavo Gómez Gómez y señora Natalia Carrara Albistur.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 15 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Gastón Roel Bottari.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Guillermo Silva.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

22.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: el Ministerio de Vivienda, como ha venido sucediendo en las rendiciones de cuentas anteriores, no ha fallado: ha iniciado cada una de sus comparecencias con una ensalada de números que es increíble. Sucedió el primer año; sucedió el año pasado y este año, nuevamente, presentó un desorden en la Rendición, difícil de trasmitir. Si alguien leyera las versiones taquigráficas tendría que tener un cuadro al lado para poder ordenar lo que estamos hablando: rendición presupuestal y rendición programática. No cierra; lo que presenta en cada uno de los tomos no cierra con las metas -como mencionaba e informaba con detenimiento y en detalle la diputada Olivera- ni con la exposición de motivos ni con lo que se encuentra en los organismos que forman parte del sistema público de vivienda ni con lo que además traen cuando vienen acá, a pesar de que realmente había una preocupación de ordenar esos números por parte del ministro que está hace muy poquito tiempo tratando de gestionar el Ministerio. Lo cierto es que no condice con la realidad -de eso no hay duda-, pero no cierran ni siquiera entre sí.

Esto no es menor, porque estamos hablando de la vivienda en términos -para la gente- de necesidad, de protección, de abrigo, de tener mayores oportunidades; de que los gurises tengan lo mínimo para hacer los deberes e invitar a los amigos. Esa necesidad de pertenencia, de identidad, de estar en el mundo, no ha tenido en estos cuatro años una sola respuesta que se pueda verificar. Realmente es tremendo. No ha sido un tema de plata. Efectivamente, hay un recorte -bien lo detalló la diputada Díaz-, pero además hay un problema de gestión tremendo.

Lo decía la diputada Cairo cuando hacía la reconstrucción: la Dinisu estuvo un año y medio para conformarse. Recién en febrero de este año tuvo un protocolo de procedimiento aprobado por los gobiernos departamentales. ¡Tres años! ¡Tres años! 120 asentamientos que, además, no son tales, como lo recordaba la diputada Cairo: 60 venían del Programa de Mejoramiento de Barrios y del Plan Nacional de Realojos, y 60 se fueron sumando. ¡Además, escriben en los pedidos de informes -que hay que repetir una y otra vez- cómo es la política pública que vino a dinamizar la prevención de asentamientos! ¡Tres años para armar una estructura de cargos que cuesta dinero, pero no tienen un resultado que llegue a la gente!

Me voy a concentrar en el articulado. De lo programático ya se ha hablado. Dice mucho de las dificultades de gestión que tienen el Ministerio y el sistema público de vivienda.

Los artículos 301 y 303 están vinculados a la Agencia Nacional de Viviendas. El artículo 301 -lo acompañó el Frente Amplio- refiere a complejos habitacionales en el departamento de Maldonado. Se trata de muchísimas familias! Unas tienen alguna relación vinculante desde el punto de vista jurídico; en otros casos, son familiares de quienes tenían una promesa. ¡Hay un mundo para resolver! ¡Son situaciones complejas! La gente ha vendido; se ha mudado; han venido parientes; se han ido. Hay que ordenar y hay que darle certeza jurídica a la gente; certeza jurídica en su vivienda, en ese patrimonio que le pertenece, que es su esfuerzo para ellos y sus hijos. Eso hay que ordenarlo y genera muchísimos dolores de cabeza.

Hay muchísimas experiencias como esta a lo largo y ancho del país, porque son complejos heredados del Banco Hipotecario, que pasaron a los fideicomisos. Río Negro tiene la experiencia del JC6. Se hacen convenios donde la Agencia no se desvincula; no es que la intendencia se arregla. La Agencia tiene que supervisar porque eso es parte del sentido para el cual fue creada. ¿En un año electoral entregar 400 viviendas para que se haga cargo cada intendencia? Yo quisiera saber si se haría con todas. Primera cosa: acá hay un lavarse las manos; problema de gestión.

El artículo 303 va en un camino parecido. Dice que si la Agencia para recuperar crédito, esfuerzo y recursos públicos va a un primer remate y se frustra, tiene que ir a un segundo; por supuesto que con otra tasación y valor de catastro mucho más bajo. ¡¿Por qué?! Tenemos a cientos de familias esperando un realojo; cientos de familias y de mujeres que están en rutas de salida de situaciones de violencia, y hay convenios firmados. ¿Por qué no se destinan, si se frustra el primer remate, al Ministerio de Vivienda -que bien las paga-, al Plan Nacional de Realojos, al Convenio de Emergencia Crítica Habitacional, al convenio con Inmujeres, en vez de ponerlo rápidamente en remate, a menor precio? Además, si no se controlan, van las mismas caras al

remate; eso es especulación. ¡No! ¡Rapidito a sacarse los problemas de arriba! Eso es desentenderse de un bien público. No debería estar acá.

Los artículos vinculados a ordenamiento territorial ya los mencionó la diputada Olivera y suscribimos todas sus palabras.

Vamos a concentrarnos en el artículo 329, que no vino en el Mensaje original. ¡Para mí es la joya! Habla de la madera, pero es la joya. Este artículo dice que "las viviendas y obras edilicias públicas financiadas o promovidas por el Estado deberán construirse con madera […] como mínimo en un 20 %".

Empecé a conversar y a tratar de conseguir información con la gente que está en la industria y conoce. Primero -por supuesto, esto es personal-, que tenga que establecerse esto en una ley llama la atención. Hay muchísimos mecanismos para generar estímulo y aliciente de más construcción en madera y más madera en la construcción. ¡Muchísimos! No necesariamente tiene que hacerse por ley. Mañana vamos a tener que poner por ley el porcentaje de ladrillo, de mampostería, de terracemento o de adobe. ¡Es una locura! Es innecesario que se establezca por ley, con esa magnitud y sin ningún tipo de referencia.

Cuando consultamos cuántas empresas tenemos para garantizar semejante porcentaje, todos terminan en una que, coincidentemente, tiene que ver con la que licitó y le adjudicaron la construcción del edificio en altura en Durazno y también con la que tramitó el sistema constructivo en el Ministerio. Es un embudo en el que todo se conecta: la empresa que tiene el aserradero; la empresa que tramitó el sistema constructivo, y la empresa a la que le adjudicaron la obra en Durazno.

Para tomar una referencia. ¿Sabe cuánto es el costo? US$ 2.800 el metro cuadrado. Yo diría que está un poquito lejos de ser accesible para las familias de ingresos medios y bajos. Además, estamos hablando de una empresa. Me parece que este artículo no es conveniente.

Es imprescindible estimular el uso de la madera -más madera en la construcción y más construcción de madera-, pero hay diversidad de sistemas y de tecnologías constructivas a lo largo y ancho del país que tienen todas las evaluaciones técnicas y no necesariamente están en esos costos ni van a poder cubrir esto. Entonces ¿cuál es el sentido de direccionar en un artículo, en una ley, toda esta inversión, dejando de lado todo lo demás?

Yo creo que es lo que le está faltando a este Ministerio para sumar un error que, lamentablemente, vamos a tener que señalar. Vino a último momento; no fue parte del mensaje original del Ministerio. A tiempo están esta Cámara y estos legisladores de reflexionar para hacer las cosas con seriedad. Queremos más trabajo; queremos más posibilidades de acceso a la vivienda; queremos que en cada región y territorio haya oportunidad de aprovechar la madera estructural que está, pero no en estas condiciones direccionadas, parecería que con nombre y apellido. Tenemos la oportunidad de corregir esto que va a ser un nuevo error.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Elsa Capillera.

SEÑORA CAPILLERA (Elsa).- Señor presidente: votaremos afirmativamente todos los artículos correspondientes al Ministerio de Vivienda, y para mí todo depende del cristal con que se mire. Tenemos un público especial en este momento mirando y es al que le voy a hablar.

Se viene trabajando firme, buscando una política nacional que logre cubrir el déficit de vivienda que se viene arrastrando por más de veinte años. Se vienen generando mecanismos ágiles y necesarios en concordancia con el cuidado del medio ambiente, como la modificación de la Ley N° 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, para seguir fomentando la inversión inmobiliaria.

En relación con los demás programas dependientes del Ministerio, así como con el principal problema, el de los asentamientos, se viene trabajando, poniendo voluntad y compromiso. No es una utopía; se puede lograr seguir sacando a las familias de las condiciones indignas en las que viven. Una prueba es el convenio marco

que se firmó en mayo de 2022 con el Congreso de Intendentes, y a través del Programa Mejoramiento de Barrios, el Plan Juntos y Plan Nacional de Relocalizaciones se cambió la vida a 471 familias.

Con respecto a los programas que tienen como objetivo construcciones nuevas -es decir, para personas que pueden aportar los recursos para su vivienda-, en 2022 se finalizaron 2.930 soluciones habitacionales con diferentes modalidades como cooperativas de vivienda, autoconstrucción asistida, préstamo para materiales, construcciones Mevir y plan Entre Todos.

Con relación a las acciones destinadas al financiamiento, garantías y subsidio para el acceso a la vivienda en 2022, desde el Ministerio, se realizaron 461 operaciones de préstamos y subsidios para la refacción, mejora y ampliación de la vivienda, y desde el Banco Hipotecario se otorgaron 2.444 créditos, principalmente para la compra de viviendas. Además, se otorgaron garantías de alquiler a través del Fondo de Garantía de Alquiler, que es brindado por el Ministerio en convenio con la Contaduría General de la Nación y la ANV. Se lograron firmar 1.100 contratos.

A su vez, durante 2022 se trabajó en un diseño de un programa de acceso a garantías de alquiler para migrantes, que se va a implementar en 2023.

Señor presidente, nos consta que desde el inicio de esta Administración el acceso a la vivienda ha sido un objetivo prioritario para que cada vez más ciudadanos tengan acceso real a su vivienda propia. No es nada, quizás, *grosso modo*, pero le aseguro que es muchísimo para quien no tiene un techo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: escuchaba con mucha atención a personas que respeto mucho, porque sé que tienen conocimiento del tema debido a que han estado vinculadas al Ministerio de Vivienda hasta no hace demasiado tiempo. Se pueden compartir algunas de las cosas que se dicen y se puede no compartir otras que también se aseveraron.

Creo que se viene avanzando en las diferentes unidades y programas del Ministerio de Vivienda. La diputada Elsa Capillera nombraba algunas de las soluciones que se han venido dando, que tienen que ver sobre todo con los lugares más vulnerables de nuestra sociedad. Allí tenemos el programa Entre Todos, por el que se ha finalizado una cantidad de unidades y hay unas cuantas más en ejecución.

Han existido acciones acerca del sobrestock en este año, el cual es objeto de Rendición de Cuentas. Allí se llevaron adelante más de 4.583 acciones sobre el stock, la mayoría de ellas finalizadas; solamente algunas quedan en ejecución. Se incluyeron también préstamos, subsidios e intervenciones de diferente naturaleza que se traducen en 921 préstamos y subsidios; se ha ejecutado a través de convenios con las intendencias departamentales también la construcción de viviendas y beneficios financieros que son aportados por el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

También hay reparaciones finalizadas, que se hacen en convenio con un programa que tiene que ver con soluciones habitacionales para pasivos en todo el país, donde se viene a todo ritmo; se han otorgado más de 2.300 garantías y subsidios de alquiler, que han incluido contratos de alquiler y subsidios con contratos vigentes para personas que tienen bajos ingresos; se han hecho 9.785 intervenciones a través del Programa Mejoramiento de Barrios y se ha venido trabajando en la Dinisu.

Me voy a referir a una de las cosas que no comparto, lo digo con sinceridad, con respecto a la Dinisu. Si bien esta Dirección fue creada por la Ley de Urgente Consideración, se sabe y se conoce que los recursos para poder establecer la política de erradicación de asentamientos irregulares fueron dispuestos en la Rendición de Cuentas del año 2021, por lo tanto, con vigencia a partir del año 2022. Esto es así como lo estoy diciendo. El fideicomiso fue creado en esa instancia; no fue creado en el año 2020. No estoy diciendo nada que no sea verdad.

Por lo tanto, hay una planificación que podrá ser materia de discusión si se viene realizando con mayor o menor velocidad, pero la hay, así como una intervención en territorio importante, y se intenta estar en los lugares que realmente se necesita en cada uno de los departamentos del país.

Si hablamos de construcción de viviendas, tengo que recordarle a la Cámara que el récord de construcción de viviendas fue realizado en la segunda Presidencia del expresidente Julio María Sanguinetti, cuando se superaron, justamente, las 50.000 soluciones habitacionales. Pero en aras de no entrar en un debate de comparaciones, me parece importante decir que los diferentes programas del Ministerio de Vivienda vienen funcionando. Todos sabemos que ha cambiado el jerarca máximo en los últimos tiempos, así que nosotros, en lo particular, abrimos un crédito sobre el nuevo ministro, el ministro Lozano, quien asumió hace muy poco y estoy convencido de que va a seguir desarrollando las políticas que acabamos de narrar en cuanto al Ministerio de Vivienda.

Señor presidente, por ahora es todo lo que queríamos aportar en esta discusión de la Rendición de Cuentas del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

Muchas gracias.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CAIRO (Cecilia).- Señor presidente: yo también quiero darle un voto de confianza a quien está hoy de ministro. ¡Usted no sabe cómo, diputado! Ahora, los primeros US$ 240.000.000 es lo que ya estaba ejecutando el Ministerio en el período pasado y, si no, vamos a las versiones taquigráficas; las tengo acá y las leemos juntos.

El fideicomiso se creó con los $ 1.900.000.000 que entregó Colonización y $ 11.000.000 más que puso CND. Lo que digo es que lo otro, los primeros US$ 240.000.000 es lo que tenía el Ministerio presupuestado; ahora están por US$ 240.000.000 más, que todavía falta una parte, para llegar a los famosos US$ 480.000.000. Eso es así; lo tengo en las versiones taquigráficas.

Es verdad que fue muy confusa la comparecencia y puedo entender que no haya quedado claro, pero yo también le doy un voto de confianza. El tema es que no vamos a llegar, porque hay un montón de gente que está esperando. Y la transparencia, señor presidente, es lo que tenemos que recuperar todos, porque lo que pasó, pasó; hay una investigación que resolverá, pero nosotros tenemos que defender la institucionalidad y la universalidad de las políticas. No elegimos a quién; solo quién tiene derecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- No habiendo más anotados para hacer uso de la palabra, corresponde pasar a votar el articulado.

Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Gustavo Olmos.

(Se lee:)

"Mociono para que a los artículos 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324 y 325 del proyecto de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022, informado por la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, relativos a modificaciones a la Ley de Ordenamiento Territorial, se les dé carácter de proyecto de ley y se destinen a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en noventa: NEGATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: vamos a solicitar la conformación de un primer bloque integrado por los artículos 301, 304 a 313 inclusive, y el artículo 327.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: solicitamos la conformación de un segundo bloque integrado por los artículos 302, 314, 326, 328 y 330.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Señor presidente: en último lugar, vamos a solicitar, a pedido de varios legisladores, el desglose para el final de la votación de los artículos 303; 315 a 325, inclusive, y el artículo 329, con el aditivo de la Hoja Nº 62.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín).- Se pasa a considerar el Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", que comprende los artículos 191 a 223, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: queda menos.

Este Inciso tiene muchos artículos; consta de treinta y tres artículos y algunos más en otros lugares de la Rendición de Cuentas.

Queremos destacar algunas consideraciones generales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Primero quería decir que el gasto presupuestal del Ministerio es de un 9,76 % de la estructura total del gasto ejecutado y, en esta instancia, el Inciso llegó a una ejecución de un 79,38 %.

Un tema importante que seguramente va a ampliar la diputada Díaz es lo que refiere a recursos humanos. Sabemos que es un tema de enorme preocupación dentro del Ministerio. Desde el 2019 hasta la fecha se han perdido 335 trabajadores. Es decir, se ha jubilado gran parte de ellos, y hay unos cuantos que están en proceso. Lo que más nos preocupa es que a pesar de haber sido exceptuado el Ministerio, los ingresos son mínimos en relación a la cantidad de recursos humanos que se necesitan en una Cartera que tiene la importancia que tiene, sobre todo para mantener el estatus sanitario tan bien evaluado a nivel internacional.

Cuando el ministro y su equipo comparecieron en la Comisión, una de las cosas que resaltaron fue el compromiso que se tiene, sobre todo, en lo que refiere al ambiente, al cambio climático y a algunos proyectos para la disminución de las emisiones. Sin embargo, lo que vemos es que las unidades ejecutoras que están

relacionadas con estos temas son las que han tenido menor ejecución y menores asignaciones en lo que es la evolución de la ejecución del año pasado a este.

Nos llama la atención que en materia de inversiones haya un 30 % menos desde el año 2021 al 2022, pero en la Dirección General de Recursos Naturales hay un 98 % menos en la ejecución, y en la Dirección General de Desarrollo Rural, un 81 % menos.

Otro tema que destacó el Ministro fue la preocupación por el productor familiar. Acá tenemos a la Dirección General de Desarrollo Rural que siempre ha atendido a estos productores y tiene menor ejecución y menor asignación de recursos.

Otro asunto que queda en evidencia y que nos resulta bastante preocupante es la concentración que hay, tanto en los recursos humanos como en la reasignación de recursos a la Unidad Ejecutora de la Secretaría General, a expensas, principalmente, de la Dirección General de Desarrollo Rural y de la Dirección General de Recursos Naturales.

Esto, unido a lo que ya se ha mencionado en relación al Inciso anterior, los $ 2.000.000.000 menos que tiene el Instituto Nacional de Colonización que están en el fideicomiso de inclusión social y urbana y que no está siendo ejecutado, no está resolviendo los problemas para los que se creó, y el Instituto sigue con menos recursos que los que tenía hasta el 2020.

Otra cuestión que nos preocupa bastante es lo que refiere al Plan Nacional de Agroecología. Cuando vemos la ejecución por agrupador, observamos que Sistemas Agroecológicos y Resilientes ha ejecutado apenas un 46 % de lo asignado.

En definitiva, es muy corto el tiempo para hablar de un Inciso que tiene tantos temas importantes, pero quería entrar en el articulado.

Vamos a acompañar gran parte de los treinta y tres artículos que tiene el Inciso, sobre todo los que tienen que ver con algunos cambios en la redacción o los que tienen nueva redacción de la Rendición de Cuentas del año pasado, que mejora en algunos aspectos, pero no vamos a acompañar los que entendemos que superponen competencias y funciones que ya hacen otras unidades del Ministerio. Por ejemplo, el carné de aplicador granjero ya se hace desde la Dirección General de Sanidad Animal; se crea un registro innecesario porque los datos ya están en Dicose.

El artículo 202, que no sé si será desglosado en sala, es muy confuso; crea dos tasas pero su redacción no es muy clara.

Asimismo, se crea el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural cuando ya está creado por resolución ministerial y está incluido acá; es una nueva estructura que en realidad deja de lado un montón de institucionalidad y además se superponen las competencias con las de la Dirección General de Desarrollo Rural y también con los consejos agropecuarios, tanto nacionales como departamentales.

Tampoco vamos a acompañar el artículo 208 que refiere a los bioinsumos; acá estuvo el colectivo interdisciplinario TA (Transgénicos y Agroecología) y nos puso en alerta sobre la definición que tiene este artículo respecto a la definición de bioinsumos.

No vamos a acompañar las compensaciones especiales, sí las que fueron acordadas con el gremio, como las creaciones de cargos.

Por supuesto, tampoco vamos a acompañar el artículo 222, que establece una nueva prórroga para el Instituto Nacional de la Granja. Es un artículo que estaba en la Ley de Urgente Consideración, que evidentemente parecía muy urgente pero que venimos postergando una y otra vez, y en esta oportunidad se prorroga efectivizar la institución hasta diciembre de 2024.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Me quedaron muchas otras cosas, señor presidente, pero el tiempo se acaba, así que dejo por acá.

Muchas gracias.

23.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Visto la licencia oportunamente concedida: al señor representante Gonzalo Mujica, por el día 15 de agosto de 2023, y ante la denegatoria del suplente convocado, señora Gerardina Montanari, se convoca al suplente siguiente, señor Aldo Lamorte Russomanno.

Licencia por motivos personales:

De la señora representante María Fajardo Rieiro, por los días 15 y 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Viñales.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Javier Francisco Utermark Brochini y señor Julio Daniel Bentancur Iturbide.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

24.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor presidente…

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Sí, señora diputada.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Muchas gracias; me había planificado para hablar por el término de quince minutos.

Alguna cosa que me quedó en el tintero es, sobre todo, un tema que a mí me toca bastante de cerca. Si bien la mayoría de los artículos relacionados al Instituto Nacional de Bienestar Animal fueron desglosados -creo que todos- para consideración de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, quería hacer mención a parte de lo que se expuso cuando estuvo el Ministerio en la Comisión.

Por la Ley de Urgente Consideración se creó el Instituto Nacional de Bienestar Animal, iniciativa que acompañamos principalmente con dos programas, uno el Programa Nacional de Control Reproductivo; otro, el Programa Nacional de Albergues. Hemos venido siguiendo de cerca este tema muy, muy complejo; sabemos que es muy complejo.

El Programa Nacional de Control Reproductivo arrancó en 2021, a través de convenios con las intendencias, pero realmente comenzó a efectivizarse en 2022. Según los datos que se nos aportó en Comisión, con este proyecto, hasta la fecha, se llevan realizadas unas sesenta y ocho mil esterilizaciones de caninos y algunos felinos, pero principalmente caninos.

Si bien ahora con el censo seguramente tengamos un número un poco más acertado de la población canina de nuestro país, quiero comentar que de acuerdo con las cifras de una consultora que se hizo en 2017, si mal no recuerdo hay más o menos 1.700.000 perros con dueño. Cuando hay una superpoblación canina como la que tenemos en nuestro país de un perro cada dos habitantes -lo recomendado por la OMS es de un perro cada diez habitantes-, el control de la reproducción debe ser del 10 % anual continuo de la población, con una esterilización efectiva del 70 % de la población. Estas cifras responden a lo acumulado desde 2021; desde que comenzaron a ejecutarse algunos convenios en 2022 y hasta mediados de 2023 deberían haberse hecho por año 170.000 castraciones. Obviamente, acá no tenemos la diferenciación entre castraciones que se hacen de forma particular y las que se hacen a través del programa.

Lo que quiero decir es que estamos muy lejos de la cantidad de castraciones que deberían hacerse como para aproximarnos a un control que tiene que ser sostenido en los años sucesivos.

Por otro lado, quiero hacer mención al Plan Nacional de Albergues, porque también recibimos a muchas delegaciones que venían a solicitar subsidios, muchas de ellas tenían que ver con organizaciones animalistas que sobre todo albergaban tanto a perros como gatos sin dueños. Les consultamos a todas ellas cómo venían las tratativas con el INBA dentro del Plan Nacional de Albergues y la mayoría de ellas nos dijeron que no habían tenido contacto y que en algunos casos habían tenido alguna conversación.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Era eso lo que quería aportar.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Zulimar Ferreira)

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Puede continuar la señora diputada Martina Casás.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- No voy a utilizar el tiempo que me resta.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señora presidenta: en esta Rendición de Cuentas hicimos un seguimiento de la evaluación de la gestión del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ayer decíamos que para un gobierno que le habla al campo es raro que donde más se recortó en toda la Cartera de Ganadería fue en desarrollo rural, sobre todo en las áreas que atiende a los pequeños productores y a los productores familiares. Cuando a nosotros se nos contesta desde el Ministerio que ha habido una caída en el gasto y un recorte en el presupuesto de inversiones y en desarrollo rural, porque hay más eficiencia y se es más eficiente en el uso de los recursos públicos, pedimos los datos. Hace dos años que no nos dan datos, porque, en realidad, las metas se incumplen. Realmente, es una situación en la que los incumplimientos se vienen arrastrando y no se está dando respuesta a los problemas de gestión.

El año pasado, en ocasión de la visita del ministro Mattos a su primera rendición de cuentas, señaló que, de hecho, poca responsabilidad tenía el Ministerio en términos de cómo había sido el impulso al

sector agroexportador, porque no había herramientas para apalancar su crecimiento y desarrollo; de hecho, no las hay.

De los incumplimientos más grandes, el Ministerio de Ganadería es uno de los que tiene más comprometida su plantilla laboral; lo venimos diciendo hace años. Contra esta situación el gobierno entendió -después de que casi hipotecamos el estatus sanitario del Uruguay por no llenar vacantes- que había que excepcionar al Ministerio de Ganadería. Lo excepcionó y le generó unas 300 vacantes de ingreso y 400 de ascenso hace más de un año y medio. ¿Saben cuántas llenaron? ¡Siete! ¡Siete vacantes de ingreso, de 300! ¡La eficiencia en la gestión! ¡Es impresionante!

¿Quién paga esta situación? Los trabajadores y trabajadoras que, obviamente, se ven recargados en su tarea, que ven precarizado su trabajo, que, además, ven que sus compañeros están por entrar en causal jubilatoria y que esta situación se va a ir agravando. Esta es la realidad que tiene Ganadería, que se supone que sostiene a una de las áreas más importantes de política para el desarrollo nacional.

Ustedes dirán que yo vengo hablando de todos los Incisos y que hoy empecé con los incumplimientos, pero es que básicamente lo que hicieron fue incumplir. ¡Básicamente, lo que hicieron fue incumplir!

El año pasado, por ejemplo, plantearon algo con lo que nosotros *a priori* conceptualmente estuvimos de acuerdo, que era la eliminación de la patente de perros, porque no se estaba recaudando, no estaba siendo efectivo como campaña para combatir la hidatidosis. Entonces, inventaron que iban a poner una tasa -porque no les gusta decir que van a poner impuestos- y, por tanto, la pusieron para alimento de mascotas. Con esa plata iban a financiar políticas de zoonosis para que el INBA pudiera disponer de algunos recursos. Sin embargo, no hay tal plata, porque en la vigencia de la última rendición de cuentas, que hoy cumple ocho meses y medio, fueron incapaces de lograr entender cómo se puede gravar a un sector que, además, francamente, está en crisis, ya que es poco competitivo con el resto de los que importan comida para mascotas. Es como el ejemplo que hoy planteaban tanto la diputada Ibarguren como la diputada Bottino sobre la competitividad cambiaria en la frontera. Eso no pasó, como otra de las cosas que no sucedieron.

La producción familiar no ha tenido una atención diferencial ni siquiera en la sequía, en la peor sequía. A pesar de las promesas del gobierno y de otros representantes de la coalición, seguimos sin ver el Instituto Nacional de la Granja, que se lo prometieron a los granjeros. Lo crearon como una institucionalidad en la Ley de Urgente Consideración y después no le pusieron un peso; como no le pusieron un peso, vino acá -con mucha honestidad- el director Chiesa a decir que no iban a implementar el Instituto por una cuestión de falta de recursos. Es decir, ¡hay promesas sin financiamiento! ¡Son casi cuatro años de lo mismo! Para la institucionalidad granjera no hay inversión; ni siquiera cumplieron con lo que incluyeron como muy importante en la Ley de Urgente Consideración.

Tampoco en términos generales nos contestan por qué sigue cayendo la inversión. Ello no parece muy razonable en uno de los peores escenarios para el agro en Uruguay, que no solo es el de las secas acumuladas, sino también de los impactos de la última seca, cuyas pérdidas se estiman -con mucho optimismo- en poco menos de 2.000 millones.

Luego, no encontramos la atención a aquellos sectores que se comprometieron a atender. No ejecutaron nada, por ejemplo, para el proyecto Sistemas Agroecológicos y Resilientes. Ahí, directamente, hay una subejecución enorme: postergaron; eso puede esperar. Dejaron claro que no se va a ampliar el plan de contingencia alimentaria.

Realmente, vemos que en el caso de Colonización se sigue golpeando y no hay respuestas contra esto por parte del Ministerio. El derrame que decía el ministro Mattos que teníamos que esperar, no llegó nunca; no llegó nunca a los bolsillos de los trabajadores y trabajadoras del sector rural, a los pequeños productores, a los productores familiares ni a los productores agroecológicos. Sin embargo, este Ministerio, que de alguna manera decide desfinanciar y retraer todo lo que son las herramientas para apalancar el crecimiento nacional del agro sigue añadiéndose competencias, cada vez con menos funcionarios, suprimiendo cargos vacantes que necesita

muchísimo, para crear cargos de confianza. ¡Acá también aparece esto, eh! Van a presupuestar algunos cargos, de los cuales varios concursaron y otros no. El problema es que hoy no pueden sostener parte de la institucionalidad de Ganadería si no incorporan en la plantilla a estos funcionarios. Es en esta situación de crisis que está la institucionalidad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Sin embargo, hay un gran planteo de articulado, de ampliación de competencias, de creación de direcciones, de creación de cargos que no responden a lo que pasa en realidad

Por tanto, a nosotros nos parecía muy importante que en esta Rendición de Cuentas empezaran a aparecer, por lo menos, algunas soluciones. Las herramientas para llevarlas a cabo el gobierno se las dio. Sin embargo, fueron incapaces de gestionarlas. Eso es lo que ha pasado en este Inciso, y esa es la evaluación de la gestión.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señora presidenta: entendemos que la política ejecutada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en estos años de Administración no está encuadrada en la felicidad de todos los uruguayos, como dijo el señor miembro informante en mayoría. Mientras la economía crece, hay sectores del país, y en especial de la agricultura familiar, que se empobrecen, no solo por la sequía, sino también por las faltas de medidas paliativas y efectivas a tiempo para que los productores familiares puedan acceder y hacer frente a la mayor sequía conocida. Asimismo, faltan políticas de desarrollo rural para la agricultura familiar y para los asalariados rurales.

Esta sequía encuentra al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la institucionalidad agropecuaria en un proceso de debilitamiento y desmantelamiento de las políticas públicas.

Las medidas tomadas por la autoridad del Ministerio han sido escasas y fuera de tiempo. Aún no se ha sentido el efecto en la soberanía alimentaria por la pérdida de productores familiares que está ocurriendo y que ocurrirá con el empobrecimiento y endeudamiento que se está dando.

Recién tres meses después de decretada la emergencia agropecuaria, en octubre de 2022, algunos productores comenzaron a acceder a los créditos. Esta fue la única medida tomada y se dispuso para quienes cumplieran con una serie de condiciones con tasa subsidiada. Para quienes habían pagado con algún retraso créditos anteriores la tasa es del 24 %, cuando la inflación estimada está entre el 3 % y el 6 %. ¡Qué subsidio, eh!

En este contexto, el seguro que pagaban los pequeños productores familiares se multiplicó por tres por reducción del apoyo del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja.

Tanto el Presupuesto Nacional de 2020 -que va al 2024-, como las sucesivas rendiciones de cuentas y la Ley de Urgente Consideración han ido en la misma dirección: el desmantelamiento del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de la institucionalidad agropecuaria y de las políticas de desarrollo rural.

En estos años se sigue agravando la pérdida de recursos humanos capacitados en el Ministerio; se continúa sin cubrir las vacantes de ingreso y de ascenso que tenían asignadas. Se concretaron siete ingresos de más de trescientos que tenían autorizados y no se realizó ningún ascenso de los más de cuatrocientos habilitados.

Se ha dado un proceso de desmantelamiento en las políticas públicas diferenciadas, fragilizando la agricultura familiar y a los asalariados rurales. Esto se profundiza con la reducción del salario en la población en general, lo que redunda en la disminución de ventas de productos en mercados y ferias.

Asimismo, se reducen inversiones en un año donde la Dirección General de Desarrollo Rural debió salir a la cancha a jugar fuerte su rol para la cual fue creada. Estoy hablando del apoyo a la agricultura familiar y a los

asalariados rurales. En cambio, subejecutó 81 % de los recursos que disponía para inversión y en esta Rendición se redireccionan hacia la Unidad Ejecutiva 001.

El Inale, con la situación de las pequeñas industrias por cerrar, subejecutó sus fondos. ¡Increíble!

Es de señalar que continúa la ausencia de las políticas diferenciadas de la agricultura familiar de la granja y la agroecología. Por supuesto, sigue la ausencia de recursos para el Plan Nacional de Agroecología y no hay avances en la certificación de la producción orgánica anunciada en el Decreto N° 175/022.

En el Inavi hay fondos para financiar o subsidiar pérdidas por eventos climáticos extremos. Sin embargo, el presidente se negaba a usarlos para compensar a los productores pequeños por las pérdidas causadas por la sequía.

Otra de las tantas promesas incumplidas es la Dinagra, creada en la LUC, en julio 2020, ya que se vuelve a postergar a diciembre de 2024. Si era un compromiso del presidente, ¿por qué no se hace en esta Administración? ¿Será porque necesita recursos y este gobierno no está dispuesto a volcarlos?

Junto a otros legisladores hemos presentado un aditivo a fin de que el Inavi haga un llamado para la concreción de una planta elaboradora de mosto.

La granja, así como la producción familiar, son fundamentales para la soberanía, la seguridad alimentaria y la generación de empleo.

La granja se quedó sin Instituto; también vio reducida la ejecución de los fondos de la Digegra (Dirección General de la Granja) y no tuvo incremento del Fondo de Fomento y Reconversión de la Granja, aunque en diversas oportunidades las máximas autoridades se comprometieron públicamente a hacerlo, incluso recientemente, en Flores, en junio de este año. Esto no se cumplió porque los recursos no están en la Rendición. Las asignaciones presupuestales destinadas al Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja continúan disminuyendo en términos reales, y en esta Rendición de Cuentas no se presenta un mensaje complementario para actualizarlo o aumentarlo.

Sorprende el artículo presentado por el Poder Ejecutivo y apoyado por la coalición por el debilitamiento de la Unidad Ejecutora 005, "Dirección General de Servicios Ganaderos". Somos un país agroexportador y es fundamental para nuestra economía. Sorprendentemente, se retira de la Unidad Ejecutora 005 a Dicose, pasándola a la Dirección General de Secretaría. Se suprime cargos a la Unidad Ejecutora 005; algunos de esos recursos son usados para crear un cargo de confianza política en la nueva unidad ejecutora "Laboratorios", con la que no están de acuerdo funcionarios ni organizaciones sociales porque no tiene un fundamento técnico sanitario.

La efectiva pérdida de funcionarios por jubilación que no ha sido cubierta genera que no haya personal para cubrir los pasos de frontera en todo el horario, con la grave amenaza que eso significa para el estatus sanitario.

Se puede apreciar también un nuevo saqueo de los fondos al Instituto Nacional de Colonización para la compra de tierras; compras que son reclamadas en todo el territorio rural al propio presidente de la República. Es una política esperada que se había anunciado a través de "Yo estoy con el campo". Querían un campo con gente en él. Sin embargo, las pocas medidas tomadas no apuntan a un estímulo para que jóvenes, mujeres y otros pobladores rurales se sientan atraídos y con oportunidades para quedarse a vivir en el campo.

El viernes pasado, en Montes, las autoridades hablaron de la importancia de la formación de los jóvenes en los temas agropecuarios. Por eso el Instituto Nacional de Colonización entregó tierras a la UTU. Fueron 50 hectáreas de tierras que se compraron con los fondos, que se usaron para otros fines. Por lo tanto, el Instituto Nacional de Colonización ya no dispondrá de ellos. Sin embargo, otros vecinos siguen planteando la imposibilidad de los jóvenes y de los agricultores familiares de acceder a tierras para la producción. La realidad es que el Instituto Nacional de Colonización ha adquirido unas 250 hectáreas en los tres años y parecería que comprará algo más este año. Es imposible responder a la demanda sin tierras y sin recursos para la compra.

Por más discursos lindos que se den ¿dónde quedaron los US$ 15.000.000 que se le prometieron al Instituto Nacional de Colonización?

En el marco de una economía en crecimiento, el accionar del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, tanto a nivel de asignación presupuestal como de decisiones de gestión institucional y de recursos humanos, se ha caracterizado por el desmantelamiento de la institucionalidad agropecuaria y la falta de políticas públicas que deben acompañar el crecimiento y reducir las desigualdades.

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Zulimar Ferreira).- Tiene la palabra el diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señora presidenta: ayer no hicimos uso de la palabra. Tampoco fue necesario porque me parece que lo hicieron con brillantez nuestros compañeros en cuanto a los conceptos generales sobre esta rendición de cuentas.

Como voy a hablar por primera vez me toca agradecer a todos los y las colegas que estuvieron trabajando en esta Rendición, así como a nuestros compañeros que nos mantuvieron informados de las entrevistas con los distintos organismos sociales y de gobierno.

No sé por qué en la práctica parlamentaria a veces nos citamos para un homenaje y algunos terminan, en vez de homenajear, cuestionándolo. Ahora nos citamos para una Rendición de Cuentas 2023 y terminamos hablando de los gobiernos anteriores a 2020.

Sin ir más lejos, ayer nuevamente pasó esto mismo. Pero no todo es blanco y negro y me voy a quedar con la frase final del colega Tato Viviano que cerró la oratoria del día de ayer diciendo que una rendición de cuentas se evalúa si se cumplen o no las metas.

Entonces, yo les propongo dejar la pandemia de lado, aunque sea para esta Rendición, porque nosotros, los que estamos sentados acá, como los ciudadanos de este país, no solo la conocemos, sino que la padecimos. Por lo tanto, no es necesario que reiteremos en este ámbito los efectos y lo que pasó con la pandemia.

También podríamos, por un instante, dejar de hablar de la guerra de Ucrania, que también la conocemos. Estos hechos y otros han sucedido y pueden suceder, pero simplemente se terminan convirtiendo en excusas o justificaciones para que no se cumplan las metas que se habían propuesto o para explicar, simplemente, lo que no tiene explicación. Digo esto porque tal vez mañana no se cumplan las metas por el temblor de tierra que hubo en Atlántida o por ese satélite averiado que anda dando vueltas alrededor de la Tierra y puede caer en cualquier momento.

También ayer algunos legisladores del oficialismo, que nos planteaban un país de maravilla, me hicieron acordar al extinto presidente Jorge Batlle cuando dijo: *We are fantastic.* Espero que ahora no nos suceda, como país, lo mismo que vino después de esta frase.

Pero estamos en el capítulo del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y quiero destacar, en primer lugar, que el señor ministro y su asesor han concurrido amablemente a la comisión que integro, cada vez que se le ha solicitado su presencia. La Administración de gobierno es una sola y en el primer año de este período concurrió a la comisión el anterior ministro, el ingeniero Uriarte y nos dijo que se había acordado con las gremiales agropecuarias combatir y erradicar el flagelo de la bichera, que afecta principalmente al ganado ovino. A tales efectos, preguntamos cuáles eran las previsiones de gasto para llevar adelante este plan ambicioso, porque no lo vimos en el presupuesto. Se nos contestó que iba a haber colaboración desde el propio sector.

Para llevar adelante esta estrategia hay que sembrar o, hablando criollamente, desparramar mosca tratada estéril desde un avión para que con el tiempo no puedan reproducirse. Esto ya se llevó a cabo en México y en otros países con total éxito.

Aquí en Uruguay se nos aseguró que la mencionada siembra se estaría llevando a cabo en el 2021. Hasta ahora, agosto de 2023, no hay una sola mosca sembrada. Es decir, siguiendo las indicaciones del diputado Viviano, meta incumplida.

La garrapata es otro problema grande en la sanidad de nuestro rodeo, por el costo para su combate, tanto por las pérdidas millonarias, como por la muerte de animales a través del protozoario que infecta o la pérdida de kilo de carne.

Para los que no están en este tema, pero que deben de considerar seguramente todos los legisladores, por la importancia que tiene para el país el sector agropecuario y sobre todo el rodeo vacuno, les digo que hay garrapatas donde nunca hubo antes. Hay denuncias de zonas donde existe resistencia a los medicamentos más modernos para su combate. Quiere decir que la garrapata, que acarrea lo que vulgarmente se llama tristeza parasitaria, lejos de haber mejorado, ha empeorado a lo largo y ancho del país. Más allá de los cambios climáticos y otros eventos que pueden favorecer este parásito, lo real es que al no reponer funcionarios han ido decayendo los controles que se venían realizando desde décadas atrás. Y no hablo de cuando estaba el Frente; el control de la garrapata tiene décadas en este país y se inspeccionaba en todas las ferias; ahora no encontrás uno ni para sentarte a conversar.

Hasta ahora no se permitía transitar animales vacunos con garrapata viva o con su cáscara, una cuestión lógica del punto de vista veterinario y sanitario. Pero ahora, debido a que ha habido mucho retraso de tropas que llegan a destino y tienen que dar vuelta, porque tienen cáscara, se empieza a transitar, no con garrapata viva, pero sí con la cáscara. Así que aquellos colegas que hacen despacho de tropa tendrán que andar echados de barriga en el suelo con una lupa para ver si a aquella cáscara de la ubre o de los testículos se le mueve alguna pata o no para ver si está viva, aunque aún, estando marchita, puede desovar y ser fértiles los huevos.

En medicina hay síntomas que se denominan patognomónicos. Esto quiere decir que es un síntoma que por sí mismo puede diagnosticar la enfermedad sin más análisis.

Entonces, voy a dar un ejemplo de este síntoma patognomónico que ha venido teniendo este Ministerio. Para eso permítanme leerles el artículo 216, que dice:

"Créase en el Inciso 07 'Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca', programa 320 'Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios,'".

Hasta ahí muy bien la letra. Y continúa:

"la unidad ejecutora 010" -o sea, se crea una unidad ejecutora; íbamos a achicar el Estado, pero acá lo agrandamos un poquito con una unidad ejecutora- "Dirección General de Laboratorios" -así se va a llamar la nueva unidad ejecutora-, "y el cargo de particular confianza" -atendamos todo esto: particular confianza- "de 'Director General de Laboratorios', cuya retribución será equivalente a la de los directores de unidad ejecutora […]".

Pero dice: "La creación del cargo dispuesta" -o sea, la creación de un cargo de particular confianza-, "se financiará con la supresión de los siguientes cargos:".

Y todos esos cargos son operativos: tres en el interior y cuatro en Montevideo.

Por otra parte, tenemos falta de controles. No tenemos gente en los frigoríficos para controlar industria animal que nos requiere millones; terminamos vistiendo al enano -y no quiero extenderme más, porque esto nos puede perjudicar públicamente-, y resulta que suprimimos cargos operativos para crear un cargo de particular confianza, cuando lo que nos habían dicho era: "Vamos a terminar con los cargos de confianza".

Además, ustedes saben que los laboratorios con los que cuenta el Ministerio tienen una especificidad de acuerdo a la unidad ejecutora a la que pertenecen, que es quien determina las prioridades. No es el laboratorista; es la unidad ejecutora que ve los problemas y determina por dónde tienen que ir los estudios de laboratorios.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Sebastián Andújar)

——Ahora, para hablar sencillamente se entreveran todos los laboratorios y colocan un cargo de confianza que seguramente es un sabelotodo, porque va a administrar con diferencia abismal en su especialidad a cada uno de los laboratorios. Esto, honestamente -yo sé que hay gente que no le presta mucha atención al agro, menos a las cuestiones más profesionalizadas; esto no es nuevo-, me parece el disparate más grande planteado en esta Rendición y demuestra un desconocimiento de cómo funcionan los laboratorios destinados a la agropecuaria nacional; desconocimiento absoluto de cómo han funcionado hasta ahora los laboratorios, que son imprescindibles para los productos que no entran al país y para los que salen del país, y para las cuestiones que tenemos que estudiar dentro del país para combatir determinadas enfermedades.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha culminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente…

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Sí, señor diputado.

SEÑOR FATTI (Alfredo).- Muchas gracias, señor diputado.

Capítulo aparte para mencionar es el de los perros.

En la campaña, con el ataque de los perros a los ovinos nos pidieron un Instituto Nacional de Bienestar Animal. Se lo votamos; pero antes habían dicho que sabían cómo arreglarlo. Tanto es así que lo dirigió por un tiempo un exdiputado del Partido Nacional, que nos daba cátedra acá y en la Comisión de Ganadería de cómo se podía resolver el tema. Duró menos que el carnaval de las Cuentas, de allá de mi pueblo, que duró tres días; según las gremiales agropecuarias no ha habido avance en ese sentido. Esa fue otra meta incumplida. Tienen todo el Instituto, aunque por supuesto los rubros, como en todas las cosas, después se ven. Decía que esta es otra meta incumplida; no llevo contadas cuántas van.

Ahora vamos a hablar de la sequía, porque si hablamos de la pandemia, ¿cómo no vamos a hablar de la sequía, que es reciente? Hay mucha gente que todavía no tomó conciencia porque los efectos de la sequía se van a ver a mediano y largo plazo; se van a ver dentro de dos años, cuando nos falten novillos para faenar y haya menos mano de obra y menos transporte de camiones. Ahí se van a ver los verdaderos efectos de la sequía.

A mediados de enero, nosotros y el Frente en su conjunto advertimos que veníamos de tres años de déficit hídrico, y los meteorólogos decían que en febrero y marzo las lluvias iban a ser de moderadas a nulas. No es que nos agarró de improviso; veníamos con problemas, estaba declarada la emergencia y los meteorólogos nos dijeron: "No va a llover, o muy poquito".

El mapa del SNIA (Sistema Nacional de Información Agropecuaria), por el que se decreta la emergencia agropecuaria, estaba en rojo. En mi vida había visto algo así, porque no era solo una parte la que estaba en rojo, sino todo el país; estaba ardiendo el país en enero. Había que adoptar medidas urgentes, y obviamente la cesación de pagos, porque si estás en emergencia, ¿cómo vas a pagar? También se demoraron; el último día antes de vencer el pago dijeron que lo corrían de fecha, ¡pero los chicos ya habían pagado todo! ¡Los chicos no se pueden atrasar porque si se atrasan no pagan más! Esto lo sabemos todos; es lo que pasa con la patente o con cualquier otra cosa.

Pero eso no era lo único que había que hacer; recorrimos el país -el ministro también recorrió el país- y en todos lados nos decían lo mismo: "Precisamos agua y comida"; y en algunos casos nos decían: "Precisamos agua para los animales y para nosotros".

Cuando planteamos esto en enero nos dijeron: "Estamos estudiando las medidas". Se les ocurrió entregar raciones para terneros y vacas -cosa que, como dije, era muy reclamada por los productores porque en febrero ya estábamos frente a la sequía más importante de los últimos cincuenta años; ahí hizo el *crack*-, pero lo pensaron tanto que el alimento empezó a llegar recién en mayo, cuando ya había llovido en todos lados; está claro que la lluvia no arregla la seca, pero calma los ánimos y los nervios.

El apoyo del Ministerio en esta sequía fue tardío y escaso. Nosotros pensábamos que esta asistencia iba a ser para los productores familiares. El país definió hace tiempo la denominación de productor familiar y está asumida por todas las colectividades políticas; por lo tanto, no hay que reestudiarla. Un productor familiar, en términos groseros, es aquel que tiene menos de 500 hectáreas, no más de dos empleados, y que no vive a más de 50 kilómetros de la ciudad. Esa es la definición que ha sido aceptada por todos, pero ¿para quién fue el apoyo? Acuñaron un término nuevo -deben haber contratado a algún asesor-: microproductores. No hay ningún texto de estudio de agronomía o veterinaria en el que exista esta palabra, y desafío a cualquiera de esta Cámara a que me muestre dónde está "microproductores". Es un invento, un humo para no hacer lo que hay que hacer, que es atender a los productores familiares. Pero agregaron otra cláusula, porque no se sabe cuánto es micro. ¿Diez? ¿Veinte? ¿Cincuenta vacas? No, hasta treinta. A los que no están en el tema les quiero decir que nadie en el Uruguay puede vivir de treinta vacas, nadie. Por lo tanto, este apoyo -merecido- para los productores muy pequeños o para gente que de repente es asalariada y tiene una vaca en la casa tiene cero impacto desde el punto de vista productivo; para los que estuvimos afectados por la sequía no hay ningún paliativo, nos va a afectar como si no hubiesen hecho nada, porque con esto no se salva lo que viene.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente:…

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Por último, quiero hacer una sola referencia al pasado para no criticarme a mí mismo.

Ustedes saben -porque todos lo vimos y los que hacemos política más- que en el gobierno del Frente Amplio, con el dólar a $ 45, se amenazaba con cortar las rutas porque el agro no aguantaba el atraso. No era que no aguantaba más, pero había atraso. Bien, tres años después -hoy, 2023- el dólar está entre $ 37 y $ 38, y esto está inviabilizando a las medianas y pequeñas empresas agropecuarias. Si el atraso cambiario existía con el dólar a $ 45, con el dólar a $ 38 hay reatraso. ¡Reatraso! Y si a esto le sumamos la sequía y la caída de precios internacionales -eso no es culpa del gobierno- empezamos a caminar, lamentablemente, hacia un sobreendeudamiento del sector agropecuario. Lo estamos diciendo hoy, que todavía no ha ocurrido, porque es algo que ya nos pasó como país; una cosa es el endeudamiento que sirve para crecer y otra lo que tuvimos en el pasado, en aquel gobierno que no fue del Frente: un sobreendeudamiento. Eso pasa cuando la deuda contraída por el productor no se puede pagar con la producción y para pagar tiene que vender un pedazo de tierra o liquidar la hacienda.

Lo que me pone nervioso es que esto ya nos pasó, pero parece, señor presidente, que estamos empecinados en repetir aquella triste historia. En aquel momento las gremiales agropecuarias -que en esa época no hacían política partidaria, sino política gremial- nos decían que no se podían anunciar los muertos, porque hubo una gran cantidad de suicidios de productores agropecuarios; yo no quiero que esto nos vuelva a pasar. Es bueno que atendamos estas señales.

Hay algunas cosas que no tienen solución, pero los gobiernos sí tienen incidencia en el valor del dólar; no es verdad que no puede hace nada, a no ser que se quiera recorrer aquel triste camino que nos agarró en la década del 2000.

Me quedó una cosa por decir. Cuando se sacó el dinero de Colonización escuché muchas veces a una cantidad de colegas decir: "Estoy con el campo". El dinero que se sacó de Colonización era genuino; si había un dinero genuino en este país era el que tenía Colonización porque era de las transacciones agropecuarias. No le pidieron a Pedro, a María o a José que le dieran plata para comprar campos; la plata para comprar los campos salió de las transacciones agropecuarias. ¿Y qué hicieron? Se la manotearon para darle a los asentamientos. No han barrido con un solo asentamiento y dejaron cero plata en la lata de Colonización; sacaron un recurso genuino del sector agropecuario. Una vez más se hicieron transferencias del sector agropecuario hacia la urbanidad; por eso se crean estas dicotomías entre la campaña y la ciudad.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede continuar el señor diputado Nino Medina.

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Señor presidente:…

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MEDINA (Robert Nino).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Puede interrumpir el señor diputado.

Queda un minuto de tiempo.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: me faltó decir que cuando el señor ministro estuvo más de cuatro horas en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda con todo su séquito reiteró términos futuristas todo el tiempo, ya que dijo: "Estamos estudiando; estamos planificando; estamos investigando; vamos a instrumentar; vamos a hacer; vamos a generar; ya establecimos metas; estamos terminando; estamos en etapa de conformación; se finalizó un plan piloto; buscamos responder; vamos a mandar información". Con toda esta futurología creo que va a ser un Ministerio realmente inteligente, pero cuando llegue con todo esto solo va a haber cuatro productores en el campo.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ha finalizado el tiempo del señor diputado Robert Nino.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: no quiero dejar pasar algunas apreciaciones sobre las que podemos llegar a tener un matiz importante.

En primer lugar, teniendo en cuenta el momento que estamos viviendo con respecto a la salud mental -después de la pandemia- no creo que sea conveniente hablar del suicidio de los productores agropecuarios. Creo que eso es algo un poco extremista que no aporta al debate.

| En segundo término, me voy a referir al nivel de endeudamiento en el agro. Creo que a este gobierno no hay que hablarle de medidas porque las ha tomado continuamente en lo que tiene que ver con ese endeudamiento. He hablando en este Parlamento una y otra vez de las medidas que se han tomado acompañando a los productores y también he dicho, una y otra vez, lo que fue años atrás -como participante de la cuenca lechera- el cierre de un tambo por semana debido al gran endeudamiento y al no apoyo por parte del gobierno a los productores lecheros.

Hay que hacerse cargo porque tuvimos a un ex presidente de la República que afirmó a los productores lecheros que iba a estar garantizada una venta a Venezuela, una venta que nunca apareció y de la que no se hicieron cargo. Esos productores para seguir funcionando tuvieron que seguir endeudándose; muchos de ellos debieron cerrar su tambo y algunas de sus empresas, que tambalearon, tuvieron que ir al financiamiento privado. Por eso, no puedo dejarlo pasar. Obviamente, vamos a estar apoyando y acompañando toda medida que sea para el sector agropecuario; sabemos que hay medidas por realizar.

También nos preocupa lo que tiene que ver con la situación del dólar a pesar de tener una inflación en el rango meta; sabemos que el nivel de inversión que está ingresando al país no está colaborando con esa situación.

No quiero dejar pasar, si bien siempre hay que estar del lado del agro -como bien decía el diputado-, la crisis que se viene a causa de la sequía. Los más veteranos dicen -y en eso capaz les puedo dar la razón- que esta sequía seguro es la más grande de la historia, pero no podemos decir que el gobierno no ha estado del lado de los productores; no podemos decir eso porque, en su momento, cuando el gobierno tuvo que dar señales claras a los productores, las dio, y en otro momento eso no pasó. Un expresidente dijo -lo tengo acá- que el dinero de la venta a Venezuela iba a aparecer para esas cooperativas, pero no apareció. Capaz que las consecuencias económicas hoy serían diferentes si ese dinero hubiera aparecido.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado para contestar una alusión.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: creo que no aludí a nadie; no sé por qué me contestan por la vía de la alusión. Cada uno puede decir lo que quiere, pero que pidan la palabra y así ordenamos la discusión.

No voy a contestar tampoco por la vía de la alusión porque, primero, acabamos de mandar un embajador a Venezuela después de que dijimos que a Venezuela no, que a esa manga de comunistas no se puede ir, ¿no? Ahora mandamos un embajador a Venezuela, un prohombre del Partido Nacional por quien tengo un enorme respeto, que fue intendente en Tacuarembó.

El tema de la leche ya lo discutimos ochocientas veces acá, ¿verdad? Ningún gobierno garantiza ningún negocio ni las cartas de crédito; esos son negocios entre privados.

¿Sabe qué, presidente? Lo voy a ayudar con el silencio.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Gracias a usted, señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- ¿Por qué razón? Ayúdeme.

(Interrupciones)

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Está bien; no voy a hacer uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Wilson Rippa.

SEÑOR RIPPA ÁLVEZ (Wilson Carlos).- Señor presidente: quisiera decir, una vez más, que para nosotros es un honor participar representando a nuestro departamento y a la ciudadanía.

Nos estamos refiriendo a la discusión de esta Rendición de Cuentas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; seguramente, voy a reiterar algo que ya se ha dicho, pero que necesito reiterar porque es nuestra opinión. Cuando se analiza la Rendición de Cuentas presentada por el Ministerio, el desarrollo de su exposición de motivos y las medidas que se han ejecutado por el déficit hídrico que lleva casi tres años, se observa, en primer lugar, que los menos favorecidos fueron los productores familiares y los asalariados rurales. Se

implementaron políticas de carácter financiero y no políticas diferenciadas para la recuperación de la producción y para la construcción social. En reiteradas ocasiones las autoridades del Inciso se refieren a los productores agropecuarios haciendo creer que los pequeños productores familiares y asalariados rurales han desaparecido, lo que demuestra la visión sectaria que tiene el gobierno.

Cabe acotar que las medidas instrumentadas por este gobierno frente a la sequía no son todas las herramientas creadas por los gobiernos del Frente Amplio. Esta situación de sequía severa encuentra al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la institucionalidad agropecuaria en un proceso de fragilización y de desmantelamiento de las políticas públicas, principalmente aquellas destinadas a la producción familiar y los asalariados rurales; tanto el presupuesto nacional 2020-2024 como las sucesivas rendiciones de cuentas y la Ley de Urgente Consideración son prueba de ello.

Me voy a referir a algunos aspectos de esta Rendición que demuestran el desmantelamiento de las políticas públicas y de la propia institución, como lo mencionaban algunos diputados que me antecedieron en el uso de la palabra. El primer aspecto al que me voy a referir es que se han desmantelado sin reponer las vacantes. El recorte presupuestal acumulado en los tres años de ejecución del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca es de US$ 25.000.000, más de $ 1.000.000.000, y el crédito total ejecutado, acumulado en los tres años, llega a US$ 54.000.000, unos $ 2.241.000.000. Por lo tanto, hay una importante reducción en inversiones, en asignación y también en ejecución; esto de forma acumulada significa unos US$ 18.000.000. ¡Imagínense si esa reducción tremenda no es desmantelar!

En recursos humanos se continúa reduciendo el porcentaje de ejecución en remuneraciones alcanzando en el trienio un acumulado de US$ 22.000.000 menos con respecto a 2019. Se continúa agravando la situación de falta de recursos humanos sin cubrir las vacantes de ingreso y ascenso. Por ejemplo, hace un ratito se mencionaba acá que en un caso en el que había más de trescientas vacantes fueron llenadas siete.

Me voy a referir a la situación de las unidades ejecutoras. La unidad ejecutora con mayor recorte de este gobierno es la Dirección General de Desarrollo Rural con un recorte acumulado de ejecución presupuestal con relación a 2019 que alcanzó los US$ 22.000.000. También sufren recortes presupuestales respecto al año 2019 la Dirección General de Recursos Naturales, en un 40 %, la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, en un 30 %, y la Dirección General de la Granja, en un 25 %.

Recién un diputado que me antecedió en el uso de la palabra mencionó que un instituto creado en la Ley de Urgente Consideración no se ejecutó y no existe. Se destacan las promesas incumplidas por este gobierno en cuanto a programas y proyectos que se deberían haber ejecutado y no cuentan con los presupuestos asignados como, por ejemplo, el Instituto Nacional de la Granja -al que me refería recién-, creado en la LUC; el Fondo Nacional de la Granja; el Plan Nacional de Agroecología, entre otros.

En cuanto al Instituto Nacional de Colonización, se realizó un recorte presupuestal en rendiciones de cuentas sucesivas pasadas para volcarlo a un plan de vivienda para la población vulnerable que nunca se ejecutó, y además se han reducido las transferencias a dicho Instituto. Esa es una clara señal de que el acceso a tierras para la producción y el mantenimiento de la población rural no es de interés del gobierno; su interés es claramente que la tierra para la producción esté en pocas manos.

Se visualiza el recorte presupuestal a los demás institutos agropecuarios -IPA (Instituto Plan Agropecuario), Inale (Instituto Nacional de la Leche), Inase (Instituto Nacional de Semillas)-, que son tan importantes para la investigación y para la mejora de la producción nacional. Este gobierno se ha caracterizado por manifestar que la producción agropecuaria es el motor de un país agroexportador, pero vemos que ese motor no lo integran todos los productores, aunque sí los malla oro. Los pequeños productores familiares y los asalariados rurales se ven afectados por las decisiones de este gobierno de reducción de políticas públicas diferenciadas que deberían apoyarlos.

Podemos seguir hablando mucho sobre el Instituto Nacional de Colonización; por ejemplo, en nuestro departamento hace mucha falta la adquisición de tierras para otorgar a los pequeños productores que se

dedican a la agricultura y a la producción ovina y bovina. Hay muchos más aspirantes a colonos anotados que los propios colonos.

Por todo esto, esta es una Rendición de Cuentas que, nuevamente, reduce las posibilidades de crecimiento y de justicia hacia la población.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Molinelli.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Señor presidente: en primer lugar, queremos saludar a quienes han trabajado intensamente en estos casi cuarenta y cinco días en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Nos referimos a los funcionarios, a los secretarios, a todos los que trabajaron y a nuestros colegas diputados que integraron la Comisión y realizaron esa ardua tarea; por suerte, estamos aquí con el asesoramiento de esa Comisión.

Al referirnos a este Inciso, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, vamos a destacar lo que consideramos positivo y también los problemas que se pueden ir solucionando, cosa que no hizo ninguno de los diputados preopinantes. En una Rendición de Cuentas hay cosas positivas y cosas negativas, y nosotros nos vamos a referir a ambas, por supuesto.

Vamos a empezar por ver dónde estuvimos en el año 2022 y en dónde estuvo sobre todo la producción agropecuaria. Todos sabemos que el gran problema que atravesó el país ese año fue la sequía, que empezó a aparecer el año anterior, a fines de 2021. A principios de 2022, hubo algunos eventos no relacionados con la producción que trajeron otros problemas y hubo que hacer una declaración de emergencia agropecuaria. Es una lástima tener que hacer esa declaración porque refleja un problema muy difícil para la gente que está trabajando y viviendo ahí.

Empezó 2022 con incendios en los departamentos de Río Negro y en la zona de Piedras Coloradas de Paysandú; incendios forestales que nunca se habían desarrollado antes en este país. Por suerte, hubo una reacción inmediata y eso pudo solucionarse. Se declaró la emergencia agropecuaria por los incendios; el año anterior ya se habían declarado algunas.

Luego llegó la sequía, que fue aumentando cada vez más, como se dijo anteriormente. En los meses de enero y febrero, el déficit hídrico se fue acentuando enormemente. Entonces, empezaron a realizarse declaraciones de emergencia agropecuaria para distintas áreas; primero, para aquellas que tenían más dificultades. Todo esto llevó a que el 24 de octubre del año pasado se declarara una emergencia agropecuaria por sequía en todo el territorio nacional. Como dijo el diputado Fratti, esta fue la única vez en la historia de nuestro país que hubo una declaración de emergencia agropecuaria en todo el territorio; todavía dura y va a llegar hasta setiembre de este año, o sea que va a ser por un período de once meses.

Fue una situación muy complicada en la que tuvo que actuar el Ministerio, y el Ministerio actuó. Vamos a decir las cosas positivas: el Ministerio estuvo presente y actuó. Algunos pueden criticar las acciones que se tomaron o decir que faltaron, pero hubo acciones en distintos sentidos. El Ministerio estuvo permanentemente trabajando en pro de mitigar ese castigo tan grande que habían tenido los productores rurales. Se brindaron apoyos crediticios para las granjas, para las contingencias alimentarias, se repartieron fardos y hubo beneficios por parte de la UTE. Todo eso se fue realizando en el correr del año pasado y fue realmente importante. Por lo tanto, ahí hubo una acción directa del Ministerio.

Paralelamente a eso, el Ministerio actuó en otra cosa realmente importante: el famoso tema de los seguros. Esto no se empezó a trabajar en este período, sino que venía de antes. Se impulsó un desarrollo muy grande para que hubiera una conexión, una coordinación, un vínculo mayor entre las empresas aseguradoras y los seguros que podían tomar los productores. Así se desarrollaron seguros de rendimiento -nosotros no los conocíamos porque no estamos tan apegados a la actividad agropecuaria-, seguros contra incendios y los

relacionados con el tema de la granja, como los seguros contra vientos y granizos. Hubo subsidios para esos seguros; algunos pueden haber sido chicos, pero muchos productores los tomaron.

Nosotros vivimos esa situación en carne propia. En julio del año pasado, hace justo un año, hubo en Paysandú un tornado que arrasó con muchos de los invernáculos que había en nuestra zona. Esa no es una zona tan hortícola como la de Salto, pero tiene un desarrollo importante. Después del desastre, fue el ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca con el director de la Granja. Muchos de los productores pudieron acogerse a estos seguros; algunos ya lo habían hecho antes, pero otros, lamentablemente, por distintas razones, no habían llegado a hacerlo. Muchos de ellos pudieron y eso fue un alivio.

Por otra parte, queremos referirnos a un tema que aquí se habló muchas veces: el del Instituto Nacional de la Granja. Se dijo que fue dejado de lado, que no fue contemplado el pequeño productor, el productor familiar. Cuando se apoya a la granja, también se apoya en gran forma al productor pequeño. En la granja hay productores de grandes dimensiones, pero la mayoría, si bien no son productores familiares, son pequeños. Ahí hubo una acción importante en distintos temas.

La creación del Instituto Nacional de la Granja se estableció en la LUC y su instalación se fue prorrogando no por decisión propia o por un criterio del gobierno porque faltaban los recursos, como se dijo aquí, sino porque los propios productores granjeros y las asociaciones granjeras pidieron que no se formara todavía, ya que no estaban los elementos necesarios para su funcionamiento. Eso quedó plasmado claramente en el primer congreso granjero que se realizó en julio de este año en la ciudad de Trinidad. Es muy importante recordar lo que pasó en ese congreso. Es importante decir que a esa reunión asistieron todos los sectores agrícolas y granjeros, es decir, los que representaban a la horticultura, a la fruticultura, a la apicultura; todos los sectores referidos a la granja. Los productores tomaron una resolución muy importante y dijeron:

> "Los asistentes a este Congreso, en su mayoría, entienden oportuno postergar la conformación y funcionamiento efectivo del Instituto Nacional de la Granja hasta la superación de la situación crítica que afecta a todos los sectores involucrados en el proyecto, priorizando el uso de los recursos a efectos de mantener las unidades productivas de pie, mitigando […]".

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Es mucho el murmullo que hay en sala. La Mesa pide respeto para la persona que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar, señor diputado.

SEÑOR MOLINELLI ROTUNDO (Ricardo).- Continúo.

> "[…] mitigando el impacto económico y social de la crisis climática.
>
> Se manifiesta la importancia de destinar la mayor cantidad de esfuerzos económicos para el fortalecimiento del Fondo de Fomento de la Granja, con el objetivo de continuar ejecutando las políticas públicas correspondientes a través de la Dirección General de la Granja y en un futuro a través del Instituto Nacional de la Granja".

Esta declaración es muy importante, y haber apoyado a los productores granjeros es estar con la gente, en este caso con los productores. Se nos dice muchas veces por parte de la oposición que el gobierno está alejado de la gente y de los productores, pero esto es estar bien cerca de ellos y tomar en consideración lo que dicen.

Entonces, vamos a analizar precisamente lo que se habla del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja y de su aplicación.

En sala se dijo que se había aplicado menos el Fondo de la Granja, que había restricciones, reducción del gasto, y eso no es así. Los números lo muestran y quedó claro cuando estuvo el ministro de Ganadería con todos sus asesores en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda. Se manifestó con claridad que el Fondo de la Granja tenía un presupuesto de $ 350.000.000, establecido en ese monto desde el año 2019.

Durante los últimos años de la administración anterior -2018, 2019- se gastó menos. Las cifras demuestran que se gastó menos. De ahí quedó un remanente que fue a una cuenta que maneja el Fondo y eso permitió que en los años siguientes -en estos últimos años- hubiera un gasto mayor, que superó los $ 500.000.000. Quiere decir que logramos ejecutar más de $ 500.000.000 en este año, y eso es muy importante porque hace al destino del Fondo de Fomento de la Granja. En última instancia quien asesora directamente al Ministerio es la Junta de la Granja que está integrada por los propios productores, o sea, está en relación directa con quienes son los protagonistas.

En conclusión, a nuestro entender, las acciones de este Ministerio en este período fueron muy satisfactorias.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicitamos la votación en bloque de los artículos 191 a 197, inclusive; 199; 205 a 207, inclusive; 209; 211; 212; 217; 220 y 223.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

——Noventa y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicitamos que se voten en bloque los artículos 200 a 204, inclusive; 208; 210; 213 a 216, inclusive; 218; 219; 221 y 222.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en noventa y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Juan Martín).- Solicitamos el desglose, para la votación al final de la jornada de mañana, del artículo 198 con su sustitutivo que figura en la Hoja N° 37, y de los aditivos que figuran en las Hojas Nº 26 y N° 63.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se pasa a considerar el Inciso 36, "Ministerio de Ambiente", que comprende los artículos 338 al 361, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: realmente, en esta Rendición de Cuentas podemos decir que el Ministerio de Ambiente ya no es la Cenicienta en el gasto presupuestal.

En la Rendición de Cuentas del año pasado, dentro de la estructura del gasto, la cantidad de presupuesto ejecutado era del orden del 0,05 % y en este año pasa a un 0,19 %, siendo el tercer Inciso de la Administración Central en orden de lo más bajo a lo más alto. Esto significa que hay un aumento muy importante de la

asignación al Ministerio de Ambiente y eso nos alegra porque nosotros acompañamos la formación de este Ministerio y entendemos que es sumamente importante.

La ejecución de este Ministerio fue de un 90,8 % de lo asignado y lo ejecutado. Nos llama un poco la atención lo ocurrido en algunas direcciones como, por ejemplo, la Dirección Nacional de Cambio Climático que solamente tiene un 77 % de ejecución. También nos llama la atención que haya un 69 % de ejecución en el rubro "Remuneraciones".

Como decía, del año 2021 al año 2022 hay un 273 % más de ejecución. Gran parte de esta ejecución tiene que ver con los recursos: US$ 17.000.000 destinados al cierre de los vertederos. De todas maneras, sacando inclusive esa cantidad, hay un aumento muy importante de lo asignado y de lo ejecutado en el Ministerio de Ambiente.

La evolución de la ejecución presupuestal aumenta en general en todas las áreas: remuneraciones, funcionamiento e inversión.

De todos modos, a pesar de que en general hay un aumento en la ejecución, nos llama la atención que, por ejemplo, la Dinabise (Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos) tiene un 10 % menos de ejecución con respecto al año pasado; la Dirección Nacional de Cambio Climático un 16 %, y la Dinagua (Dirección Nacional de Aguas) un 6 %. Digo esto porque son unidades ejecutoras clave en uno de los grandes objetivos que tiene este Ministerio: el fortalecimiento de las políticas de conservación y cambio climático.

Con relación al desempeño en general, alcanza el 81 %. Sin embargo, nos llama la atención que la Dinabise -el año pasado y este- solo tenga un 50 % de ejecución total o parcial. Consultamos eso cuando nos visitó el Inciso, pero no tuvimos respuestas al respecto.

Quiero hacer referencia a algunos de los grandes objetivos y a ciertas cuestiones que fueron anunciadas desde hace tiempo y en forma muy contundente por el exministro de Ambiente, Adrián Peña, actual senador. Una de ellas refiere al Plan Nacional de Gestión de Residuos. Se trata de un plan muy ambicioso. Hay algunas resoluciones que ya se conocen como, por ejemplo, las N° 271 y N° 272. En particular, la Nº 271 presenta algunos objetivos realmente muy ambiciosos como, por ejemplo, para finales de este año llegar a un 30 % de materiales recuperados, algo que ya se nos dijo en Comisión que no iba a ser posible. Sin embargo, se sigue adelante con los objetivos a 2025, con un 50 % de materiales recuperados.

Esto nos preocupa porque gran parte de estos objetivos tienen que ver con el desarrollo de los gobiernos departamentales. En ese sentido, sabemos que se aprobó el Plan Vale y que todavía está en una fase de instrumentación. Ojalá que se llegue a los objetivos establecidos, pero tenemos preocupación porque los porcentajes son muy importantes y no es fácil llegar a ellos.

Además, hay un tema importante que refiere a la inclusión social. Uno de los objetivos dentro del plan es que para 2024 el 100 % de las personas que trabajan en torno a los residuos estén formalizadas. Sin embargo, hasta donde sabemos, en el registro de las personas que se dedican a la clasificación de los residuos solo hay mil inscritos en el Ministerio de Trabajo. Sabemos que hay muchísimas más personas afectadas a esa tarea.

Por otro lado, tenemos una preocupación muy grande con respecto al tema del agua y del saneamiento. No me voy a extender mucho porque siempre el tiempo es escaso, pero voy a comentar algo sobre el tema del saneamiento.

El plan de universalización del saneamiento fue muy anunciado también por el exministro Peña, quien dijo que se iba a alcanzar un 88 % de saneamiento a nivel nacional y que se iban a invertir unos US$ 1.000.000.000. Eso se anunció en 2021. En realidad, era un plan atado al Plan Nacional de Saneamiento, aprobado por el gobierno anterior. Primero, iban a estar comprendidas ciento veinte localidades, pero después se fue bajando. Finalmente, en 2022 se aprueban sesenta y una localidades. Inclusive, figura el número de conexiones y los kilómetros de redes en la exposición de motivos de esta Rendición de Cuentas, con un gasto de US$ 250.000.000, pero en ninguna parte encontramos esos recursos. Preguntamos una y otra vez cuál iba a

ser la modalidad y dónde estaban reflejados esos recursos, pero no los vimos por ningún lado, ni tampoco se nos contestó cuál iba a ser la forma de llevar adelante este plan de universalización. Ya tiene las localidades asignadas, el número de conexiones, los kilómetros de redes, etcétera.

Otro tema que quiero destacar refiere a que uno de los objetivos para 2024 es que va a ingresar un área marina protegida al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), pero tampoco vemos reflejados los recursos en el presupuesto asignado. Solamente para el área del SNAP hay una única partida de $ 1.000.000, y sabemos que esa cantidad es absolutamente insuficiente para generar una nueva área, sobre todo un área marina, con más complejidades que las áreas terrestres.

Con respecto al articulado, vamos a acompañar la mayoría de los artículos de Ambiente. De los veinticinco artículos, once vienen con asignaciones para las distintas unidades ejecutoras y los diferentes planes. En total, son unos $ 90.000.000. Hay algunas asignaciones únicas y otras por los dos años. En general, estamos de acuerdo con esas asignaciones

También estamos de acuerdo en general con los artículos, salvo con el 349, que tiene que ver con la eliminación del Registro Público de Aguas; no lo vamos a acompañar. Tampoco acompañaremos los artículos que crean cargos, sobre todo concentrados en la unidad general de Secretaría, suprimiéndose cargos de otras unidades ejecutoras.

En definitiva, entendemos que los recursos asignados están bien, pero van a ser escasos para alcanzar todos los objetivos que se planteó el Ministerio.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA GALÁN (Lilián).- Señor presidente: queremos hacer una breve referencia. Cuando nos visitó el equipo económico para explicarnos esta Rendición de Cuentas se nos presentó el proyecto Arazatí y vimos que allí tenían un error importante. No solo se presentaba la obra por US$ 200.000.000 en total, sino que se hacía como si hubiera comenzado a ejecutarse el año anterior.

El Poder Ejecutivo reconoce el error y que esos US$ 50.000.000 todavía no habían empezado a ejecutarse, y se nos dice que la inversión la está haciendo el privado, al que se le va a adjudicar la obra, y que no va a haber inversión por parte del Estado. Por lo tanto, pensamos -así quedó plasmado en la versión taquigráfica- que no corresponde presentarlo de esta manera.

También sabemos que la forma en que se presenta nuevamente es un dibujo fiscal, como lo mencionábamos en nuestra intervención anterior. De acuerdo a la información que nos brinda el Ministerio -a la cual accedemos-, y a los informes de factibilidad del proyecto aprobado por OSE, se estaría pagando un canon de aproximadamente US$ 40.000.000 por tener la infraestructura disponible. Según la información que nos brinda el Ministerio, la figura que se va a utilizar es la del *leasing* operativo.

El Directorio de OSE también aprobó el estudio de factibilidad del proyecto de universalización del saneamiento -sobre el que la compañera Ibarguren habló anteriormente-, presentado por un consorcio integrado casi por las mismas empresas que presentan el proyecto Arazatí, que también se dibujaría bajo la misma figura contractual. De concretarse eso, implicaría otros US$ 40.000.000 de incremento de los gastos de funcionamiento de OSE para los próximos cuatro o cinco gobiernos.

La suma de los importes por el pago de estos dos cánones que estábamos analizando -la obra de universalización del saneamiento y el proyecto Arazatí- suman todo el presupuesto de inversión de este gobierno en OSE por año. Podemos concluir que dos iniciativas privadas se están llevando toda la capacidad de inversión que tiene esta empresa pública.

Obviamente que le preguntamos varias veces al Ministerio de Ambiente, del cual depende la empresa OSE, si lo va a pagar a través de tarifas. No nos pudo contestar; no quiso reconocer que este proyecto hará que suba la tarifa del agua potable en todo el país, en términos reales, a pesar de que la obra se hará en la zona sur del país, para abastecer al área metropolitana.

Esta obra tiene toda la figura legal que correspondería a la Ley N° 17.786 de Participación Público Privada, pero la ley de reforma constitucional del año 2004, justamente, en su artículo 3° dice: "Se exceptúan de este régimen de contratación la operación de cometidos cuya prestación corresponde al Estado en forma exclusiva, así como la explotación de los monopolios establecidos por ley a favor de este".

Entonces, nos sigue quedando la duda -la vamos a volver a presentar el 31- sobre cuál va a ser realmente la figura contractual por la cual se lleve adelante esta obra. No nos queda ninguna duda de que va a dejar hipotecado el futuro de varios gobiernos hacia delante, y de que el dibujo fiscal que tiene es porque no se contabilizan dentro de las inversiones del Estado, sino que OSE va a tener que ir pagando estas dos obras a través de un canon -una es el proyecto Arazatí y la otra es el saneamiento universal- que se va a llevar todo el presupuesto de la empresa pública. El ministerio de Economía nos dijo que hubo un cambio, una enmienda en el contrato original, por la cual el Estado no se hacía responsable de las deudas de la empresa. ¿Qué quiere decir esto? Que las empresas privadas, cuando adquieren mayor riesgo, aumentan el costo del proyecto. Así que de estos 250 que están presupuestados en esta Rendición de Cuentas, no sabemos, al final, cuál va a ser el costo de este proyecto.

Después quería referirme a un artículo en especial de esta Rendición de Cuentas que modifica la ley de riego, dando un paso más en el rumbo de la mercantilización del agua como un bien común. En el artículo original 328 decía: "Derógase el artículo 18 de la Ley Nº 19.553, de 27 de octubre de 2017" y en la fundamentación del artículo se dice que los que van a registrar el uso de agua son quienes van a hacer el aprovechamiento del agua, pero se fundamenta que no es necesario que se registren los contratos que celebre quien obtuvo el permiso con sus futuros clientes. Esto es sumamente grave, señor presidente. El derecho al agua está ligado a su uso efectivo, y en toda la normativa, empezando por el Código de Aguas, se apunta en ese sentido. No se otorga un derecho a una cantidad de agua para un uso a determinar, sino que se otorga para un uso concreto. Esto evita un carácter especulativo y refuerza el concepto de recurso valioso para la salud y para el desarrollo.

Presentar una derogación de este tipo en un artículo de la Rendición de Cuentas es como aquella típica jugada de que si pasa, pasa y, en todo caso, para realizar una modificación de la ley de riego, habría que considerarla en su conjunto y no solamente la derogación de un artículo; por estas razones, como bancada hemos decidido no acompañarlo.

Muchas gracias, presidente.

25.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Martín Melazzi, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Rosa Melazzi.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Aldo Charbonnier.

Del señor representante Walter Cervini, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta en sesenta y dos: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

26.- Sesión Especial

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Juan Martín Rodríguez.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana miércoles 16, a la hora 10, para continuar con la consideración del proyecto de ley Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Carpeta N° 3713/023)".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y uno: AFIRMATIVA.

Queremos acotar que solicitamos la mayor puntualidad posible; creemos que la eficiencia que venimos demostrando es buena. Si todos hacemos el esfuerzo y mañana podemos empezar a las 10 de la mañana, sería ideal, pues tenemos un día muy difícil por delante y los primeros temas van a ser los de educación.

27.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Prosigue la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Señor presidente: sobre el Ministerio de Ambiente vamos a volver al tema del cumplimiento de metas.

Obviamente, en la evaluación de su gestión todos tenemos en cuenta que es un Ministerio creado en este período, con los condicionamientos que tiene comenzar a avanzar, y no tener culminado todo el proceso de separación y, desde mi punto de vista, todos los procesos de las cosas que debería comprender este Ministerio.

Independientemente de esto -que he dicho ene veces-, quiero señalar que por segundo año consecutivo, la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos -la Unidad Ejecutora 004- tiene un desempeño deficitario, alcanzando el 37 % del cumplimiento de sus metas.

Una de las preguntas que formulamos cuando hicimos el análisis de las metas fue qué medidas se estaban tomando para que lograra desarrollar su trabajo, dado que no son nada menores los temas que aborda. Una de las primeras metas no obtenidas -las que no se llegaron a cumplir- es la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas; no estamos hablando de cualquier tema. Acá estaba el asunto de qué cantidad de planes de manejo hay aprobados en el año. En este caso, no se cumplió la meta; hay dos proyectos de áreas protegidas en análisis de Jurídica: Esteros y Algarrobales, y Laguna Garzón; tres planes más en etapas finales de elaboración: uno que me es muy caro, los Humedales del Santa Lucía, la Localidad Rupestre de Chamangá, y Esteros de Farrapos e Islas del Río Uruguay.

Más allá de haber incumplido la meta, lo cual igual habla bien de tratar de superar las dificultades, se plantea un incremento de la meta para el año 2023, a diferencia de otros Incisos que reducen la meta después de haberla incumplido.

El segundo tema está vinculado con la Dirección Nacional de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos. Tenemos el número de permisos de acceso a recursos genéticos otorgados; nuevamente aquí tenemos un alto incumplimiento del objetivo planteado.

Hay tres expedientes correspondientes a 2022 en etapa final del proceso de autorización. Piense, usted, que este informe se elaboró por abril de este año o sea que, en realidad, hay dificultad de gestión, pero como decía anteriormente, se plantea superar la meta que tenía planteada.

Por otro lado, tenemos el indicador de la superficie restaurada: las hectáreas de ecosistemas naturales restaurados anualmente. En este sentido, había una propuesta de 1.000 hectáreas, y la verdad es que el cumplimiento fue cero. Se trabaja en la selección de sitios pasibles de ser restaurados en el párrafo del proyecto de conservación de la biodiversidad y la tierra. Si bien incumplió totalmente el objetivo que tenía planteado, también se plantea triplicar la meta que tenía para este año,

Siguiendo con la misma dirección, el número de normativas o procedimientos actualizados también fue cero en cuanto al cumplimiento de la meta. Se trabaja en la redacción de una nueva normativa para la regulación, habilitación, acreditación y reacreditación de criaderos, centros de cetrería, centros de rehabilitación, centros de conservación, centros de triaje, zoológicos y tenedores de fauna.

En cuanto al indicador de hectáreas incorporadas al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, también se propuso 1.000 hectáreas; el valor 2022 fue cero. Dice que durante 2022 y lo que va de 2023 se trabajó en el proyecto de ingreso al sistema de Arequita con una superficie de 560 hectáreas. Este proyecto ya fue presentado en la Comisión Nacional Asesora de Áreas Protegidas y se encuentra a su estudio.

Realmente, nos parece que esta situación, que se da por segundo año consecutivo, sin lugar a dudas tiene que llamar la atención, como lo hemos hecho. Más allá de que no hay una explicación de la situación planteada, obviamente, hay temas que están vinculados a la propia estructura organizativa y a los recursos con los que cuenta el Ministerio que, de alguna manera, inciden en este tema.

Por último, quiero decir que cada uno de los temas que señalé vinculado con el ambiente también tiene que ver con el ordenamiento territorial, en particular con las áreas protegidas.

El único artículo que intenta modificar el Ministerio de Ambiente tiene que ver con la Ley de Ordenamiento Territorial y, desde nuestro de punto de vista, también resta garantías en relación al trámite de la autorización ambiental previa que, efectivamente, tiene un tratamiento especial.

Estas son las cosas que queríamos plantear en relación al tema del Ministerio.

Muchas gracias, señor presidente.

28.- Licencias.
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

29.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Tiene la palabra la señora diputada Lucía Etcheverry.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: como ya lo han dicho las diputadas Ibarguren, Olivera y Galán, el Frente Amplio va a votar mayoritariamente los artículos que tienen que ver con el Ministerio de Ambiente, así como también los cinco artículos que comprenden a Inumet (Instituto Uruguayo de Meteorología) -en esto de tratar de abordar por bloque-, por la necesidad imperiosa, debido a la situación de crisis hídrica que se está atravesando, de tener una institución que incorpore tecnología de primer nivel. Así que vamos a acompañarlos, y ojalá puedan concretar la adquisición de los radares que manifestaron que ha sido un problema que tiene que ver con la gestión, con los recursos humanos.

En lo que refiere, particularmente, al Ministerio de Ambiente, porfiadamente vamos a seguir reivindicando que es importantísimo jerarquizar lo ambiental. Por eso, el Frente acompañó la creación del Ministerio en 2020 porque entendimos y aspiramos a que efectivamente fuera un intento realmente serio de poner lo ambiental por arriba de todo o, por lo menos, que estuviera en un primer plano. Lamentablemente, otra vez en esta Rendición de Cuentas, como en las anteriores, las cuestiones ambientales, la política ambiental y el cuidado del ambiente siguen estando relegados o subordinados a otras temáticas, como a la producción en algunos casos y a la economía de corto plazo en otros. Es más, este año parecería que surgieron otras dificultades que tienen que ver con los problemas de comunicación con el Ministerio del que era parte antes, particularmente con la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial; lo mencionaba la diputada Olivera. Hay artículos que se extrajeron; con una especie de bisturí partieron la revisión de la ley de ordenamiento que está en el Senado para meter los artículos dentro de esta Rendición, tratando de acortar el camino, a pesar de que se pierden garantías ambientales. Parecería que el Ministerio de Ambiente no logró comunicarse y entenderse con quien antes era parte; y necesariamente tiene que ser parte de cómo se mira la realidad. Es decir, surgió una nueva dificultad. Es más, ahí hay algunos artículos que son el negocio más lucrativo: la transformación de la categoría del suelo; y esta Casa tiene responsabilidad porque aquí se han aprobado algunas cuestiones, como Marina Beach, en las que queda de manifiesto que lo político estuvo por arriba de lo técnico, porque hubo informes de

los técnicos del Ministerio de Ambiente que desaconsejaban y explícitamente mencionaban lo inconveniente de esos programas de actuación integrada.

Esto es una muestra de esa subordinación que sigue teniendo el Ministerio de Ambiente a otras temáticas, lamentablemente. Acá, además, muestra que la prioridad del Ministerio de Ambiente es una cuestión de declaraciones, pero de pocas concreciones. Ahí se pone en juego algo que es muy importante y que lo hemos dicho, que tiene que ver con construir la credibilidad, que cuesta muchísimo y se pierde muy rápidamente.

Ha habido un cambio de mando en el Ministerio de Ambiente, lo que implica cambios en la gestión, cambios en la dirección y también el reconocimiento de que hay errores de gestión y de comunicación que, precisamente, son parte de las debilidades que tiene esta Cartera. La sequía, de la que no voy a hablar porque la diputada Galán ya lo mencionó, es parte de eso, de una mala comunicación, de decisiones que se tomaron tardíamente y de la incapacidad de anticiparse; son parte de las responsabilidades y de las dificultades de gestión que tiene el Ministerio de Ambiente, y que no se han podido resolver claramente. Las tiene OSE, pero también el Ministerio, que es el que define políticamente hacia dónde se debe ir. Es más, en el caso del saneamiento, solamente voy a agregar algo a lo que mencionó la diputada Ibarguren. Se le preguntó al Ministerio de Ambiente si ya estaba evaluando parte de estas 61 localidades a las que buena parte de su saneamiento va a ir a cursos de agua que ya hoy están comprometidos. No tuvimos respuesta. No tuvimos respuesta de por qué se prorroga por dos años más la iniciativa del Río Negro. Se aprobó en 2018, se prorrogó una vez y ahora se lo prorroga nuevamente al 2025. La empresa UPM hoy empezó a echar humo. No se dan los controles que estaban establecidos en esa iniciativa. Otra vez parece que lo político está por encima de lo técnico.

Como dijimos en la comparecencia, a lo largo del 2022 hubo retrocesos. Se apeló a la libertad responsable del Ministerio de Ganadería con el registro voluntario del uso de los fitosanitarios; el Ministerio de Ambiente, nada. Es más: hubo problemas en Guichón con sustancias que llegaron al agua. El Ministerio que iba a multar, lo autoriza. Nuevamente, el tema de la política ambiental, el cuidado del ambiente, y un Ministerio subordinado a otros ministerios. Aparentemente, no está en pie de igualdad en el Poder Ejecutivo.

Lo mismo sucede con la ley de residuos. Se desglosan los artículos 420 y 421. La ley no es para hacer excepciones, sino para cumplirla. Excepcionar por diez años es poner la responsabilidad en la ciudadanía. Bienvenido que eso se haya desglosado. ¿Sabe por qué es importante que eso se desglose? Porque en el tema del ambiente no nos estamos jugando el futuro, sino el presente. Si queremos ser consistentes con que hay una nueva institucionalidad a efectos de dar jerarquía a lo ambiental, el camino que hay que recorrer debe ser distinto y contrario a lo que se viene haciendo hasta ahora.

Hay una cuestión que reafirma lo que estoy diciendo. En oportunidad de la comparecencia a la Comisión, preguntamos sobre estudios que el Ministerio de Ambiente está haciendo con respecto a inversiones que se están anunciando para generar trabajo y poner al país a la vanguardia en términos ambientales, como son las industrias del hidrógeno verde. Hago silencio porque no hubo respuesta. Eso fue lo que sucedió. La respuesta literal -la voy a leer- fue: "Quien coordina la Hoja de Ruta de Hidrógeno Verde es el MIEM". Nosotros participamos y colaboramos, dijo el Ministerio de Ambiente; de atrás. Esa es la realidad.

De atrás también es la posibilidad de constituirse, con seriedad, en una institucionalidad que empiece a fijar realmente los parámetros de la política ambiental. Eso no está sucediendo con el Ministerio de Ambiente, y estamos en el cuarto año de gobierno. Ya no hay tiempo.

Me pregunto si, en definitiva, esto no es más bien una herramienta de *greenwashing* -como le dicen- de tratar de acercarse a un instrumento verde; el camino está equivocado. Además, hay un bono, que es deuda pública -el bono verde-, con objetivos ambientales; de no cumplirse, van a salir carísimos. Y, por supuesto, los pagarán los que vienen.

Es hora de que reflexionemos con seriedad acerca de si, efectivamente, estamos apostando a una política ambiental y a un Ministerio de Ambiente como institucionalidad política que la represente, que esté a la altura y

en pie de igualdad con el resto de los ministerios, o solamente es un acercamiento a otros postulados, sin sustento, sin materialidad y sin definición política efectiva que priorice lo ambiental.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Gerhard.

SEÑOR GERHARD (Daniel).- Señor presidente: voy a profundizar en dos cositas.

Voy a leer textualmente una publicación de la página de Presidencia del 22 de febrero de 2022. Dice así:

"Al finalizar 2022, habrá 9.000 puestos de recolección de envases en 19 departamentos y funcionará un mecanismo de depósito de reembolso en los comercios, según establece la ley. La meta es pasar de recuperar el 4 % actual de los recipientes de plástico, cartón y vidrio al 30 % en 2023, anunció este martes 22 el ministro de Ambiente, Adrián Peña, tras recibir el Plan de Gestión de Envases de la Cámara de Industrias del Uruguay".

En algún momento, esto nos generó cierta expectativa, más allá de que no compartíamos varias cosas.

Primero que nada, cuando dice "según establece la ley", se refiere a la ley de 2007, pero, en realidad, hay una ley posterior que la deroga. Se trata de la Ley N° 19.829, de 2019, que tiene otro paradigma, que no es la responsabilidad extendida. Al exministro le gustaba la de 2007, le servía, le era funcional y se sostuvo en ella para desarrollar su estrategia, su plan.

Otro error fue que le entregó la política a la Cámara de Industrias. Resignó la posibilidad de hacer política gubernamental.

Más allá de esos dos errores -por lo menos, para esta banca son dos errores-, los objetivos eran ambiciosos y generaban expectativas. Pero ya no las generan porque hace dos semanas el propio Ministerio dijo que esto no va a suceder porque hay diecinueve departamentos, con diferentes políticas, diferentes sistemas, y hay que hablar con cada uno de ellos. Yo lo entiendo, está todo bien; ¿pero antes no sabían que había diecinueve departamentos? Está claro que no ajustaron los medios a los fines. Ahora no sabemos si se modifica el 50 % para el 2025.

En las comisiones de Ambiente y de Legislación del Trabajo y Seguridad Social recibimos tanto al Ministerio de Ambiente como a las cámaras. Algunas preguntas que se plantearon no tuvieron respuestas. Las vamos a hacer acá casi que a modo de entierro, porque no vamos a insistir más con ellas.

Esos mil puestos de trabajo que se generarán con esto -que no sabemos cuándo se generará-, ¿cómo se combinan con las actuales políticas? Además, de los mil recicladores -por decirlo de alguna manera- o trabajadores ambientales -que les hace más justicia-, que están registrados en el Ministerio de Trabajo -obviamente, es un subregistro-, hoy ya hay ciento y pico trabajando en cuatro cooperativas departamentales en la Intendencia de Montevideo. ¿Cómo se relaciona este nuevo plan con lo ya existente? No lo sabemos. ¿Qué tipo de empleo van a tener? ¿Qué tipo de contrato van a tener? Tampoco pudieron respondernos esas preguntas.

Nos quedamos con una gran ilusión porque, sin dudas, todos los acá presentes queremos que nuestro país no esté lleno de botellas por todos lados, pero nos vamos defraudados. Imaginen la cantidad de bidones de agua vacíos que hubieran tenido que reciclar. Pero, en ese momento, no sabíamos lo que se venía.

Por otro lado, este Ministerio no ha sido la policía ambiental que se proponía; no ha fiscalizado los agrotóxicos -ya lo señaló la diputada Etcheverry-, sino que se han ampliado. Esto lo abordamos en la Comisión de Legislación del Trabajo no por los efectos ambientales en las cuencas, en un contexto de crisis, sino por los trabajadores que manipulan los agrotóxicos. No nos conformaron las respuestas que nos dieron en cuanto a por qué se han habilitado nuevos agrotóxicos, que ahora llaman -para hacerlos más pasables- fitosanitarios.

Para nosotros, la respuesta integrada y profunda a esto es la agroecología. Sé que esto correspondía al Inciso anterior, pero voy a finalizar haciendo un comentario con respecto a esto. Nos hemos quedado sin plata para la agroecología. Nos hemos quedado con US$ 36.000, $ 1.500.000; nos hemos quedado sin la certificación

que hacían los actores que tenían el acumulado para hacerlo, que desde los ochenta venían trabajando en la agroecología, que es la forma de producción que respeta el agua, la tierra y a sus trabajadores. ¿Con qué nos hemos quedado? Con un ministerio carcasa, que no está ni en camino de estar en camino de ser ese ministerio que precisamos.

Me quedo por acá, presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Nelson Larzábal.

SEÑOR LARZÁBAL NEVES (Nelson).- Señor presidente: voy a tratar de sintetizar porque no estoy bien de la garganta.

Lo que se aprecia de este Ministerio de Ambiente es que hay un aumento en el presupuesto, pero si sacamos lo que está asignado a gestión de residuos, toda la Cartera, con todas las funciones que tiene, aumenta un 3 % con respecto a lo que tenían Dinama y Dinagua juntas en 2019. O sea que, sin duda, es un presupuesto reducido, con todas las funciones que tiene el Ministerio de Ambiente.

Se ve un Ministerio de Ambiente muy débil, no participando, muchas veces, en las comisiones de cuenca; en la falta de coordinación con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con las Intendencias, en cuanto a las obras de infraestructura para riego y reservas de agua que se hicieron durante la emergencia. No se ve un Ministerio de Ambiente activo y firme a la hora de otorgar viabilidad ambiental de localización, en especial, en emprendimientos industriales sobre las cuencas proveedoras de agua potable.

Se paralizó y se quitó del presupuesto de OSE la construcción de la represa de Casupá, imprescindible para asegurar el respaldo suficiente para el abastecimiento de agua potable a la región metropolitana.

Ahora, en un discurso que parece de vida o muerte, se pretende destinar fondos del Instituto Nacional de Colonización a la compra de campos para instalar el obrador y dejar tranquilos y felices a los vecinos de Florida en cuanto a que la obra se va a hacer, aunque no se sabe cuándo; es decir, dar una señal. Se puede decir que los tiempos no dieron para ponerla en funcionamiento antes de la sequía, pero si la obra provisoria sobre el río San José -que es mucho más caudaloso que el arroyo Casupá- se hizo en un mes -aunque tiene otras dimensiones, no es lo mismo la de Casupá que la de San José-, ¿cómo no se iba a hacer una represa como la de Casupá en dos años?

Otras debilidades del Ministerio de Ambiente son los permisos de caza, sin evaluación de la situación de las especies autorizadas; y la ampliación de la lista de agroquímicos que hace el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y el Ministerio de Ambiente lo mira.

Entonces, señor presidente, sin duda, este no es el Ministerio de Ambiente que esperábamos y que votamos en la LUC.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Mariano Tucci.

SEÑOR TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Señor presidente: cada vez que nuestra bancada fue convocada a jerarquizar el rol del Ministerio de Ambiente, hemos estado allí dando nuestro voto. Pero también, en más de una oportunidad, hemos manifestado nuestro reparo sobre las políticas que se vienen implementando en esta materia, en ocasiones, incluso, sobre el enfoque que la Cartera le ha dado a sus políticas como, por ejemplo, la falta de capacidades para avanzar en el control ambiental -como decían mis compañeros y compañeras- que se repite rendición tras rendición, y en contraposición la insistencia con una mirada, diría, cosmética de los temas ambientales donde proliferan expo sostenible, sellos ambientales y acuerdos no vinculantes que luego no vemos que se concreten en ningún efecto específico.

Más allá de esto, señor presidente, después de leer la exposición de motivos y revisar la versión taquigráfica de la comparecencia del equipo del Ministerio, hay un hecho que nos deja perplejos.

Como usted bien sabe, el año 2022 ha sido precedente de la peor crisis hídrica quizás en la historia de este país. Es una crisis que ha afectado a Montevideo y al área metropolitana y que ha significado que desde abril a la fecha no podamos disponer de agua potable en nuestras canillas.

Uno pensaría que en este contexto la autoridad nacional del agua, la Dinagua, nos explicaría sobre el plan de acción implementado en el año 2022 para prevenir esta situación o, caso contrario, haría algún tipo de autocrítica o recogería alguna lección aprendida del suceso. Pero no, nada de esto encontramos en el año que precede, reitero, a una de las peores crisis hídricas de la historia. Todo lo contrario, la Dinagua se jacta por el cumplimiento de sus metas. O sea, parece que hay gran conformidad del gobierno nacional sobre el accionar de la autoridad del agua en los meses previos a la crisis.

Nos preguntamos entonces cómo la autoridad nacional de agua ha articulado con OSE, qué medidas se han tomado de manera precautoria en la cuenca para disminuir la demanda de agua, qué restricciones se han considerado a los otros usos de agua para hacer cumplir el artículo 47 de la Constitución de la República que establece que el agua es un derecho humano y el abastecimiento de agua potable a la población es la primera prioridad.

No encontramos nada en este proyecto de Rendición de Cuentas. Parece ser que la Dinagua no tiene nada que ver con esto; la Dinagua está totalmente invisibilizada. Hasta hoy, no sabemos si la Dinagua, como autoridad nacional del agua, y OSE, como empresa pública responsable por el suministro del agua potable, tenían una estrategia de monitoreo de la cantidad de agua en la cuenca y una planificación que permitiera tomar acciones concretas en cada momento acorde a la situación y en respuesta a la crisis. Parece ser que se perdieron tres años, presidente, sin tomar ninguna acción concreta para ampliar la reserva de agua dulce o accionar desde la demanda de agua, pero según este documento, el accionar de la Dinagua, durante estos tres años, fue impecable.

Por otro lado, la Dinagua viene al Parlamento y nos dice que en el 2022 dio trámite a 1.307 solicitudes de derechos de uso -nuevos y renovaciones-, aumentando en un 62 % respecto al año pasado. Este dato a nosotros nos resulta inquietante. Más allá de aludir al excelente trabajo que se nos dice por parte del personal técnico, y que damos por descontado, no se han incrementado los recursos humanos en esta dirección, no se nos supo explicar en base a qué criterios se han dado esos derechos, si se ha basado en una contabilidad del agua en cada región hidrográfica, si se ha considerado el cambio climático a la hora de dar los derechos, cómo se han considerado los caudales ambientales, etcétera

Nosotros queremos tener información completa sobre esto, y también saber qué cantidad de esas renovaciones han ocurrido en la Cuenca del Santa Lucía, dando por descontado que no se están dando derechos nuevos de uso en el Santa Lucía, situación que nos gustaría corroborar.

Nosotros no vemos ningún mérito en ese 62 % que se indica; es más, era esperable que en un período de fuerte estrés hídrico se incrementara la demanda de agua o se quisiera regularizar una instalación de toma de agua. Pero un derecho nuevo e, incluso, una renovación tienen que estar muy bien sustentados en una contabilidad del agua, en estudios muy rigurosos, en datos históricos y una proyección que considere las nuevas demandas y los impactos en la oferta por el cambio climático. El Estado debe ser muy responsable a la hora de otorgar o renovar un derecho de agua y nos consta la escasez de recursos técnicos que tiene la Dinagua, la falta de información histórica sobre regímenes de caudales, la falta de información sobre el estado cualitativo y cuantitativo de nuestras aguas subterráneas y la falta de definición sobre cómo indicar los caudales ambientales.

Tampoco entendemos en este contexto el artículo 349 de la Rendición que deroga la necesidad de que los contratos de suministro de agua entre privados deben inscribirse en el Registro de la Dirección Nacional de Aguas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9º del Código de Aguas.

Realmente, pensamos que debe primar el sentido de prudencia en este tema, que la Dinagua no se debería amputar ningún instrumento de gestión y que, en todo caso, este es un tema de carácter netamente administrativo, que se debería resolver con más recursos en el organismo si lo que se quiere es no demorar los trámites como se excusa. En todo caso, si se quiere discutir y dar un debate amplio sobre la política de agua, estamos disponibles, pero colocarlo así al barrer en la Rendición de Cuentas no nos parece adecuado.

Cierro entonces mi intervención, presidente, diciendo que desde lo que conocemos, la actuación y el rol de la Dinagua en la crisis hídrica han dejado mucho que desear. Realmente, creo que amerita una discusión profunda, que jerarquice una política de agua con la debida orientación por la autoridad nacional competente, que para algo está. Para esto es necesario una mirada crítica y más recursos hacia la Dinagua, y este ejercicio de autocomplacencia del organismo creemos que no ayuda.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Señor presidente: quiero continuar con los comentarios o con las intervenciones que hicieron las señoras diputadas Ibarguren y Galán sobre el plan de universalización de saneamiento porque me parece muy claro que en la Rendición de Cuentas figuran de alguna manera el requerimiento de algunos recursos que son cuantiosos, sin asignación directa; es decir, según lo que nos trasmitían las compañeras, no sabemos de dónde van a salir estos recursos.

En la comparecencia del señor ministro de Ambiente en la Comisión, cuando los compañeros y compañeras le preguntaron en qué estaba el plan de universalización dijo que se estaba elaborando el plan de negocios, lo que de alguna manera se puede resumir, teniendo en cuenta todo lo que esto se ha demorado y las pocas cosas claras que se tienen en torno al proyecto, en un ojalá, ¿no? Es como un: "ojalá que en algún momento esto empiece a funcionar".

Primero se habló de un gran plan de más de US$ 1.000.000.000 que abarcaría casi ciento treinta localidades; después, ese número se bajó a sesenta y una. Hay una gestión, una iniciativa privada, con inconvenientes en torno a su financiación, como lo señalaban los compañeros y las compañeras, así como también hay inconvenientes frente a la opción de la gestión pública.

Es decir, hay en torno a este proyecto una serie de dudas que son de fondo, señor presidente, y me parece que vale la pena valorarlas, también porque se generan expectativas, ¿no? Digo esto porque estamos hablando de sesenta y una localidades, en un país que es chico, y cuando el gobierno, cuando sus dirigentes, sus legisladores empiezan a comentar supongo que se genera una expectativa lógica en aquellas localidades que van a formar parte del proyecto y en aquellas que no.

Señor presidente, lo que tenemos entendido es que en el departamento de Canelones hay unas doce localidades incorporadas a este plan; es muy poco, dado la magnitud del departamento de Canelones. También tenemos entendido que hay localidades como Santa Lucía, Ciudad de la Costa o la Costa de Oro que no van a formar parte de este plan en este momento, en este proyecto, lo cual también genera una serie de expectativas.

Yo quiero incorporar este tema a la discusión; se habló mucho de esto. El exministro de Ambiente, Adrián Peña, en repetidas oportunidades planteó ante los medios la posibilidad cierta de que distintas localidades de Canelones ingresaran en este proyecto; se agitó el proyecto; muchos actores locales generaron muchas expectativas. Y esto tiene que ver también con el desarrollo del área metropolitana, ya que el saneamiento es un pilar esencial para que después se afiance el sector inmobiliario, pensando en la Ciudad de la Costa, o el turístico, pensando en la Costa de Oro. Hay actores sociales, políticos, institucionales que están esperando tomar decisiones en torno a esto, pero no pueden porque se está en la duda permanente, señor presidente.

He visto que se han llevado a cabo reuniones con el presidente de OSE, con legisladores, en las que se ha planteado que hay una lista a la que se están incorporando localidades al Plan Nacional de Saneamiento para los próximos diez años, es decir, localidades que no formarían parte de estas sesenta y una ya definidas, que

entrarían en una etapa posterior, pero no sabemos ni cuándo ni dónde. Y tenemos claro que hay organizaciones sociales que están muy preocupadas, que están movilizándose por este tema.

Quiero dejar planteado este escenario porque me parece muy complicado…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa ampara al señor diputado en el uso de la palabra. Hay un murmullo impresionante.

Adelante, señor diputado.

SEÑOR AMIGO DÍAZ (Óscar).- Gracias.

Quiero pararme en esto porque me parece importante, porque las incertidumbres, cuando se trata de estos temas, son muy malas. Creo que todos debemos tener presente el factor de desarrollo porque este proyecto se ha agitado mucho políticamente por parte de este gobierno.

Simplemente, quería hacer algunas consideraciones, pensando también en que el próximo 31 seguramente vamos a hablar de políticas de agua.

Para terminar, señor presidente: en la comparecencia del ministro también se hablaba de una serie de instancias participativas por parte del Ministerio de Ambiente; se señalaban unas veinticuatro sesiones en todo el país, correspondientes a ámbitos de participación. Quiero señalar que en Canelones la participación por parte de la Dirección Nacional de Aguas y el Ministerio de Ambiente no está dada de esa manera. Es decir, creo que la promoción de la participación activa de la sociedad no es característica de este gobierno. Por ejemplo, puedo decir que la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía está funcionando a media máquina, al igual que la Comisión de Cuenca de la Laguna del Cisne, con todo lo que ha sucedido; quienes han promovido estas iniciativas son los actores sociales y los municipios de la zona, generándose muy pocas reuniones en este sentido. Por otra parte, la Red de Municipios de la Cuenca del Río Santa Lucía, conformada por los municipios de cinco departamentos del área metropolitana, justamente, fue la que promovió las reuniones con autoridades de OSE y del Ministerio de Ambiente.

Quería dejar constancia también de esto porque se habla de participación, pero cuando se llega a una instancia como la de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, queda por el camino la tan mentada participación, siendo bastante restrictiva o bastante reducida la cuota que en este sentido hemos tenido en estos temas tan importantes, señor presidente.

Me quedo por acá.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Finalizando la lista de oradores del Inciso en consideración, tiene la palabra el señor diputado Hugo Cámara.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Señor presidente: este gobierno, desde que le presentó a la ciudadanía nuestra hoja de ruta, que fue el Compromiso por el País, siempre ha dado a los temas ambientales la relevancia que merecen; está en el punto 13 de ese Compromiso. Tan es así que, en 2020, creamos el Ministerio de Ambiente en la LUC y la tarea de estructurarlo no ha sido sencilla.

Estructurar un ministerio de cero no es tarea fácil y me gustaría reconocer la labor del exministro Peña, quien sacó adelante esa dificultosa tarea, generándonos gran orgullo a los batllistas y, principalmente, a todos los uruguayos.

Señor presidente, esta rendición comienza a concretar en hechos todo ese trabajo realizado por el ministro y todo su equipo, lo cual en cierta parte es injusto.

Voy a mencionar algunas cuestiones que me parecen relevantes.

Es necesario destacar que se incrementó en $ 54.000.000 el crédito presupuestal para el Ministerio de Ambiente.

Con respecto a la gestión del agua y en el marco de este contexto de crisis hídrica, que hace revalorizar…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Por favor, señores diputados: si es posible hagan silencio, así el señor diputado puede continuar haciendo uso de la palabra.

SEÑOR CÁMARA ABELLA (Hugo).- Muchas gracias, señor presidente.

En el contexto de crisis hídrica, que hace revalorizar ese bien, que es el agua, se asignan recursos a la Dinagua para fortalecer la gestión de los recursos hídricos; entre ellos, se asigna algo que puede parecer menor: una partida anual de $ 2.000.000 para implementar una campaña de educación en el uso responsable del agua. Esto es algo bien importante, ya que debemos inculcar, sobre todo en las nuevas generaciones, la importancia del uso responsable del agua, aunque creo que lo tienen más asumido que nosotros.

Respecto de la gestión de las aguas urbanas, se asigna a la Dinagua una partida para la creación de un nuevo Centro Experimental Regional de Tecnologías de Saneamiento, uno más en el interior. Me parece importante destacar esto, señor presidente, porque esa es una continuación de una buena política, que comenzó en el último gobierno del Frente Amplio; me parece que es bueno para la República reconocer los aciertos del adversario; lamento que algunos diputados preopinantes no hayan logrado rescatar ni un mérito del último ejercicio del ministerio, pero bueno, me parece trascendente destacar ese acierto del Frente Amplio.

Se instalaron tres estaciones automáticas de monitoreo de calidad del agua en la cuenca del Río Negro: la de Rincón del Bonete, Baygorria y Palmar; la información allí generada se comparte con otros organismos del Estado y con la Academia, estando a disposición de todos los uruguayos; se hace pública a través del Observatorio Ambiental Nacional, una plataforma digital de información ambiental de libre acceso.

Con respecto a los detalles sobre el Plan Neptuno, seguramente los vamos a desarrollar el próximo 31, pero creemos que llevar adelante ese plan es necesario y los hechos lo han dejado claro.

Por otro lado, se asignan recursos para financiar pasantías laborales remuneradas para alumnos de UTU, una política que significa un sustancial respaldo al empleo juvenil.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos y los sitios contaminados se prolongan las inversiones realizadas en el ejercicio anterior, en el que se adquirió equipamiento para el laboratorio ambiental.

Se asigna, además, una partida de casi cuatro millones para financiar el desarrollo del sistema integrado de información de residuos, fortaleciendo, de ese modo, el control de residuos industriales a través del uso de herramientas de tecnología de la información, aspecto clave para la disminución de la cantidad de residuos generados por las empresas.

También en este rubro debemos destacar la aprobación del nuevo plan de recuperación de envases, el denominado Plan Vale, que es ciertamente ambicioso, que creemos que es bien importante, por lo que es interesante avanzar en ese sentido.

Para la protección de la fauna y la flora se le asigna al Sistema de Información Ambiental una partida de casi cinco millones para fortalecer las herramientas de procesamiento de imágenes satelitales, tarea importante para las funciones de control, monitoreo y evaluación ambiental.

Se le asignan fondos al Sistema Nacional de Áreas Protegidas para la elaboración de planes de conservación y la generación de infraestructura para el uso público.

En las áreas costeras se fortalecen los planes de acción costera, el monitoreo y el análisis de riesgo de las zonas de sensibilidad ambiental del espacio marino.

(Murmullos.- Campana de orden)

——Es bueno destacar que en la segunda Conferencia sobre los Océanos, de Naciones Unidas, Uruguay se comprometió a aumentar su superficie marina protegida de 0,7 % -que es la actual- a un 10 % para fines de 2023, y se trazó un objetivo mucho más ambicioso, que es llegar al 30 % para el año 2030.

Para aquellos diputados preopinantes que han reclamado en reiteradas ocasiones un ministerio gendarme, quiero decir que también se han implementado algunas normas para reforzar ese ministerio gendarme que pretenden. Por ejemplo, se modifica la ley sobre la recaudación por concepto de multas incluyendo a aquellos conductores que transitan por la franja costera, dañando no solo las dunas, sino también la fauna y flora que allí habita, volviéndose infractores.

En cuanto a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad se asignan fondos para el monitoreo de la fauna, para el control y vigilancia de la caza, y para el tráfico ilegal de especies.

En ese mismo sentido, señor presidente, se le asigna al Ministerio la potestad de establecer las especies que podrán ser cazadas, algo que era potestad de Presidencia de la República, pero que es coherente que pase a la órbita del Ministerio, que es la entidad competente para establecer las condiciones, los períodos y los límites para llevar adelante esa práctica.

Me gustaría destacar que se crean cargos para profesionales, técnicos y científicos, en la Dirección Nacional de Cambio Climático.

Lamentablemente, eso no tiene mucho *marketing*, pero es un tema clave para el futuro y para el presente, sobre todo en tiempos en que algunos negacionistas del cambio climático comienzan a ganar terreno en la región.

(Murmullos)

——Me gustaría hacer una alusión -con respeto, obviamente- a lo manifestado por la diputada Etcheverry en cuanto a otra acción que jerarquiza el compromiso climático del país, que es la emisión del Bono Verde Indexado, que yo veo con buenos ojos. Creo que Uruguay está preparado. Con la creación del Ministerio de Ambiente y con la continuación de estas políticas va a poder cumplir con todos los requisitos que se generaron con la emisión de ese Bono. Pienso que va a ser beneficioso financieramente para el país. En lo personal, tengo una visión mucho más positiva que la de la diputada; esa es mi visión, se podrá compartir o no.

Esto es cuanto tenía para decir.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Gracias a usted, diputado; disculpas por el ruido en sala.

30.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Nibia Reisch, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Malán Caffarel.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

—— En discusión.

Yo creo que esta licencia ya estaba votada pero, bueno, la votamos de vuelta.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa en noventa y dos: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

31.- Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2022. (Aprobación)

Corresponde pasar a la votación de los artículos del Inciso 36, "Ministerio de Ambiente".

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor Presidente: solicito que se voten en bloque los artículos 338 a 348, inclusive, y del artículo 350 al 360, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Existe acuerdo para votar en bloque los artículos 338 a 348, inclusive y 350 al 360, inclusive.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite, señor Presidente?

Solicito que voten en bloque los artículos 349 y 361.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque propuesto.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Se pasa a considerar el Inciso 32, "Instituto Uruguayo de Meteorología", que comprende los artículos 402 a 406, inclusive.

En discusión.

Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Señor presidente: con respecto al artículo 402, no sé si el Frente Amplio tiene algún aporte para hacer; podemos pasar a votar siguiente bloque, mientras consideran el desglose del literal.

Solicitamos la votación en bloque de los artículos 403 a 406, inclusive.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el bloque solicitado.

(Se vota)

——Noventa y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA CASÁS PINO (Martina Inés).- Señor Presidente: vamos a solicitar que en el artículo 402 se desglose el literal J).

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 402 tal como figura en el proyecto y posteriormente el desglose.

(Interrupciones)

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: según entendí, la diputada Casás está solicitando el desglose del literal J). Creo que correspondería primero votarlo con el desglose y después considerar el literal mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Ahora quedó claro.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 402 a excepción del literal J), cuyo desglose ha sido solicitado.

(Se vota)

——Noventa y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el literal J).

(Se vota)

——Cincuenta y dos en noventa y tres: AFIRMATIVA.

32.- Licencias.
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Omar Estévez, por los días 16 y 17 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis Emilio De León.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Agustina Escanellas y señor Manuel María Barreiro.

Del señor representante Iván Posada Pagliotti, por el día 16 de agosto de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Luis González Ríos.

Montevideo, 15 de agosto de 2023

CARLOS REUTOR, OMAR ESTÉVEZ, ZULIMAR FERREIRA"

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

33.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta en ochenta y tres: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 22 y 50)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.ª Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes